

5 *EDITORIAL*

9 **PRESENTACIÓN**

LA TEORÍA

**El derecho humano a la
ciencia y la tecnología
para las mujeres: una crítica
desde la filosofía
feminista de la computación**

12

Ismene Ithai Bras-Ruiz
Jaqueline Mena de Jesús
Nuvia Yahaira Cruz-Pérez

**MARÍA DEL CARMEN
BENÍTEZ GARCÍA**

**UNA REVISIÓN DE LA LITERATURA
ACADÉMICA SOBRE LOS
CENTROS DE JUSTICIA PARA
LAS MUJERES COMO
POLÍTICA PÚBLICA PARA
COMBATIR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES**

51

**La dimensión laboral de los
feminicidios en México
(2015-2023)**

84

Julia Juárez García
Uberto Salgado Nieto
José Nabor Cruz Marcelo

Aspiraciones vocacionales y científicas de niñas y jóvenes institucionalizadas en una casa-hogar. Experiencias feministas al fomentar la ciencia con un equipo multidisciplinar 123

Gizelle Guadalupe Macías González
Ma. Martha Muñoz Durán
María Obdulia González Fernández
Alma Azucena Jiménez Padilla
Horacio Gómez Rodríguez

EL LIDERAZGO DE MUJERES EN LA DIRECCIÓN DE MYPES: UNA PERSPECTIVA SISTÉMICA SOBRE LA GESTIÓN DE PROCESOS EN AMÉRICA LATINA 160

NURIA BEATRIZ PEÑA AHUMADA

OSCAR CUAUHTÉMOC AGUILAR RASCÓN

Mujeres y ciencia: autoetnografía colectiva acerca de los costos extendidos de la carrera científica 194

Karla Alejandra Contreras Tinoco
Liliana Ibeth Castañeda-Rentería
Claudia M. Prado-Meza
Lorena Romero Salazar

PATOLOGIZACIÓN DE LA VIDA COTIDIANA. SUS IMPLICACIONES DE GÉNERO Y BIOÉTICAS: TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD, UN ESTUDIO DE CASO 233

ELIZABETH JENNY HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Características deseables de los métodos de barrera para prácticas sexuales
entre personas con vulva

272

Sebastián Gabini
Lucas Cuenya

EN LA MIRA

DOLORES MARISA MARTÍNEZ MOSCOSO

308

UN PODCAST DE GÉNERO: OTRA VENTANA AL GÉNERO

Editorial

De niña solía preguntarme “¿qué quiero ser de grande?”, y por mi mente cruzaba siempre un primer escenario, “ser esposa y ser madre”, en aquel momento me parecía lo más “lógico” y “natural”, no identificaba de forma clara la infinidad de posibilidades y de escenarios en los cuales podría ser también doctora, arquitecta, abogada, ingeniera, agrónoma, escenarios que me acercaran de una u otra forma a la ciencia y a la academia.

Esa lógica de pensamiento en aquel momento fue resultado de la interacción con un sistema binario y patriarcal que desconocía, y sobre el cual fui adquiriendo consciencia gradualmente en mi paso por diversas etapas formativas y académicas; ese sistema nos ha enfrentado a vivencias marcadas por diversos sesgos que nos llevan, tanto a hombres como a mujeres, a experiencias diferenciadas, en las cuales se presenta de forma constante una priorización hacia lo masculino, propiciando una visión incompleta o parcial en diversos espacios y ámbitos, tales como el científico. En su libro *La invención de los sexos*, Lu Ciccía (2022) hace una referencia al respecto, refiriendo que “no es que la historia sin perspectiva de

género sea incompleta. Más bien, resulta sesgada” (Ciccia, 2022). Este número 63 de la *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, les llevará seguramente, al igual que a mí, a reflexiones como la anterior, y es que en el momento mismo que nos hacemos conscientes de la parcialidad en la que se ha construido y se nos ha dado a conocer el mundo, diversas posibilidades y realidades se abren frente a nuestros ojos.

Hombres y mujeres habitamos los espacios de forma distinta, determinados y determinadas por condiciones diversas, sea desde lo biológico, lo político, económico, pero principalmente lo social y cultural. A lo largo de la historia, debido a la universalización del hombre como ser humano primigenio, las mujeres y disidencias desde una categorización sexo-genérica fuimos personas relegadas y vistas como “la otredad” en muchos ámbitos, entre ellos el científico, no solo al ser excluidas como sujetas pasivas motivo de investigación, sino también como sujetas activas partícipes en los procesos.

Rita Segato (2018), en su libro *Contra-pedagogías de la crueldad*, nos dice que hay que soñar pero no de cualquier manera, soñar, pero “no soñar los sueños del patriarca, y sobre todo hacerlo pensando en un mundo en que la pluralidad de aspiraciones y metas de satisfacción es todavía posible” (Segato, 2018); en los artículos aquí concentrados encontrarán el reflejo de sueños de autoras y autores dispuestas a romper estructuras y lógicas tradicionales de investigación impuestas por un sistema académico patriarcal.

Estoy segura que este número les llevará a identificar algo de ese tipo de sueños, desde los que se identifican no solamente

problemáticas, sino también desde los cuales se hacen planteamientos de mundos posibles que superan la utopía, y que abren por igual la ventana a todas las personas para alcanzar mejores condiciones de vida.

Violeta Yazmín Sandoval Cortés

Bibliografía

CICCIA, L. (2022). El comienzo de un discurso interdisciplinar acerca de la diferencia sexual. En *La invención de los sexos* (pp. 51-53). Siglo XXI Editores.

SEGATO, R. (2018). *Contra pedagogías de la crueldad*. Prometeo.

PRESENTACIÓN

En este número 63 de la *Revista de Estudios de Género, La ventana*, la sección **Teoría** inicia con el artículo “El derecho humano a la ciencia y la tecnología para las mujeres: una crítica desde la filosofía feminista de la computación” de Ismene Ithaí Bras-Ruiz, Jaqueline Mena de Jesús y Nuvia Yahaira Cruz-Pérez, donde se argumenta la crucial intersección entre feminismo, derechos humanos y Ciencia y Tecnología, con énfasis en la Inteligencia Artificial. Se analiza la subrepresentación histórica de las mujeres en campos tecnológicos y cómo los sesgos en el diseño y desarrollo de tecnologías perpetúan desigualdades de género, examinando dimensiones epistémicas, ontológicas y ético-políticas. A continuación, María del Carmen Benítez García, en “Una revisión de la literatura académica sobre los Centros de Justicia para las Mujeres como política pública para combatir la violencia contra las mujeres”, realiza una revisión crítica de la literatura académica sobre estos centros, identificando las principales líneas de investigación, enfoques y vacíos existentes a más de una década de su creación en México. Para cerrar la sección, Julia Juárez, Uberto Salgado y José Nabor Cruz presentan “La dimensión laboral de los feminicidios en México (2015-2023)”, un estudio que, mediante modelos de datos panel, explora la asociación entre las condiciones laborales de las mujeres y la violencia feminicida, revelando cómo la pandemia de COVID-19 revirtió algunas tendencias protectoras previas.

En **Avances de trabajo**, se encuentra el texto “Aspiraciones vocacionales y científicas de niñas y jóvenes institucionalizadas en una casa-hogar. Experiencias feministas al fomentar la ciencia con

un equipo multidisciplinar” de Gizelle Guadalupe Macías González, Ma. Martha Muñoz Durán, María Obdulia González Fernández, Alma Azucena Jiménez Padilla y Horacio Gómez Rodríguez, que investiga, mediante talleres de robótica y orientación, los factores que limitan y fomentan las aspiraciones científicas en niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Le sigue “El liderazgo de mujeres en la dirección de MYPES: una perspectiva sistémica sobre la gestión de procesos en América Latina” de Oscar Cuauhtémoc Aguilar Rascón y Nuria Beatriz Peña Ahumada, que aplica un modelo de ecuación estructural para demostrar cómo el liderazgo femenino optimiza los flujos operativos y consolida ventajas competitivas en estas empresas. Posteriormente, Karla Alejandra Contreras Tinoco, Liliana Ibeth Castañeda-Rentería, Claudia M. Prado-Meza y Lorena Romero Salazar, en “Mujeres y ciencia: autoetnografía colectiva acerca de los costos extendidos de la carrera científica”, exploran desde una metodología autoetnográfica los costos subjetivos y relacionales que impone la carrera científica a las mujeres en un contexto de mandatos de género contradictorios. A continuación, Elizabeth Jenny Hernández Ramírez, en “Patologización de la vida cotidiana. Sus implicaciones de género y bioéticas: Trastorno Límite de la Personalidad, un estudio de caso”, realiza un análisis crítico de los criterios diagnósticos en salud mental, tomando el Trastorno Límite de la Personalidad como ejemplo para señalar sus implicaciones de género y la arrogancia epistémica que conlleva la patologización del sufrimiento. Para finalizar esta sección, Sebastián Gabini y Lucas Cuenya presentan “Características deseables de

los métodos de barrera para prácticas sexuales entre personas con vulva”, un estudio cualitativo que identifica los atributos valorados por esta población para incrementar la aceptabilidad y el uso de métodos de prevención de infecciones de transmisión sexual.

En la sección **En la mira**, se presenta la reseña “Un podcast de género: otra ventana al género” de Dolores Marisa Martínez Moscoso.

**EL DERECHO HUMANO A LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGÍA PARA LAS MUJERES: UNA
CRÍTICA DESDE LA FILOSOFÍA FEMINISTA
DE LA COMPUTACIÓN**

Ismene Ithai Bras-Ruiz¹

Jaqueline Mena de Jesús²

Nuvia Yahaira Cruz-Pérez³

**THE HUMAN RIGHT TO SCIENCE AND
TECHNOLOGY FOR WOMEN: A CRITIQUE
FROM THE PERSPECTIVE OF FEMINIST
PHILOSOPHY OF COMPUTING**

1 Universidad Nacional Autónoma de México, México. Correo electrónico: ismene.ithai@gmail.com

2 Universidad Nacional Autónoma de México, México. Correo electrónico: jaquelinemenaj@politicas.unam.mx

3 Universidad Nacional Autónoma de México, México. Correo electrónico: cruz.pereznuvia@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.32870/lv.v7i63.8094>

REVISTA DE ESTUDIOS DE GÉNERO, LA VENTANA NÚM. 63, ENERO-JUNIO 2026, PP. 12-50 ISSN 1405-9436/E-ISSN 2448-7724

Resumen

El objetivo de este texto es argumentar la intersección crucial entre el feminismo, los derechos humanos y la Ciencia y Tecnología (CyT), con énfasis en la Inteligencia Artificial (IA), como un campo de análisis fundamental en el siglo XXI. Se aborda la subrepresentación histórica de las mujeres en campos tecnológicos, especialmente en ciencias de la computación, como una manifestación de desigualdad estructural que influye en el desarrollo y aplicación de tecnologías digitales. La tecnología, lejos de ser neutral, incorpora sesgos y valores tradicionales masculinos, perpetuando y reproduciendo desigualdades de género a través de su diseño y uso. Aunque el derecho humano a la CyT incluye tanto el acceso a beneficios como la participación activa en su creación y desarrollo, su materialización plena para las mujeres es limitada. La escasa participación femenina en el diseño tecnológico resulta en sistemas y algoritmos que exhiben sesgos perjudiciales para las mujeres, a menudo por la ausencia de perspectivas diversas en su desarrollo. Filósofas feministas analizan estos sesgos desde la filosofía de la computación a través de tres dimensiones críticas: la epistémica, que revela cómo el conocimiento computacional está moldeado por sesgos masculinos; la ontológica, que examina cómo la materialidad digital reconfigura nociones de corporalidad y género; y la ético-política, que analiza la reproducción de desigualdades de poder y la falta de seguridad digital sensible a las vulnerabilidades de mujeres y niñas. Se subraya la urgencia de diversificar equipos, evaluar y corregir sesgos e incorporar metodologías feministas en el diseño tecnológico para

asegurar que las tecnologías emergentes respondan a las necesidades de toda la población y para reconceptualizar la seguridad digital desde una perspectiva de género e interseccionalidad.

Palabras clave: tecnología, filosofía de la computación, derechos humanos, sesgos de género, mujeres

Abstract

The objective of this text is to argue the crucial intersection between feminism, human rights, and Science and Technology (S&T), with an emphasis on Artificial Intelligence (AI), as a fundamental field of analysis in the 21st century. The historical underrepresentation of women in technological fields, especially in computer science, is addressed as a manifestation of structural inequality that influences the development and application of digital technologies. Technology, far from being neutral, incorporates traditional masculine biases and values, perpetuating and reproducing gender inequalities through its design and use. Although the human right to S&T includes both access to benefits and active participation in its creation and development, its full realization for women is limited. The limited participation of women in technological design results in systems and algorithms that exhibit biases that are harmful to women, often due to the absence of diverse perspectives in their development. Feminist philosophers analyze these biases from the philosophy of computation through three critical dimensions: the epistemic, which reveals how computational knowledge is shaped by

masculine biases; the ontological, which examines how digital materiality reconfigures notions of corporeality and gender; and the ethical-political, which analyzes the reproduction of power inequalities and the lack of digital security sensitive to the vulnerabilities of women and girls. The urgent need to diversify teams, assess and correct biases, and incorporate feminist methodologies into technological design is emphasized to ensure that emerging technologies respond to the needs of the entire population and to reconceptualize digital security from a gender and intersectional perspective.

Keywords: technology, philosophy of computing, human rights, gender biases, women

Recepción: 04 de noviembre de 2024/Aceptación: 29 de abril de 2025

Introducción El objetivo del siguiente texto es argumentar cómo la intersección entre el feminismo, los derechos humanos, la Ciencia y la Tecnología (CyT), la Inteligencia Artificial (IA) como un campo emergente crucial de análisis en el siglo XXI. La subrepresentación histórica de las mujeres en los campos tecnológicos, particularmente en las ciencias de la computación, no es meramente un problema de disparidad numérica, sino que representa una dimensión fundamental de la desigualdad estructural que impacta el desarrollo y la implementación de tecnologías digitales, desde las dimensiones

epistémica, ontológica y ético-política, que aunque se cuenta con instrumentos legales internacionales, no se ha podido materializar en prácticas que realmente permitan que ese derecho humano se materialice. La Inteligencia Artificial particularmente se ha convertido en un campo que muestra un sin número de sesgos que provienen desde sus fundamentos hasta la multiplicidad de aplicaciones que impactan en la vida cotidiana de las niñas y mujeres, sobre todo para diseñar entornos seguros.

Filósofas feministas han argumentado que la tecnología no es neutral, sino que está profundamente imbuida de valores y perspectivas que tradicionalmente han reflejado una visión masculina del mundo. La tecnología y el género se co-construyen mutuamente, lo que significa que las desigualdades de género se materializan y reproducen a través del diseño y uso de sistemas tecnológicos.

El derecho humano a la ciencia y la tecnología, reconocido en varios instrumentos internacionales, adquiere una dimensión particularmente significativa cuando se examina desde una perspectiva de género. Este derecho no sólo implica el acceso a los beneficios del progreso científico y tecnológico, sino también la participación activa en su creación y desarrollo. Sin embargo, la realidad muestra una brecha significativa: las mujeres continúan siendo minoría en los campos de la computación y el desarrollo de *software*, áreas que tienen un impacto fundamental en la configuración de nuestra sociedad digital.

Las consecuencias de esta subrepresentación son profundas y multifacéticas. Los sistemas de inteligencia artificial, los

algoritmos de toma de decisiones y las interfaces de usuario frecuentemente exhiben sesgos que perjudican a las mujeres, no por malicia intencional, sino por la ausencia de perspectivas diversas en su desarrollo. La ética y los valores están inevitablemente codificados en los sistemas tecnológicos, haciendo imperativa la inclusión de voces y experiencias diversas en su creación.

La incorporación de más mujeres en tecnología, específicamente en computación, no es simplemente una cuestión de equidad laboral, sino una necesidad urgente para garantizar que las tecnologías emergentes respondan efectivamente a las necesidades y experiencias de toda la población. Los sistemas actuales pueden perpetuar y amplificar las desigualdades existentes.

Este análisis nos lleva a reconocer que el derecho a la tecnología debe entenderse no sólo como el derecho a acceder y utilizar tecnología, sino también como el derecho a participar en su creación y configuración. La participación equitativa de las mujeres en el desarrollo tecnológico no es solo un imperativo de justicia social, sino una necesidad práctica para asegurar que las innovaciones tecnológicas sirvan verdaderamente a toda la humanidad.

El argumento principal que atraviesa el texto es el siguiente: la subrepresentación y exclusión histórica y persistente de las mujeres en los campos de la ciencia y la tecnología, particularmente en la computación y la inteligencia artificial, ha resultado en la creación y proliferación de sistemas tecnológicos sesgados. Estos sesgos perpetúan y amplifican las desigualdades de género existentes y la violencia contra las mujeres en el ámbito digital,

impidiendo así la materialización plena de su derecho humano no solo a acceder a la CyT, sino fundamentalmente a participar en su creación y configuración. Por lo tanto, lograr la inclusión equitativa de las mujeres y la incorporación de perspectivas feministas en el desarrollo tecnológico es esencial para garantizar tecnologías justas, seguras y equitativas que sirvan a toda la humanidad. Para ello, el texto se divide en tres secciones principales: la primera profundiza en las aportaciones de la filosofía feminista a los sesgos en CyT desde las dimensiones epistémica, ontológica y ético-política. La segunda analiza el derecho de las mujeres a la CyT, sus instrumentos normativos y los obstáculos para su participación activa. La tercera detalla la subrepresentación en tecnología, particularmente en IA, los sesgos de género y propone soluciones.

1. Aportaciones feministas desde la filosofía de la computación hacia los sesgos en la ciencia y tecnología

Si bien existen varias aportaciones de mujeres filósofas que analizan críticamente las estructuras de poder que se han

dado en la CyT, reconociendo por una parte que la poca o nula representación de las mujeres en estos campos se debe a configuraciones de la ciencia en la que privan patrones y enfoques masculinos y patriarcales que inhiben el ingreso de mujeres, por lo que el derecho al disfrute de la ciencia y la tecnología, se lee como la falta de oportunidades, enfoques y necesidades de las mujeres para actuar en estos campos. En este sentido, la filosofía

de la computación ha emergido como un campo analítico que expresamente han empleado filósofas mujeres, que estudia los fundamentos conceptuales, ontológicos, éticos y epistemológicos de la computación como fenómeno tecnocientífico y social. A diferencia de la filosofía de la tecnología, este campo se centra específicamente en cómo los sistemas computacionales transforman nuestra comprensión de la mente, el conocimiento y los diversos fenómenos sociales. Entre estos ha destacado particularmente el caso de la crítica que han establecido varias mujeres filósofas en torno a la necesidad de examinar los límites de la computación, sus sistemas así como sus resultados en función de los sesgos de género que se dan en la CyT en relación a las necesidades, por parte de las tecnologías de la información y el conocimiento (TIC) sobre las niñas y mujeres, en tanto que grupos vulnerables.

El hecho de que la participación de las mujeres en los campos de las matemáticas, la computación, los sistemas, la ciencia de datos, etc., estén subrepresentadas, así como la falta de visión de la currícula de los programas académicos, limita la posibilidad de que las usuarias puedan ser tomadas en cuenta respecto a sus necesidades cotidianas, incluyendo los espacios libres de violencia e inseguridad. Al respecto, las siguientes mujeres filósofas del área de filosofía de la computación, han establecido algunas pautas de análisis que posibilitan la formación sesgada en las áreas del cómputo y la falta de mujeres en puestos de trabajo limiten las opciones de que se vean realmente beneficiadas de la ciencia y la tecnología.

1.1 La dimensión epistémica En cuanto a la primera dimensión, la epistemológica, se revela cómo las formas de conocimiento y razonamiento tradicionalmente asociadas con la computación han sido moldeadas por sesgos y presupuestos masculinos. Donna Haraway (1991) y Lucy Suchman (2007), frente al conocimiento situado y computacional remarcen la importancia de que todo análisis siempre esté contextualmente ubicado, que tiene una influencia cultural, que está construido socialmente y que siempre hay una mediación corporal: “La tecnología no es ajena a las mujeres; puede ser una herramienta de emancipación si se democratiza su acceso y producción” (Haraway, 1991, p. 31). Lo anterior no es menor cuando pensamos que, por ejemplo, en la aplicación de la inteligencia artificial, esta produce y reproduce formas de conocimiento limitado, binario y masculinizado; priorizar lo abstracto sobre las experiencias concretas, la universalidad sobre lo particular, la eficiencia sobre la equidad y justicia y, especialmente, ignorar las formas alternativas de conocimiento y razonamiento.

En este sentido es relevante el trabajo de Sandra Harding (1996) cuya crítica advierte la necesidad de incorporar una visión feminista en la tecnología de la computación mediante el reconocimiento de que todo conocimiento siempre es situado, que hay multiplicidad de perspectivas, que se requiere la reflexividad crítica y, finalmente, que una computación objetiva debería considerar los distintos contextos sociopolíticos: “La ciencia moderna se construyó sobre exclusiones: las mujeres, al igual que otros

grupos marginalizados, fueron consideradas como objetos de estudio más que como productoras de conocimiento” (Harding, 1996, p. 52). Esta apreciación computacional introduce formas de conocimiento que van más allá de la lógica binaria y determinista, incorporando elementos de indeterminación y emergencia.

Por otra parte, para Luciana Parisi (2019) la construcción del conocimiento computacional se ha basado en una racionalidad que privilegia la lógica binaria, el control y la predicción, que son características históricamente asociadas con lo masculino. Sin embargo, las nuevas formas de computación, especialmente en la era del aprendizaje automático, están revelando límites en este paradigma. En este sentido, como establece la autora, los cálculos algorítmicos no son otra cosa sino un reflejo de una racionalidad ya preexistente.

Por su parte Katherine Hayles (2012) y Safiya Noble (2018) argumentan que los sistemas computacionales no sólo terminan incorporando los sesgos cognitivos sino que además reproducen y refuerzan los sesgos de género mediante la selección de datos considerados como importantes y relevantes, el procesamiento y análisis, las aplicaciones e interpretaciones de resultados de interacciones digitales, y la validación de ciertos conocimientos sesgados frente a las necesidades de las usuarias mujeres. La supuesta neutralidad de los sistemas computacionales es una ficción que oculta estructuras de poder y prejuicios profundamente arraigados.

1.2 La dimensión ontológica En la dimensión ontológica la intersección entre género, tecnología y existencia ha surgido como un campo crucial en la filosofía de la computación contemporánea. Lucy Suchman (2007) señala que la materialidad de las interfaces computacionales no es neutral, sino que está profundamente imbuida de presupuestos de género que influyen en cómo pensamos y nos relacionamos con la tecnología. Judy Wajcman (2004) desarrolló una perspectiva crítica sobre cómo la materialidad digital ha reconfigurado las nociones tradicionales de corporalidad y género. Su análisis de la “tecnofeminidad” sugiere que las interfaces digitales no solo reflejan sino que también reconstituyen las categorías de género. Esta perspectiva se entrelaza con el trabajo de Katherine Hayles (2012) que ha sido fundamental para examinar cómo la computación modifica nuestra comprensión de las condiciones materiales de la existencia. Su concepto de “tecnogénesis” sugiere que las personas y las computadoras coevolucian, creando nuevas formas de ser y pensar. Esto plantea preguntas fundamentales sobre la naturaleza de la conciencia, la agencia y la intencionalidad en sistemas computacionales cada vez más complejos, pero con poca perspectiva de género.

Lo anterior se relaciona con lo que ya Wendy Hui Kyong Chun (2011) argumentaba sobre que nuestras concepciones de la conciencia artificial están profundamente influenciadas por presupuestos de género, afectando cómo diseñamos y comprendemos estos sistemas. Su análisis sugiere que la búsqueda de la conciencia artificial está inherentemente ligada a nociones culturales de género y poder.

Rosi Braidotti (2013) propone desde la lógica de la “ontología posthumana” la inseparabilidad de lo material y lo digital en la existencia contemporánea. Su trabajo sugiere que las tecnologías computacionales no son simplemente herramientas, sino que constituyen un nuevo modo de ser que requiere repensar fundamentalmente las categorías ontológicas tradicionales. Sherry Turkle (2011) ha sido pionera en el análisis de cómo las tecnologías digitales influyen en la formación de identidades y relaciones interpersonales. Su concepto de “yo distribuido” sugiere que las tecnologías computacionales no sólo median nuestras interacciones sociales, sino que fundamentalmente alteran cómo nos entendemos a nosotros mismos y a los demás.

1.3 La dimensión ético-política Finalmente, en la dimensión ético-política, Helen Nissenbaum y Sherry Turkle han enfatizado las implicaciones éticas y sociales de la computación ubicua. Sus trabajos señalan cómo las tecnologías computacionales reconfiguran las relaciones de poder, la privacidad y la formación de identidades en las mujeres. La revolución digital ha transformado fundamentalmente las estructuras de poder y las dinámicas sociales contemporáneas. Helen Nissenbaum (2009) desarrolló el concepto de “privacidad contextual” para comprender cómo la computación ubicua altera fundamentalmente las nociones tradicionales de privacidad en las que las mujeres se ven inmersas. Su trabajo demuestra que la privacidad no es simplemente una

cuestión de control sobre la información personal, sino que está intrínsecamente ligada a contextos sociales específicos y relaciones de poder; en este caso queda claro que lo que se denomina como “vigilancia” no garantiza la seguridad de las mujeres.

Danah Boyd (2014) extiende este análisis al examinar cómo adolescentes y mujeres navegan y negocian sus identidades en espacios digitales, revelando las complejas dinámicas de poder que subyacen en estas interacciones. Al respecto, Virginia Eubanks (2018) complementa este análisis al examinar cómo los sistemas automatizados de toma de decisiones perpetúan y amplifican las desigualdades de género existentes profundizando y aumentándolas.

En la misma línea, el trabajo de Safiya Noble (2018) ha sido fundamental en hacer notar cómo los sistemas algorítmicos reproducen y amplifican las desigualdades sociales existentes. Sus trabajos demuestran que la aparente neutralidad de los sistemas computacionales oculta sesgos profundamente arraigados que tienen consecuencias reales en la vida de las personas vulnerables y marginalizadas. Cathy O’Neil (2016) profundiza este análisis al examinar cómo las “armas de destrucción matemática” perpetúan ciclos de desigualdad y opresión.

Frente a este panorama, Wendy Hui Kyong Chun (2011) examina las posibilidades de resistencia y emancipación en el contexto digital. Su trabajo sugiere que, aunque las tecnologías computacionales pueden ser instrumentos de control y vigilancia, también pueden ser herramientas para la organización política y la resistencia colectiva; como los movimientos que

han aprovechado los espacios digitales para visibilizar las problemáticas, luchas, reivindicaciones de las mujeres frente a los relatos de dominación. Judith Butler, desde la teoría queer, añade que la exclusión de las mujeres en la ciencia también está ligada a normas de género rígidas: “El acceso desigual a la tecnología refleja y reproduce jerarquías de género que limitan lo que los cuerpos pueden ser y hacer” (Butler, 2004, p. 78).

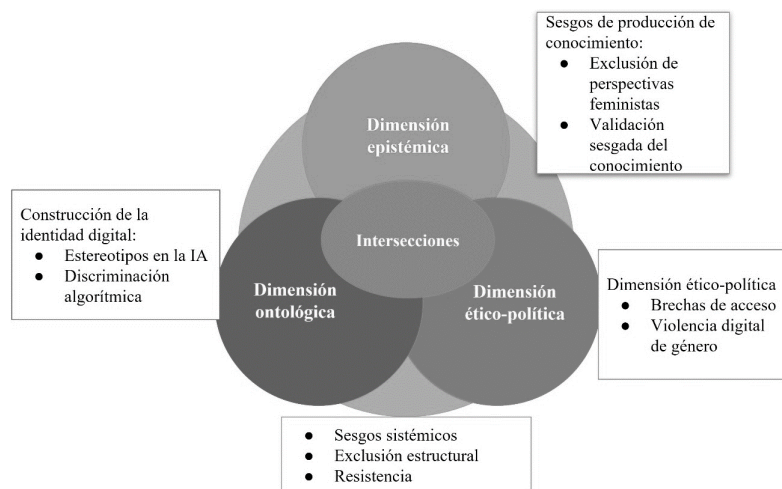
De lo anteriormente expuesto se puede establecer que la filosofía de la computación ha permitido formar algunas discusiones que son fundamentales desde la perspectiva feminista y de género, en tanto que, como veremos a continuación, una buena parte del disfrute del derecho humano hacia la ciencia y la tecnología guarda diferencias y sesgos sumamente marcados.

La exclusión de las perspectivas feministas ha limitado la posibilidad de crear conocimiento que represente las distintas necesidades y contextos. Por el contrario la naturaleza de la construcción del conocimiento en cómputo y en todas las tecnologías de la información, ha homologado un conocimiento que, llevado a su aplicación de la vida digital cotidiana constriñe las libertades y el desarrollo de niñas y mujeres. A su vez, la dimensión ontológica ha implicado el no reconocimiento de las mujeres como usuarias con características y exigencias propias. Los patrones de aprendizaje de la actual inteligencia artificial están marcando con singular agudeza los sesgos de género. Es así que en su dimensión política, la filosofía de la computación advierte en voces de distintas filósofas feministas que la brecha de género paradójicamente

aumenta, y la violencia, tanto hacia niñas y mujeres como a otros grupos vulnerables, aumenta estrepitosamente. Esto es en buena medida porque conceptos como el de seguridad digital se consideran genéricos y universales, por lo que no hay una redefinición de la ciberseguridad a partir de la experiencia que tienen las mujeres. Los sistemas de gestión, los protocolos internacionales, las políticas públicas, los discursos se han centrado en la idea de la “seguridad” como algo genérico y que ataca a las personas sin distinción. La ciberseguridad tiene, antes que nada, la intención de proteger la infraestructura crítica como del almacenamiento de datos e información, entre las que se encuentra la de las personas. No obstante, la computación y los sistemas de vida digital no consideran la vulnerabilidad de niñas y mujeres en cuanto a la necesidad de contar con ambientes libres de inseguridad y violencia.

La filosofía de la computación también ha permitido generar ventanas de oportunidad para visualizar las condiciones, problemáticas, críticas y exponer posibles soluciones no sólo desde la necesidad de contar con el derecho al beneficio de la CyT, sino a una que de manera clara reconozca la necesidad de la inclusión así como la representación de las identidades y características de niñas y mujeres; para consolidar un derecho al beneficio de la ciencia y tecnología, también se debe dejar en claro aquello que no se ajusta a la realidad, que no es sólo en contar o no con políticas de acceso a los beneficios sino de poder ser partícipes en la conceptualización, diseño y producción científico tecnológico. El siguiente esquema muestra la interconexión de estas tres dimensiones.

Esquema 1. Dimensiones de las aportaciones y discusiones de la filosofía del cómputo sobre temas de género y feministas.



Fuente: Elaboración propia con base en las aportaciones de la filosofía de la computación al debate feminista y de género.

2. El derecho de las mujeres a la ciencia y tecnología

El acceso a la ciencia y la tecnología ha sido reconocido como un derecho humano esencial para el desarrollo pleno de las personas y las sociedades. En América Latina, este derecho se ha abordado a través de diversos instrumentos internacionales y regionales que buscan garantizar su ejercicio en consonancia con principios éticos y filosóficos que enfatizan la justicia, la equidad y la dignidad humana.

Es muy importante saber que la participación de las mujeres en aspectos científicos y tecnológicos ha sido muy limitada, aunque sus contribuciones han sido fundamentales. Durante siglos, las mujeres fueron excluidas de los principales espacios de producción científica debido a barreras formales, estructurales y sesgos de género que han invisibilizado su labor. En la actualidad, con un mayor número de movimientos sociales feministas involucrados, la situación de las mujeres en el ámbito en ciencia y tecnología ha tenido una evolución que implica que ahora pueden acceder a universidades y laboratorios, desempeñando roles muy importantes en la investigación.

En el mundo, según González García (2017), las mujeres representan el 28% de la comunidad investigadora, con una mayor proporción en regiones como América Latina, donde países como Bolivia y Venezuela tienen más del 50% de mujeres investigadoras. No obstante, señala que aún persisten desigualdades, como la segregación en disciplinas, donde predominan en áreas menos valoradas como las ciencias de la vida y su menor presencia en campos como la física y la ingeniería. Es todavía sumamente complicado articular la relación entre las normativas que garantizan el acceso a la CyT de las mujeres y su participación.

En este marco, es imprescindible analizar cuáles son los instrumentos normativos internacionales que garantizan el acceso a los “beneficios”, pero que se diferencian de las políticas y perspectivas sociológicas que permiten que las mujeres estén representadas e integradas a la producción en CyT: “Una vida digna requiere no

solo satisfacer necesidades básicas, sino también tener oportunidades para participar en los avances que definen nuestra época, incluyendo la ciencia y la tecnología” (Nissenbaum, 2010, p. 45).

Todas las mujeres gozan de manera general de los beneficios de la ciencia consagrado en el Artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966 (Organización de las Naciones Unidas [ONU]), que establece que toda persona tiene derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones. De igual manera, este artículo indica la obligación de los Estados de adoptar medidas para garantizar el acceso a la ciencia y su desarrollo, promoviendo así un entorno que respete la libertad de investigación y fomente la cooperación internacional en cuestiones científicas (Rosalillo Martínez, 2022).

Aunque no menciona explícitamente el acceso a la ciencia y la tecnología, el artículo 27 de la Carta de los Derechos Humanos establece que: “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten” (ONU, 1948). La promoción de la participación de las mujeres en CyT es fundamental para alcanzar la igualdad de género, por lo que la resolución A/RES/70/212 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2015 estableció el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (ONU, 2015), con el objetivo de lograr un acceso equitativo para las mujeres y niñas en estos campos. Esta resolución enfatiza que sin una mayor representación femenina en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM por sus

siglas en inglés: *science, technology, engineering and mathematics*), se desaprovecha el potencial completo de estas áreas (CNDH, 2021). No obstante, un antecedente importante que supera la conceptualización del “acceso” o recibir beneficio de la CyT, reconoció de manera previa mediante la resolución 68/220, del 20 de diciembre de 2013 (ONU), que niñas y mujeres deben también “participar” debido a que históricamente se les ha “excluido”.

Además, existe el documento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2017) sobre la Ciencia y los Investigadores Científicos, en el que se destaca la necesidad de que los Estados promuevan la participación inclusiva en la ciencia. A nivel regional latinoamericano se cuenta con el Protocolo Adicional a la Convención Americana en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Organización de Estados Americanos, 1988), en cuyo artículo 14 establece el derecho a los beneficios de la cultura, incluyendo el progreso científico y tecnológico, para ello los Estados deben fomentar la difusión de la ciencia y garantizar su acceso sin discriminación. Otro instrumento regional es la Carta Cultural Iberoamericana (Organización de Estados Iberoamericanos, 2006), en el que se reconoce el derecho a participar en la innovación científica y tecnológica como parte del desarrollo cultural. Finalmente, la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC) (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, s. f.), que si bien no es un instrumento vinculante, sí promueve políticas públicas para reducir la brecha digital y garantizar el acceso a las tecnologías de la información.

A pesar de estos avances, persisten obstáculos como la desigualdad económica, la falta de infraestructura en zonas rurales y la exclusión de grupos marginados. Como señala Nissbaum: “Los derechos sólo se realizan cuando existen condiciones materiales e institucionales que permiten su ejercicio efectivo” (Nissenbaum, 2010, p. 89).

Por su parte, Seyla Benhabib (2006), desde la teoría crítica, enfatiza la importancia de la democratización del conocimiento: “La exclusión de ciertos grupos de los beneficios de la ciencia y la tecnología reproduce estructuras de dominación que contradicen los principios de justicia deliberativa” (p. 112). María Lugones, a partir de una perspectiva decolonial, cuestiona las jerarquías epistémicas que marginan a las comunidades indígenas y afrodescendientes en el acceso a estos saberes: “La colonialidad del poder se manifiesta también en quiénes tienen derecho a producir y beneficiarse del conocimiento científico” (Lugones, 2008, p. 78). Estas reflexiones subrayan la necesidad de marcos jurídicos que garanticen el acceso equitativo a la ciencia y la tecnología.

La educación en CyT, en general en lo que también podría considerarse como STEM, se ha convertido en una perspectiva fundamental para analizar materialmente la implementación de la normativa y de las políticas públicas que garanticen el acceso al beneficio y la participación de mujeres y niñas a los campos científico-tecnológicos del mundo contemporáneo. Como se mencionó, la subrepresentación de las mujeres en estos campos sigue siendo un tema de preocupación a nivel global

(Domènech Casal, 2019). Aunque el enfoque STEM busca integrar las disciplinas científicas y técnicas para desarrollar habilidades críticas y resolver problemas complejos, fomenta el pensamiento crítico y creatividad, la resolución de problemas y la colaboración, las políticas internacionales y públicas aún no cuentan con las estructuras y recursos suficientes para materializar la participación activa e inclusión femenina. Aún cuando la educación STEM no sólo prepara a los estudiantes para el mercado laboral, sino que también impulsa la innovación y el progreso social, siendo importante en una economía cada vez más tecnológica (International Science Teaching Foundation, 2022).

Según datos de UNESCO (2023), sólo el 35% de quienes investigan en estos campos son mujeres y esta cifra disminuye drásticamente en áreas como la informática, donde la participación femenina es inferior al 12%. En América Latina y el Caribe, aunque el 41% de las personas graduadas en STEM son mujeres, aún enfrentan barreras significativas para ingresar y prosperar en el mercado laboral (ONU Mujeres, 2022).

Ahora bien, los obstáculos que enfrenta el género femenino son variados y derivados de las barreras sociales y culturales arraigados de la creencia patriarcal con la que hemos cargado desde hace muchos años y que justamente coinciden con las tres dimensiones que en el primer apartado se establecieron. Algunos de ellos son:

- Estereotipos de género: las normas culturales y sociales pueden influir negativamente en las aspiraciones de las niñas desde una edad temprana.

- Falta de modelos a seguir: la escasez de mujeres en posiciones visibles dentro de STEM puede desincentivar a las jóvenes.
- Brechas educativas: aunque las mujeres se gradúan en tasas más altas que los hombres, su representación en campos técnicos sigue siendo baja (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2024).

La baja participación femenina en STEM no solo limita las oportunidades individuales, sino que también tiene un impacto negativo en la innovación y el desarrollo económico. Las carreras STEM son algunas de las más dinámicas y mejor remuneradas; sin embargo, la subutilización del talento femenino impide que las economías alcancen su máximo potencial (PNUD, 2024).

Adicionalmente, los currículos de los programas educativos en CyT en general, no sólo no han integrado perspectiva feminista y de género, sino que no incorpora problemáticas específicas que del día al día perjudican, invisibilizan o vulneran a las mujeres, generando que los múltiples sesgos se sigan interponiendo en el desarrollo de mujeres y niñas. En resumen, los derechos sobre la participación de las mujeres en ciencia y tecnología han avanzado significativamente en las últimas décadas, respaldados por marcos normativos y políticas de igualdad. Sin embargo, persisten desafíos como la segregación en disciplinas y la representación limitada en campos como la ingeniería y la física. Se necesitan espacios de debate sobre la materialización del derecho a la CyT, encontrar

las condiciones bajo las que se dan las subrepresentaciones de las mujeres en la tecnología según los distintos contextos locales.

3. Subrepresentación en tecnología y sesgos de género: el caso de la Inteligencia Artificial

Los algoritmos, definidos como “procesos sistematizados que reciben datos de entrada y devuelven datos

de salida” (Cumplido, 2021, p. 35), son componentes esenciales de la infraestructura tecnológica, por lo tanto, son parte intrínseca en las interacciones digitales. Básicamente, se trata de una serie de instrucciones ordenadas lógicamente de acuerdo a un contexto bajo el que se espera una serie de procesos con una finalidad. Es decir, que el poder que tienen los algoritmos, se basa en su capacidad para recopilar, analizar y comparar innumerables bases de datos (Siles González, 2023), lo que se vincula fuertemente con el continuo uso de redes sociales, plataformas digitales e inteligencia artificial, que más allá de mantenernos comunicados y transformar nuestras formas de relación social, establece patrones y deducciones de comportamientos, que impactan en la experiencia digital de millones de usuarios.

En cualquier plataforma de redes sociales, o todo sistema en el que se aplican algoritmos, el contenido que se personaliza para cada usuario prioriza y condiciona los consumos, prácticas y valores digitales de millones de usuarios. El resultado “[...] es que en nuestras redes estamos rodeadas de personas con una visión ho-

mogénea, lo que propicia que tengamos un fuerte sesgo de confirmación” (Cumplido, 2021, pp. 40-41). En este sentido, plataformas como Facebook, X (antes Twitter), Instagram y YouTube han sido objeto de críticas que se centran en su incapacidad para implementar filtros adecuados que bloqueen o detecten contenido abusivo, así como en la reproducción de estereotipos de género, dado que los algoritmos que priorizan contenido con estándares de belleza poco realistas o roles tradicionales afectan la percepción de las mujeres y refuerzan estructuras de discriminación.

En paralelo, la integración de IA como una herramienta informática que precede y resuelve problemas ha sido promovida como una tecnología transformadora por empresas como Google, Amazon, Facebook, Microsoft y Apple (Sainz et al., 2020), lo que resulta en una fuerte influencia en la conducta social y los desafíos propiciados por las estructuras de dominación que prevalecen y toman nuevas formas en la contemporaneidad. Para autoras como Cumplido (2021) el uso de algoritmos en el desarrollo de IA sin una supervisión humana cuidadosa puede fomentar “caldos de cultivo selectivos” que favorezcan cualquier tipo de opinión y refuercen los sesgos discriminatorios, afecta la visibilidad de las mujeres en las plataformas y limita su capacidad para influir en las narrativas digitales.

En resumen, esta personalización fomentada por algoritmos y fortalecida por redes sociales e IA pareciera inofensiva, pero resulta especialmente problemática, al formar parte de ensamblajes sociales complejos y contribuir en la normalización de sesgos

que pueden fortalecer y propagar estructuras que violentan a las mujeres (Siles González, 2023), por lo que el derecho a la CyT se ve mermado e incluso violentado. La arquitectura de los algoritmos que se usan con la Inteligencia Artificial presenta desafíos para las mujeres debido a la falta de enfoque en sus necesidades y perspectivas durante el diseño de estas herramientas. Esta omisión da lugar a una experiencia digital en la que los estereotipos de género y el contenido hostil hacia las mujeres se vuelven frecuentes, profundizando desigualdades y consolidando dinámicas de dominación.

Esta carente perspectiva feminista se traduce en una falta de inclusión en el contenido que se muestra a los usuarios, lo que puede hacer que las mujeres se sientan invisibilizadas o deslegitimadas en el espacio digital contribuyendo a consolidar la violencia (física, digital, política, económica, cultural), en tanto no prevén la posibilidad de corregir, evitar o suprimir estos sesgos, que no responden exclusivamente a parámetros matemáticos o computacionales, sino que constituyen elementos sobre los cuales, si hay voluntad, es posible operar (Ledesma, 2022).

Sin embargo, esta carente perspectiva hacia las usuarias está fuertemente vinculada a la falta de mujeres en el campo de la inteligencia artificial. Por poner un ejemplo: afecta las experiencias que comparten día a día las personas que diseñan algoritmos, sistemas y aplicaciones, que acaban filtrándose en forma de sesgos de género y de otro tipo. Cada vez es mayor la preocupación por la existencia de déficits en la calidad de los datos masivos que se extraen de la red, particularmente respecto a los sesgos de género que tienen

que ver con la baja representación de mujeres y colectivos específicos en dichas bases de datos. Ello puede conducir a conclusiones sesgadas y erróneas a partir de los mismos (Sainz et al., 2020).

En consecuencia, los algoritmos influyen entre otros en las oportunidades laborales, de crédito, de seguridad, de participación política, etc. a través de redes sociales que pueden estar sesgadas en contra de las mujeres, limitando su acceso a información y oportunidades relevantes. Dicha situación es más preocupante cuando se considera que actualmente no existen regulaciones externas, son las empresas las que pueden aplicar códigos éticos de autorregulación en el diseño de los algoritmos, así como auditorías internas para que estos respeten o no los derechos humanos. Existen una multitud de códigos éticos creados por diferentes empresas y autoridades, pero no hay sanciones si estos se incumplen (Aránguez Sánchez, 2022).

En una investigación de American Civil Liberties Union sobre Facebook se confirma que el sistema de anuncios de esta plataforma se ha articulado a través de algoritmos, que ofrecían anuncios diferentes dependiendo de si se dirigían al grupo masculino o femenino excluyendo de esta manera a las mujeres de ver cierto tipo de anuncios. En materia laboral, esto es contrario al principio de igualdad, por no ofrecer las mismas ofertas de trabajo a hombres y mujeres (Aránguez Sánchez, 2022). Mientras que otros estudios recientes ponen de manifiesto cómo las investigaciones que abordan la falta de referentes femeninos (*role models*) en tecnología han tomado siempre como referencia

a mujeres blancas (caucásicas y rubias en la mayoría de los casos), sin tener en cuenta la intersección de otras variables (raza, nivel socioeconómico y otras identidades de género) en el perfil de mujeres seleccionadas como referentes (Sáinz et al., 2020).

Según el World Economic Forum (2023): “[...] los datos globales proporcionados por LinkedIn muestran una distorsión persistente en la representación de las mujeres en la fuerza laboral y el liderazgo en las distintas industrias” (p. 7). Para este organismo:

En lo que respecta específicamente a la inteligencia artificial (IA), la disponibilidad de talento en general ha aumentado, multiplicándose por seis entre 2016 y 2022, pero la representación femenina en IA avanza muy lentamente. El porcentaje de mujeres que trabajan en IA hoy en día es de aproximadamente el 30%, aproximadamente 4 puntos porcentuales más que en 2016. (World Economic Forum, 2023, p. 7)

Lo anterior coincide con los datos de LinkedIn (2023), que muestran que las mujeres siguen estando significativamente subrepresentadas en la fuerza laboral.

Otros estudios como el de Sainz, Arroyo y Cataño (2020) hablan de que más del 80% del profesorado universitario que se dedica a temas de inteligencia artificial está formado por hombres. Mientras que, sólo un 13.8% de mujeres figuran como autoras, comparado con el 15.5% de mujeres que publican en otros ám-

bitos tecnológicos. Por último, menos del 25% de las personas investigadoras en inteligencia artificial en instituciones y organizaciones académicas son mujeres. En lo que respecta a la investigación en el ámbito de las empresas, solo un 11.3% del personal profesional de Google que han publicado sobre temas en arXiv (repositorio de publicaciones científicas en física, matemáticas, ciencias de la computación o ingeniería) son mujeres. De igual modo, un 11.95% del personal que investiga sobre inteligencia artificial en Microsoft y un 15,66% en IBM son mujeres (Sainz et al., 2020).

En cuanto a la presencia y representación de mujeres en el campo de la ciberseguridad, los pocos estudios con datos señalan que se trata de un ámbito mayoritariamente dominado por hombres. De hecho, únicamente el 11% de las personas que trabajan en ciberseguridad a nivel mundial son mujeres, mientras que en Norteamérica este porcentaje asciende a un 14%; Europa tiene menos mujeres (sólo un 7% más que Estados Unidos), desarrollando trabajos ligados a la ciberseguridad, a pesar de tener niveles equiparables de industrialización (Sáinz et al., 2020).

Los datos presentados, manifiestan una preocupante problemática para las mujeres en los entornos digitales que evaden su presencia y el respeto a participar realmente de la CyT. Para mitigar estos impactos, es fundamental incorporar una perspectiva feminista en el diseño de algoritmos, esto incluye:

- Diversidad en los equipos de diseño: asegurar que los equipos que desarrollan algoritmos incluyan voces diversas, especialmente de mujeres y personas de diferentes géneros.

- Evaluación de sesgos: implementar procesos de auditoría para identificar y corregir sesgos en los algoritmos, promoviendo un enfoque más equitativo en la curación de contenido.
- Educación y sensibilización: fomentar la conciencia sobre la importancia de la perspectiva de género en el diseño tecnológico, tanto en la formación de diseñadores como en la creación de políticas dentro de las empresas.

A pesar de las medidas que se han venido desplegando para superar la escasa diversidad en los entornos ligados a la inteligencia artificial, los sesgos en el diseño y creación de tecnologías replican y son un reflejo de los sesgos de género existentes en nuestras sociedades.

Conclusión] A pesar de los avances teóricos y normativos, la materialización efectiva del derecho humano a la ciencia y la tecnología para y hacia las mujeres enfrenta obstáculos significativos que requieren un análisis detallado. Diversos instrumentos internacionales y regionales reconocen este derecho, desde el Artículo 15 del PIDESC sobre el disfrute de los beneficios del progreso científico y el Artículo 27 de la Carta de los Derechos Humanos que incluye la participación en el progreso científico. También resoluciones específicas como la A/RES/70/212 que establece el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia y la resolución 68/220 que reconoce la histórica exclusión y la necesidad de participación activa. A nivel regional, instrumentos

como el Protocolo de San Salvador y la Carta Cultural Iberoamericana refuerzan el derecho al progreso científico y tecnológico. La Agenda Digital para América Latina y el Caribe, aunque no vinculante, promueve políticas para reducir la brecha digital. Sin embargo, la realidad muestra una persistente subrepresentación. Las estadísticas globales indican que solo un 28% de investigadores son mujeres, con cifras que varían regionalmente pero disminuyen drásticamente en áreas como la informática, donde es inferior al 12%, a pesar de que en América Latina el 41% de los graduados STEM son mujeres. Esta brecha se atribuye a obstáculos socioculturales arraigados, como estereotipos de género que influyen negativamente desde la infancia, falta de modelos a seguir visibles en posiciones STEM y brechas educativas persistentes. Adicionalmente, los currículos educativos en CyT a menudo carecen de una perspectiva de género y feminista, no incorporando las problemáticas y necesidades específicas de las mujeres, lo que contribuye a la perpetuación de sesgos. Superar estos desafíos es crucial no solo para la equidad, sino para garantizar que el avance científico y tecnológico beneficie a toda la sociedad.

En el ámbito de la tecnología, y particularmente en la Inteligencia Artificial, la subrepresentación femenina se manifiesta de manera aguda en los sesgos codificados dentro de los algoritmos. Los algoritmos, fundamentales en la infraestructura digital, procesan grandes bases de datos y configuran la experiencia en línea, pero su diseño a menudo carece de una perspectiva que considere las necesidades y realidades de las mujeres. Esto lleva

a que sistemas de IA y algoritmos de personalización perpetúen y amplifiquen las desigualdades existentes, actuando como “armas de destrucción matemática”. Ejemplos concretos de estos sesgos incluyen sistemas de publicidad en plataformas como Facebook que excluyen a mujeres de ciertas ofertas laborales, violando el principio de igualdad o la selección de modelos de referencia en investigación que priorizan mujeres blancas sin considerar la interseccionalidad. Un problema grave es la falta de regulaciones externas vinculantes. La responsabilidad de identificar y corregir sesgos recae principalmente en códigos éticos internos de las empresas, los cuales, aunque existen en multitud, carecen de sanciones por incumplimiento. Esta dependencia de la autorregulación permite que las empresas decidan si respetan o no los derechos humanos en el diseño algorítmico. La ausencia de mujeres en los equipos de diseño contribuye a que las experiencias y vulnerabilidades específicas de las usuarias no se consideren, resultando en entornos digitales que pueden ser hostiles, invisibilizar y contribuir a la violencia digital. La necesidad de aumentar la participación femenina en campos como la computación y la ciberseguridad (donde solo representan el 11% globalmente) es, por tanto, una medida esencial para construir sistemas más justos, seguros y equitativos.

Se necesita ampliar no solo la base de niñas y jóvenes que se integren a las ciencias y las tecnologías por un tema de cuotas de género, justicia social o reconceptualización de las mismas tecnologías; sino porque su participación supondrá que las necesidades contextuales habrán de considerarse como

motores y aplicaciones tecnológicas no sesgadas. Como señala Nissenbaum (2010) de lo que se trata es de trabajar conjuntamente para que las actuales inclinaciones en cómputo que se dan se equilibren en favor de los grupos vulnerables.

Esta reconceptualización epistemológica es fundamental para desarrollar sistemas computacionales más equitativos y representativos para las mujeres. Como señala Judy Wajcman (2004), no se trata solo de incluir más mujeres en la computación, sino de transformar fundamentalmente cómo entendemos y validamos el conocimiento en este campo. La dimensión epistemológica, vista desde una perspectiva de género, nos invita a repensar no solo qué conocemos a través de la computación, sino cómo conocemos y quiéndefineloquecuenta como conocimiento válido en este campo.

No hay que olvidar que la experiencia de las usuarias tiene correlatos emocionales, psicológicos y físicos. La experiencia de lo digital entraña relaciones de poder mediadas (Parisi, 2019), pero también directas sobre los cuerpos, los discursos y de las mujeres (Powell y Henry, 2017). La inteligencia artificial en este sentido puede ser un campo que permita potencializar la necesidad de una ruptura ontológica, epistémica y los procesos en la dinámica digital (Parisi, 2019). La incorporación de mujeres en la tecnología del cómputo también implica lo que Puig de la Bellacasa (2017) el cuidado ético que tiene como contraparte nuevas necesidades en sistemas, tal cual pasa con la importancia de la seguridad en distintos matices e interseccionalidades (Noble, 2018), sino

considerando los márgenes actuales de vulnerabilidad, las experiencias y las necesidades específicas (Costanza-Chock, 2020).

Más allá de la apuesta por contar con máquinas que pudieran tener emociones e inteligencia, habría que preocuparse primero porque estas tengan una inteligencia lo suficientemente amplia y no sesgada (Picard, 2010). Los derechos digitales de las niñas y mujeres, pasan inevitablemente por la necesidad de reconceptualizar los derechos de las mujeres desde los derechos humanos hasta las pautas que permiten entrar de lleno en la vida pública y privada en la Red (ONU Mujeres, 2022). Como señalan Peña y Varon (2019), las estrategias de seguridad para las mujeres deben emerger a partir de las actuales experiencias y no por la dinámica masculina del poder, de ahí la exigencia de incorporar a más mujeres al cómputo.

Referencias

- AGENDA DIGITAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (s. f.). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://elac.cepal.org/index.html>
- ARÁNGUEZ SÁNCHEZ, T. (2022). Sesgos sexistas de los algoritmos e inteligencia artificial. En T. Aránguez Sánchez y O. Olariu (Coords.), *Algoritmos, teletrabajo y otros grandes temas del feminismo digital* (pp. 71-88). Dykinson. <https://www.dykinson.com/libros/algoritmos-teletrabajo-y-otros-grandes-temas-del-feminismo-digital/9788411224949/>
- BARRERA, L., Y RODRÍGUEZ, C. (2017). *La violencia en línea contra las mujeres en México*. Luchadoras MX. https://r3d.mx/wp-content/uploads/180125-informe_violencia_en_linea_mx-v_lanzam.pdf

- BENHABIB, S. (2006). *Las reivindicaciones de la cultura: Igualdad y diversidad en la era global* (A. Vassallo, Trad.). Katz. <https://www.jstor.org/stable/j.ctvndv76q>
- BOYD, D. (2014). *It's Complicated: The Social Lives of Networked Teens*. Yale University Press.
- BRAIDOTTI, R. (2013). *The Posthuman*. Polity Press.
- BUTLER, J. (2004). *Deshacer el género*. Paidós.
- CHUN, W. H. K. (2011). *Programmed Visions: Software and Memory*. MIT Press.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (2021). *Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia*. <https://www.cndh.org.mx/noicia/dia-internacional-de-la-mujer-y-la-nina-en-la-ciencia-1#:~:text=La%20finalidad%20de%20conmemorar%20este,las%20mujeres%20y%20las%20ni%C3%B1as>
- COSTANZA-CHOCK, S. (2020). *Design justice: Community-led practices to build the worlds we need*. MIT Press. <https://doi.org/10.7551/mitpress/12255.001.0001>
- CUMPLIDO, M. (2021). Los algoritmos de las redes sociales y el debate feminista. En T. Aránguez Sánchez, O. Olariu (Coords.), *Feminismo digital. violencia contra las mujeres y brecha sexista en internet* (pp. 33-50). Dykinson. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=850940>
- DOMÈNECH CASAL, J. (2019). STEM: Oportunidades y retos desde la Enseñanza de las Ciencias. *Revista de Ciències de l'Educació*, (2), 154-168. <https://raco.cat/index.php/UTE/article/view/369781/463520>

- EUBANKS, V. (2018). *Automating Inequality: How High-Tech Tools Profile, Police, and Punish the Poor*. St. Martin's Press.
- GONZÁLEZ GARCÍA, M. I. (2017). *Ciencia, tecnología y género*. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. <https://repositorio.conacyt.gov.py/xmlui/bitstream/handle/20.500.14066/4262/CTS-M.Gonzalez-modulo-4.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- HARAWAY, D. (1991). *Simians, Cyborgs, and Women: The Reinvention of Nature*. Routledge.
- HARDING, S. (1996). *Ciencia y feminismo*. Morata.
- HAYLES, N. K. (2012). *How we think: Digital media and contemporary technogenesis*. University of Chicago Press. <https://doi.org/10.7208/chicago/9780226321370.001.0001>
- INTERNATIONAL SCIENCE TEACHING FOUNDATION (20 de diciembre de 2022). *La educación STEM*. <https://science-teaching.org/es/educacion-stem/que-es-la-educacion-stem>
- LUGONES, M. (2008). Colonialidad y género. En M. Mignolo (Ed.), *Epistemologías del Sur* (pp. 75-91). CLACSO. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5792037.pdf>
- NISSENBAUM, H. (2009). *Privacy in Context: Technology, Policy, and the Integrity of Social Life*. Stanford University Press.
- NISSENBAUM, H. (2010). *Privacy in Context: Technology, Policy, and the Integrity of Social Life*. Stanford University Press. https://crypto.stanford.edu/portia/papers/privacy_in_context.pdf
- NOBLE, S. U. (2018). *Algorithms of oppression: How search engines reinforce racism*. NYU Press.

- O'NEIL, C. (2016). *Weapons of Math Destruction: How Big Data Increases Inequality and Threatens Democracy*. Crown.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (1988). *Protocolo Adicional a la Convención Americana en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador"*. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html>
- ONU MUJERES (11 de febrero de 2022). *Necesitamos más mujeres en carreras STEM*. <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/02/necesitamos-mas-mujeres-en-carreras-stem>
- LEDESMA, J. O. (2022). Algoritmos y género: inteligencia artificial al servicio de la violencia simbólica. *Llapanchikpaq: Justicia*, 4(5), 209-236. <https://doi.org/10.51197/lj.v4i5.659>
- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (2016). *Carta Cultural Iberoamericana*. XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2013). Resolución aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 2013 [Resolución 68/220].

- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2015). Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2015 [Resolución A/RES/70/212].
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2017). *Recomendación sobre la ciencia y los investigadores científicos*. <https://www.unesco.org/es/recommendation-science>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2023). *Niñas, mujeres y STEM: Cómo la Fundación Ingeniosas ayuda a descubrir vocaciones en ciencias y tecnología*. <https://www.unesco.org/es/articles/ninas-mujeres-y-stem-como-la-fundacion-ingeniosas-ayuda-descubrir-vocaciones-en-ciencias-y>
- PARISI, L. (2019). Critical Computation: Digital Automata and General Artificial Thinking. En *Theory, Culture & Society*, 36(2), 89-121. <https://doi.org/10.1177/0263276418818889>
- PEÑA, P. Y VARON, J. (2019). *Consent to our data bodies: Lessons from feminist theories to enforce data protection*. APC Org.
- PICARD, R. W. (2010). Affective computing: From laughter to IEEE. *IEEE Transactions on Affective Computing*, 1(1), 11-17. <https://doi.org/10.1109/T-AFFC.2010.10>
- POWELL, A. Y HENRY, N. (2017). *Sexual violence in a digital age*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1057/978-1-137-58047-4>
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (7 de mayo de 2024). *Sesgos codificados: La subrepresentación de las mujeres en STEM en América Latina y el Caribe*. <https://www.undp.org/es/latin>

america/blog/sesgos-codificados-la-subrepresentacion-de-las-mujeres-en-stem-en-america-latina-y-el-caribe

PUIG DE LA BELLACASA, M. (2017). *Matters of care: Speculative ethics in more than human worlds*. University of Minnesota Press. <https://www.jstor.org/stable/10.5749/j.ctt1mmfspt>

ROSILLO MARTÍNEZ, A. (2022). *El derecho humano a la ciencia. Cuadernos sobre los criterios de interpretación de la normativa relacionada a los derechos de las y los universitarios*. Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

SAINZ, M., ARROYO, L. Y CASTAÑO COLLADO, C. (2020). *Mujeres y digitalización. De las brechas a los algoritmos*. https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/149109/1/Sainz_Mujeres_MI.pdf

SILES GONZÁLEZ, I. (2023). Datificación. En *Vivir con algoritmos: plataformas digitales y cultura en Costa Rica* (pp. 13-58). Centro de Investigación en Comunicación. <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/server/api/core/bitstreams/4eb8805f-e591-46fe-ad89-406f4dc6c00b/content>

SUCHMAN, L. (2007). *Human-Machine Reconfigurations: Plans and Situated Actions*. Cambridge University Press. <https://cyborgdigitalculture.wordpress.com/wp-content/uploads/2013/09/suchman-hummachinereconfig-ch1213.pdf>

TURKLE, S.. (2011). *Alone together: why we expect more from technology and less from each other?* Basic Books.

UN WOMEN (2020). Online and ICT-facilitated violence against women and girls during COVID-19. <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/brief-online-and-ict-facilitated-violence-against-women-and-girls-during-covid-19>

WAJCMAN, J. (2004). *TechnoFeminism*. Polity Press.

WORLD ECONOMIC FORUM (2023). *Global Gender Gap Report 2023: Insight Report June 2023*. World Economic Forum. <https://www.weforum.org/publications/global-gender-gap-report-2023/>

**UNA REVISIÓN DE LA LITERATURA ACADÉMICA
SOBRE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS
MUJERES COMO POLÍTICA PÚBLICA PARA
COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES**

María del Carmen Benítez García¹

**A REVIEW OF ACADEMIC LITERATURE ON
WOMEN'S JUSTICE CENTERS AS A PUBLIC
POLICY TO COMBAT VIOLENCE AGAINST
WOMEN**

¹ Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México.
Correo electrónico: be270877@uaeh.edu.mx

DOI: <https://doi.org/10.32870/lv.v7i63.8088>

REVISTA DE ESTUDIOS DE GÉNERO, LA VENTANA NÚM. 63, ENERO-JUNIO 2026, PP. 51-83 ISSN 1405-9436/E-ISSN 2448-7724

Resumen

Los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) fueron creados en 2010 como una política pública clave para atender la violencia contra las mujeres. Bajo un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, estos centros ofrecen atención integral mediante servicios psicológicos, médicos, jurídicos y económicos, además de contar con ludoteca, refugio temporal y programas de empoderamiento.

Dada la relevancia de esta política, en el presente artículo se realiza una revisión de la literatura académica sobre los CJM. Se emplea una metodología cualitativa mediante la técnica de revisión del estado del arte, que permite realizar un análisis crítico sobre la producción académica, identificar las principales líneas de interés, así como los enfoques teóricos y metodológicos empleados. La búsqueda se realizó en plataformas electrónicas como Dialnet, Redalyc y Google Scholar, identificando doce investigaciones publicadas entre 2014 y 2024. Los estudios se organizaron por afinidad temática en torno a cinco ejes: el diseño de los CJM en lo institucional, normativo y en el espacio físico; las dinámicas de funcionamiento interno y el rol de las y los servidores públicos; los servicios de atención que ofrecen; los mecanismos de gestión de la información; y las condiciones de salud de las víctimas.

Aunque los CJM son reconocidos como una política pública innovadora, la revisión de la literatura permite comprender la relevancia y complejidad de su diseño e implementación, así como dar cuenta del escaso interés académico en analizar y cuestionar

su funcionamiento a más de una década de la creación del primer centro en 2011. Los hallazgos permiten identificar no solo los temas más recurrentes en la literatura revisada, sino también evidenciar los vacíos existentes y proponer nuevas líneas de investigación.

Palabras clave: violencia contra las mujeres, política pública, centros de justicia, derechos humanos, atención integral

Abstract

The Justice Center for Women (CJM) were created in 2010 as a key public policy to address violence against women. Using a human rights and gender perspective approach, these centers offer comprehensive care through psychological, medical, legal, and economic services, as well as a playroom, temporary shelter, and empowerment programs.

Given the relevance of this policy, this article reviews the academic literature on Justice Center for Women. A qualitative methodology is used through the state-of-the-art review technique, which allows for a critical analysis of academic production, identifying the main lines of interest, as well as the theoretical and methodological approaches employed. The search was conducted on electronic platforms such as Dialnet, Redalyc, and Google Scholar, identifying twelve research projects published between 2014 and 2024. The studies were organized by topic around five axes: the design of the centers in terms of their institutions,

regulations, and physical space; the dynamics of their internal operations and the role of public servants; the care services they offer; information management mechanisms; and the health conditions of the victims.

Although Justice Centers for Women are recognized as an innovative public policy, a review of the literature allows us to understand the relevance and complexity of their design and implementation, just as to account for the limited academic interest in analyzing and questioning their operation more than a decade after the creation of the first center in 2011. The findings allow us to identify not only the most recurrent themes in the reviewed literature, but also to highlight existing gaps and propose new lines of research.

Keywords: violence against women, public policy, justice centers, human rights, comprehensive care

RECEPCIÓN: 04 DE NOVIEMBRE DE 2024/ACEPTACIÓN: 28 DE ABRIL DE 2025

Introducción

La violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres constituye una violación directa de sus derechos humanos y representa un obstáculo para su pleno desarrollo social. Esta problemática, presente tanto en

el ámbito privado como en el público, comenzó a visibilizarse gracias al trabajo sostenido de organizaciones de mujeres y movimientos feministas, que no solo cuestionaron la configuración del orden social que normaliza y perpetúa los estereotipos de género, sino que también denunciaron la violencia contra las mujeres como una grave vulneración a los derechos humanos (Isis Internacional, 2002).

Si bien los derechos de las mujeres han sido fruto de una lucha social acumulativa que ha permitido incorporar progresivamente sus demandas en las agendas nacionales e internacionales, es apenas a partir de la década de los noventa cuando se reconocen de manera más clara y articulada las distintas formas de violencia hacia las mujeres como un asunto prioritario. Desde entonces, se comienzan a diseñar estrategias y acciones específicas orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Entre las estrategias internacionales más relevantes, destaca la *Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer*, celebrada en 1975, la cual abordó formalmente los derechos de las mujeres y sentó las bases para el desarrollo de instrumentos jurídicos posteriores. En este contexto, en 1979 tiene lugar la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW, por sus siglas en inglés), que exhortó a los Estados parte a implementar medidas en lo político, económico, social y cultural para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

Un avance clave en el reconocimiento internacional de los derechos de las mujeres fue la *Declaración sobre la Eliminación de*

la Violencia contra la Mujer, proclamada en 1993 como el primer documento que reconoció esta violencia como una violación de los derechos humanos. Al año siguiente, se adoptó la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (Convención de Belém do Pará, 1994), que estableció la obligación de los Estados miembros de actuar en materia de prevención, sanción, erradicación de la violencia, así como de garantizar el acceso de las mujeres a la justicia. Destaca la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, celebrada en Beijing en 1995, la cual profundizó en el análisis de las distintas formas de violencia contra las mujeres y los ámbitos en los que se manifiesta. Como resultado de este encuentro, se creó y adoptó la *Plataforma de Acción de Beijing*, un documento que ha funcionado como marco estratégico de referencia para promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres, mediante la elaboración de instrumentos, el diseño de agendas y la formulación de políticas públicas.

A la luz de los compromisos internacionales adquiridos, el Estado mexicano reconoció la importancia de impulsar acciones y mecanismos orientados a promover la igualdad de género y fortalecer los derechos humanos de las mujeres. Entre las primeras medidas destaca la reforma de 1974 al artículo 4to constitucional, que incorporó el principio de igualdad entre mujeres y hombres; la creación en 1980 del Instituto de la Mujer (ahora Instituto Nacional de las Mujeres), responsable del diseño y coordinación de políticas públicas y acciones en favor de las mujeres; y el establecimiento del *Programa Nacional de la Mujer* (PRONAM) creado en

1994, cuyo objetivo consistió en promover la participación equitativa de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública, así como en garantizar el respeto y la protección de sus derechos.

No obstante, aunque estas iniciativas sentaron las bases en el país para avanzar hacia la equidad y el acceso a la justicia, no abordaron de manera específica la problemática de la violencia contra las mujeres. En este contexto, las muertes de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, entre 1993 y 2001, evidenciaron la magnitud del problema. El caso *González y otras vs. México*, conocido como *Campo Algodonero*, marcó un precedente jurídico por el cual el Estado mexicano fue llevado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y declarado responsable por la desaparición y asesinato de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez.

Derivado de esta sentencia, en 2002 la CIDH emitió una serie de recomendaciones dirigidas al Estado mexicano. En respuesta, se implementaron diversos instrumentos normativos y mecanismos institucionales, entre los que se encuentra: la creación, en 2004, de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la promulgación de la *Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres* en 2006; y la entrada en vigor, en 2007, de la *Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (2024) (LGAMVLV).

Posteriormente, en 2009, se estableció la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, responsa-

ble del diseño, coordinación, seguimiento y evaluación de la política nacional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de violencias contra las mujeres. Un año más tarde, por encargo de la propia Secretaría, la CONAVIM impulsó la creación de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) concebidos como un modelo integral de atención multidisciplinaria para mujeres víctimas de violencia.

Las políticas públicas como herramientas de acción gubernamental

Dado que los CJM se constituyen como una intervención gubernamental orientada a atender una problemática social prioritaria (la violencia contra las mujeres), su revisión requiere ser enmarcada dentro del campo de las políticas públicas.

En el ámbito de las ciencias políticas, las políticas públicas han sido conceptualizadas desde distintas perspectivas, en función de los elementos que las componen. Algunas definiciones se centran en las autoridades que las implementan (Mény y Thoenig, 1992; Dye, 1984) mientras que otras ponen énfasis en la conceptualización del problema público (Sabatier, 1999), y una tercera en las acciones destinadas a resolver el problema (Lemieux, 1995).

Una definición que integra estos elementos es la propuesta por Tamayo Sáez (1997), quien las describe como “el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios” (p.

281). Por su parte, Aguilar (2010) las caracteriza como acciones intencionales dirigidas a alcanzar objetivos de interés social o a resolver problemas públicos. Estas acciones se configuran a partir de la interacción entre el Estado y la ciudadanía, adquiriendo legitimidad al ser decididas por autoridades competentes. Su ejecución puede recaer en instituciones gubernamentales o en esquemas de colaboración con otros actores sociales.

La formulación de estas acciones de gobierno implica un proceso complejo y estructurado que parte del diagnóstico y la definición del problema público, la elección de la estrategia más adecuada para atenderlo, la asignación de recursos, la identificación de los actores responsables de su ejecución, la determinación de la población objetivo, así como la implementación y evaluación periódica de la intervención. Su diseño requiere considerar tanto los marcos normativos que la respaldan como el contexto social e institucional en el que se inscribe.

Con la puesta en marcha de los CJM, el Estado mexicano asume su responsabilidad directa en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, al tiempo que cumple con los compromisos internacionales adquiridos. En este sentido, la creación de estos centros debe entenderse como parte de una estrategia institucional que no solo busca el acceso a la justicia y protección de los derechos de las mujeres, sino que también responde a una exigencia social y la necesidad urgente de una acción articulada que haga frente a la magnitud y complejidad de esta problemática.

Los Centros de Justicia para las Mujeres

El modelo de los CJM en México tomó como referencia los refugios para mujeres víctimas de violencia, desarrollados en 1989 por Casey Gwinn y Gael Strack (2011) en comunidades cercanas a Baja California. Esta iniciativa surgió a partir de una visión integral y de acción coordinada entre personal policial, ministerios públicos, abogados y profesionales de la psicología, con el objetivo de disminuir las muertes de mujeres y otras formas de violencia de género.

Debido al éxito de estas estrategias, Gwinn y Strack presentaron el proyecto *Family Justice Center*. En 2002 se inauguró el primer centro en San Diego, California, con la participación de 27 dependencias gubernamentales y no gubernamentales (Gwinn y Strack, 2011). Su implementación sentó las bases para que otros países replicaran la iniciativa.

En México, la primera adaptación de este modelo tuvo lugar en Monterrey en 2005, bajo el nombre Centro de Justicia Familiar, a cargo de la Procuraduría General de Justicia y agencias del Ministerio Público. No obstante, fue hasta 2010 cuando el gobierno federal retomó el modelo del *Family Justice Center* y encomendó a la CONAVIM su adecuación al contexto mexicano. Los primeros centros comenzaron a operar en 2011 en los estados de Chihuahua, Campeche y Chiapas.

De acuerdo con el documento *Modelo de los Centros de Justicia*

² Este documento funge como guía para la creación de los CJM, permitiendo su adaptación al contexto local y a las decisiones de los responsables de su diseño e implementación. Si bien esta flexibilidad es positiva, también puede derivar en omisiones relevantes, como la falta de servicios esenciales, la ausencia

*cia para las Mujeres. Guía Metodológica*², elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y el Centro Nacional de Prevención del Delito y

Participación Ciudadana en 2012, los CJM se configuran como espacios integrales, interinstitucionales y con participación de organizaciones de la sociedad civil, que tienen como propósito brindar atención a mujeres en situación de violencia, contribuir a la restitución de sus derechos y avanzar en la erradicación de esta problemática. El modelo se sustenta en cinco componentes: el acceso a la justicia, prevención, atención, empoderamiento³ y seguimiento. A partir de este esquema, la atención integral proporcionada por los centros incluye servicios psicológicos, médicos, económicos, asistencia legal en materia penal y familiar, así como espacios de ludoteca, programas para el fortalecimiento de la autonomía⁴ y refugio temporal. Con ello, se busca evitar la revictimización de las mujeres y su traslado a distintas dependencias gubernamentales para recibir atención (SESNSP y Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, 2012).

El artículo 5, fracción IV, de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define a los CJM como:

espacios multidisciplinarios e interinstitucionales que brindan, de manera gratuita, atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus hijas e hijos menores de edad, desde las perspectivas

de instituciones clave o la exclusión de organizaciones de la sociedad civil. En síntesis, su diseño e implementación quedan sujetos a la voluntad política.

³ El Modelo de los CJM se fundamenta en la definición de empoderamiento de la LGAMVLV, que lo describe como un proceso en el cual las mujeres superan condiciones de desigualdad, discriminación o exclusión, alcanzando conciencia y autonomía (art. 5, fracc. X, p. 3).

⁴ Grupos de crecimiento las mujeres comparten experiencias y al mismo tiempo se apoyan en su proceso de crecimiento personal (SESNSP y Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, 2012, p. 27), programas educativos y económicos que serán diseñados de acuerdo con las necesidades de las mujeres y del contexto de violencia donde se ubique cada centro.

de género, derechos humanos, intercultural, diferencial e interseccional, mediante la prestación de servicios en un mismo lugar, con la finalidad de promover y garantizar su acceso a la justicia, el ejercicio pleno de sus derechos humanos y su empoderamiento. (2024, p. 4)

En 2021, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) reconoció a los CJM como uno de los 15 instrumen-

⁵ Línea 01800 Háblalo, CJM y la atención improvisada mediante la Dirección Adjunta de Vinculación Interinstitucional y Territorial (CONAVIM); línea telefónica 9-1-1 (SESNSP); Modelo Integral para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual, Refugios Especializados y Centros de Atención Externa (SALUD-CNEGSR); Dirección de Vinculación Institucional y Refugio Especializado (FRG); Casa de la Mujer Indígena (INPI); área especializada en atención a la población vulnerable (SNDIF); Centro de la Ciudad de las Mujeres (SEDATU); PAIMEF (INDESOL); Centro de Estudio y de Apoyo a la Mujer (ISSSTE); y IMSS Bienestar (IMSS) (ASF, 2021).

tos⁵ claves de la estrategia nacional para garantizar el acceso de las mujeres a la justicia y el ejercicio de su derecho a vivir una vida libre de violencia. Hasta mayo del 2024, el SESNSP registró la existencia de 69 centros distribuidos en las 32 entidades federativas.

La presencia de estos CJM en el territorio nacional responde tanto a los compromisos internacionales como a las obligaciones jurídicas y políticas del Estado mexicano en mate-

ria de derechos humanos. Más allá del cumplimiento normativo, su existencia representa el reconocimiento institucional de la violencia contra las mujeres como un problema estructural que exige respuestas articuladas, sostenidas y con perspectiva de género.

Metodología implementada

La revisión de la literatura académica sobre los CJM se realizó mediante la elaboración de un estado del arte con enfoque cualitativo. Esta estrategia de investigación documental tiene como propósito examinar de manera sistemática y crítica la producción académica disponible sobre el tema, con el fin de comprender el estado actual del conocimiento (Hoyos Botero, 2000), así como identificar los principales enfoques teóricos y metodológicos que han orientado su desarrollo (Toro Jaramillo y Parra Ramírez, 2010). Esta aproximación permite clarificar categorías conceptuales y fortalecer una base teórica sólida que sustente futuras investigaciones, al identificar no solo los aportes más relevantes en el campo, sino también los principales temas de investigación seguidos (Bojacá Acosta, 2004).

La revisión del estado del arte sobre CJM resulta relevante por dos razones. Primero, como política pública establecida hace más de una década, es importante conocer las líneas de investigación que se han desarrollado de estos espacios y los enfoques teóricos y metodológicos empleados para su estudio. Segundo, debido a que estos centros tienen un diseño y objetivo amplio, orientado hacia la atención interinstitucional e integral, se enfrentan a desafíos constantes frente a la magnitud y cambios del problema público que atienden: la violencia contra las mujeres.

Para llevar a cabo esta revisión de literatura, se realizó una búsqueda de documentos académicos en fuentes y plataformas electrónicas

como Dialnet, Redalyc y Google Scholar, identificando un total de doce investigaciones sobre los CJM, publicadas entre el 2014 y 2024.

Tras su revisión y análisis, y en un ejercicio de clasificación de los contenidos de los documentos, es posible identificar cinco tópicos o ejes de interés predominantes de las investigaciones, así como las metodologías y marcos teóricos utilizados en el análisis de los CJM como política pública.

En el siguiente apartado, se presentan los hallazgos y aspectos analizados en cada una de las investigaciones, proporcionando así una visión general de las áreas de estudio sobre los CJM.

Líneas de investigación académica sobre los CJM

Los cinco tópicos o ejes de interés predominantes de las investigaciones identificados comprenden: el diseño de los CJM en lo institucional, normativo y en el espacio físico, las dinámicas de funcionamiento interno y el rol de las y los servidores públicos, los servicios de atención que ofrecen, los mecanismos de gestión de la información y las condiciones de salud de las víctimas.

a) Configuración de los CJM

Andrade Olvera (2022) examina desde una perspectiva antropológica y de análisis del discurso la configuración de los CJM. Para hacerlo, realiza un análisis de los documentos normativos sobre la violencia contra las mujeres, las rutinas de las y los servidores

públicos y el contexto de la violencia contra las mujeres en México. A partir de su revisión, observa que, aunque los CJM son espacios de atención y apoyo para mujeres víctimas de violencia, su efectividad se ve comprometida por la respuesta institucional, la cual se encuentra limitada por su estructura y presupuesto. Respecto a la normatividad, el autor menciona que, aun cuando esta considera a la prevención como eje de acción, en la práctica se traduce únicamente a una respuesta penal. Además, advierte que, aunque las y los servidores públicos reciben capacitación especializada en perspectiva de género y derechos humanos, esto no siempre se traduce en la mejora en el trato y la atención hacia las mujeres.

Desde una perspectiva que combina la autoetnografía y la psicología ambiental, Urbiola Palomares y Biondi (2024) analizan la configuración del espacio físico de los CJM en México, tomando como referencia los centros de Pachuca, Amecameca y Chihuahua. En la investigación se destaca que, aunque existen documentos formales que establecen lineamientos urbanos arquitectónicos para los CJM, estos son limitados en un enfoque de psicología ambiental⁶. Asimismo, identifican que los tres centros elegidos presentan deficiencias en la privacidad de las áreas de atención, las áreas médicas son reducidas, mientras que la decoración y el mobiliario son propios de diseños de oficina tradicionales. Concluyen que la configuración del espacio físico de estos centros no contribuye a generar un ambiente de confort y confianza para las mujeres que acuden a presentar sus denuncias.

⁶ Las autoras definen psicología ambiental como “que estudia la interdependencia de los seres humanos con el entorno y los efectos que ésta conlleva en el bienestar, salud e identidad” (p. 212).

Por otra parte, Vázquez Ortuño (2022) examina la dinámica institucional y los avances en los servicios de atención del CJM de Ciudad Juárez. A través de su análisis, detecta que la dinámica institucional se ve afectada por la falta de voluntad política, la insuficiencia de recursos económicos y humanos, la limitada influencia y participación de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de mejora del centro, y los servicios deficientes de atención médica, psicológica y legal. Por lo tanto, recomienda mejorar la calidad de la atención mediante capacitaciones y evaluaciones periódicas, fortalecer la coordinación entre las dependencias y organizaciones de la sociedad civil que integran el centro, garantizar la transparencia en el uso de los recursos económicos y establecer mecanismos de gestión.

b) Las y los servidores públicos

Real Rodríguez (2018) analiza la influencia de las reglas formales e informales en el comportamiento y trato de las y los servidores públicos hacia las mujeres que buscaban atención en algunos de los 40 centros que operaban en 2018. Los hallazgos muestran que, aunque la actuación del personal está regulada por la normatividad, protocolos y manuales, su comportamiento se ve influenciado por estereotipos de género, la cultura organizacional, el espacio físico y la estructura institucional. Por lo que sugiere reforzar la capacitación en derechos humanos y perspectiva de género, realizar evaluaciones sobre la cultura organizacional, mejorar las instalaciones

para beneficiar a quienes laboran en él como a las mujeres que acuden a los CJM, y socializar las buenas prácticas de atención entre centros.

Desde un enfoque de género, derechos humanos y acceso a la justicia, Vargas Ocampo (2019) analiza la efectividad de la norma jurídica respecto de la violencia institucional ejercida por las y los servidores públicos del CJM Morelos. Por medio de la revisión de diversos instrumentos normativos, la autora refiere que la violencia institucional en estos espacios es la muestra de la prevalencia del androcentrismo, especialmente en autoridades, las y los servidores públicos y operadores de la administración de justicia. Asimismo, refiere que esto se debe a la falta de transparencia en la actuación de autoridades, el poco acceso a las sentencias judiciales, los “razonamientos estereotipados” que violentan los derechos humanos de las mujeres, y la permanencia de una cultura estereotipada que favorece roles de género.

A través de la revisión de carpetas de investigación sobre delitos de violación, Montoya Velasco (2021) analiza las prácticas de investigación realizadas por personal de la fiscalía, agentes del ministerio público, policía de investigación y peritos del centro. Tras su análisis, identifica que la atención a mujeres en casos de violencia familiar y sexual, hostigamiento, acoso sexual y feminicidio no tiene un tratamiento adecuado derivado de la falta de personal, la baja calidad en los procesos de investigación, y la ausencia de una perspectiva de género y actos de revictimización por parte del personal. Para resolverlo, sugiere establecer mecanismos de monitoreo y evaluación durante los procesos de

investigación; mientras que, en la problemática de violación, propone la creación de políticas criminales en materia de prevención.

Ortega Velázquez et al. (2021) analizan si el confinamiento provocado por la pandemia de COVID-19 afectó la confianza de las y los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades a distancia, generando posibles patologías de estrés crónico. Para su análisis, aplicaron encuestas *online* a 75 trabajadores, cuyos resultados demostraron una adaptación psicológica positiva, un desempeño adaptativo favorable y un bajo índice de estrés laboral. No obstante, señalan que, aunque los datos obtenidos fueron satisfactorios, el estudio debe complementarse con entrevistas o grupos focales, dada la naturaleza de los servicios y casos atendidos.

c) Servicios de atención

Desde la creación de los CJM en 2010, los servicios de atención fueron el primer tema que capturó la atención de las investigaciones académicas. Por ejemplo, Sierra (2014) analiza desde un enfoque de seguridad y derechos humanos, los tipos de servicios de atención que ofrece esta política, tomando como caso de estudio el CJM de Campeche, segundo centro creado en 2011. A

⁷ Talleres de prevención de la violencia familiar, vinculación con empresas que brindan oportunidad de empleo, así como capacitación laboral y oportunidad de autoempleo (pp. 26 y 27).

partir de su revisión, señala que este centro brinda servicios de investigación del delito, atención psicológica y médica, orientación y asesoría legal, así como programas de empoderamiento⁷. Sin embargo, considera que este no

contempla servicios que ayuden a las mujeres a “encontrarse a sí mismas, descubrir sus capacidades, empoderarse en todas las dimensiones de la seguridad humana⁸ y adquirir herramientas para acceder a la justicia y desarrollo humano” (Sierra, 2014, p. 29). Por ello, propone

⁸ Las dimensiones que, de acuerdo con la autora, engloba la seguridad humana son la seguridad económica, política, ambiental, comunitaria, de salud, alimentaria, personal (p. 16).

integrar servicios de atención holística, como la espiritualidad, el equilibrio emocional y energético, que permitan a las mujeres salir del “papel de víctima, asumiendo la responsabilidad de ellas mismas, descubrir su potencial como seres humanos y su capacidad de crear su propia realidad lejos de la violencia” (Sierra, 2014, p. 45).

Por su parte, Tóh Eván (2014) analiza la implementación y funcionamiento de los programas de empoderamiento económico ofrecidos por los CJM de Campeche y Yucatán, y cómo estos ayudan a las mujeres a liberarse de la dependencia económica. Su intención es que el análisis de ambos centros sirva como referencia para la creación del CJM Quintana Roo. Tras su análisis identifica que los servicios de ambos centros se enfocan en la capacitación en oficios no tradicionales, como carpintería y mecánica automotriz; otorgan apoyos económicos para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas; así como becas y créditos para el autoempleo. Además, subraya la relevancia de los programas de empoderamiento y asistencia económica. No obstante, considera que la creación de estos servicios en el centro de Cancún dependerá en gran medida de la voluntad política y de los mecanismos que se implementen, de acuerdo con el contexto del estado.

d) Gestión de la información

Con el objetivo de optimizar la recepción y organización de la información de las mujeres atendidas en el CJM Puebla, García García (2015) propone un modelo que facilite la administración de los datos y promueva la colaboración entre las áreas durante los procesos de atención integral. Al revisar los informes sobre los casos atendidos, observa que, durante el proceso de atención, cada área recolecta información sobre la experiencia de violencia vivida por las víctimas, lo que resulta en situación de revictimización. Ante esta problemática, sugiere desarrollar un modelo de gestión de la información que recolecte datos en un único momento y área. De este modo, considera que esto facilitaría el acceso a los hechos cuando sea necesario, sin requerir que las víctimas lo mencionen nuevamente. Asimismo, permitiría realizar revisiones periódicas de los avances de cada caso para garantizar la protección de la información relacionada con la atención psicológica, jurídica y legal, cumpliendo así con los protocolos de atención establecidos para prevenir la revictimización.

e) Condiciones de salud de las víctimas

Pérez (2022) llevó a cabo una revisión de 162 certificaciones ginecológicas realizadas a víctimas de violencia sexual. Para su análisis, clasificó los casos en seis rangos de edad: de 0 a 10 años (60 casos), de 11 a 20 años (66 casos), de 21 a 30 años (18 casos), de 31 a 40 años (10 casos), de 41 a 50 años (5 casos) y 51 años

o más (3 casos). Asimismo, reportó que en 15 de las certificaciones correspondientes al rango de edad de 11 a 20 años se hallaron evidencias sugestivas de enfermedades de transmisión sexual. Por lo tanto, propone optimizar el sistema de atención a las víctimas mediante el desarrollo de un formato estandarizado para los certificados ginecológicos que incluya especificaciones claras sobre las técnicas y procedimientos para la recolección de evidencia en casos de violencia sexual, dado que durante su revisión identificó omisiones en los procesos de atención e investigación.

Mientras tanto, Mora Mendoza (2022) analiza 3,404 certificaciones psicofísicas y de lesiones, con el objetivo de identificar los tipos de lesiones que presentaron mujeres atendidas en el CJM durante dicho periodo. A partir de su análisis, clasifica las lesiones en tres categorías: contusas (4,494 lesiones), osteoarticulares (140 lesiones) y heridas por arma blanca (106 lesiones). Además, observa que el grupo con mayor índice de violencia durante la pandemia corresponde a mujeres de edad de 20 a 30 años con un estado civil de unión libre o solteras. Con base en sus hallazgos, señala que su investigación tiene como finalidad aportar evidencia relevante para instar al gobierno de Toluca a implementar acciones preventivas contra la violencia física.

Enfoques teóricos y metodológicos utilizados en las investigaciones

Las investigaciones revisadas hacen uso de diversas teorías que ayudan en la comprensión de la configuración y operación de los centros como política pública orientada a la atención de la violencia contra las mujeres. Este bagaje teórico también sirve de guía para futuros estudios sobre alguno de los CJM que operan en el país.

En primer lugar, el análisis administrativo de los CJM se basa en la teoría de la administración, la cual examina los aspectos estructurales, organizacionales y de gestión que impactan en la eficacia y eficiencia. De la misma forma, la teoría general de sistemas dota de herramientas en la comprensión de los componentes organizacionales que conforman los CJM, ya que a través de su interacción y operación estos pueden beneficiar o limitar el adecuado desarrollo de los centros y de los servicios que ofrecen.

Por otro lado, las teorías de la administración pública y de políticas públicas establecen un marco teórico-conceptual en el análisis de la toma de decisión gubernamental que posteriormente se transforma en políticas públicas que tienen por finalidad resolver problemas públicos, como es el caso de los CJM frente al fenómeno de la violencia contra las mujeres. En este sentido, el nuevo institucionalismo ayuda a comprender de qué forma las normas, valores y prácticas organizacionales influyen en la configuración y operación de los centros.

Desde un enfoque normativo, el derecho permite analizar las leyes y normas jurídicas que legitiman y delimitan las funciones

y atribuciones de los CJM. Mientras tanto, los enfoques de derechos humanos y perspectiva de género proporcionaron una base interpretativa en el análisis de la violencia contra las mujeres. Del mismo modo, el feminismo jurídico y criminológico proporcionan un enfoque crítico para la revisión de las prácticas legales y análisis de delitos de violencia denunciados en los CJM.

La psicología ambiental, junto con la arquitectura, permiten analizar las características del entorno físico y arquitectónico de los centros, así como su influencia para generar sensaciones de confort y confianza en las mujeres que los visitan. La psicología organizacional fue el medio que ayudó en la comprensión de la dinámica interna y su impacto en el desempeño de las actividades del personal. Finalmente, la medicina legal se empleó en el análisis de los casos de violencia atendidos por los CJM.

Respecto a los enfoques metodológicos, predomina el enfoque cualitativo en seis investigaciones (Sierra, 2014; Tóh Eván, 2014; Real Rodríguez, 2018; Vargas Ocampo, 2019; Vásquez Ortuño, 2022; Urbiola Palomares y Biondi, 2024), mientras que tres estudios aplican la metodología cuantitativa (Ortega Velázquez et al., 2021; Pérez, 2022; Mora Mendoza, 2022) y las tres restantes optan por una metodología mixta (García García, 2015; Montoya Velasco, 2021; Andrade Olvera, 2022).

Por otra parte, los métodos y técnicas de recolección de información incluyen el análisis documental (Sierra, 2014; Real Rodríguez, 2018; Vargas Ocampo, 2019; Andrade Olvera, 2022; Vásquez

Ortuño, 2022), la etnografía (García García, 2015; Real Rodríguez, 2018), la autoetnografía (Urbiola Palomares y Biondi, 2024), la revisión de expedientes o carpetas de investigación (Montoya Velasco, 2021; Pérez, 2022; Mora Mendoza, 2022), entrevistas (Tóh Eván, 2014), entrevistas semiestructuradas (Real Rodríguez, 2018; Vargas Ocampo, 2019), encuestas (Tóh Eván, 2014; Ortega et al., 2021), cuestionarios (García García, 2015) y análisis de datos (Andrade Olvera, 2022; Pérez, 2022; Mora Mendoza, 2022).

Algunos trabajos incorporan en sus análisis las experiencias, perspectivas o conocimientos de personas vinculadas a los CJM, ya sea personal que labora dentro de ellos, las y los expertos en el tema de la violencia contra las mujeres y temas relacionados con este, o las beneficiarias de los servicios y programas que ofrecen estos espacios. Por ejemplo, Tóh Eván (2014) realizó entrevistas a mujeres beneficiarias de los CJM de Campeche y Yucatán y aplicó encuestas al personal de la procuraduría. De manera similar, Ortega Velázquez et al. (2021) utilizaron encuestas *online* dirigidas a las y los servidores públicos del CJM de San Luis Potosí.

Por su parte, García García (2015) aplicó cuestionarios tanto a mujeres atendidas en el CJM de Puebla como a las y los servidores que laboran en dicha institución. Finalmente, tanto Real Rodríguez (2018) como Vargas Ocampo (2019) emplearon entrevistas semiestructuradas. Real Rodríguez las aplicó a las y los funcionarios de CONAVIM y del SESNSP, así como a las y los funcionarios de los 40 CJM que operaban en el momento de su investigación. Mientras que Vargas Ocampo entrevistó a personas expertas en

derechos humanos, violencia de género y sus implicaciones legales y a las y los funcionarios judiciales del centro de Morelos. La siguiente matriz presenta la clasificación de las investigaciones, así como los métodos y técnicas empleadas para su desarrollo.

Tabla 1:

Revisión de literatura académica

	Tipo	Autora o Autor y año	Línea de investigación	Marco Teórico	CJM	Metodología		
						Enfoque	Diseño	Técnica o Método
1	Libro	Sierra (2014)	Servicios de atención	Derechos humanos	Campeche	Cualitativo	Descriptivo	Documental
2	Tesis maestría	Tóh Eván (2014)	Servicios de atención	Políticas públicas Derechos humanos	Campeche Yucatán	Cualitativo	Descriptivo Estudio comparado	Documental Encuesta Entrevista
3	Tesis maestría	García García (2015)	Gestión de la información	Administración general de sistemas Administración pública	Puebla	Mixta	Descriptivo no experimental	Documental Etnografía Cuestionario
4	Tesis maestría	Real Rodríguez (2018)	Las y los servidores públicos	Derechos humanos Enfoque de género	Pachuca Amecameca	Cualitativo	Descriptivo Estudio comparado	Documental Etnografía Entrevista semiestructurada

5	Tesis doctoral	Vargas Ocampo (2019)	Las y los servidores públicos	Derechos Humanos Enfoque de género	Morelos	Cualitativo	Descriptivo Comparado Sistémico	Documental Entrevista semiestructurada
6	Tesis maestría	Montoya Velasco (2021)	Las y los servidores públicos	Feminismo Enfoque de género Feminismo en lo jurídica y criminológico	Cuautitlán Izcalli	Mixta	Descriptivo Analítico Comparativo	Documental Análisis de carpetas de investigación
7	Artículo	Ortega et al. (2021)	Las y los servidores públicos	Psicología organizacional	San Luis Potosí	Cuantitativo	Correlacional	Encuesta
8	Tesis maestría	Andrade (2022)	Configuración de los CJM	Políticas públicas Nuevo institucionalismo	Pachuca	Mixta	Descriptivo	Documental Recopilación periodística
9	Tesis maestría	Vásquez Ortuño (2022)	Configuración de los CJM	Teoría feminista	Ciudad Juárez	Cualitativo	Descriptivo	Documental
10	Tesis Licenciatura	Pérez (2022)	Condiciones de salud de las víctimas	Medicina legal	Ecatepec	Cuantitativo	Descriptivo Trasversal Retrospectivo	Análisis de certificados psicofísico y de lesiones de tipo ginecológico
11	Tesis Licenciatura	Mora Mendoza (2022)	Condiciones de salud de las víctimas	Medicina legal	Toluca	Cuantitativo	Descriptivo Trasversal	Análisis de certificados psicofísico y de lesiones
12	Artículo	Urbiola Palomares y Biondi (2024)	Configuración de los CJM	Psicología ambiental Enfoque de género Arquitectura	Pachuca, Amecameca, Chihuahua	Cualitativo	Descriptivo	Autoetnografía

Fuente: Elaboración propia

Conclusión

La revisión de la literatura académica sobre los Centros de Justicia para las Mujeres permite afirmar que se trata de una política pública relevante y compleja. Su carácter interinstitucional, el enfoque en los derechos humanos y la articulación de diversos servicios especializados constituyen elementos clave para garantizar el acceso a la justicia y la restitución de derechos. Sin embargo, la escasez de investigaciones académicas producidas a casi catorce años de la creación del primer centro revela que, pese a la importancia de esta política y los avances que representa en el tratamiento de la violencia contra las mujeres, existe un bajo interés académico en analizar y cuestionar su funcionamiento.

La revisión de estos estudios mostró los principales ejes de interés de las investigaciones, tales como la configuración de los centros, la calidad de los servicios, el comportamiento de las y los servidores públicos, la normatividad que les da sustento y legitimidad, así como aquella que tipifica y sanciona las distintas formas de violencia. No obstante, también se evidenciaron áreas poco exploradas, como el impacto emocional del espacio físico en las mujeres que acuden a los CJM, la necesidad de mecanismos que evalúen el estado psicológico del personal que atiende directamente los casos, la gestión de la información y las debilidades en los procesos de atención médica a víctimas de violencia física o sexual.

Asimismo, se identificaron líneas de investigación futuras, entre ellas: la pertinencia de un estatuto de creación que

fortalezca los CJM; el papel de las redes sociales y los sitios web oficiales como medios de difusión para dar a conocer estos espacios, los servicios disponibles, así como información sobre los tipos de violencia e incluso su detección y prevención; la coordinación interinstitucional entre las áreas operativas del centro y las instituciones gubernamentales; el rol de las organizaciones de la sociedad civil y su injerencia en el diseño del centro; la comparación entre los distintos diseños de los centros para visibilizar buenas prácticas o establecer marcos de acción homologados; el impacto de los centros en la reducción de la violencia contra las mujeres a nivel nacional; y el papel de las usuarias, no como agentes evaluadoras de la calidad de los servicios, ni como un número que refleje la cantidad de población atendida, sino como voces de experiencia que han atravesado los procesos de atención y que, como beneficiarias, portan una perspectiva invaluable sobre los servicios diseñados para garantizar su acceso a la justicia, a sus derechos.

La violencia contra las mujeres es una problemática histórica que, a pesar de su visibilización y de los esfuerzos en las últimas décadas para atenderla, parece no ser suficiente contrarrestarla dada la magnitud y evolución de este fenómeno. Lo que lleva a cuestionar si las políticas públicas y los programas implementados han sido adecuados para enfrentar esta situación o si es momento de diseñar otro tipo de acciones, por ejemplo, estrategias dirigidas a las y los agresores, no únicamente en lo punitivo, sino en cuanto a su atención psicológica, así como en materia preventiva, especialmente en el ámbito educativo. También se debe enfatizar en la

necesidad de contar con diagnósticos y bases de datos reales sobre la problemática a nivel federal, estatal y municipal, que ayuden en la creación de acciones basadas en el contexto y necesidades específicas y en la obligatoriedad de indicadores de impacto en políticas y programas que muestren la disminución de la problemática.

Lo cierto es que esta problemática sigue requiriendo un compromiso más profundo, no solo por parte del gobierno, sino también de la sociedad. Por lo que no basta con políticas y programas que atiendan o sancionen la violencia una vez ocurrida: es indispensable una transformación estructural de la sociedad que elimine estereotipos de género, promueva la igualdad entre mujeres y hombres y construya espacios seguros de interacción. En este sentido, los CJM representan una política clave, aunque no definitiva. Su análisis y evaluación resultan fundamentales para su mejora continua y como guía en el diseño de nuevas estrategias o en la creación de otros mecanismos de protección y atención.

Bibliografía

- AGUILAR, L. F. (COMP.) (2010). *Política pública*. Escuela de Administración Pública de Distrito Federal y Secretaría de Educación del Distrito Federal; Siglo XXI Editores.
- ANDRADE OLVERA, E. I. (2022). *Análisis de los principios de orientación de la política pública para la erradicación de la violencia hacia la mujer, en el Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo (2018-2020)* [Tesis de maestría,

- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo]. <http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/jspui/bitstream/231104/2757/1/AT26042.pdf>
- AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (2021). *Resultados de la evaluación de la política de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. https://www.asf.gob.mx/uploads/1823_Novedades_Editoriales/cuadernillo_EPAMV LV.pdf
- BOJACÁ ACOSTA, J. (2004). *XYZ investigación pedagógica: Estado del arte semilleros*. Logos Edit.
- DYE, T. R. (1984). *Understanding Public Policy*. Prentice Hall.
- GARCÍA GARCÍA, M. (2015). *Diseño de un modelo de gestión en el centro de justicia para las mujeres de la ciudad de Puebla* [Tesis de maestría, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla]. <https://repositorioinstitucional.buap.mx/items/c982cb4d-3a4f-4de7-b3a2-dcf-195b2bf05>
- GWINN, C. y STRACK, G. (2011). *Cómo iniciar un Centro de Justicia para las Mujeres*. Family Justice Center Alliance. https://www.allianceforhope.org/family-justice-center-alliance/resources/como-iniciar-un-centro-de-justicia-para-las-mujeres-how-to-start-a-justice-center-for-women_
- HOYOS BOTERO, C. (2000). *Un modelo para investigación documental: guía teórico-práctica sobre construcción de estados del arte con importantes reflexiones sobre la investigación*. Señal Editorial.
- ISIS INTERNACIONAL (2002). *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe español 1990-2000: Balance de una década*. UNIFEM LAC. https://americalatinagenera.org/wpcontent/uploads/2014/07/doc_178_DOCUMENTO-20ISIS.pdf

- LEMIEUX, V. (1995). *L'étude des politiques publiques. Les acteurs et leur pouvoir*. Presses de l'Université Laval.
- LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, Diario Oficial de la Federación [D. O. F.]. (2023). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- MÉNY, I. y THOENIG, J. C. (1992). *Las políticas públicas*. Editorial Ariel.
- MONTOYA VELASCO, A. (2021). *La investigación ministerial de los delitos de violación. El caso del Centro de Justicia para las Mujeres de Cuautitlán Izcalli* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México FES Acatlán]. https://tesiunam.dgb.unam.mx/F?func=direct¤t_base=TES01&doc_number=000825518
- MORA MENDOZA, B. E. (2022). *Lesiones presentes en mujeres atendidas en el Centro de Justicia para las Mujeres Toluca en el 2020, año de la pandemia* [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de México].
- ORTEGA VELÁZQUEZ, A., DE LA ROSA HERNÁNDEZ, M. A. y VEGA CAMPOS, M. A. (2021). Efectos del capital psicológico en el burnout y desempeño adaptativo de trabajadores del Centro de Justicia para las Mujeres de San Luis Potosí, México: un estudio de caso. En J. C Neri Guzmán, R. Medina Rivera, M. A. Medina Ortega y P. I. González Ramírez (Eds.), *Efectos sociales, económicos y de la salud ocasionados por la pandemia del COVID19* (pp. 127-144). Plaza y Valdés Editores. <https://www.investigacionucem.com/resources/Documentos/Libro%20COVID%20Vol.%202%20UPSLP.pdf>

- PÉREZ, T. (2022). *Hallazgos sugestivos de enfermedad de transmisión sexual en mujeres víctimas de violencia sexual en el Centro de Justicia para las Mujeres de Ecatepec del 1 de marzo de 2018, al 1 de marzo de 2019* [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de México].
- REAL RODRÍGUEZ, L. R. (2018). *Acceso a la justicia y atención a las mujeres víctimas de violencia en México. Análisis sobre los centros de justicia para las mujeres* [Tesis de maestría, Centro de Investigación y Docencia Económicas]. <https://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/2408>
- SABATIER, P. A. (1999). *Theories of the Policy Process*. Westview Press.
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (2024). *Directorio de los Centros de Justicia para las Mujeres*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/723256/Directorio_CJM__ltima_actualizaci_n_mayo_2024.pdf
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA y CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (2012). *Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres: Guía metodológica*. Instituto Nacional de Ciencias Penales. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/164841/01ModeloCJM_Secretariado_Ejecutivo.pdf
- SIERRA, M. (2014). *Centros de Justicia para Mujeres. Espacios para la atención integral y holística de las mujeres que viven violencia*. Instituto Nacional de Ciencias Penales.

- TAMAYO SÁEZ, M. (1997). El análisis de las políticas públicas. En R. Bañón y E. Carrillo (Comp.), *La nueva Administración Pública* (pp. 281-312). Alianza Editorial.
- TÓH EUÁN, M. A. (2014). *Los obstáculos económicos que enfrentan las mujeres víctimas de violencia doméstica para acceder a la justicia en Cancún, Quintana Roo* [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Académica de México]. https://www.academia.edu/16242706/Tesis_Mujeres_y_Acceso_a_la_Justicia_en_Cancún_Q_Roo_Centros_de_Ju
- TORO JARAMILLO, I. D. y PARRA RAMÍREZ, R. D. (2010). *Fundamentos epistemológicos de la investigación y la metodología de la investigación cualitativa/cuantitativa*. Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- URBIOLA PALOMARES, D. A. y BIONDI, S. (2024). Análisis de espacios para la justicia de género en México. *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación. Ensayos*, (213), 209-220. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9426450>
- VARGAS OCAMPO, M. L. (2019). *La efectividad de la norma relativa a la violencia institucional contra las mujeres: análisis de los Centros de Justicia para las Mujeres en Morelos* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma del Estado de Morelos]. <http://riaa.uaem.mx/handle/20.500.12055/1590>
- VÁSQUEZ ORTUÑO, C. V. (2022). *Violencia contra las mujeres. ¿Hasta dónde hemos avanzado? Análisis del trabajo realizado por el Centro de Justicia para las Mujeres “Maricela Escobedo Ortiz” de Ciudad Juárez, México (2012-2022)* [Tesis de maestría, FLACSO]. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/19238/2/TFLACSO-2022%20CVVO.pdf>

**LA DIMENSIÓN LABORAL DE LOS
FEMINICIDIOS EN MÉXICO
(2015-2023)**

**Julia Juárez García¹
Uberto Salgado Nieto²
José Nabor Cruz Marcelo³**

**THE LABOR DIMENSION OF
FEMINICIDE IN MEXICO
(2015-2023)**

¹ Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México.

Correo electrónico: julia.juarez.garcia@comunidad.unam.mx

² Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Correo electrónico: ubertosalgado@comunidad.unam.mx

³ Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Correo electrónico: jnabor@unam.mx

DOI: <https://doi.org/10.32870/lv.v7i63.8059>

REVISTA DE ESTUDIOS DE GÉNERO, LA VENTANA NÚM. 63, ENERO-JUNIO 2026, PP. 84-120 ISSN 1405-9436/E-ISSN 2448-7724

Resumen

Las condiciones laborales de las mujeres en México no solo reflejan desigualdades económicas, sino que también refuerzan su exposición a formas extremas de violencia ancladas en estructuras patriarcales. Este estudio explora la relación entre ingresos, ocupación y nivel educativo con la violencia feminicida, a través del Estatus Social Relativo Laboral (ESRL) como herramienta analítica. A partir de un conjunto de modelos de datos panel con información trimestral de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), se analizan las 32 entidades federativas entre 2015 y 2023. Los resultados revelan una asociación significativa entre las condiciones laborales de las mujeres y los feminicidios. En particular, se identifica una asociación significativa: mayores ingresos y menor subocupación femenina con alta escolaridad se vinculan con menor violencia feminicida. Sin embargo, tras la pandemia de COVID-19, esta tendencia se revierte: el incremento de ingresos se asocia con un alza en los feminicidios, al igual que una mayor participación femenina en sectores altamente calificados. Esto sugiere la persistencia de tensiones estructurales frente al avance de las mujeres en el mercado laboral. Los hallazgos destacan la necesidad de políticas públicas que aborden tanto la violencia de género como las desigualdades estructurales que la perpetúan.

Palabras clave: Feminicidios, Mercado laboral, Violencia de género, Desigualdad de género, Estatus social relativo

JEL: J16, B54, K14

Abstract

Women's labor conditions in Mexico not only reflect economic inequalities but also reinforce their exposure to extreme forms of violence rooted in patriarchal structures. This study explores the relationship between income, occupation, and educational attainment and femicide, using the Relative Labor Social Status (ESRL) as an analytical tool. Based on a set of panel data models with quarterly information from the National Survey of Occupation and Employment (ENOE), the analysis covers all 32 Mexican states from 2015 to 2023. The results reveal a significant association between women's labor conditions and femicide rates. Specifically, higher income and lower underemployment among highly educated women are associated with lower levels of femicide. However, this trend reverses after the COVID-19 pandemic: increases in income and greater female participation in highly skilled sectors are linked to a rise in femicides. These findings suggest the persistence of structural tensions in response to women's advancement in the labor market. The study underscores the urgent need for public policies that address both gender-based violence and the structural inequalities that sustain it.

Keywords: Femicides, Labor market, Gender-based violence, Gender inequality, Relative social status

JEL: J16, B54, K14

RECEPCIÓN: 16 DE OCTUBRE DE 2024/ACEPTACIÓN: 02 DE MAYO DE 2025

Introducción La visibilización del feminicidio como forma extrema de la violencia de género ha ampliado el debate sobre sus causas y soluciones (Hernández-Flórez et al., 2024), destacando las condiciones laborales de las mujeres, ya que las desigualdades en el acceso y calidad del empleo pueden aumentar su vulnerabilidad (Pina Canseco et al., 2020; Kerr-Wilson et al., 2020). Este análisis requiere un enfoque interdisciplinario que reconozca su dimensión estructural, siguiendo el modelo ecológico de Heise (1998), que concibe la violencia como un fenómeno multicausal presente en diversos ámbitos sociales.

Las desigualdades laborales no solo limitan el acceso de las mujeres a recursos, sino que refuerzan su subordinación en contextos patriarcales, lo que debilitó su estatus social y amplía su vulnerabilidad ante relaciones de poder desiguales. Esta subordinación se sustenta, según Pratto y Walker (2004), en cuatro pilares: fuerza, control de recursos, responsabilidades sociales e ideología de género, que explican la persistencia de las brechas laborales y evidencian las limitaciones de los marcos económicos tradicionales.

Entre los modelos económicos con enfoque de género que explican las desigualdades estructurales en el mercado laboral, se distinguen tres principales. El primero, la teoría neoclásica, atribuye las brechas salariales a diferencias en calificación y productividad asociadas al capital humano, y sugiere que el compromiso familiar limita la participación femenina (Becker, 1981). No obstante, esta perspectiva omite las relaciones de poder y la discriminación estructural.

El segundo, el enfoque del mercado dual, cuestiona la visión neoclásica al señalar la segmentación del empleo en un sector primario, estable y mejor remunerado, y uno secundario, precario y mal pagado, donde se concentran mayoritariamente las mujeres (Klimczuk y Klimczuk-Kochańska, 2016). El tercero, el enfoque de segregación de género, distingue entre la segregación horizontal –ocupaciones diferenciadas por género– y la vertical –subrepresentación femenina en puestos de liderazgo– (Anker, 1998; Barberá et al., 2011; Martínez León y Marengo, 2021).

Sin embargo, el vínculo entre el empoderamiento económico y la violencia de género continúa siendo objeto de debate. Aunque una baja autonomía económica puede aumentar la vulnerabilidad de las mujeres frente a situaciones de violencia (Kerr-Wilson et al., 2020; Cools y Kotsadam, 2017), el acceso a recursos materiales no implica necesariamente una reducción del riesgo (Bergvall, 2024). Esta ambigüedad se explica por la persistencia de estructuras ideológicas que reproducen jerarquías de género (Pratto y Walker, 2004), lo que limita el alcance del empoderamiento económico (Megías y Montañés, 2012). En este sentido, se vuelve indispensable avanzar hacia transformaciones estructurales y culturales que cuestionen y desmantelen dichas desigualdades (Navarro Mantas, 2022).

Este artículo examina la relación entre las condiciones laborales de las mujeres y la violencia de género en México, con particular atención en los feminicidios y el impacto de la pandemia de COVID-19. Se parte de la hipótesis de que la mejora en las

condiciones laborales no conlleva necesariamente una reducción de la violencia, debido a la persistencia de factores estructurales, sociales e ideológicos que limitan el alcance del empoderamiento económico. Con este propósito, se propone una herramienta metodológica –el Estatus Social Relativo Laboral (ESRL)– que permite analizar esta relación a nivel estatal entre 2015 y 2023, contemplando tres posibles dinámicas: mejora, protección o reacción negativa. El análisis se realiza mediante una metodología de datos panel, a partir de información trimestral proveniente de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Los resultados validan el ESRL para explorar la violencia feminicida. Tras la pandemia, entre 2021 y 2023, el aumento de ingresos femeninos se correlaciona positivamente con los feminicidios, en contraste con la tendencia negativa entre 2015 y 2019. Asimismo, la asociación entre feminicidios y el porcentaje de mujeres empleadas con altos niveles educativos sugiere una reacción adversa ante su creciente presencia en posiciones de influencia, impulsada por dinámicas patriarcales. También se ha revertido la relación entre el empleo en el sector secundario y los feminicidios, lo que indica un retroceso en la equidad de género y nuevas vulnerabilidades para las mujeres en el mercado laboral postpandemia. Estos hallazgos resaltan la urgente necesidad de implementar políticas integrales que se ocupen de las raíces socioeconómicas y estructurales de la violencia de género.

Este artículo se organiza en cinco secciones, además de la introducción. La primera delimita la tipificación del feminicidio en México; la segunda presenta el Estatus Social Relativo Laboral (ESRL) como herramienta de análisis; la tercera expone hechos estilizados sobre empleo femenino y feminicidios; la cuarta presenta el modelo de datos panel y los resultados; y la quinta ofrece las conclusiones del estudio.

El feminicidio en México Las mujeres enfrentan diversas formas de violencia, impulsadas por actitudes misóginas profundamente arraigadas y legitimadas. La mayoría de las víctimas sufre agresiones reiteradas, que responden a dos patrones: uno severo y creciente, y otro moderado asociado a estallidos ocasionales de violencia (Heise y García-Moreno, 2002). En este marco, el feminicidio constituye la forma más extrema de violencia en relaciones íntimas y refleja también una violencia institucional amparada en la impunidad (Castellano Suárez et al., 2023).

En México, el reconocimiento del feminicidio surgió a raíz de los asesinatos de mujeres en la maquila de Ciudad Juárez (Monárrez, 2002). Lagarde (2005, 2024) lo definió como una forma agravada de homicidio de mujeres que evidencia responsabilidad estatal por su omisión ante crímenes evitables. A diferencia del femicidio, que alude solo al asesinato por razones de género, el feminicidio expone la dimensión estructural de la violencia y la impunidad institucional (Pasinato y de Ávila, 2023).

La ratificación de las convenciones CEDAW y Belém do Pará fortalecería las políticas contra la violencia de género en México. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define el feminicidio como la forma más extrema de violencia, impulsada por la misoginia y la impunidad. Sin embargo, su inclusión en los códigos penales ha encontrado resistencia debido a conceptos misóginos como el crimen pasional, que perpetúan la supremacía masculina (Velasco Domínguez, 2023). En 2012, el feminicidio fue integrado como delito grave en el Código Penal Federal, lo que implicó ajustes en su castigo y criterios de acreditación, reflejando violaciones previas a los derechos de las mujeres.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2021), el feminicidio está tipificado en los códigos penales de las 32 entidades federativas de México, aunque en siete de ellas se clasifica como homicidio (Chiapas, Guerrero, Michoacán, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala). En Nayarit, el homicidio de mujeres por motivos de misoginia se define utilizando los mismos elementos del feminicidio. La principal diferencia entre las legislaciones radica en las penas, siendo la sanción máxima de 70 años de prisión en la Ciudad de México, el Estado de México, Morelos, Jalisco y Veracruz. Adicionalmente, los criterios para la acreditación y condena dificultan tanto el seguimiento de las cifras como el análisis de la magnitud del delito.

Este artículo sostiene que la discriminación laboral de género es una manifestación de la violencia contra las mujeres, vinculada al feminicidio. Al igual que su tipificación, que

evidencia la violencia estructural impulsada por la misoginia y la impunidad, las condiciones laborales refuerzan este ciclo de violencia. Así, este estudio aporta al análisis de cómo la dimensión laboral incide en la violencia extrema de género.

Estatus Social Relativo Laboral (ESRL) Una vía para articular las dimensiones sociales con la violencia de género es el Estatus Social Relativo (ESR), definido por Liu y Fullerton (2015), mismo que integra factores educativos, económicos y políticos. Este estudio propone una ampliación del concepto mediante el Estatus Social Relativo Laboral (ESRL), (ver Figura 1).

Figura 1. Dimensiones del Estatus Social Relativo Laboral.



Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, en la dimensión económica, se reconoce la relevancia del nivel de ingresos para la autonomía, sin embargo, por sí solo no garantiza la erradicación de la violencia. Córdova López (2017) advierte que el control económico puede persistir incluso con mayores ingresos, limitando la independencia femenina y, en algunos casos, reforzando el poder masculino sobre los recursos.

En segundo lugar, la inclusión de la dimensión educativa en el modelo busca cuestionar la perspectiva neoclásica que vincula la violencia de género únicamente con mujeres de baja escolaridad, sin considerar los factores estructurales ni la responsabilidad de los agresores. Aunque diversos estudios señalan que las mujeres con menor educación y recursos enfrentan mayores riesgos de violencia (Ahmadabadi et al., 2020), también se ha documentado un aumento de la violencia entre mujeres con alto nivel educativo e ingresos (Garrido Lastra y Tapia Marchina, 2022). Esto pone de manifiesto que la relación entre educación y violencia es más compleja de lo que tradicionalmente se ha asumido (Weissman, 2022).

Finalmente, se incorpora la dimensión política del empleo para examinar el impacto de la participación femenina en cargos directivos sobre los niveles de violencia extrema de género. Diversas investigaciones sobre liderazgo y dinámicas organizacionales abordan esta relación (Moncayo Orjuela y Zuluaga, 2015). En este contexto, destaca el concepto de “techo de cristal”, introducido por Segerman-Peck (1991), que describe la barrera invisible que limita el acceso de mujeres altamente cualificadas a puestos jerárquicos. Este fenómeno, basado en estereotipos de género arraigados en las organizaciones, perpetúa la exclusión femenina de los espacios de poder y toma de decisiones (Camarena Adame y Saavedra García, 2018).

En general, el enfoque multidimensional que aquí se propone busca mostrar que las desigualdades de género se arraigan en las estructuras sociales, según la perspectiva ecológica de Heise

(1998), que sostiene que la violencia de género debe abordarse no solo desde factores individuales, sino también desde las estructuras culturales que la perpetúan. Suponer que el acceso a mejores ingresos, educación o empleo erradicará la violencia de género es una visión reduccionista que revictimiza a las mujeres, al centrarse en su situación laboral en lugar de la responsabilidad de los agresores. Como señalan Bosch-Fiol y Ferrer-Pérez (2012), esta lógica reproduce los “mitos de la violencia de género”, como el de la marginalidad, que vincula la violencia solo con la pobreza, obviando su raíz estructural y cultural (Expósito, 2011). Mejorar las condiciones laborales es fundamental, pero insuficiente mientras persistan las estructuras de desigualdad y no se enfrente la responsabilidad de los agresores.

Este planteamiento es clave al observar que, en economías desarrolladas, el empoderamiento económico y educativo de las mujeres se asocia con una disminución de la violencia de género (Htun y Jensenius, 2022). En cambio, en economías en desarrollo se ha visto que la mejora de sus condiciones laborales en algunas ocasiones puede desafiar normas sociales y generar reacciones violentas de quienes buscan preservar su dominio (Mishra y Kray, 2022).

Tomando en cuenta lo anterior, la Tabla 1 presenta las hipótesis relacionadas con las dimensiones del Estatus Social Relativo Laboral (ESRL), basadas en la literatura feminista y criminológica (Gu y Zhong, 2024). La primera hipótesis, de mejora, sugiere que una mayor autonomía de las mujeres, impulsada por mejores ingresos y educación, puede reducir la violencia extrema de género.

Tabla 1. Estatus Social Relativo Laboral: Hipótesis.

Hipótesis	Ecuación
Mejora	$F = -\beta_1(DED) - \beta_2(DEC)$
Protección	$F = \pm\beta_3(DP)$
Reacción Negativa	$F = \beta_1(DED) + \beta_2(DEC)$

DED = Dimensión Educativa

DEC = Dimensión Económica

DP = Dimensión Política

Fuente: Elaboración propia con base en Liu y Fullerton (2015).

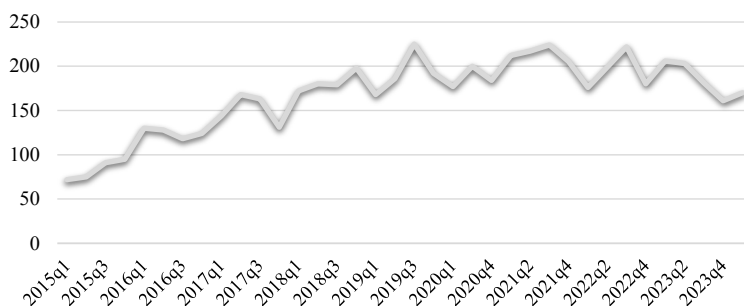
En segundo lugar, la hipótesis de protección sugiere que, al alcanzar un mayor estatus social, las mujeres adquieren más capacidad para influir en el ámbito político y promover cambios que favorezcan su bienestar (Liu y Fullerton, 2015). Desde la perspectiva del ESRL, una menor incidencia de violencia extrema podría asociarse con el empoderamiento profesional de las mujeres, al fortalecer su posición relativa. Sin embargo, si la relación es positiva, el empoderamiento laboral político, podría interpretarse como una respuesta reactiva machista ante la percepción de pérdida de control. Por último, la hipótesis de reacción negativa sostiene que el avance de las mujeres en los ámbitos económico y educativo puede desencadenar una respuesta violenta de los hombres, al percibir una amenaza a su dominio político y económico. En el siguiente apartado, se presentarán hechos estilizados relevantes para el contexto mexicano.

Feminicidios y condiciones laborales en México

La violencia extrema de género en México tiene su origen en los feminicidios de trabajado-

ras maquiladoras en Ciudad Juárez durante los años noventa, que atrajeron la atención internacional. Estos crímenes, aún impunes, reflejan la persistencia de la violencia (Tirado Villegas y Carreto Tirado, 2024). La industrialización impulsada por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) atrajo mano de obra migrante de estados empobrecidos, pero también consolidó la violencia de género, empeorada por el deterioro urbano y los enfrentamientos entre cárteles (Cervera Gómez et al., 2010). La industria maquiladora transformó los roles de género sin crear redes de protección adecuadas (Pineda Jaimes y Herrera Robles, 2007; Gutiérrez Amparán, 2022). Las políticas ineficaces son evidentes en el aumento de casos de violencia entre 2015 y 2023 (ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Número de feminicidios en México entre 2015-2023 (trimestral).



*Víctimas mujeres de 18 años y más

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2023).

Los datos sobre feminicidios a nivel estatal revelan que entidades como Chihuahua y Nuevo León, que comparten frontera con Estados Unidos y albergan importantes centros industriales como Ciudad Juárez y Monterrey, experimentaron las mayores variaciones en la tasa de feminicidios entre 2015 y 2023. Esta tasa se calcula por cada 100,000 mujeres en edad laboral, como se observa en la Tabla 2.

Tabla 2. Feminicidios por Entidad Federativa (Mujeres de 18 años y más).

		2015		2023		Variación (2015-2023)	
Entidad		Fem	F/PEA*	Fem	F/PEA*	Fem	F/PEA*
00	Nacional	333	1.678	715	2.905	382	1.227
01	Aguascalientes	0	0.000	2	0.720	2	0.720
02	Baja California	10	1.641	17	2.280	7	0.639
03	Baja California Sur	0	0.000	2	1.067	2	1.067
04	Campeche	3	2.211	12	7.076	9	4.865
05	Coahuila	15	3.077	10	1.641	-5	-1.435
06	Colima	5	3.480	6	3.634	1	0.154
07	Chiapas	30	5.444	28	3.863	-2	-1.581
08	Chihuahua	0	0.000	43	5.929	43	5.929
09	Ciudad de México	57	2.892	54	2.459	-3	-0.434
10	Durango	2	0.716	10	2.973	8	2.256
11	Guanajuato	18	1.820	24	2.063	6	0.243
12	Guerrero	0	0.000	14	2.002	14	2.002
13	Hidalgo	0	0.000	16	2.514	16	2.514

14	Jalisco	57	4.101	29	1.676	-28	-2.425
15	Estado de México	40	1.475	71	2.094	31	0.619
16	Michoacán	9	1.270	15	1.686	6	0.416
17	Morelos	12	3.764	33	8.690	21	4.926
18	Nayarit	0	0.000	6	2.268	6	2.268
19	Nuevo León	1	0.115	64	5.630	63	5.515
20	Oaxaca	8	1.247	37	4.699	29	3.452
21	Puebla	7	0.686	30	2.355	23	1.669
22	Querétaro	6	1.889	8	1.639	2	-0.249
23	Quintana Roo	0	0.000	15	3.780	15	3.780
24	San Luis Potosí	2	0.468	10	1.848	8	1.379
25	Sinaloa	12	2.340	26	4.250	14	1.910
26	Sonora	15	2.805	28	4.604	13	1.799
27	Tabasco	2	0.600	17	4.145	15	3.545
28	Tamaulipas	0	0.000	16	2.346	16	2.346
29	Tlaxcala	1	0.463	14	5.063	13	4.600
30	Veracruz	20	1.933	40	3.011	20	1.078
31	Yucatán	1	0.255	8	1.559	7	1.304
32	Zacatecas	0	0.000	10	3.763	10	3.763

*Feminicidios por cada 100,000 mujeres pertenecientes a la Población Económicamente Activa

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2023) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023).

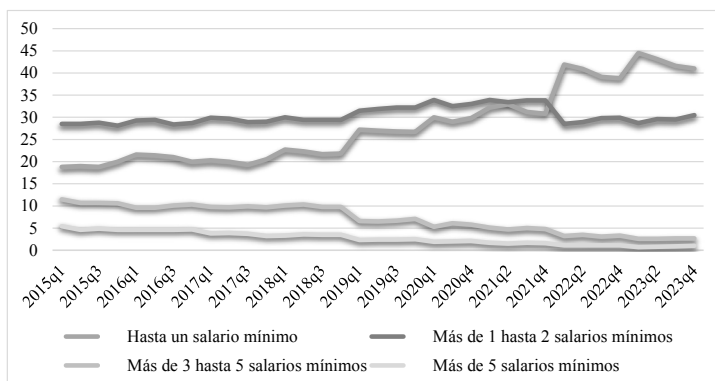
Entre 2015 y 2023, la violencia extrema de género en México incrementó, afectando a todas las entidades federativas, siendo Nuevo León la más impactada. A pesar de este aumento, el Estado ha priorizado atraer inversión extranjera, flexibilizando las regulaciones laborales para captar empresas transnacionales que buscan menores exigencias, según Olney (2013). Esta estrategia, vinculada históricamente a la violencia en la industria maquiladora, ha sido agravada por la globalización y la precarización laboral, especialmente entre trabajadoras, con efectos negativos tras la pandemia (Sotelo Valencia, 1998).

Las Gráficas 2.1 y 2.2 muestran la distribución de la población ocupada por nivel de ingreso. Desde 2018, ha crecido el porcentaje de personas que ganan hasta un salario mínimo, alcanzando el 40% en mujeres y el 30% en hombres en 2023. A su vez, disminuyó el porcentaje de quienes ganan más de tres salarios mínimos, con un aumento en los que reciben hasta un salario mínimo en mujeres y entre uno y dos salarios en hombres.⁴

A nivel estatal, se destaca el aumento de mujeres que ganan hasta un salario mínimo en las regiones centro (Ciudad de México, Hidalgo, Tlaxcala) y norte (Baja California, Coahuila, Chihuahua, Tamaulipas), y la disminución de las que perciben más de cinco salarios mínimos (ver Tabla 3). Este fenómeno está relacionado con el crecimiento de la industria maquiladora, en otras regiones del país.

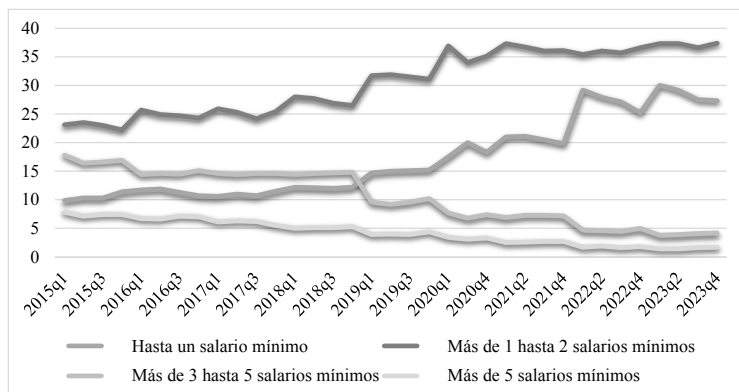
⁴ A pesar del aumento nominal y real del salario mínimo y sus efectos positivos para las mujeres, como indican Alvarado Pérez et al. (2023), la proporción de mujeres que ganan hasta un salario mínimo sigue siendo mayor que la de quienes perciben más de cinco salarios mínimos.

Gráfica 2.1. Porcentaje de población ocupada de Mujeres según nivel de ingresos (2015-2023).



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023).

Gráfica 2.2. Porcentaje de población ocupada de Hombres según nivel de ingresos (2015-2023).



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023).

Tabla 3. Porcentaje de mujeres que perciben hasta un salario mínimo o más de cinco salarios mínimos por Entidad Federativa (2015-2023).

		2015		2023		Variación (2015-2023)	
Entidad		HSM	MCSM	HSM	MCSM	HSM	MCSM
00	Nacional	19.15	4.88	42.55	0.85	23.40	-4.03
01	Aguascalientes	10.15	2.3	24.075	2.15	13.93	-0.15
02	Baja California	7.925	3.35	33.475	2.75	25.55	-0.60
03	Baja California Sur	12.8	2.725	26.95	2.05	14.15	-0.68
04	Campeche	22.45	2.075	51.4	1.625	28.95	-0.45
05	Coahuila	11.625	4	31.85	1.45	20.23	-2.55
06	Colima	17.675	3.95	35.6	1.6	17.93	-2.35
07	Chiapas	35.075	3.4	60.325	1.6	25.25	-1.80
08	Chihuahua	6.55	3.625	36.125	1.725	29.58	-1.90
09	Ciudad de México	13.675	5.675	40.125	1.325	26.45	-4.35
10	Durango	20.025	6.125	43.75	1.7	23.73	-4.43
11	Guanajuato	20.575	5.05	40.225	1.65	19.65	-3.40
12	Guerrero	26.3	5.725	51.125	1.325	24.83	-4.40
13	Hidalgo	27.65	7	51.65	1.025	24.00	-5.98
14	Jalisco	14.85	6.6	29.725	1.325	14.88	-5.28
15	México	20.55	6.1	46.7	1.1	26.15	-5.00
16	Michoacán	23.75	7.175	47.55	0.825	23.80	-6.35
17	Morelos	17.7	5.85	37.45	1.775	19.75	-4.08
18	Nayarit	23.975	6.375	38.5	1.4	14.53	-4.98

19	Nuevo León	10.575	6.4	26.05	1.225	15.48	-5.18
20	Oaxaca	31.225	5.8	55.325	1.125	24.10	-4.68
21	Puebla	26.075	4.2	50.575	2.1	24.50	-2.10
22	Querétaro	10.475	4.55	32.4	2.05	21.93	-2.50
23	Quintana Roo	14.925	4.425	37.425	1.95	22.50	-2.48
24	San Luis Potosí	20.65	4.325	39.875	1.7	19.23	-2.63
25	Sinaloa	14.45	3.7	33.125	2.975	18.68	-0.73
26	Sonora	12.85	4.6	33.85	2.425	21.00	-2.18
27	Tabasco	21.025	4.05	50.5	2.575	29.48	-1.48
28	Tamaulipas	16.925	3.575	51.875	2.275	34.95	-1.30
29	Tlaxcala	25.975	2.6	56.925	3.325	30.95	0.73
30	Veracruz	25.175	2.1	53.675	2.975	28.50	0.88
31	Yucatán	29.225	2.425	51.95	3.1	22.73	0.68
32	Zacatecas	21.85	1.925	43.825	3.025	21.98	1.10

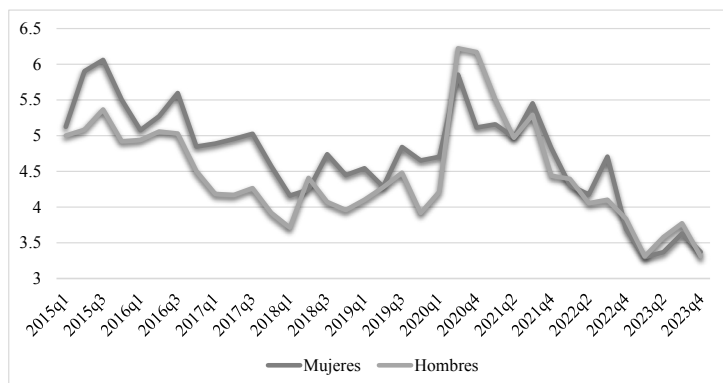
HSM: Hasta un salario mínimo

MCSM: Más de cinco salarios mínimos

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023).

Por su parte, la variación en la distribución salarial refleja el impacto desproporcionado de la pandemia sobre las mujeres, agravado por desigualdades preexistentes (Ferreya Beltrán, 2020). Una expresión de esto, es que las mujeres con niveles educativos más altos enfrentan tasas de desempleo más elevadas que sus homólogos masculinos, superada por el choque de la Pandemia (ver Gráfica 3).

Gráfico 3. Tasa de desocupación: Nivel educativo Medio superior y superior (2015-2023).



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023).

Teniendo este escenario en cuenta, el siguiente apartado presenta la evidencia a través de la modelación de las variables que componen el ESRL, considerando la compleja relación presentada en este apartado respecto a los fenómenos que acompañan a cada variable. El objetivo será probar la validez de una relación entre el los feminicidios en México y el ESRL.

Feminicidios y Estatus Social Relativo Laboral

Ahora, el objetivo es explorar la relación entre las condiciones laborales de las mujeres, a través del Estatus Social Relativo Laboral (ESRL), y

el feminicidio en México, como se presenta en la Tabla 1, empleando datos trimestrales estatales entre 2015 y 2023. A continuación, se detalla la metodología con datos panel, seguida de las estimaciones y discusión de los resultados.

A. Modelo con datos panel

El uso de modelos de datos panel es común en estudios de género, como el análisis de la relación “en forma de U” entre la participación femenina y el desarrollo económico (Zuazu, 2024). Esta metodología permite comparar contextos nacionales y detectar patrones estructurales. Al combinar variabilidad entre unidades y cambios a lo largo del tiempo, mejora la precisión de las estimaciones, reduce la multicolinealidad y controla variables no observadas. Si bien, el modelo busca validar empíricamente la relación entre las variables, no se pretende establecer causalidad, sino reforzar el análisis microfundamentado a nivel estatal. El tratamiento econométrico sigue el enfoque de Cameron y Trivedi (2010), a partir de la expresión:

$$y_{it} = \alpha_i + x'_{it}\beta + \varepsilon_{it} \quad \begin{matrix} i = 1, \dots, N \\ t = 1, \dots, T \end{matrix}$$

Siendo los regresores, los efectos individuales y $\varepsilon_{it} \sim (0, \sigma_\varepsilon^2)$, el error idiosincrático. En este contexto, los efectos de la heterogeneidad no observada (α_i) pueden tratarse como variables aleatorias, utilizando el modelo de efectos aleatorios ($\alpha_i \sim (\alpha, \sigma_\alpha^2)$), estimado

mediante los mínimos cuadrados generalizados factibles (FGLS). En tal caso, se asume que es puramente aleatorio y no correlacionado con los regresores. Alternativamente, α_i puede considerarse como parámetros fijos, lo que correspondería al modelo de efectos fijos, la decisión se establece a través de la prueba de Hausman donde ε_{it} representa el error idiosincrático.

B. Resultados: Análisis estatal del ESRL y los feminicidios

El modelo general propuesto en la Figura 1, sugiere una relación entre la incidencia de feminicidios y las tres dimensiones del ESRL: educativa, económica y política. Esta relación, se expresa en la siguiente ecuación:

$$i = 1, \dots, N$$

$$F_{it} = \alpha + \beta_1 DEC_{it} + \beta_2 DP_{it} + \beta_3 DED_{it} + \alpha_i + \varepsilon_{it} \quad t = 1, \dots, T$$

Para comprender la integración de la base de datos, la Tabla 4 desglosa las variables que corresponden a cada una de las dimensiones definidas en la Figura 1. En la dimensión económica, se incluyen mujeres con ingresos inferiores a un salario mínimo y superiores a cinco salarios mínimos. La dimensión político-laboral distingue entre trabajadoras por cuenta propia, asociadas al trabajo precario sin contrato formal ni prestaciones (de Oliveira y Ariza, 2000) y mujeres en sectores profesionales, financieros y corporativos, con roles de liderazgo. Por último, la dimensión educativa abarca a mujeres subempleadas con estudios de nivel medio superior y superior.

Tabla 4. Variables independientes del modelo panel.

F_{it}			Feminicidios (Fem)
Dimensión Económica (DEC_{it})	Nivel de Ingreso	de	Hasta un salario mínimo (HSM) Más de 5 salarios mínimos (MCSM)
Dimensión Política del empleo (DP_{it})	Posición en el empleo	en	Trabajadoras por cuenta propia (CP) Servicios profesionales, financieros y corporativos (Serv. P.)
Dimensión Educativa (DED_{it})	Nivel Educativo		Población subocupada con educación media superior-superior (PS-MS)
Condiciones generales de empleo			Tasa de Ocupación en el Sector Informal (TOSI) Sector Secundario (SS) Tasa de Desocupación (TD)
Variable de Control			Tasa de Subocupación de los Hombres (TSH)

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023).

Las condiciones laborales se evalúan mediante indicadores como la Tasa de Ocupación en el Sector Informal, el empleo en el Sector Secundario y la Tasa de Desocupación. La Tabla 5 presenta las variables del estudio, que abarca de 2015 a 2023, excluyendo 2020 por su atipicidad. Este enfoque permite analizar la evolución

laboral antes y después de la pandemia, considerando el inicio de los registros de feminicidios en 2015.

En primer lugar, se observa un incremento en el promedio nacional de feminicidios, acompañado de una mayor variabilidad entre entidades federativas, lo que evidencia una creciente concentración regional del fenómeno. En el tercer trimestre de 2020, el Estado de México alcanzó el mayor número de casos registrados en un solo trimestre, con un total de 40 feminicidios. De forma paralela, se observa una disminución en el porcentaje de mujeres con ingresos superiores a cinco salarios mínimos, que pasó del 3.01 % en el periodo 2015-2019 al 2.76 % entre 2021 y 2023.

Tabla 5. Estadística descriptiva por periodos.

2015-2023						
	Media	Desviación Estándar			Min	Max
		Within	Between	Overall		
Fem	5.2285	3.7491	4.6057	5.8843	0	40
HSM	28.3465	8.4531	8.5094	11.9023	5.3	62.6
MCSM	2.8736	2.3502	0.1783	2.3567	0.1	14.4
CP	22.8707	6.4975	0.4906	6.5155	10.6	43.3
PS-MS	36.0510	9.3975	1.1695	9.4678	11.4	78.4
TSH	9.1507	2.8748	3.6598	4.6100	0.5	27.7
2015-2019						
	Media	Desviación Estándar			Min	Max
		Within	Between	Overall		
Fem	4.5921	3.7308	4.1508	5.5350	0	34
HSM	22.4071	3.7124	8.0638	8.7678	5.3	50.4
MCSM	3.0164	2.5850	0.2474	2.5965	0.1	14.4
Serv. P.	6.5699	2.8526	0.2814	2.8661	1.9	17.7

TOSI	27.4957	8.6024	0.7761	8.6363	11.4	51.2
SS	16.9021	6.9007	0.5580	6.9226	5.8	37.2
2021-2023						
	Media	Desviación Estándar			Min	Max
		Within	Between	Overall		
Fem	6.1041	2.9203	5.3919	6.0635	0	35
MSCM	2.7565	2.0060	0.3632	2.0377	0.2	10.8
Serv. P.	6.3512	2.0814	0.3460	2.1092	2.1	12.4
TOSI	28.2812	8.1974	1.1186	8.2712	11.1	46.9
SS	17.4919	6.5466	0.5983	6.5731	5.3	34.2
TSH	9.4101	2.5762	3.7814	4.5305	0.7	22.5

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2023) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023).

Finalmente, el análisis descriptivo muestra un incremento en la participación de las mujeres en el sector secundario tras la pandemia, lo que refleja una mayor precariedad laboral, dada la histórica vulnerabilidad de este sector, como se indicó previamente. A nivel agregado, destaca el caso de Baja California, donde el porcentaje de mujeres subempleadas con estudios de nivel medio superior y superior alcanzó un máximo de 78.4 %. En general, se advierte un deterioro significativo en las condiciones laborales de las mujeres en el periodo posterior al COVID-19, como lo señalan diversos estudios (Rodríguez Pedraza, 2020).

Ahora, la Tabla 6 presenta los resultados del modelo de panel estimado para tres periodos distintos, con los feminicidios como variable dependiente: (1) 2015-2023, (2)

2015-2019 y (3) 2021-2023. En todos los casos, el Factor de Inflación de la Varianza (VIF) fue inferior a 10, lo que respalda la robustez y precisión de las estimaciones obtenidas.

Tabla 6. Modelo Panel por Periodos

		<i>Feminicidios</i>		
		2015-2023	2015-2019 ^a	2021-2023 ^a
Nivel de Ingreso	HSM	0.0778*** [R] (0.0205)	0.0749* (0.0357)	
	MCSM	-0.4560*** [L] (0.1531)	-0.4529** [L] (0.1423)	0.4724*** [L] (0.0802)
Posición en el empleo	CP	-0.0356** (0.0167)		
	Serv. P.		0.1124 (0.0679)	0.1973*** (0.0431)
Condiciones generales de empleo	TOSI		0.0922*** [R] (0.0220)	-0.0101 [R] (0.0143)
	SS		-0.0464* (0.0220)	0.0495*** (0.0098)
	TD			0.2133 (0.1252)
Nivel Educativo	PS-MS	-0.0389*** (0.0167)		
Variables de Control	TSH	0.1227 (0.0676)		

Constante	4.5696*** (1.1966)	0.8634 (1.9374)	3.0448** (0.7118)
No. Observaciones	1056	608	352
No. De Grupos	32	32	32
No. De Periodos	35	20	16
Prueba de Hausman	0.7712	0.2965	0.0092
Prueba de Ramsey	0.5768	0.1918	0.1323

^aDriscoll y Kraay para el control de posible dependencia en sección cruzada y heterocedasticidad (Ver Hoechle, 2007)

L: Logaritmo natural

R: Un rezago

* $p < 0.05$, ** $p < 0.01$, *** $p < 0.001$

Nota: Se presenta entre paréntesis la desviación estándar de cada estimador

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2023) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023).

El modelo de panel del periodo completo confirma una relación significativa entre las condiciones laborales de las mujeres y los feminicidios, validando el uso del Estatus Social Relativo Laboral (ESRL). Se observa una correlación positiva entre bajos ingresos (hasta un salario mínimo) y feminicidios y negativa cuando los ingresos superan los cinco salarios mínimos, apoyando la hipótesis de mejora. Además, la relación negativa entre subocupadas con altos niveles educativos y violencia feminicida, destaca la necesidad de mejorar las oportunidades laborales para reducir la

violencia de género. Las trabajadoras por cuenta propia muestran una relación inversa con los feminicidios, reforzando que las condiciones laborales influyen en la violencia extrema. En resumen, el ESRL muestra que las condiciones laborales son clave para explicar la incidencia de feminicidios, según el modelo econométrico.

C. Resultados por periodos

La segmentación de los datos en dos periodos revela cambios importantes. Entre 2015 y 2019, se observa una relación negativa entre ingreso y feminicidios, lo que respalda la hipótesis de mejora. También se identifica una correlación positiva con el empleo informal, lo que destaca la importancia de la estabilidad laboral y otras condiciones relacionadas.

Entre 2021 y 2023, los feminicidios se correlacionan positivamente con altos ingresos y empleo en sectores profesionales, respaldando la hipótesis de reacción negativa ante el avance femenino en espacios de poder. Esta correlación sugiere que la violencia puede intensificarse cuando las mujeres acceden a posiciones influyentes, aunque no implica causalidad, sino la validez empírica del vínculo propuesto.

Resulta relevante destacar que, en el periodo posterior a la pandemia, la relación entre el empleo en el sector secundario y la incidencia de feminicidios se torna positiva. Un patrón similar se observa en el caso de las mujeres con ingresos superiores

a cinco salarios mínimos. Asimismo, el coeficiente asociado a ocupaciones de mayor responsabilidad y calificación –particularmente en los sectores profesionales, financieros y corporativos– muestra una relación positiva y estadísticamente significativa con los feminicidios. Estos resultados respaldan la hipótesis según la cual el acceso de las mujeres a posiciones jerárquicas superiores puede estar vinculado a mayores niveles de violencia de género, lo que sugiere que persisten estructuras que refuerzan los roles tradicionales de género y condicionan su participación en espacios de toma de decisiones.

Los resultados muestran que las barreras estructurales en el ámbito laboral limitan el desarrollo de las mujeres y se vinculan con expresiones extremas de violencia. El modelo confirma una relación significativa entre condiciones laborales y feminicidios, lo que valida el Estatus Social Relativo Laboral (ESRL) como herramienta analítica. Esto subraya la necesidad de políticas de género que promuevan cambios culturales profundos, más allá del acceso a mejores empleos, en una estructura históricamente marcada por patrones masculinos que perpetúan la violencia.

Conclusiones Entre 2015 y 2023, los altos niveles de feminicidio en México reflejan el deterioro de las condiciones que enfrentan las mujeres. Comprender este fenómeno exige una visión integral que reconozca su carácter estructural. En este marco, las condiciones laborales adquieren especial relevancia, ya que las brechas persistentes en el acceso y la calidad del empleo

configuran escenarios de vulnerabilidad que pueden amplificar los riesgos de violencia en otros ámbitos de la vida.

Desde la economía, crece el interés por explorar las raíces estructurales de la desigualdad de género. Este estudio aporta al debate al evidenciar la relación entre la dimensión laboral y la violencia feminicida, mediante un análisis econométrico con datos trimestrales estatales sobre empleo y feminicidios en México.

Los resultados confirman la relación y revelan su complejidad. Ingresos, posición laboral y nivel educativo son factores significativos, pero el análisis desde el ESRL muestra que el vínculo no es lineal: a nivel nacional, mayores ingresos femeninos se asocian negativamente con los feminicidios, reflejando la influencia de factores culturales e ideológicos.

El análisis por periodos muestra que, en los años recientes, la hipótesis de mejora se invierte: mayores ingresos femeninos se asocian con más feminicidios, lo que evidencia un retroceso en las condiciones para una vida libre de violencia. De 2015 a 2019, el empleo en el sector secundario —incluidas las maquilas— se relacionaba negativamente con los feminicidios, pero entre 2021 y 2023 esta relación se volvió positiva, indicando un resurgimiento de la vulnerabilidad tras la pandemia.

En resumen, las regresiones con datos panel revelan las complejas interacciones entre empleo, educación y violencia de género en México, subrayando la urgencia de políticas integrales que aborden tanto la violencia como sus raíces socioeconómicas y estructurales. Es crucial evitar revicti-

mizar a las mujeres, reconociendo que los feminicidios son perpetrados por hombres en un contexto de misoginia arraigada.

Bibliografía

- AHMADABADI, Z., NAJMAN, J. M., WILLIAMS, G. M. Y CLAVARINO, A. M. (2020). Income, gender, and forms of intimate partner violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 35(23-24), 5500-5525. <https://doi.org/10.1177/0886260517719541>
- ALVARADO PÉREZ, R., ORRACA ROMANO, P. P. Y CABRERA-HERNÁNDEZ, F. (2023). El efecto de duplicar el salario mínimo en la brecha de género en empleo y salarios en México. *El Trimestre Económico*, 90(360), 961-999. <https://doi.org/10.20430/ete.v90i360.1777>
- ANKER, R. (1998). *Gender and jobs: Sex segregation of occupations in the world*. International Labour Office.
- BARBERÁ, T., DEMA, C. M. Y ESTELLÉS, S. (2011, 7-9 de septiembre). *Las (des)igualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral: la segregación vertical y horizontal* [Conferencia]. XV Congreso de Ingeniería de Organización. Cartagena, Colombia. <https://doi.org/10.31428/10317/12522>
- BECKER, G. S. (1981). *A treatise on the family*. Harvard University Press.
- BERGVALL, S. (2024). Women's economic empowerment and intimate partner violence. *Journal of Public Economics*, 239. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2024.105211>
- BOSCH-FIOL, E. Y FERRER-PÉREZ, V. A. (2012). Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. *Psicothema*, 24(4), 548-554.

- CAMARENA ADAME, M. E. Y SAAVEDRA GARCÍA, M. L. (2018). El techo de cristal en México. *Revista de estudios de género, La ventana*, 5(47), 312-347. <https://doi.org/10.32870/lv.v5i47.6680>
- CAMERON, A. C. Y TRIVEDI, P. K. (2010). *Microeconometrics Using Stata. Volume II: Nonlinear Models and Casual Inference Methods*. Stata Press.
- CASTELLANO SUÁREZ, V., CASTILLO SANTIAGO, R. Y ÁLVAREZ GARCÍA, Y. I. (2023). Que en paz descanse..., feminicidio, violencia institucional y sufrimiento social. *Lex: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas*, 21(32), 149-166. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9257188>
- CERVERA GÓMEZ, L. E., FLORES SIMENTAL, R., FUENTES FLORES, C. M., MONÁRREZ FRAGOSO, J. E. Y RUBIO SALAS, R. (2010). Recomendaciones para prevenir, investigar, reducir y erradicar la violencia contra las niñas y las mujeres en Chihuahua. En J. E. Monárrez Fragoso, L. E. Cervera Gómez, C. M. Fuentes Flores y R. Rubio Salas (Coords.), *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez, Tijuana* (pp. 447-470). Miguel Ángel Porrúa; El Colegio de la Frontera Norte.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (2021). *Reporte de Monitoreo Legislativo. El panorama legislativo en torno al tipo penal de feminicidio, Junio 2021*. CNDH. <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/doc/RML/Feminicidio.pdf>
- COOLS, S. Y KOTSADAM, A. (2017). Resources and intimate partner violence in Sub-Saharan Africa. *World Development*, 95, 211-230. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2017.02.027>

- CÓRDOVA LÓPEZ, O. (2017). La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar. *Persona y Familia*, 1 (6), 39-58. <https://doi.org/10.33539/perfya.2017.n6.468>
- EXPÓSITO, F. (2011). Violencia de género. *Mente y cerebro*, (48), 20-25.
- FERREYRA BELTRÁN, M. C. (2020). *Desigualdades y brechas de género en tiempos de pandemia*. Consejo Mexicano de Ciencias Sociales. <https://www.comecso.com/las-ciencias-sociales-y-el-coronavirus/desigualdades-brechas-genero-pandemia>
- GARRIDO LASTRA, M. I. Y TAPIA MARCHINA, S. (2022). De la universidad al mercado laboral, desigualdad de género en México. *Revista de estudios de género, La ventana*, 6(56), 45-71. <https://doi.org/10.32870/iv.v6i56.7536>
- GU, G. Y. Y ZHONG, H. (2024). The relationship between gender inequality and female-victim intimate partner homicide in China: Amelioration, backlash or both? *Justice Quarterly*, 42(2), 336-362. <https://doi.org/10.1080/07418825.2024.2368135>
- GUTIÉRREZ AMPARÁN, J. R. (2022). Ciudad y feminicidio: el caso de Ciudad Juárez, México. *Territorios*, (47), 1-20. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.8971>
- HEISE, L. L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence against women*, 4(3), 262-290. <https://doi.org/10.1177/1077801298004003002>
- HEISE, L. Y GARCÍA-MORENO, C. (2002). Violence by intimate partners. En E. G. Krug, L. L. Dahlberg, J. A. Mercy, A. B. Zwi y R. Lozano (Eds.), *World report on violence and health* (pp. 87-121). World Health Organization.

- HERNÁNDEZ-FLÓREZ, N., KLIMENKO, O., BELTRÁN, E., VÁSQUEZ, J., OROZCO, M. Y ARAQUE-BARBOZA, F. (2024). Aspectos psicosociales de la violencia de género y su incidencia en el feminicidio: Una revisión sistemática. *Revista Estudios Psicológicos*, 4(3), 7-27. <https://doi.org/10.35622/j.rep.2024.03.001>
- HOECHLE, D. (2007). Robust standard errors for panel regressions with cross-sectional dependence. *The Stata Journal: Promoting Communications on Statistics and Stata*, 7(3), 281-312. <https://doi.org/10.1177/1536867X0700700301>
- HTUN, M. Y JENSENIUS, F. R. (2022). Expressive power of anti-violence legislation: Changes in social norms on violence against women in Mexico. *World Politics*, 74(1), 1-36. <https://doi.org/10.1017/S0043887121000186>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2023). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2015-2023). Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- KERR-WILSON, A., GIBBS, A., MCASLAN FRASER, E., RAMSOOMAR, L., PARKE, A., KHUWAJA, H. M. A. Y JEWKES, R. (2020). *A rigorous global evidence review of interventions to prevent violence against women and girls*. What Works to Prevent Violence Among Women and Girls global programme.
- KLIMCZUK, A. Y KLIMCZUK-KOCHAŃSKA, M. (2016). Dual labor market. En N. A. Naples, J. M. Ryan, R. C. Hoogland, M. Wickramasing, y W. C. A. Wong (Eds.), *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Gender and Sexuality Studies* (pp. 1-3). Wiley-Blackwell. <https://doi.org/10.1002/9781118663219.wbegss529>

- LAGARDE Y DE LOS RÍOS, M. (2005). *El feminicidio, delito contra la humanidad. En Feminicidio, justicia y derecho* (pp. 151-164). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión - LIX Legislatura.
- LAGARDE Y DE LOS RÍOS, M. (2024). Por la vida y la libertad de las mujeres. Fin al feminicidio. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 9(1), 1-26.
- LIU, Y. Y FULLERTON, T. M. (2015). Evidence from Mexico on social status and violence against women. *Applied Economics*, 47(40), 4260-4274. <https://doi.org/10.1080/00036846.2015.1026588>
- MARTÍNEZ LEÓN, I. M. Y MARENGO, P. (2021). La segregación laboral por género en España. Evolución 2008-2018 y tendencias actuales. *ICE, Revista de Economía*, (921), 65-82. <https://doi.org/10.32796/ice.2021.921.7266>
- MEGÍAS, J. L. Y MONTAÑÉS, P. (2012). Percepción de las mujeres víctimas de malos tratos sobre la asimetría de poder en la pareja y su relación con la violencia: estudio preliminar. *Anales de Psicología*, 28(2), 405-416. <https://doi.org/10.6018/analesps.28.2.148901>
- MISHRA, S. Y KRAY, L. J. (2022). The mitigating effect of desiring status on social backlash against ambitious women. *Journal of Experimental Social Psychology*, 102. <https://doi.org/10.1016/j.jesp.2022.104355>
- MONÁRREZ FRAGOSO, J. (2002). Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez 1993-2001. *Debate feminista*, 25, 279-305.
- MONCAYO ORJUELA, B. C. Y ZULUAGA, D. (2015). Liderazgo y género: barreras de mujeres directivas en la academia. *Pensamiento y Gestión*, (39), 142-177.

- NAVARRO MANTAS, L. (2022). *Revisión de literatura: ¿Qué ha funcionado para prevenir la violencia de género y aumentar el empoderamiento económico en Ecuador, América Latina y el resto del mundo con énfasis en comunidades indígenas?* Grupo Banco Mundial.
- DE OLIVEIRA, O. Y ARIZA, M. (2000). Género, trabajo y exclusión social en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 15(1), 11-33. <https://doi.org/10.24201/edu.v15i1.1065>
- OLNEY, W. W. (2013). A race to the bottom? Employment protection and foreign direct investment. *Journal of International Economics*, 91(2), 191-203. <https://doi.org/10.1016/j.jinteco.2013.08.003>
- PASINATO, W. Y DE ÁVILA, T. P. (2022). Criminalization of femicide in Latin America: Challenges of legal conceptualization. *Current Sociology*, 71(1), 60-77. <https://doi.org/10.1177/00113921221090252>
- PINA CANSECO, M. DEL S., GALLEGOS VELASCO, I. B., MARTÍNEZ CRUZ, R. Y HERNÁNDEZ CRUZ, P. A. (2020). Teorías sobre las causas del feminicidio. En E. P. Campos Mayoral, R. Martínez Helmes, V. Marín Martínez y C. Perezcampos Mayoral (Coords.), *Feminicidio. Perspectiva legal, policial y forense* (pp. 95-108). Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. <http://www.cienciaforense.facmed.unam.mx/re-dtematica/wp-content/uploads/2022/05/FEMINICIDIO.pdf>
- PINEDA JAIMES, S. Y HERRERA ROBLES, L. A. (2007). Ciudad Juárez: Las sociedades de riesgo en la frontera norte de México. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 17(49), 419-433. <https://www.redalyc.org/pdf/705/70504910.pdf>
- PRATTO, F. Y WALKER, A. (2004). The bases of gendered power. En A. H. Eagly, A. E. Beall y R. J. Sternberg (Eds.), *The psychology of gender* (pp. 242-268). The Guilford Press.

- RODRÍGUEZ PEDRAZA, Y. (2020). La feminización de la pandemia COVID19 en México. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(90), 414-425. <https://www.redalyc.org/journal/290/29063559023/html/#:~:text=Uno%20de%20los%20principales%20tiene,que%20representa%2026.3%25%20del%20total>
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (2023). Incidencia delictiva (2015-2023). Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>
- SEGERMAN-PECK, L. M. (1991). *Networking and mentoring: A woman's guide*. Judy Piatkus.
- SOTELO VALENCIA, A. (1998). La precarización del trabajo: ¿premisas de la globalización? *Papeles de población*, 4(18), 81-98. <https://www.redalyc.org/pdf/112/11201804.pdf>
- TIRADO VILLEGAS, G. A. Y CARRETO TIRADO, L. (2024). De las muertes de Juárez a los feminicidios del siglo XXI. Una reflexión en el presente. *Interconectando Saberes*, (Dossier1), 91-103. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossier1.2841>
- VELASCO DOMÍNGUEZ, M. DE L. (2023). Debates feministas en torno a la violencia feminicida y el derecho penal en México. *Revista de estudios de género, La ventana*, 7(58), 49-82. <https://doi.org/10.32870/iv.v7i58.7742>
- WEISSMAN, D. M. (2022). Gender violence as a penalty of poverty. *University of Miami Inter-American Law Review*, 54(1), 39-82.
- ZUAZU, I. (2024). Reviewing feminist macroeconomics for the twenty-first century. *Review of Evolutionary Political Economy*, 5, 271-299. <https://doi.org/10.1007/s43253-024-00123-3>

Aspiraciones vocacionales y científicas de niñas y jóvenes institucionalizadas en una casa-hogar. Experiencias feministas al fomentar la ciencia con un equipo multidisciplinar

Vocational and scientific aspirations of institutionalized girls and young women in a residential home: feminist experiences in promoting science through a multidisciplinary team

Gizelle Guadalupe Macías González

Ma. Martha Muñoz Durán

María Obdulia González Fernández

Alma Azucena Jiménez Padilla

Horacio Gómez Rodríguez

**EL LIDERAZGO DE MUJERES EN LA DIRECCIÓN DE MYPES:
UNA PERSPECTIVA SISTÉMICA SOBRE LA GESTIÓN DE
PROCESOS EN AMÉRICA LATINA**

**WOMEN LEADERSHIP IN MSE'S MANAGEMENT: A SYSTEMATIC PERSPECTIVE OF MANAGERIAL PROCESSES IN
LATIN AMERICA**

OSCAR CUAUHTÉMOC AGUILAR RASCÓN

NURIA BEATRIZ PEÑA AHUMADA

Mujeres y ciencia: Autoetnografía colectiva acerca de los costos extendidos de la carrera científica

Women and science: Collective autoethnography about the extended costs of a scientific career in hybrid cultures

Karla Alejandra Contreras Tinoco
Liliana Ibeth Castañeda-Rentería
Claudia M. Prado-Meza
Lorena Romero Salazar

**PATOLOGIZACIÓN DE LA VIDA COTIDIANA. SUS
IMPLICACIONES DE GÉNERO Y BIOÉTICAS:
TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD, UN
ESTUDIO DE CASO**

**PATHOLOGIZATION OF DAILY LIFE. ITS GENDER AND
BIOETHICAL IMPLICATIONS: BORDERLINE
PERSONALITY DISORDER, A CASE STUDY**

ELIZABETH JENNY HERNÁNDEZ RAMÍREZ

Características deseables de los métodos de barrera para prácticas sexuales entre personas con vulva

Desirable characteristics of barrier methods for sexual practices between people with vulva

Sebastián Gabini
Lucas Cuenya

Aspiraciones vocacionales y científicas de niñas y jóvenes institucionalizadas en una casa-hogar. Experiencias feministas al fomentar la ciencia con un equipo multidisciplinar

Vocational and scientific aspirations of institutionalized girls and young women in a residential home: feminist experiences in promoting science through a multidisciplinary team

Gizelle Guadalupe Macías González¹

Ma. Martha Muñoz Durán²

María Obdulia González Fernández³

Alma Azucena Jiménez Padilla⁴

Horacio Gómez Rodríguez⁵

¹ Universidad de Guadalajara. Red de Ciencia, Tecnología y Género.

Correo electrónico: gmaciasg@cualtos.udg.mx

² Universidad de Guadalajara, México.

Correo electrónico: mduran@cualtos.udg.mx

³ Universidad de Guadalajara, México.

Correo electrónico: ogonzalez@cualtos.udg.mx

⁴ Universidad de Guadalajara, México.

Correo electrónico: ajimenez@cualtos.udg.mx

⁵ Universidad de Guadalajara, México.

Correo electrónico: horacio.gomez@cualtos.udg.mx

Resumen

Este artículo investiga las aspiraciones vocacionales y científicas de niñas y jóvenes institucionalizadas en una casa hogar ubicada en Los Altos de Jalisco, México en el verano del año 2024. A través

DOI: <https://doi.org/10.32870/lv.v7i63.8102>

de una educación científica con enfoque dialógico y de la teoría socio-cognitiva de carrera se examina de qué manera factores internos, como la autoeficacia y la resiliencia, y factores externos, como el entorno familiar y social, influyen en las aspiraciones vocacionales y hacia la ciencia. Desde el paradigma de investigación sociocrítico se utiliza la metodología de investigación acción participativa al incluir la implementación de talleres vocacionales en robótica educativa y actividades de orientación profesional y científica, facilitados por un equipo multidisciplinario. La práctica pedagógica para la educación científica de dichos talleres se sostiene bajo la pedagogía comprometida donde tienen cabida las emociones y los deseos, así como la reivindicación del poder del pensamiento crítico de bell hooks. Los resultados revelan que, si bien las niñas y jóvenes expresan interés en áreas científicas, sus aspiraciones están limitadas por: la falta de recursos accesibles, las condiciones de vulnerabilidad –física, social, emocional y económica–, la ausencia de una educación científica y de asociación a modelos de ciencia, además de tener expectativas influidas por las relaciones de género. El análisis concluye que es crucial desarrollar intervenciones educativas con perspectiva de género feminista para brindar a las niñas y jóvenes en situación de fragilidad, oportunidades equitativas en el ámbito científico y prácticas de libertad vocacional. Este estudio contribuye al conocimiento sobre cómo el contexto institucional afecta las aspiraciones vocacionales y plantea la importancia de políticas inclusivas para fomentar el interés científico entre las infancias y juventudes vulnerables.

Palabras clave: infantes y adolescentes huérfanos institucionalizados, educación científica, pedagogía feminista, investigación acción, orientación vocacional

Abstract

This article investigates the vocational and scientific aspirations of girls and young women institutionalized in a residential care home located in Los Altos de Jalisco, Mexico, during the summer of 2024. Through a dialogical approach to science education and grounded in Social Cognitive Career Theory, the study explores how internal factors –such as self-efficacy and resilience– and external factors –such as the family and social environment– influence vocational and scientific aspirations. Within a socio-critical research paradigm, the study employs a participatory action research methodology, including the implementation of vocational workshops in educational robotics and professional and scientific guidance activities facilitated by a multidisciplinary team. The pedagogical practice of these workshops is based on a committed pedagogy that embraces emotions and desires, and draws from the critical thinking empowerment advocated by bell hooks.

The findings reveal that although the girls and young women express interest in scientific fields, their aspirations are limited by lack of access to resources, conditions of physical, social, emotional, and economic vulnerability, the absence of science education and role models, and gendered expectations. The analysis concludes that it is essential to develop educational interventions with a feminist

gender perspective to offer girls and young women in vulnerable situations equitable opportunities in science and the possibility of vocational freedom. This study contributes to the understanding of how institutional contexts shape vocational aspirations and underscores the importance of inclusive policies to foster scientific interest among vulnerable children and youth.

Keywords: institutionalized orphan children/adolescents, science education, feminism, pedagogy, action research, vocational guidance

RECEPCIÓN: 11 DE DICIEMBRE DE 2024/ACEPTACIÓN: 28 DE ABRIL DE 2025

Introducción

En el presente estudio se exploran las aspiraciones vocacionales de niñas, niños y jóvenes institucionalizados en una casa hogar en Los Altos de Jalisco, México para fomentar la inclusión de la ciencia. La literatura señala que las brechas de género y socioeconómicas limitan el acceso de las mujeres a la educación científica, situación que es aún más compleja para las infancias y juventudes institucionalizadas, debido a que enfrentan desafíos particulares derivados de su contexto familiar y social, caracterizado por el riesgo, aislamiento y vulnerabilidad (de León-Torres, 2014). El enfoque de esta investigación acción se centra en la educación científica de

carácter dialógico y en la orientación vocacional desde la teoría sociocognitiva de carrera (Lent et al., 1994, Lent et al., 2018; Chan, 2022), con énfasis en cómo los factores externos e internos afectan sus aspiraciones. Bajo pedagogías comprometidas (hooks, 2021) se diseñan y aplican talleres temáticos de robótica educativa y actividades vocacionales-científicas impartidos por un equipo multidisciplinario que, por un lado, pretenden promover la construcción de una identidad científica inclusiva que desafíe los estereotipos de género y fomente el interés vocacional en la ciencia (Green et al., 2024) y, por otro, buscan empoderar a las participantes mediante experiencias prácticas, modelos de rol y diálogos significativos.

Con inspiración en la pedagogía comprometida de bell hooks, se defiende una educación científica que integra emociones, deseos y pensamiento crítico, desafiando las estructuras patriarcales que limitan las aspiraciones de las niñas y jóvenes en contextos de institucionalización. Se afirma la urgencia de generar prácticas educativas con perspectiva de género feminista que garanticen equidad epistémica y vocacional en la ciencia, así como promover el acceso, el derecho a soñar y a decidir sobre el futuro profesional, por falta de orientación, acercamiento, confianza y modelos de ciencia (Nuño Angos y Rico Martínez, 2013).

Brechas de género en la ciencia y políticas públicas en México

El acceso mundial a la ciencia por parte de las mujeres según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación

la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es menor al 30% (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2023), en México es similar. En el área científica como el STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) la participación femenina mexicana es del 17%, 3 de cada 10 son mujeres y, se tardaría 37 años en cerrar esta grieta (Green et al., 2024; Fussy et al., 2023; Chan, 2022). *El Informe sobre la brecha de género en STEM en la formación técnico profesional en México* (UNICEF, 2023) confirma que independientemente de la variable educativa (i.e. nuevos ingresos, matrícula, población egresada y titulada), los factores asociados son: la falta de orientación vocacional, el aspecto cultural, económico, los roles y estereotipos de género y la falta de capacitación.

De acuerdo con UNICEF (2023), no existen acciones políticas y buenas prácticas para impulsar profesiones en mujeres jóvenes; ni para disminuir la brecha de género en educación superior. Algunas recomendaciones son: incluir un sistema de protección social e incentivar acciones educativas para la sensibilización de familiares y personas cuidadoras para combatir estereotipos y sesgos de género (Andrade Baena, 2023) y llevar a cabo políticas sensibles al género para promover su participación (Winter, 2010).

Educación científica de mujeres, grietas poblacionales y aspiraciones vocacionales

La inclusión del análisis de género en la ciencia permite colocar la vida de las mujeres en el centro (Blazquez Graf y Chapa

Romero, 2018). Por lo que la educación científica con perspectiva de género feminista incluye el desarrollo de estrategias pedagógicas y didácticas que contemplen la experiencia de las mujeres situadas en su entorno y en sus aspiraciones.

Desde la teoría sociocognitiva de carrera, se propone la autoeficacia (percepción sobre la capacidad para aprender o desempeñarse en un campo) como de gran influencia en los intereses educativos y profesionales (Lent et de al., 1994). Las personas muestran sus intereses basándose en las áreas en que se consideran capaces, aspecto que puede motivar su educación y su trayectoria profesional. Sin embargo, estos grupos sociales desfavorecidos ven impactadas sus capacidades por su estatus socioeconómico, etnia, género (Salvadó et al., 2021) y por las oportunidades de formación científica. Aunados a su condición social-familiar y a determinantes estructurales de salud.

Las condiciones de acogida en centros de orfanatos y de asistencia social en México afectan a 53,862 personas de entre 0 a 17 años (INEGI, 2020), el 47.7% son mujeres; dos de cada tres personas que radican en estos alojamientos de asistencia social tienen entre 10 y 17 años y una tercera parte ostenta entre 0 y 9 años; además de la alta prevalencia de estereotipos y prácticas de género (Machocho Mwang'ombe y Mwingi, 2023).

Otras grietas poblacionales de acceso a la educación científica que afrontan son: las situaciones de riesgo, aislamiento y abandono en lugares de acogida; vulnerabilidad, exclusión social y tensiones bajo políticas públicas de infancias

(de León-Torres, 2014), privación de cuidados parentales (Rodríguez Juárez, 2016) y falta de vinculación social (Farías-Carracedo, 2014) con proyectos de vida influenciados por la familia de origen y los requisitos de solventar protección, seguridad, y necesidad de aspectos afectivos y económicos (Macías Espinoza y Pérez Amezcua, 2023)

Las múltiples marginalizaciones en la educación (de Lisle, 2022) explican, en Estados Unidos e Inglaterra, cómo los factores de clase, ubicación y redes han influido en el acceso y progresión de las mujeres en la ciencia (Watts, 2014). En China, los privilegios familiares alivian o refuerzan los estereotipos de género (Liu, 2020).

La educación científica desde la mirada de género implica equidad, acceso, currículum, pedagogía, naturaleza, cultura e identidad con la ciencia (Brotman y Moore, 2008). Por lo que las expectativas de elección vocacional, entre ellas la ciencia, se configuran como un compromiso ocupacional que se enmarca entre influencias intrínsecas y extrínsecas.

La elección se sitúa en el contexto particular y se ubican predictores de las aspiraciones de carrera (Lent et al., 2018; Macías-González et al., 2019). Brennan y Gallagher (2017) exploraron cómo una combinación de factores como los sistemas sociales (familia y amistades), las oportunidades físicas e institucionales (locales, por ejemplo), las expectativas propias y las visiones de otras personas, impactan en la elección ocupacional de género.

Por otro lado, las progenitoras y progenitores de infantes y jóvenes influyen en etapas tempranas en la elección de carrera (Adya y Kaiser, 2005). En contextos distintos, estarían generando impacto

en infantes sobre aspiraciones de carrera. Así pues, para promover la educación científica desde un enfoque basado en la teoría socio-cognitiva de carrera (Lent et al., 1994; Lent et al., 2018; Chan, 2022) conviene abordar los puntos de vista estereotípicos sobre los roles de género, las normas culturales y su influencia en el interés, las aspiraciones y la autoeficacia en las áreas de ciencia.

Alternativas para el acercamiento de las infancias y juvenudes a la ciencia

Se requiere el desarrollo de políticas públicas que aseguren una cultura de participación de mujeres y niñas en la ciencia (Sadler, 2023). La educación dialógica fomenta la interacción equitativa, la discusión de posturas y conocimientos, entre docentes y estudiantes (Velasco Castro y de González, 2008). A su vez, se necesita intervenir en las normas culturales y sociales, en las prácticas pedagógicas, en los medios de comunicación y en los estereotipos de género (Fussy et al., 2023), mediante una vinculación con las emociones y sentimientos, a través de una pedagogía comprometida (hooks, 2021) que entiende la educación, en este caso científica, como una práctica de libertad que reivindica al pensamiento crítico, junto con la perspectiva feminista, el antirracismo y el enfoque holístico del aprendizaje (Garrido, 2022). Se apuesta por un aprendizaje colaborativo donde mujeres y niñas distintas por raza, clase o posición

socioeconómica influyen en su educación. En el contexto de una educación dialógica y a emplear la pedagogía comprometida, se proporcionan herramientas para inspirar vocaciones científicas en comunidades vulnerables y de manera temprana (Salvadó et al., 2021).

Finalmente se enlistan nueve acciones que promueven alternativas a la ciencia.

- Los talleres científicos extraescolares a infantes entre ocho y trece años en riesgo de exclusión social (Salvadó et al., 2021), tuvieron un impacto positivo en el capital científico donde niñas y minorías étnicas elevaron sus aspiraciones.
- El proyecto de redacción (Early, 2017) incluía la planeación y la escritura de entrevistas a mujeres científicas locales realizadas por las estudiantes al explorar sus gustos.
- La lectura de ciencias para niñas en las aulas y en los hogares, influyendo el género en la elección de la ciencia en diversos contextos, como los hogares (Ford et al., 2006).
- El estudio de Eliasson et al. (2017) sobre respuestas de niñas y niños a las preguntas cerradas sobre ciencias afectan la interacción y las actitudes de las niñas hacia las ciencias.
- El aprendizaje de contenidos científicos mediados por factores internos y externos en niñas de educación media (Vincent-Ruz y Schunn, 2017) y el apoyo ambiental.
- La universidad infantil acerca al estudiantado a la ciencia (Londoño Rivera et al., 2021).
- Enlaces locales de educación científica como Space4Women que facilita redes de mentorías, diálogos globales y oportunidades de capacitación (Di Pippo et al., 2020).

- Comercialización de juguetes científicos, que atraiga a niñas sin reforzar estereotipos de género y que no excluya a niños (Green et al., 2024).
- Implementar la perspectiva de género en la educación científica, buscar el lado más luminoso (Guevara Ruiseñor, 2018) y la importancia de las profesoras (Guevara Ruiseñor y García López, 2016).

Acercamiento metodológico

El estudio es una aproximación diagnóstica desde un enfoque cualitativo sustentado en el paradigma de investigación sociocrítico (Navarro et al., 2017), cuyo objetivo es la resolución práctica de problemas sociales a través de la investigación acción. Combina la indagación científica con la intervención práctica en contextos reales (Lewin et al., 1946) para la transformación mediante la agenda de la investigación social feminista posmoderna (Gibson, 2024) que reconoce las subjetividades, y el conocimiento situado (Maicas-Pérez et al., 2024). La acción expande el papel activo de quien responde, implementa la acción, la respalda a largo plazo y fomenta colaboraciones multidisciplinarias e institucionales (Heck, 2024).

Fase de planeación. Diagnóstico. Se realizó en el verano 2024 por el equipo multidisciplinario. Se recabaron y se analizaron las expectativas vocacionales respecto a la ciencia. Dos científicas sociales feministas responsables, una investigadora y pedagoga de

talleres STEAM un colega y una profesora de ciencias sociales.

La población se conformó por personas institucionalizadas en una casa hogar de Los Altos de Jalisco, México. Se ha tenido en cuenta la ética para proteger la seguridad de las infancias participantes, en cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1o. y 4o. y la *Convención sobre los derechos de los niños* artículo 19 (Gobierno de México, 2025; UNICEF, 1989).

Fase de acción. Implementación de tres talleres con el enfoque de una pedagogía comprometida de la educación científica (regular y temprana) y dialógica. *Taller 1. Robótica educativa y vocaciones científicas en STEM* Otorgado por una científica y un científico de la ingeniería en computación y de tecnología educativa. Incluyó explicaciones y charlas sobre el STEM, la robótica y se facilitó catorce robots. Se demostró que mujeres u hombres pueden desempeñarse. *Taller 2. Vocaciones científicas y profesionales. ¿Mis necesidades, gustos y deseos?*

Profesoras del área administrativa (una de ellas feminista), presentaron a científicas del libro *Quiero ser científicas como ellas*, de Elsa Guevara Ruiseñor (2018). También las facilitadoras compartieron su carrera y las labores que realizan como gustos personales. *Taller 3. Cuenta Cuentos: Personajes en las artes, la ciencia y los deportes.* Guiado por una científica social, feminista y bibliotecaria, promovió la lectura recreativa y la curiosidad respecto a las profesiones y la discriminación. De la colección Pequeña&Grande y

Pequeño&Grande de Alba Editorial, se seleccionaron los cuentos infantiles de Gee Fan Eng y María Isabel Sánchez Vegara; de Zafouko Yamamoto y María Isabel Sánchez Vegara; y de Brodmind. Frida Kalo es muy conocida entre las niñas mayores de 11 años. Ada Lovelace les maravilló que haya sido la primera programadora de computadoras y sobre Muhammad Ali les llamó la atención es que no hubiera querido participar en la guerra y que haya donado su fortuna para socorrer necesitados. Sobre los dibujos “De grande yo quiero ser”: infantes crearon figuras abstractas difíciles de entender, un niño de 6 años explicó: “Esta es la luna, este es un cohete, dentro del cohete voy yo, voy a la luna”. Una adolescente dijo que lo único que deseaba hacer de grande era conocer el mar y quedarse todo el tiempo sentado en la arena asoleándose, cualquier trabajo sería solo eso, trabajo. Un pequeño de 9 años se dibujó ataviado con traje y muy peinado, “quiero ser empresario y ganar mucho dinero”. Al final se donaron algunos libros de poesía, narrativa y ensayo.

Fases de observación y reflexión. Recogida de información y análisis de los hallazgos:

Instrumentos. En el árbol, se recabaron los gustos, necesidades y deseos personales. En una hoja se anotó el deseo vocacional y sus razones. En un dibujo libre aparecieron palabras y dibujos entorno a “De grande yo quiero ser”.

Análisis

Se examinaron las expectativas sobre las aspiraciones vocacionales de la población institucionalizada en su mayoría niñas, adolescentes y jóvenes. Se valoraron mediante un análisis de contenido e interpretativo, los factores internos y externos de la pedagogía feminista señalados por Ríos Everardo (2015). Los internos están basados en la confianza para enfrentar desafíos y en el derecho a ser felices y triunfar. Estos radican o están creados por las personas, conforme a sus subjetividades y situaciones de vida, puesto que la persona genera sus opiniones basadas en experiencias que en lo común expresan verdades subjetivas. Estos factores internos son: 1) amor, 2) conciencia de sí misma/o, 3) respeto o valía personal, 4) independencia-autoafirmación, 5) ejercicio o agencia de la independencia, 6) vivir con propósitos, 7) integridad y congruencia personal. Los externos significan comprender el mundo conceptual donde habitan las personas (Geertz, 1989) como los contextos históricos, económicos, sociales, de clase social, de género, étnico, etarios, de conocimiento o escolaridad. Estos se pueden expresar con mensajes verbales o no verbales bajo la comprensión de la cultura situada para cada persona: 1) El grupo familiar y las relaciones, aprendizajes, costumbres, ritos, roles, estereotipos e identificaciones de género (Simone de Beauvoir, 1981). 2) La escuela y docentes, como oportunidad para encontrar condiciones adecuadas para el desarrollo personal no solventado. 3) Otras instituciones. Se recabaron los instrumentos y se archivaron. Se

realizaron tres bases de datos de Excel por caso. Categorías de análisis: la intención de estudiar una carrera y el tipo de aspiración vocacional y científica, así como las subcategorías: “aspiraciones artísticas”, “aspiraciones deportivas”, “aspiraciones a carreras STEM”, “aspiraciones a carreras de ciencias sociales y humanidades”, “aspiraciones empresariales” y “aspiraciones a oficios”. Seguido de un análisis interpretativo guiado por la pedagogía feminista.

Hallazgos

Contexto. La Casa Hogar es una Asociación Civil. La administración está a cargo de un patronato ciudadano y se sostiene con donativos de la comunidad y con recursos autogenerados. Al frente se encuentran religiosas católicas. Residen en esta institución niños y niñas que les remite el DIF Municipal o la Procuraduría del Estado cuando se han quedado sin el resguardo de un hogar, ya sea por orfandad o por impedimento legal de madres, padres o tutoras/es para hacerse cargo. El sector privado alimenta, educa y da afecto a infantes, no obstante, son funciones de las autoridades. Las instituciones de beneficencia reciben poca o nula contribución económica por las autoridades civiles.

Las niñas, niños y jóvenes viven internados en un espacio con dormitorios, comedor, espacio para recibir clases y para hacer tareas escolares. Cuentan también con patios y canchas para juegos, esparcimiento y convivencia. Les admiten desde recién nacidos hasta los 18 años en el caso de las niñas. En cuanto a

los niños el reglamento establece que pueden permanecer hasta los 13 años. Cuando los varones cumplen dicha edad sin que hayan sido recuperados por sus familias o acogidos en un hogar adoptivo, se trasladan a otros internados del mismo tipo en que conviven únicamente varones. Por otra parte, algunas mujeres institucionalizadas en la casa hogar cuando cumplen los 18 años, suelen quedarse a vivir de forma voluntaria, porque ese ha sido el único hogar que conocen, sus cuidadoras, sus compañeras y compañeros resultan ser la única familia que ellas tienen. Ellas salen a trabajar e incluso a estudiar en la Universidad y en la casa hogar desempeñan tareas de apoyo voluntario: ayudar en la administración, llevar la contabilidad o cuidar a las y los más pequeños.

Infantes y jóvenes institucionalizados permanecen en aislamiento del mundo, salen muy poco a la calle. En ocasiones suelen ser llevados a paseos, por ejemplo, al cine o al zoológico, pero estas salidas son muy esporádicas, lo hacen cuando alguna persona o empresa paga los gastos; en este caso la salida es acompañada y supervisada por las personas cuidadoras. Ninguna persona interna cuenta con teléfono celular, ni tiene horarios para ver la televisión, todos y todas ven los mismos programas o películas, por lo tanto, son niños, niñas y jóvenes que viven de manera muy diferente a como viven sus pares en la actualidad, donde la mayoría posee o pueden usar teléfonos celulares y tabletas digitales, por mencionar solamente una circunstancia.

Taller 1 y 2. Los talleres se llevaron a cabo con la población institucionalizada. Se dividió en subgrupos por franjas de edad. El taller de robótica educativa y vocaciones científicas en STEM facilitado por una científica y un científico, logró la interacción de la comunidad institucionalizada con los robots, así como la identificación que tanto una como otro, pueden desempeñarse en este tipo de actividades si se eligen vocaciones de las áreas STEM.

En el taller sobre vocaciones científicas y profesionales se presentaron casos de científicas y las experiencias profesionales de las facilitadoras. Veintiún adolescentes y jóvenes, casi todas mujeres, escribieron la profesión de su interés y las razones para elegir las a través de un instrumento (Macías-González et al., 2019). Las aspiraciones vocacionales revelaron siete profesiones que requerían una carrera (criminología, turismo, psicología, doctora, derecho o abogacía, maestra de educación física, diseñadora de modas), cinco profesiones en general, cuatro oficios, una profesión científica y de especialidad, como el ser neonatóloga, y una elección sin respuesta. Los factores internos estuvieron presentes en todas las personas participantes: en el gusto y el sentir la vocación, así como el éxito que se vislumbra. Los factores externos se mostraron así: en cinco se hizo mención de la familia, en dos la escuela, en uno la casa hogar, se señalaron familiares, el papá, el tío, la maestra, la religiosa encargada de la casa hogar; es decir, el ver a personas desenvolverse y el contar con la autorización familiar de la libre elección. Se mencionaron otros factores: el contacto con personas abogadas, dedicarse a algo distinto a la familia y

trabajar en otro país. Se realizaron señalamientos sobre la posibilidad de las mujeres para desempeñarse en aspiraciones vocacionales: “Al final es una manera de sacar nuestro potencial” (M, 17 años); “Cualquiera puede desarrollar cualquier profesión” (M, 16 años); “Para todo tipo” (M, 16 años); “Cualquiera” (M, 15 años).

Se completó esta expresión al solicitar a la comunidad institucionalizada señalar junto a un dibujo de un árbol sus necesidades, deseos y gustos personales. Esta actividad otorgó más información sobre las aspiraciones vocacionales, las brechas de acceso y sus expectativas sobre ciencia, recabando 60 respuestas, 45 de mujeres, 14 de hombres y 1 no especificado.

Aspiraciones vocacionales, ciencia y estudio. En necesidades aparecieron elementos de formación: Trece registros señalaron terminar o realizar sus estudios, tres mencionaron los estudios de la escuela y dos anotaron elementos respecto a realizar estudios universitarios o de carrera. Por ejemplo: “Poder terminar hasta la universidad... pero ya que entre... ir pasando cada nivel para poder llegar” (M); “Necesito el apoyo de mis padres para sacar mis estudios adelante” (M); “Pasar la secundaria para poder ir a la universidad” (M); “Ir a la escuela” (M); “Tomar clases” (M); “Estudiar la primaria” (M).

En el rubro de deseos, aparecieron sesenta registros. En ocasiones una joven, niña o niño anotó más de una vez dicho elemento asociativo a la formación y en varias ningún deseo vinculado. Se registraron 26 oficios, 15 profesiones que requieren estudios de

nivel superior, 10 señalaron estudiar una carrera universitaria, 5 profesiones diversas y 4 relacionadas con la ciencia. Algunos registros: “Ser astrofísica, astronauta”(M); “Científica”(M); “Doctora” (M, 10 años); “Ser maestra, me gustan las actividades” (M, 7 años); “Universidad con buenas calificaciones” (M); “Terminar mi carrera” (M); “Estudiar la carrera que quiero” (M, 19 años); “Ser doctora” (M); “Llegar hasta la universidad”(M); “Poder estudiar mi carrera” (M); “Que pueda cumplir mi sueño de pasar a prepa y seguir con mis estudios” (M); “Mi deseo es estudiar la universidad” (M); “Estudiar y trabajar en otro país... Aprender inglés” (M); “Veterinaria” (M); “Terminar mis estudios” (M); “Estudiar diseño de interiores” (H); “Ser doctor” (H, 5 años).

Como gustos, en su mayoría se evidenciaron pasatiempos favoritos, no obstante, resalta en cinco registros la profesión académica, en tres una profesión, en tres un oficio, en uno estudiar y en otro más la ciencia. “Escribir” (M, 15 años); “Trailer” (M); “Matemáticas”; “Ir a la escuela” (M); “Medicina” (M, 16 años); “Turismo... Música clásica” (M, 16 años).

El análisis de las expresiones en este caso escritas, y algunas registradas en los recuerdos de tipo no verbal o verbal, permiten expresar algunos casos, como los siguientes.

Desafíos vocacionales de las mujeres institucionalizadas en casas hogar.

Se presentan 6 experiencias ejemplo en el árbol sobre las necesidades, deseos y gustos.

Imagen 1.



Fuente: Expresiones de M de 17 años (Información recabada en 2024)

De una primera experiencia (Imagen 1) se visualizan como factores internos, solicita “apoyo constante” que le genere confianza para enfrentar desafíos, entre ellos tener una carrera. Dentro de los factores externos, requiere salir de la casa hogar y un hogar y sus gustos evidencian profesiones académicas del área del deporte y algunos oficios como el cocinar y ser estilista. A su vez sus gustos se relacionan con la oportunidad de poder viajar.

Imagen 2.



Fuente: Expresiones de M de 17 años (Información recabada en 2024)

De una segunda experiencia (Imagen 2) aparecen como factores internos el deseo de mantener una actitud resiliente y reconoce el derecho de tener una profesión que le guste, de pasar tiempo aprendiendo y lograr un buen desempeño. Sus gustos se relacionan con el turismo. Como factores externos manifiesta que requiere un hogar, volver con su familia. Entre otros factores aparece su intención de aprender de las personas liberales.

Imagen 3.



Fuente: Expresiones de M de 15 años (Información recabada en 2024)

En una tercera experiencia (Imagen 3) de una joven, se detalla como factores internos la necesidad de estar bien mentalmente, esto con el fin de poder realizar sus escrituras, teniendo apoyo editorial, además de escribir, cantar, hablar y leer. No integra otros elementos.

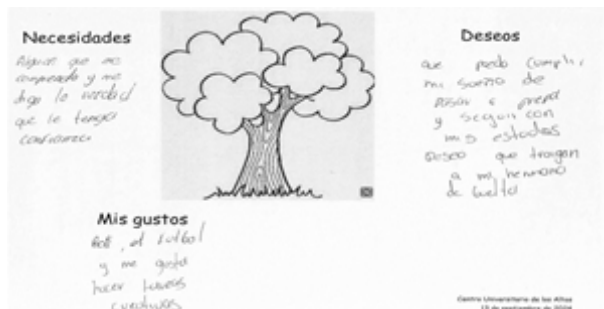
Imagen 4.



Fuente: Expresiones de M de 15 años (Información recabada en 2024)

Otra experiencia de una joven (Imagen 4) manifiesta desde los elementos internos la necesidad de ser lo que ella quiere ser y requiere el amor de mamá (su registro incluye varios puntos suspensivos después de esta expresión, dejando ver consecuencias de esta situación de vida). Por otro lado, sus expresiones de felicidad en sus gustos dejan ver los deportes, las amistades, las chucherías (productos, detalles), el ejercicio y la música y el deseo de ser maestra en deportes. Los factores externos están explícitos al necesitar un hogar, al desear una casa y a poder salir adelante con sus hermanas, sobre todo señala que no ubica a su familia, no tiene el apoyo de nadie, más que el de Sor (la religiosa que la atiende) si es que sigue (puesto que tiene la incertidumbre de también contar con su apoyo).

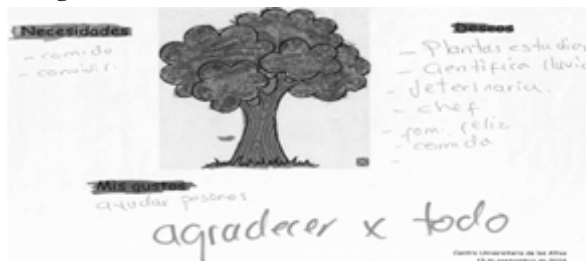
Imagen 5.



Fuente: Expresiones de M joven (Información recabada en 2024)

Una experiencia de una joven (Imagen 5) destaca como factores externos el deseo de tener a su hermana de vuelta. Aparecen otros factores fuera de escuela y familia al requerir una persona que la comprenda, le tenga confianza y le diga la verdad. Dentro de los factores internos reconoce el deseo de poder cumplir su sueño de pasar a preparatoria, seguir con sus estudios, y sus gustos de realizar tareas creativas y jugar *voly* [sic] y fútbol.

Imagen 6.



Fuente: Expresiones de M joven (Información recabada en 2024)

Por último, la experiencia de esta joven (Imagen 6) señala como factores internos dos necesidades: una biológica (de comida) y otra social (de convivencia). El deseo de ser científica para entender la lluvia, ser veterinaria o chef y resalta también como deseo la comida. Entre los factores externos desea una familia feliz y en otros factores se contempla su gusto de ayudar a personas y de agradecer por todo.

Taller 3. Entre los resultados del taller 3 se encontró que para los niños, que son minoría, la profesión más popular fue la de astronauta; con influencia del taller sobre vocaciones científicas y profesionales en la que les presentaron fragmentos del libro: *Quiero ser científica como ellas*, sobre vocaciones tempranas y entre las profesiones de las que se les habló estaba, precisamente, la de astronauta. El segundo más popular fue el oficio de policía y también aparecieron los oficios de vendedor de helados, empresario y la carrera de militar. Ningún niño eligió profesiones u oficios estereotipados como femeninos.

Entre las niñas es frecuente que tengan entre sus posibles elecciones más de una opción. La profesión a la que más mujeres aspiran sigue siendo una de las consideradas femeninas, la de maestra, la segunda es la de bailarina y en tercer lugar aparece un deporte que por muchos años se consideró masculino, el de futbolista. Le sigue la carrera de medicina en la que se ha alcanzado una participación femenina que incluso ha rebasado la masculina en las matrículas universitarias, pero que quizás se conserve la inclinación de creer que es una carrera para hombres. Con empate en el quinto lugar

está el diseño de modas y el diseño en general. Posteriormente aparecen diseñadora de interiores, diseño gráfico, policía, estilista y enfermera; la novedad es que una de las niñas mencionó dos carreras de las ciencias duras en la lista de sus aspiraciones: la de astronauta o astrofísica. La mayoría de mujeres prefieren carreras tipificadas como femeninas. Aparecen muy bien posicionadas las preferencias por el fútbol, la medicina y oficios como el de policía.

Imagen 7.



Fuente: Expresiones sobre aspiraciones de ocho infantes y jóvenes (Información recabada en 2024)

A manera de cierre

Al explorar las aspiraciones vocacionales y científicas de niñas y jóvenes institucionalizadas en una casa hogar en Los Altos de Jalisco, México, se analizó el cómo sus aspiraciones están influenciadas por factores internos, como la autoeficacia (Lent et al., 1994) y la resiliencia y factores externos, como el entorno familiar y social (Ríos Everardo, 2015; Brennan y Gallagher, 2017; Watts, 2014). Al utilizar el enfoque de la educación científica desde la perspectiva dialógica (Velasco Castro y de González, 2008) así como la teoría sociocognitiva de carrera (Lent et al., 1994), en el estudio se analizaron los desafíos que enfrentan infantes, jóvenes y en especial las mujeres en el acceso a la ciencia a partir de realizar intervenciones educativas que fomentan la inclusión de género en la ciencia a partir de tres talleres llevados a cabo desde una pedagogía comprometida (hooks, 2021).

No obstante, en el marco de la educación científica de acceso para las mujeres, aparecen brechas de género (UNICEF, 2023) y poblacionales (de León-Torres, 2014; Rodríguez Juárez, 2016; Farías-Carracedo, 2014; Macías Espinoza y Pérez Amezcua, 2023; de Lisle, 2022) que restringen las configuraciones de infantes y jóvenes sobre una identidad con la ciencia y con la acumulación de capital científico (Salvadó et al., 2021).

El abordaje de la información valorada desde la educación dialógica con perspectiva feminista, la pedagogía comprometida y la teoría sociocognitiva de carrera, permite comprender

cómo los estereotipos de género, las normas culturales y las experiencias individuales afectan las elecciones vocacionales de las participantes. La investigación acción participativa (Lewin, 1946; Maicas-Pérez y Ortega-Colomer, 2024) representó un acercamiento metodológico que facilitó el diálogo horizontal y la interacción equitativa (Velasco Castro y de González, 2008) entre el equipo multidisciplinario de investigación y las comunidades institucionalizadas, así como la participación de las adolescentes y jóvenes en talleres vocacionales de robótica educativa y orientación profesional. Esta metodología permitió crear un espacio de aceptación, seguridad y, posiblemente, motivador donde las participantes pudieron expresar sus aspiraciones, intereses y desafíos en torno a sus metas académicas y profesionales.

Los hallazgos revelaron que, aunque existe interés por parte de las niñas y jóvenes en áreas científicas, sus aspiraciones están significativamente limitadas por la falta de recursos accesibles, condiciones de vulnerabilidad física, social, emocional y económica (de León-Torres, 2014; Rodríguez Juárez, 2016; Farías-Carracedo, 2014; Macías Espinoza y Pérez Amezcua, 2023; de Lisle, 2022) y la ausencia de modelos científicos femeninos. Además, las expectativas de las participantes están influenciadas por estereotipos de género profundamente arraigados que restringen su visión sobre las carreras en ciencia y tecnología. La falta de oportunidades de orientación científica y el contexto de estar institucionalizadas (Vincent-Ruz y Schunn,

2017), también condicionan sus perspectivas de futuro, limitando sus posibilidades de desarrollar una identidad científica.

Este estudio destaca la necesidad de políticas de acceso a la ciencia inclusivas y programas de orientación con enfoque de género feminista en contextos de vulnerabilidad. Los talleres educativos y de orientación vocacional científica bajo pedagogías comprometidas, han mostrado ser efectivos para despertar el interés científico y las prácticas de libertad (hooks, 2021), sin embargo, es crucial que se desarrollen intervenciones sostenidas que no solo promuevan el acceso a la educación científica, sino que también desafíen y transformen los estereotipos de género. Estos esfuerzos contribuirían a crear un entorno educativo más equitativo y a ampliar las oportunidades para niñas y jóvenes en situaciones de desamparo, permitiéndoles acceder a una variedad de aspiraciones profesionales y vocacionales en igualdad de condiciones.

Por otra parte, este proyecto continuará en el tiempo acompañando a los y las internas de la casa hogar que han abierto las puertas para llevar a cabo la aplicación práctica de los postulados de las pedagogías feministas en la promoción de vocaciones científicas, artísticas y deportivas, mediante actividades de currículo inclusivo con talleres en que se den ejemplos de mujeres científicas, artistas y deportistas, sus contribuciones, así como mujeres en esas áreas que rompen estereotipos (Guevara Ruiseñor y García López, 2016; Ford et al., 2006; Eliasson et al., 2017; Di Pippo et al., 2020; Green et al., 2024).

Se pretende realizar visitas subsecuentes, con el acompañamiento de distinto personal académico y científico. Se desea invitar a científicas y profesionistas (Early, 2017) para sensibilizar y poner sobre la mesa la importancia de contribuir en la tarea de hacer llegar el mensaje de que tanto niñas como niños pueden aspirar a cualquier profesión científica, artística o deportiva de su interés. Así mismo se pretende la creación de programas de mentoría donde niñas y jóvenes puedan interactuar con mujeres reales y de manera cercana que están en los campos científicos, ayudándolas a visualizar su futuro en estas áreas. También se buscará la implementación de talleres y actividades prácticas que fomenten el interés en la ciencia, como experimentos, ferias de ciencia, cuentacuentos cuyos personajes sean científicas, artistas y deportistas destacadas; todo en espacios seguros con un ambiente en el aula donde las infantes puedan expresar sus ideas y hacer preguntas, promoviendo la curiosidad y el aprendizaje activo y crítico donde cuestionen y analicen la información que reciban, a través de enseñar el pensamiento crítico (hooks, 2022) y, como finalidad, incidir en las aspiraciones vocacionales alentando el interés por las carreras científicas de todas las áreas, el arte y los deportes.

Bibliografía

ADYA, M. Y KAISER, K. M. (2005). Early determinants of women in the IT workforce: a model of girls' career choices. *Information Technology and*

- People, 18(3), 230-259. <https://doi.org/10.1108/09593840510615860>
- ANDRADE BAENA, G. (2023). *Informe sobre la brecha de género en STEM en la Formación Técnico Profesional (EFTP) en México*. Organización Internacional de Trabajo, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Movimiento STEM+. <https://www.unicef.org/mexico/media/7826/file/Informe%20sobre%20la%20brecha%20de%20género%20en%20STEM%20en%20México.pdf>
- BLÁZQUEZ GRAF, N. Y CHAPA ROMERO, A. C. (2018). *Inclusión del análisis de género en la ciencia*. Universidad Nacional Autónoma de México; Red Mexicana de Ciencia, Tecnología y Género; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- BRENNAN, G. J. Y GALLAGHER, M. (2017). Expectations of choice: An exploration of how social context informs gendered occupation. *Irish Journal of Occupational Therapy*, 45(1), 15-27. <https://doi.org/10.1108/IJOT-01-2017-0003>
- BROTMAN, J. S. Y MOORE, F. M. (2008). Girls and science: A review of four themes in the science education literature. *Journal of Research in Science Teaching*, 45(9), 971-1002. <https://doi.org/10.1002/tea.20241>
- CHAN, R. C. H. (2022). A social cognitive perspective on gender disparities in self-efficacy, interest, and aspirations in science, technology, engineering, and mathematics (STEM): the influence of cultural and gender norms. *International Journal of STEM Education*, 9(1). <https://doi.org/10.1186/s40594-022-00352-0>

- DE LISLE, J. (2022). Theorizing on the marginalization of boys and girls in Caribbean schooling: Recurring myths and emerging realities. En *Equitable Education for Marginalized Youth in Latin America and the Caribbean* (pp. 27-55). <https://doi.org/10.4324/9780429276866-3>
- DI PIPPO, S., RITTER, S., STAŠKO, M., MILTON, J. Y WOLTRAN, M. (2020). *Space4Women: A UNOOSA strategy to enable and develop the space workforce of the future*. Proceedings of the International Astronautical Congress.
- EARLY, J. S. (2017). This Is Who I Want to Be! Exploring Possible Selves by Interviewing Women in Science. *Journal of Adolescent and Adult Literacy*, 61(1), 75-83. <https://doi.org/10.1002/jaal.635>
- ELIASSON, N., KARLSSON, K. G. Y SØRENSEN, H. (2017). The role of questions in the science classroom—how girls and boys respond to teachers' questions. *International Journal of Science Education*, 39(4), 433-452. <https://doi.org/10.1080/09500693.2017.1289420>
- FARÍAS-CARRACEDO, C. (2014). Vida cotidiana de los “menores” institucionalizados en Mendoza: ¿Los niños primero? *Revista Páginas*, 6(12), 103-121. <https://doi.org/10.35305/rp.v6i12.21>
- FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (2023). *Informe sobre la brecha de género en STEM en la formación técnico profesional en México. Las carreras no tienen género*. <https://www.unicef.org/mexico/informes/informe-sobre-la-brecha-de-g%C3%A9nero-en-stem-en-la-formaci%C3%B3n-t%C3%A9cnico-profesional-en-m%C3%A9xico>

- FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (1989). *Convención sobre los derechos del niño*. UNICEF Comité Español. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- FORD, D. J., BRICKHOUSE, N. W., LOTTERO-PERDUE, P. Y KITTLESON, J. (2006). Elementary girls' science reading at home and school. *Science Education*, 90(2), 270-288. <https://doi.org/10.1002/sce.20139>
- FUSSY, D. S., IDDY, H., AMANI, J. Y MKIMBILI, S. T. (2023). Girls' participation in science education: structural limitations and sustainable alternatives. *International Journal of Science Education*, 45(14), 1141-1161. <https://doi.org/10.1080/09500693.2023.2188571>
- GARRIDO, G. A. (2022). Reseña/Review (hooks, bell, "Enseñar a transgredir. La educación como práctica de la libertad", Madrid, Capitán Swing, ISBN 978-84-122818-4-3, págs. 229, 2021). *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 19(2), 277-279. <https://revistas.ucm.es/index.php/TEKN/article/view/77747>
- GEERTZ, C. (1989). *La interpretación de las culturas*. Gedisa.
- GIBSON, K. (2024). Investigació-acció i transformació: lliçons de tres dècades de pràctica. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 70(1), 27-50. <https://doi.org/10.5565/rev/dag.895>
- GOBIERNO DE MÉXICO (2025). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- GREEN, T., TURNER, A. R. Y WERTZ, R. E. H. (2024, 25-27 de febrero). *The pink paradox: tensions in how STEM toys are marketed toward girls* [Conferencia]. Conference on Collaborative Network for Engineering and Computing Diversity, Arlington, Estados Unidos. <https://doi.org/10.18260/1-2--45487>

- GUEVARA RUISEÑOR, E. S. (2018) Género en investigación educativa. En N. Blázquez Graf y A. C. Chapa Romero (Coords.), *Inclusión del análisis de género en la ciencia* (pp. 47-58). Universidad Nacional Autónoma de México; Red Mexicana de Ciencia, Tecnología y Género; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- GUEVARA RUISEÑOR, E. S. Y GARCÍA LÓPEZ, A. E. (COORDS.) (2016). *Académicas que inspiran vocaciones científicas. La mirada de sus estudiantes*. Universidad Nacional Autónoma de México; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- HECK, I. (2024). From Participatory Research to the Co-construction of Actions—Reflections on how to Reinforce Action Research for Social Inclusion. *International Journal of Action Research*, 20(1), pp. 50-68. <https://doi.org/10.3224/ijar.v20i1.05>
- HOOKS, B. (2022). *Enseñar pensamiento crítico*. Rayo Verde Editorial.
- HOOKS, B. (2021). *Enseñar a transgredir: La educación como práctica de la libertad*. Capitán Swing Libros.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- LENT, R. W., BROWN, S. D. Y HACKETT, G. (1994). Toward a unifying social cognitive theory of career and academic interest, choice, and performance. *Journal of Vocational Behavior*, 45(1), 79-122. <https://doi.org/10.1006/jvbe.1994.1027>

- LENT, R. W., SHEU, H.-B., MILLER, M. J., CUSICK, M. E., PENN, L. T. Y TRUONG, N. N. (2018). Predictors of science, technology, engineering, and mathematics choice options: A meta-analytic path analysis of the social-cognitive choice model by gender and race/ethnicity. *Journal of Counseling Psychology*, 65(1), 17-35. <https://doi.org/10.1037/cou0000243>
- DE LEÓN-TORRES, M. S. (2014). Niños, niñas, y mujeres: Una amalgama vulnerable. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12(1), 105-119.
- LEWIN, K. (1946). La investigación-acción y los problemas de las minorías. En M. C Salazar (Coord.), *La investigación acción participativa* (pp. 13-26). Editorial Popular.
- LIU, R. (2020). Do family privileges bring gender equality? Instrumentalism and (De) Stereotyping of STEM career aspiration among Chinese adolescents. *Social Forces*, 99(1), 230-254. <https://doi.org/10.1093/sf/soz137>
- LONDOÑO RIVERA, A. M., GALLÓN GIRALDO, L. Y QUINTERO-QUINTERO, P. A. (19-23 de julio de 2021). *Paradigmas, Estereotipos Y Brechas De Género En STEM: Las Universidades De Los Niños Como Potenciadoras De Vocaciones Científicas En Mujeres* [Conferencia]. LACCEI International Multi-conference for Engineering, Education and Technology. <https://doi.org/10.18687/LACCEI2021.1.1.457>
- MACÍAS ESPINOSA, V. C. Y PÉREZ AMEZCUA, L. A. (2023). De grande quiero ser policía para proteger a mis hijos. *Revista Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 9(2), 73-98. <https://doi.org/10.29035/pai.9.2.73>

- MACÍAS-GONZÁLEZ, G. G., CALDERA-MONTES, J. F. Y SALÁN-BALLESTEROS, M. N. (2019). Orientación vocacional en la infancia y aspiraciones de carrera por género. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 26(80), 1-23. <https://doi.org/10.29101/crcs.v26i80.10516>
- MAICAS-PÉREZ, M., BONI ARISTIZÁBAL, A. Y FERNÁNDEZ-BALDOR MARTÍNEZ, Á. (2024). Investigación Acción Feminista para la (re)construcción de organizaciones habitables. *Prisma Social*, (44), 307-330.
- MAICAS-PÉREZ, M. Y ORTEGA-COLOMER, F. J. (2024). Rompiendo barreras: desatando el poder de la investigación acción feminista para transformar las desigualdades organizacionales-un estudio de caso de XEAS País Valencià. *TEC Empresarial*, 18(3), 35-54. <https://doi.org/10.18845/te.v18i3.7285>
- MACHOCHO MWANG'OMBE, A. Y MWINGI, M. (2023). 'I don't find it hard!' They defied the gendered norm in science! *International Journal of Science Education*, 45(15), 1262-1282. <https://doi.org/10.1080/09500693.2023.2199464>
- NAVARRO ASECIO, E., JIMÉNEZ GARCÍA, E., RAPPOPORT REDONDO, S. Y THOILLIEZ RUANO, B. (2017). *Fundamentos de la investigación y la innovación educativa*. UNIR Editorial.
- NUÑO ANGOS, T. Y RICO MARTÍNEZ, A. (2013, 9-12 septiembre). ZIENT-ZIARI SO-Mirando a la ciencia, un programa para la promoción de vocaciones científico-tecnológicas superando los estereotipos de género en niñas y niños de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) [Conferencia]. IX Congreso Internacional sobre Investigación en Didáctica de las Ciencias, 2539-2544. <https://raco.cat/index.php/Ensenanza/article/view/307930>

- RÍOS EVERARDO, M. (2015). Pedagogía feminista para la equidad y el buen trato. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, 25(2), 123-143.
- RODRÍGUEZ JUÁREZ, G. (2016). Situación de los niños, niñas y adolescentes privados de cuidados parentales en México. *Entretextos*, 8(22), 1-14. <https://doi.org/10.59057/iberoleon.20075316.201622393>
- SADLER, K. C. (2023). The shifting culture of the scientific workforce – a change for women and girls in science. *Disease Models and Mechanisms*, 16(2). <https://doi.org/10.1242/dmm.050111>
- SALVADÓ, Z., GARCIA-YESTE, C., GAIRAL-CASADO, R. Y NOVO, M. (2021). Scientific workshop program to improve science identity, science capital and educational aspirations of children at risk of social exclusion. *Children and Youth Services Review*, 129. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2021.106189>
- VELASCO, J. A. Y DE GONZÁLEZ, L. A. (2008). Sobre la teoría de la educación dialógica. *Educere*, 12(42), 461-470.
- VINCENT-RUZ, P. Y SCHUNN, C. D. (2017). The increasingly important role of science competency beliefs for science learning in girls. *Journal of Research in Science Teaching*, 54(6), 790-822. <https://doi.org/10.1002/tea.21387>
- WATTS, R. (2014). Females in science: a contradictory concept? *Educational Research*, 56(2), 126-136. <https://doi.org/10.1080/00131881.2014.898910>
- WINTER, A. (2010). The Smart Women - Smart State Strategy: A Policy on Women's Participation in Science, Engineering and Technology in Queensland, Australia. En A. Cater-Steel y E. Cater (Eds.),

Women in Engineering, Science and Technology: Education and Career Challenges (pp. 1-20). IGI Global Scientific Publishing. <https://doi.org/10.4018/978-1-61520-657-5.ch001>

WITTIG, M. (1981). One is not Born a Woman. En C. R. McCann y S. Kim (Eds.), *Feminist Theory Reader: Local and Global Perspectives*. Routledge.

EL LIDERAZGO DE MUJERES EN LA DIRECCIÓN DE MYPES: UNA PERSPECTIVA SISTÉMICA SOBRE LA GESTIÓN DE PROCESOS EN AMÉRICA LATINA

WOMEN LEADERSHIP IN MSE'S MANAGEMENT: A SYSTEMATIC PERSPECTIVE OF MANAGERIAL PROCESSES IN LATIN AMERICA

NURIA BEATRIZ PEÑA AHUMADA¹

OSCAR CUAUHTÉMOC AGUILAR RASCÓN²

¹RedesLA, México.

Correo electrónico: npenaa@red.redesla.la

²RedesLA, México.

Correo electrónico: ocaguilarr@red.redesla.la

DOI: <https://doi.org/10.32870/lv.v7i63.8061>

Resumen

Esta investigación, fundamentada en la teoría de sistemas, examina las interdependencias funcionales y la dinámica de los procesos (entrada, transformación y salida) bajo el liderazgo de mujeres directivas en las micro y pequeñas empresas (mypes) de América Latina. Se desarrolló un modelo de ecuación estructural (SEM) para analizar causalmente la influencia de este liderazgo en la eficiencia y adaptabilidad de los flujos operativos. Adicionalmente, se aplicó una prueba de independencia condicional para validar las relaciones entre la distribución marginal de la causa y la distribución condicional del efecto. Los hallazgos muestran que el liderazgo femenino es fundamental para integrar y optimizar estos procesos, especialmente en la fase de salida. Este liderazgo impulsa la consolidación de ventajas competitivas mediante una gestión sistémica eficaz. La originalidad del estudio radica en el análisis exhaustivo de 14 variables clave, proporcionando una comprensión profunda de cómo el liderazgo de mujeres directivas estructura y dinamiza los sistemas empresariales de las mypes, ofreciendo *insights* valiosos para el crecimiento sostenible en la región.

Palabras clave: micro y pequeñas empresas, liderazgo de la directora, mujeres directivas, teoría de sistemas, gestión de procesos

Abstract

This research, which is grounded in theory of systems, examined functional and dynamic interdependencies of processes (input, transformation and output) under the leadership of women directors in micro and small enterprises (MSE) in Latin America. A structural equation model (SEM) was developed to casually analyze how this leadership influences efficiency and adaptability of operational flows. Additionally, a conditional independence test was applied to validate the relationships between marginal distributions of the cause and the conditional distribution of effect. Findings reveal that female leadership is crucial when integrating and optimizing processes, with a considerably significant impact on the output phase. Specifically, this leadership impulses the consolidation of competitive sales by means of effective systematic management. The uniqueness of this research lies in the exhaustive analysis of fourteen key variables, providing a deeper understanding of how women manager's leadership shapes and invigorates MSE's entrepreneurial systems, offering valuable insight for sustainable growth in this region.

Keywords: micro and small enterprises, leadership of female directors, women managers, systems theory, process management

RECEPCIÓN: 17 DE OCTUBRE DE 2024/ACEPTACIÓN: 28 DE MAYO DE 2025

INTRODUCCIÓN

Las micro y pequeñas empresas (mypes) impulsan las economías latinoamericanas, constituyendo el 99% de las unidades económicas y generando el 67% del empleo regional (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2022). Aunque las mujeres dirigen entre el 20% y 30% de estas (Hiraga, 2018) su ascenso directivo –en México, del 8% al 22% entre 2005 y 2024 (Instituto Mexicano para la Competitividad, 2024)– aún enfrenta desafíos significativos. A pesar de estos avances, el ritmo de crecimiento se ha desacelerado e incluso se ha observado una caída en la representación femenina en la alta dirección. Las directoras de mypes, en particular, enfrentan diversos obstáculos en su gestión, ya que sus funciones directivas a menudo se superponen con múltiples roles familiares y expectativas sociales (Calabrò et al., 2023; Peña Ahumado, 2024b, 2024c). Esta realidad exige comprender la operación del liderazgo femenino en las estructuras empresariales, especialmente en sus procesos internos.

Pese a la creciente evidencia de su importancia, el liderazgo femenino en contextos específicos como las mypes presenta brechas significativas en la literatura. Históricamente, el estudio del liderazgo se ha centrado en modelos generales o grandes corporaciones, descuidando la influencia de mujeres directivas en entornos con recursos limitados y desafíos estructurales. Sin embargo, las líderes

femeninas se distinguen por características innovadoras que les permiten superar obstáculos y cumplir sus roles (Khan, 2024). Su presencia en alta dirección se vincula a la mejora de la reputación empresarial y mayor desempeño, aportando perspectivas y experiencias valiosas (Paolone et al., 2025).

Para comprender estas dinámicas en las mypes, la pregunta central es: ¿los enfoques de gestión de mujeres directivas difieren de otros estilos y representan una ventaja o desafío en el contexto latinoamericano? (Khan, 2024). Responder a esto es crucial para entender el rol del liderazgo femenino en el desempeño empresarial y cómo su estilo contribuye a la resiliencia y éxito. Por ello, este estudio analiza la influencia causal del liderazgo de mujeres directivas sobre los procesos de entrada, transformación y salida en las mypes de América Latina, bajo la teoría de sistemas.

MARCO TEÓRICO

Las micro y pequeñas empresas (mypes) son fundamentales para cualquier economía, no sólo por su vasta representación en el tejido empresarial y su contribución al producto interno bruto, sino también por su rol crucial en la generación de empleo (CEPAL, 2022). A pesar de su resiliencia inherente, estas organizaciones se desenvuelven en entornos de recursos limitados y alta incertidumbre, lo que las obliga a una lucha constante por la supervivencia y la prosperidad

(Sharma et al., 2023). Tradicionalmente, su estudio se ha centrado en aspectos funcionales o de desempeño aislado. Sin embargo, para comprender su dinámica y capacidad de adaptación, es esencial analizarlas como sistemas complejos abiertos (von Bertalanffy, 1976). Estos sistemas, caracterizados por un gran número de elementos que interactúan de forma no lineal, intercambian constantemente información y recursos con su entorno, modificando su estructura interna por medio de procesos de autoorganización que les permiten ser flexibles y adaptarse a condiciones externas variables (Kwapień y Drożdż, 2012). Es por esta razón que, en lugar de aislar sus componentes, es más productivo examinar a las mypes mediante la lente de la ciencia de la complejidad, conceptualizándolas como sistemas adaptativos complejos que operan dentro de ecosistemas empresariales dinámicos (Roundy et al., 2018).

La aplicación de la teoría de sistemas complejos a las mypes permite trascender una visión lineal de causa y efecto, revelando los patrones relacionales intrínsecos de su funcionamiento. Los patrones de interacción dentro de estos sistemas son dinámicos y no lineales, caracterizados por la presencia de múltiples bucles causales y reglas de interacción variables que no son fijas (Mazzocchi, 2025). Este enfoque reconoce que el desempeño de una mype no es simplemente la suma de sus partes, sino que es el resultado de interacciones intrincadas y no proporcionales entre sus elementos. La interdependencia es un principio fundamental que se

manifiesta claramente en los negocios (Johnson y Johnson, 2005), donde cada departamento o proceso (recursos humanos, finanzas, producción, etc.) no solo impacta a los demás, sino que también se ve impactado por ellos. La retroalimentación es crucial, ya que los resultados (salidas) se convierten en nuevas entradas que informan y modifican los procesos, permitiendo la autocorrección y el aprendizaje del sistema.

En este contexto sistémico, los recursos y las capacidades distintivas de una mype son fundamentales para su éxito y la generación de ventaja competitiva sostenible (Hadi et al., 2023; Müller et al., 2023). El liderazgo empresarial, en particular, representa una capacidad organizacional vital (Ravet-Brown et al., 2024), pues es mediante sus acciones que se inspira, se estimula la interacción grupal y se comunica la visión, influyendo directamente en el éxito empresarial (Hensel y Visser, 2018). Más allá simplemente de contar con los recursos, son las capacidades dinámicas –la habilidad de la organización para integrar, construir y reconfigurar competencias internas y externas para afrontar entornos cambiantes– las que permiten a las mypes adaptarse y prosperar. Es en este punto donde el liderazgo se vuelve un facilitador clave, impulsando el surgimiento de un ecosistema empresarial resiliente mediante capacidades, como la percepción para formar una visión compartida, el aprovechamiento para inducir inversiones estratégicas y la reconfiguración/transformación para mantener la estabilidad mediante la resolución de

problemas (Foss et al., 2023). Así, el liderazgo de mujeres directivas, con sus características particulares como la innovación y capacidad de fomentar relaciones (Khan, 2024), se posiciona como un elemento crucial en la construcción y movilización de estas capacidades dinámicas, facilitando la autoorganización y la adaptabilidad sistémica frente a la incertidumbre.

Desde la óptica de la teoría de sistemas, una mype opera como un sistema que procesa flujos continuos de recursos e información. Estos flujos pueden categorizarse en tres fases interconectadas: entrada, transformación y salida, cada una vital para la funcionalidad y la capacidad adaptativa del sistema. La eficiencia en cada una de estas fases no sólo afecta la siguiente, sino que también produce retroalimentación que influye en el comportamiento de todo el sistema (Johnson y Johnson, 2005).

Los procesos de entrada (PE) representan los suministros y las señales que el sistema de la mype recibe de su entorno. Estos incluyen la adquisición y gestión de recursos humanos (RH), cuya calidad y estabilidad son fundamentales para las capacidades de innovación y la ventaja competitiva de la organización (Wongsansukcharoen y Thaweepai boonwong, 2023). En el contexto de las mypes, la escasez de talento y la alta rotación de personal (Kaliannan et al., 2023; Mubarik et al., 2018) representan desafíos significativos en este proceso de entrada. Un segundo componente clave es el análisis de mercado (AM), que implica evaluar la relevancia y sostenibilidad de las ideas y los productos en un entorno cambiante, lo cual es crucial

para el desarrollo y la prueba de nuevos productos (Dang et al., 2021; Jung y Kim, 2023). Por último, la selección y gestión de proveedores (PR) es un proceso de entrada vital, debido a la intensa presión por el cumplimiento en tiempo y forma dentro de las redes de suministro y la búsqueda de maximizar la productividad y la sostenibilidad (Uttam et al., 2024). En estas fases iniciales, el liderazgo, especialmente el ejercido por mujeres directivas, puede ser determinante al establecer prioridades, fomentar relaciones estratégicas y asegurar la calidad de los insumos que alimentan el sistema empresarial.

Los procesos de transformación (PT) representan el núcleo operativo de la mype, donde los insumos de la fase de entrada son convertidos en productos o servicios. Estos procesos requieren una dirección (DI) estratégica y eficiente, donde las decisiones sobre recursos y la visión futura son clave para la implementación y revisión constante de objetivos (Grünig y Kühn, 2015). El liderazgo, y en particular el femenino, es fundamental para el desarrollo de habilidades de pensamiento estratégico y el equilibrio entre estrategia, estructura y recursos, lo cual es esencial para lograr objetivos a largo plazo y el desarrollo de equipos eficientes (Mazzarol y Reboud, 2020a y 2020b; Verreyne y Meyer, 2010). La gestión financiera (FI), otro pilar de la transformación, implica el conocimiento profundo de los estados financieros, la contabilidad, los costos y los indicadores relevantes (Rachapaettayakom et al., 2020), además de la capacidad para obtener capital

adecuado y calcular costos con precisión (Ali et al., 2018). En este ámbito, la presencia de mujeres en cargos directivos ha mostrado una contribución positiva al desempeño financiero y la creación de valor económico (Chatterjee y Nag, 2023).

La gestión de ventas (GV) es crucial para la colocación de productos en el mercado y el manejo de las relaciones con clientes y consumidores (Weitz y Bradford, 1999), buscando la eficacia de la comercialización mediante el posicionamiento y la definición de objetivos de rentabilidad (Dąbrowski, 2023). Por otro lado, la innovación (IN) es vital para el crecimiento y la supervivencia empresarial, lo cual implica acciones e inversiones para crear o modificar productos, servicios o procesos, a menudo mediante enfoques como la manufactura esbelta (Cucchiara et al., 2011; Steinerowska-Streb et al., 2022; Yusof et al., 2023). Aunque intrínsecamente riesgosa, la innovación es un motor clave del desempeño comercial en dimensiones financiera y operativa (León-Guizado et al., 2021). La mercadotecnia (ME), por su parte, se enfoca en crear, comunicar, entregar y generar valor para los consumidores por medio del *marketing mix* (producto, precio, plaza y promoción), donde la investigación de campo es crucial para generar valor y comprender el mercado (Hult y Ketchen, 2017; Kucuk, 2017; Patsiaouras, 2019). Finalmente, la producción-operación (PO) analiza los retos de las mypes en la mejora de la calidad y competitividad, requiriendo evaluaciones continuas de tiempos de espera, productos defectuosos, métodos de trabajo

ineficientes y estandarización (Habib et al., 2023; Handoyo et al., 2023; Harvie, 2019). El liderazgo de mujeres directivas, mediante su capacidad para integrar y optimizar estas diversas funciones interconectadas, es un catalizador para la fluidez y eficiencia de la fase de transformación en el sistema mype.

Los procesos de salida representan los resultados finales del sistema mype, generados a partir de la efectiva gestión de las fases de entrada y transformación. Estos resultados no sólo son indicadores de desempeño, sino también fuentes vitales de retroalimentación para la mejora continua del sistema. Un componente esencial es la satisfacción con la empresa (SA), que mide la percepción subjetiva de los *stakeholders* (agentes o partes interesadas) y la intención de recompra, reflejando la riqueza socioemocional generada por la organización (Lin et al., 2023; Wolter et al., 2019). Relacionado estrechamente, el desarrollo de ventaja competitiva (VC) es un resultado clave, ya sea por diferenciación o liderazgo en costos (Alnoor et al., 2023), que distingue a la mype y genera preferencia en los consumidores (Koch y Windsperger, 2017).

Asimismo, el ámbito de ventas (AV) evalúa la expansión geográfica y la zona de influencia de la empresa (Verbeke et al., 2018), lo que es un indicador directo del alcance y el éxito en la colocación de sus productos o servicios. La responsabilidad social corporativa (RSC) es otro proceso de salida de creciente importancia, donde el uso consciente de los recursos y la búsqueda de equilibrios ecológicos y medioambientales son

fundamentales (Iglesias et al., 2020; Rath et al., 2021). En este punto, estudios demuestran que las mujeres directivas tienden a promover activamente la innovación verde y a relacionarse con industrias ambientalmente sensibles (Javed et al., 2023), guiándose por estándares internacionales como la ISO 26000 para el desarrollo sostenible (Deus et al., 2019; Ma, 2023). Finalmente, la valoración del entorno (VE) es crucial, pues el director debe percibir y gestionar las amenazas externas, como los riesgos económicos y de seguridad, que impactan significativamente el tejido empresarial y su desarrollo (Khan et al., 2023; Lepoutre y Heene, 2006). El liderazgo de mujeres directivas tiene un impacto especialmente significativo en esta fase de salida, al promover resultados que no solo son económicamente viables, sino que también son social y ambientalmente responsables, contribuyendo a la sostenibilidad y a la consolidación de ventajas competitivas duraderas del sistema *mype*.

MÉTODO

Este estudio adopta un enfoque cuantitativo-explicativo con un diseño no experimental y de corte transversal (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2023). Las variables se observaron y midieron en un único momento para explorar patrones y asociaciones significativas (Crossley y Edwards, 2016). La recolección de datos se realizó entre enero y abril de 2023, buscando establecer un análisis sistémico del impacto del

liderazgo femenino en los procesos de entrada, transformación y salida de las mypes. Se plantean las siguientes hipótesis:

H1. El liderazgo de mujeres directivas tiene una influencia causal positiva sobre los constructos latentes de los procesos de entrada, transformación y salida en las micro y pequeñas empresas.

H2. La influencia causal del liderazgo de mujeres directivas es significativamente mayor sobre los constructos latentes del proceso de entrada de las mypes, en comparación con los procesos de transformación y salida.

H3. La influencia causal del liderazgo de mujeres directivas es significativamente mayor sobre los constructos latentes del proceso de transformación de las mypes, en comparación con los procesos de entrada y salida.

H4. La influencia causal del liderazgo de mujeres directivas es significativamente mayor sobre los constructos latentes del proceso de salida, y se asocia con la consolidación de ventajas competitivas en las mypes en comparación con los procesos de entrada y transformación.

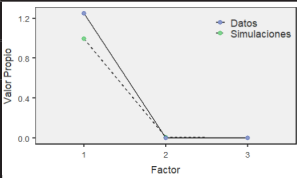
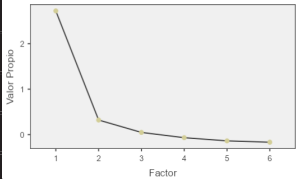
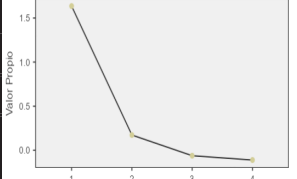
Dada la complejidad de las mypes como sistemas abiertos y adaptativos, se utilizó el modelado de ecuaciones estructurales (SEM) como técnica de análisis principal. El SEM permite evaluar simultáneamente relaciones entre constructos latentes e indicadores, validando hipótesis de causalidad y examinando la influencia del liderazgo de mujeres directivas sobre los procesos empresariales, proporcionando una visión holística.

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN Y VARIABLES DEL ESTUDIO

El instrumento de medición, adaptado de una publicación previa (Aguilar Gascón et al., 2016, p. 526), se estructuró en seis secciones. Las dos primeras recabaron datos generales de la empresa (tamaño, tipo de asentamiento, antigüedad) y de la directiva (nivel de estudio, estado civil, tipo de jornada). Las secciones restantes, alineadas con la conceptualización sistémica, abordaron: 1) insumos (recursos humanos-RH, análisis de mercados-AM, proveedores-PR); 2) procesos de transformación (dirección-DI, gestión de ventas-GV, finanzas-FI, innovación-IN, mercadotecnia-ME, producción y operación-PO); 3) resultados o salidas (satisfacción con la empresa-SA, ventaja competitiva-VC, responsabilidad social corporativa-RS, valoración del entorno-VE); y 4) liderazgo-LI, desde la perspectiva de la directora de la mype.

Los ítems se midieron con una escala Likert de cinco puntos (Relayn, 2023). La confiabilidad del instrumento se evaluó mediante Alfa de Cronbach (α) (1951) y Omega de McDonald (ω) (2011), utilizando análisis factorial exploratorio para establecer la estructura jerárquica. La Correlación de Spearman- r_s se analizó complementariamente para la validez (véase Tabla 1 para la definición operacional y validez).

Tabla 1. Definición operacional de las variables y validez del instrumento

Variables	ω	α	r_s	Coeficiente de Carga Factorial	
PE (15 ítems)	0.886	0.888	0.540		
RH (5 ítems)	0.887	0.888	0.419	0.625	
AM (5 ítems)	0.857	0.859	0.434	0.703	
PR (5 ítems)	0.814	0.822	0.411	0.604	
PT (30 ítems)	0.927	0.929	0.509		
DI (5 ítems)	0.807	0.813	0.403	0.700	
GV (5 ítems)	0.813	0.817	0.298	0.721	
FI (5 ítems)	0.887	0.888	0.453	0.572	
IN (5 ítems)	0.896	0.901	0.235	0.661	
ME (5 ítems)	0.758	0.765	0.455	0.753	
PO (5 ítems)	0.813	0.817	0.517	0.615	
PS (21 ítems)	0.897	0.903	0.564		
SA (5 ítems)	0.719	0.767	0.432	0.649	
VC (5 ítems)	0.794	0.803	0.537	0.687	
RS (6 ítems)	0.882	0.887	0.384	0.632	
VE (5 ítems)	0.893	0.894	0.384	0.657	
LI (10 ítems)	0.901	0.902	1	0.436	

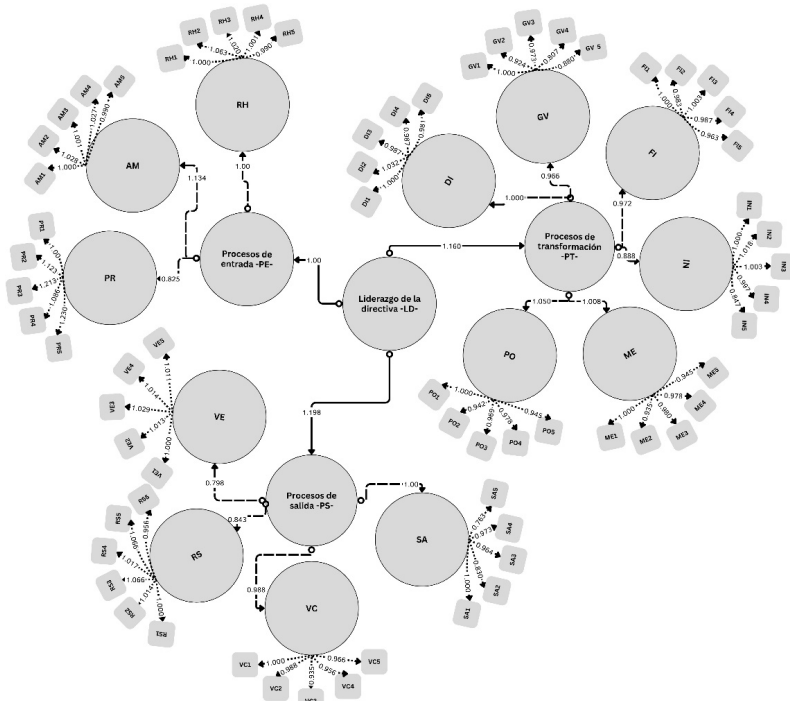
Fuente: elaboración propia con el uso del programa estadístico The jamovi project (2023). Nota. Se utilizó la rotación "varimax".

La Tabla 1 confirma la alta confiabilidad y validez interna del instrumento. Los valores de Omega (ω) y Alfa (α) consistentemente superan 0.70 a escala global y para cada constructo latente (PE, PT, PS, LI) y sus variables subyacentes, indicando excelente consistencia interna. Se observa que la variable liderazgo (LI) exhibe correlaciones bivariadas consistentes con las demás variables del modelo, sin relaciones nulas, lo cual, valida empíricamente las relaciones entre las variables, esencial para los análisis posteriores.

La solidez en la medición de las variables, demostrada por las pruebas de confiabilidad y validez, sienta las bases para la realización de la ecuación estructural multivariada. Este paso es crucial para desentrañar la dirección de las relaciones entre las diversas variables endógenas (los constructos latentes PE, PT y PS) y la influencia que ejerce el liderazgo de mujeres directivas (LI) como factor causal.

El modelo de ecuaciones estructurales resultante, que se visualiza en la Figura 1, permite analizar la interacción recíproca entre los procesos sistémicos y el efecto del liderazgo. El grado de significancia para las relaciones causales fue de $p < 0.05$. Los indicadores de ajuste del modelo confirman su robustez: el error cuadrático medio de aproximación (RMSEA) es de 0.066 con $p < 0.001$, y el residuo cuadrático medio estandarizado (SRMR) es de 0.060 con $p < 0.001$. Asimismo, el ajuste comparativo (CFI) es de 0.980 y el índice de Tucker-Lewis (TLI) es de 0.969, valores que se consideran un ajuste óptimo para el modelo de medición presentado (Phakiti, 2018).

Figura 1. Modelo estructural LD del sistema



Fuente: elaboración propia con el uso del programa estadístico The jamovi project (2023).

Características de la muestra y el muestreo

Este estudio recolectó datos de 18,776 directoras de micro y pequeñas empresas (mypes) en México, Colombia, Ecuador y Perú. Las mypes se definieron como organizacio-

nes con fines de lucro que gestionan recursos, poseen al menos un empleado y un año de operación, pudiendo ser físicas, virtuales o mixtas. Se consideró "directora" a la persona con mayor poder de decisión en la empresa (Peña Ahumada, 2024a). La información se obtuvo mediante un instrumento tipo encuesta, aplicado por estudiantes universitarios capacitados. Se utilizó un muestreo aleatorio simple.

La muestra se distribuye en 72% de giro comercial, 23% de servicios y 5% manufacturero. Sobre la propiedad y origen, 61% de las empresas son propias, 31% familiares y 8 % de otro miembro; 76% fueron fundadas por la directora, 15% heredadas, 6% adquiridas y 3% representa la tercera generación. Las características sociodemográficas indican que 39% de las directoras tiene educación media superior, 31% básica, 27.4% superior y 2.5% sin estudios formales. En cuanto a la jornada laboral, 36% trabaja 7 días a la semana y otro 36% 6 días, con jornadas de 6 a 9 horas diarias. El 76% tiene hijos y 54% está casada.

RESULTADOS

Para responder a las hipótesis y tras validar la confiabilidad y validez del constructo, se realizaron pruebas estadísticas clave. La ausencia de autocorrelación fue verificada mediante la prueba de Durbin-Watson ($DW=1.81$ $p<0.001$), y la normalidad de las observaciones se evaluó

con la prueba de Kolmogorov-Smirnov (Estadístico=0.0495 $p<0.001$) (Steinskog et al., 2007). Se procedió a realizar la prueba de independencia condicional entre la distribución marginal del liderazgo (causa) y la condicional de los procesos (efecto) (Marx y Vreeken, 2019; Pearl, 2009). Los resultados se detallan en la Tabla 2. El modelo presentó un $R^2=0.396$, indicando una buena capacidad explicativa.

Tabla 2. Coeficientes del Modelo de Regresión del Liderazgo sobre los Procesos (PE, PT, PS)

Predictor	Estimador	EE	T	P
Constante	1.397	0.02739	51.0	< 0.001
PE	0.286	0.00761	37.6	< 0.001
PT	0.116	0.00770	15.0	< 0.001
PS	0.304	0.00750	40.5	< 0.001

Fuente: elaboración propia con el uso del programa estadístico The jamovi project (2023).

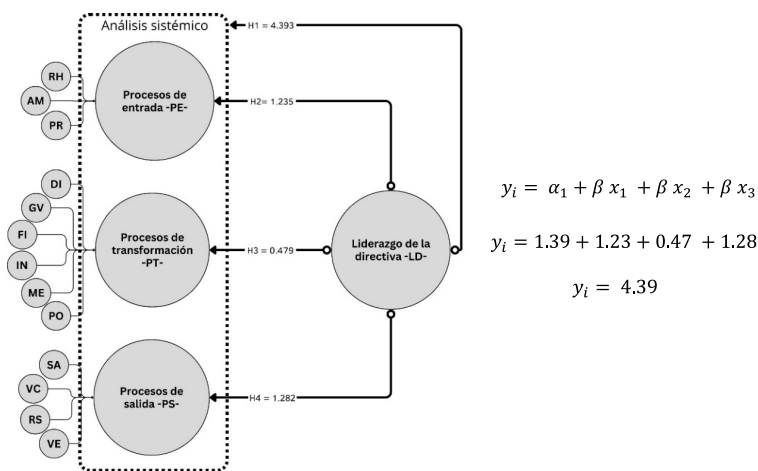
Los resultados presentados en la Tabla 2 ofrecen información crucial sobre las propiedades del modelo y las relaciones entre las variables. El valor del estadístico Durbin-Watson (1.81), cercano a 2, indica que no existe autocorrelación significativa en

los residuos, lo cual valida la independencia de las observaciones, lo que es fundamental para la fiabilidad de los modelos de regresión. Aunque la prueba de Kolmogorov-Smirnov mostró una significancia de $p < 0.001$, indicando una desviación de la normalidad, este resultado es común en muestras grandes como la presente ($N = 18,776$), y dadas las propiedades robustas del SEM, no invalida los hallazgos. El coeficiente de determinación R^2 (0.396) revela que el liderazgo de mujeres directivas (LD) explica un considerable 39.6 % de la varianza en los procesos sistémicos de la mype, lo que subraya su impacto significativo.

En la sección de coeficientes del modelo de regresión del liderazgo sobre los procesos (PE, PT, PS), se observa que el liderazgo de mujeres directivas (LD) ejerce una influencia causal positiva y estadísticamente significativa sobre los constructos latentes de los procesos de entrada (PE), transformación (PT) y salida (PS), con valores de $p < 0.001$ para todos los estimadores. Destaca que el impacto más pronunciado del liderazgo femenino se observa en el proceso de salida (PS), con un estimado de 0.304, seguido de cerca por el proceso de entrada (PE) con 0.286, mientras que el efecto sobre el proceso de transformación (PT), aunque significativo, es de menor magnitud (0.116).

Con estas pruebas estadísticas, confirmando la ausencia de autocorrelación y la significancia general del modelo ($p < 0.001$), se procedió a desarrollar la ecuación de la prueba de independencia condicional para dar respuesta a las hipótesis planteadas, cuyo modelo estructural se visualiza en la Figura 2.

Figura 2. Relación de las hipótesis de investigación y ecuación del modelo



Fuente: elaboración propia.

El modelo estructural del liderazgo de directoras (LD), representado en la Figura 2, ilustra claramente las relaciones causales directas y significativas del liderazgo femenino sobre los tres procesos sistémicos: entrada (PE), transformación (PT) y salida (PS). Esta visualización confirma la influencia positiva del liderazgo de mujeres directivas en la dinámica general de las mypes, como lo indican las flechas y los coeficientes dentro del diagrama.

El modelo revela que, aunque el liderazgo de las directivas impacta los tres procesos, el proceso de salida (PS) experimenta el mayor impacto. En PS, la ventaja competitiva (VC) muestra el mayor peso (coeficiente de 1.377), seguida

por la satisfacción con la empresa (SA, 0.522), la valoración del entorno (VE, 0.401) y la responsabilidad social corporativa (RS, 0.297). Estos resultados confirman el impacto positivo y significativo del liderazgo directivo en los procesos de entrada, transformación y salida de las mypes, validando que el impacto es mayor en PS respecto a los procesos de entrada y transformación. Esto subraya el rol crucial del liderazgo femenino en la consolidación de ventajas competitivas.

DISCUSIÓN

La presente investigación se enfoca en la crucial influencia del liderazgo de mujeres directivas en los procesos sistémicos de las micro y pequeñas empresas (mypes), un área de estudio particularmente compleja debido a la diversidad de factores internos y externos que afectan su rendimiento y dificultad para homologar patrones de comportamiento (Dabić et al., 2020). El objetivo de este trabajo fue determinar si el liderazgo de la directiva impacta los procesos de entrada, transformación y salida de las mypes, lo cual se suma a la creciente evidencia teórica que sugiere una ventaja del liderazgo femenino.

El estudio, aplicado a una robusta muestra de 18,776 directoras de mypes en México, Colombia, Ecuador y Perú, analizó la dinámica sistémica de estas unidades económicas. Utilizando la teoría de sistemas, se examinó la influencia del

liderazgo de directoras (LD) sobre 13 variables agrupadas en tres procesos clave: entrada (PE), transformación (PT) y salida (PS). La validez y confiabilidad del instrumento, confirmada estadísticamente, permitió identificar patrones consistentes.

Un aporte central de esta investigación es la confirmación de que el liderazgo de mujeres directivas impacta positiva y significativamente los procesos de las mypes. Los resultados demuestran su influencia causal en la generación y consolidación de ventajas competitivas, sugiriendo que las directoras activamente promueven la diferenciación o el liderazgo en costos (Alnoor et al., 2023). Este hallazgo valida la Hipótesis 1 (influencia causal positiva en los tres procesos) y sustenta la Hipótesis 4, al identificar un impacto particularmente fuerte en el proceso de salida asociado a la ventaja competitiva. Adicionalmente, se encontró una fuerte correlación del liderazgo de directoras con la responsabilidad social corporativa (RSC). Esto sugiere que las directivas de mypes no solo se enfocan en la rentabilidad, sino que también integran activamente consideraciones ecológicas, medioambientales y sociales en la gestión de sus empresas (Rath et al., 2021). Este valioso hallazgo amplía la comprensión de los valores y prioridades del liderazgo femenino en las mypes.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR GASCÓN, O. C., POSADA VELÁZQUEZ, R. Y PEÑA AHUMADA, N. B. (2016). *Sobre la internalización del estudio. Anexos. El estrés y su impacto en la productividad: Estudio en los directivos de las micro y pequeñas empresas en México* (pp. 523-552). Pearson Educación de México.
- ALI, H., OMAR, E. N., NASIR, H. A. Y OSMAN, M. R. (2018). Financial Literacy of Entrepreneurs in the Small and Medium Enterprises. En F. Noordin, A. K. Othman y E. S. Kassim (Eds.), *Proceedings of the 2nd Advances in Business Research International Conference* (pp. 31-38). Springer. https://doi.org/10.1007/978-981-10-6053-3_4
- ALNOOR, A., KHAW, K. W., CHEW, X., ABBAS, S. Y KHATTAK, Z. Z. (2023). The Influence of the Barriers of Hybrid Strategy on Strategic Competitive Priorities: Evidence from Oil Companies. *Global Journal of Flexible Systems Management*, 24(2), 179-198. <https://doi.org/10.1007/s40171-022-00335-8>
- VON BERTALANFFY, L. (1976). *Teoría general de los sistemas: fundamentos, desarrollo, aplicaciones*. Fondo de Cultura Económica.
- CALABRÒ, A., CONTI, E. Y MASÈ, S. (2023). Trapped in a “golden cage”! The legitimization of women leadership in family business. *Journal of Family Business Strategy*, 15(2). <https://doi.org/10.1016/j.jfbs.2023.100569>
- CHATTERJEE, C. Y NAG, T. (2023). Do women on boards enhance firm performance? Evidence from top Indian companies. *International*

- Journal of Disclosure and Governance*, 20(2), 155-167. <https://doi.org/10.1057/s41310-022-00153-5>
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2022). *Hacia la transformación del modelo de desarrollo en América Latina y el Caribe: producción, inclusión y sostenibilidad*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48308-la-transformacion-modelo-desarrollo-america-latina-caribe-produccion-inclusion>
- CRONBACH, L. J. (1951). Coefficient Alpha and the Internal Structure of Tests. *Psychometrika*, 16(3), 297-334. <https://doi.org/10.1007/BF02310555>
- CROSSLEY, N. Y EDWARDS, G. (2016). Cases, Mechanisms and the Real: The Theory and Methodology of Mixed-Method Social Network Analysis. *Sociological Research Online*, 21(2), 217-285. <https://doi.org/10.5153/sro.3920>
- CUCCHIARA, R., FORNACIARI, M., HAIDER, R., MANDREOLI, F. Y PRATI, A. (22-25 de agosto, 2011). Identification of intruders in groups of people using cameras and RFIDs [Conferencia]. *2011 Fifth ACM/IEEE International Conference on Distributed Smart Cameras* (pp. 1-6). Gante, Bélgica. <https://doi.org/10.1109/ICDSC.2011.6042909>
- DABIĆ, M., MALEY, J., DANA, L. P., NOVAK, I., PELLEGRINI, M. M. Y CAPUTO, A. (2020). Pathways of SME internationalization: a bibliometric and systematic review. *Small Business Economics*, 55, 705-725. <https://doi.org/10.1007/s11187-019-00181-6>
- DĄBROWSKI, M. (2023). Why Sales People Shouldn't Sell on Their Own. En *Managing IT Projects* (pp. 11-19). Apress. https://doi.org/10.1007/978-1-4842-9243-3_2

- DANG, N. H. T., McMURRAY, A. J. Y HUANG, X. (2021). Vietnamese Small and Medium-Sized Enterprises. New Product Development Process Management. En D. P. Sakas, D. K. Nasiopoulos y Y. Taratuhina (Eds.), *Business Intelligence and Modelling* (pp. 481-486). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-030-57065-1_50
- DEUS, R. M., SELES, B. M. R. P., VIEIRA, K. R. O. Y BATTISTELLE, R. A. G. (2019). Organisational Challenges to Corporate Social Responsibility. In S. O. Idowu, C. Sitnikov y L. Moratis (Eds.), *ISO 26000 - A Standardized View on Corporate Social Responsibility. Practices, Cases and Controversies* (pp. 207-219). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-92651-3_13
- FOSS, N. J., SCHMIDT, J. Y TEECE, D. J. (2023). Ecosystem leadership as a dynamic capability. *Long Range Planning*, 56(1). <https://doi.org/10.1016/j.lrp.2022.102270>
- GRÜNIG, R. Y KÜHN, R. (2015). *Strategy Planning Process. Analyses, Options, Projects*. Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-662-45649-1_6
- HABIB, M. A., RIZVAN, R. Y AHMED, S. (2023). Implementing lean manufacturing for improvement of operational performance in a labeling and packaging plant: A case study in Bangladesh. *Results in Engineering*, 17. <https://doi.org/10.1016/j.rineng.2022.100818>
- HADI, N. U., ABDULLAH, N., ZYGARIS, S., AHMAD, G., SALEH, M. F. Y HOSSAIN, M. M. (2023). Determinants of Small Business Success: A Harmonization Between Resources and Strategies. En A. Hamdan, A. Harraf, A. Buallay, P. Arora y H. Alsabatin (Eds.), *From Industry 4.0 to Industry 5.0. Studies in Systems, Decision and Control* (pp. 153-162). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-031-28314-7_14

- HANDOYO, S., SUHARMAN, H., GHANI, E. K. Y SOEDARSONO, S. (2023). A business strategy, operational efficiency, ownership structure, and manufacturing performance: The moderating role of market uncertainty and competition intensity and its implication on open innovation. *Journal of Open Innovation: Technology, Market, and Complexity*, 9(2). <https://doi.org/10.1016/j.joitmc.2023.100039>
- HARVIE, C. (2019). Micro-, Small- and Medium-Sized Enterprises (MS-MEs): Challenges, Opportunities and Sustainability in East Asia. En K. Jayanthakumaran, N. Shukla, C. Harvie y O. Erdenetsogt (Eds.), *Trade Logistics in Landlocked and Resource Cursed Asian Countries* (pp. 155-174). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-981-13-6814-1_7
- HENSEL, R. Y VISSER, R. (2018). Shared leadership in entrepreneurial teams: the impact of personality. *International Journal of Entrepreneurial Behavior & Research*, 24(6), 1104-1119. <https://doi.org/10.1108/IJEBR-03-2018-0133>
- HERNÁNDEZ-SAMPIERI, R. Y MENDOZA TORRES, C. (2023). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores.
- HIRAGA, M. (2018). *¿Cuántas empresas están dirigidas por mujeres, y por qué esto importa?* Banco Mundial. <https://blogs.worldbank.org/es/opendata/cuantas-empresas-estan-dirigidas-por-mujeres-y-por-que-esto-importa>
- HULT, G. T. M. Y KETCHEN, D. J. (2017). Disruptive marketing strategy. *AMS Review*, 7(1-2), 20-25. <https://doi.org/10.1007/s13162-017-0097-4>

- IGLESIAS, O., MARKOVIC, S., BAGHERZADEH, M. Y SINGH, J. J. (2020). Co-creation: A Key Link Between Corporate Social Responsibility, Customer Trust, and Customer Loyalty. *Journal of Business Ethics*, 163(1), 151-166. <https://doi.org/10.1007/s10551-018-4015-y>
- INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD (2024). *Mujeres en las empresas 2024*. <https://imco.org.mx/mujeres-en-las-empresas-2024/#:~:text=A%20pesar%20de%20que%20las,3%25%20ocupa%20una%20direcci%C3%B3n%20general>
- THE JAMOVİ PROJECT (2023). *jamovi* (4.1) [Software de computadora]. <https://www.jamovi.org>
- JAVED, M., WANG, F., USMAN, M., GULL, A. A. Y ZAMAN, Q. U. (2023). Female CEOs and green innovation. *Journal of Business Research*, 157. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2022.113515>
- JOHNSON, D. W. Y JOHNSON, R. T. (2005). New Developments in Social Interdependence Theory. *Genetic, Social, and General Psychology Monographs*, 131(4), 285-358. <https://doi.org/10.3200/MONO.131.4.285-358>
- JUNG, Y. J. Y KIM, Y. (2023). Research trends of sustainability and marketing research, 2010–2020: Topic modeling analysis. *Heliyon*, 9(3). <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2023.e14208>
- KALIANNAN, M., DARMALINGGAM, D., DORASAMY, M. Y ABRAHAM, M. (2023). Inclusive talent development as a key talent management approach: A systematic literature review. *Human Resource Management Review*, 33(1). <https://doi.org/10.1016/j.hrmr.2022.100926>
- KHAN, K., KHURSHID, A. Y CIFUENTES-FAURA, J. (2023). Investigating the relationship between geopolitical risks and economic security: Empiri-

- cal evidence from central and Eastern European countries. *Resources Policy*, 85. <https://doi.org/10.1016/j.resourpol.2023.103872>
- KHAN, S. I. (2024). Transactional, transformational and Laissez-Faire leadership styles: A meta analysis comparing women and men. *The Journal of High Technology Management Research*, 35(2). <https://doi.org/10.1016/j.hitech.2024.100502>
- KOCH, T. Y WINDSPERGER, J. (2017). Seeing through the network: Competitive advantage in the digital economy. *Journal of Organization Design*, 6(6), 1-30. <https://doi.org/10.1186/s41469-017-0016-z>
- KUCUK, S. U. (2017). *Visualizing Marketing: From Abstract to Intuitive*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-48027-5>
- KWAPIEŃ, J. Y DROŻDŻ, S. (2012). Physical approach to complex systems. *Physics Reports*, 515(3-4), 115-226. <https://doi.org/10.1016/j.physrep.2012.01.007>
- LEÓN-GUIZADO, S., CASTRO-HUCHARO, A., CHAVEZ-SORIANO, P. Y RAYMUNDO, C. (2021). Production Model Under Lean Manufacturing and Change Awareness Approaches to Reduce Order Delays at Small and Medium-Sized Enterprises from the Clothing Sector in Peru. En Y. Iano, R. Arthur, O. Saotome, G. Kemper y R. Padilha França (Eds.), *Proceedings of the 5th Brazilian Technology Symposium. Emerging Trends, Issues, and Challenges in the Brazilian Technology, Volume 1* (pp. 391-400). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-030-57548-9_36
- LEPOUTRE, J. Y HEENE, A. (2006). Investigating the Impact of Firm Size on small Business Social Responsibility: A Critical Review. *Journal of*

- Business Ethics*, 67(3), 257-273. <https://doi.org/10.1007/s10551-006-9183-5>
- LIN, H.-E., YU, A., STAMBAUGH, J., TSAO, C.-W., WANG, R. J.-H. Y Hsu, I.-C. (2023). Family CEO duality and research and development intensity in public family enterprises: Temporality as a model boundary. *Journal of Business Research*, 158. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2022.113572>
- MA, L. (2023). Corporate social responsibility reporting in family firms: Evidence from China. *Journal of Behavioral and Experimental Finance*, 37. <https://doi.org/10.1016/j.jbef.2022.100730>
- MARX, A. Y VREEKEN, J. (2019). Telling cause from effect by local and global regression. *Knowledge and Information Systems*, 60, 1277-1305. <https://doi.org/10.1007/s10115-018-1286-7>
- MAZZAROL, T. Y REBOUD, S. (2020a) *Entrepreneurship and Innovation. Theory, Practice and Context*. Springer. https://doi.org/10.1007/978-981-13-9412-6_1
- MAZZAROL, T. Y REBOUD, S. (2020b). *Small Business Management. Theory and Practice*. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-981-13-9509-3>
- MAZZOCCHI, F. (2025). An Investigation Into the Notion of Complex Systems. *Foundations of Science*. <https://doi.org/10.1007/s10699-025-09975-2>
- MCDONALD, R. P. (2011). *Test Theory: A Unified Treatment*. Taylor & Francis Group. https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=2-V5tOsa_DoC&oi=fnd&pg=PP1&ots=hXhF2z--NY&sig=gKtiKU4Pul3Gk2wbdzDetCjyXCy&redir_esc=y#v=onepage&q&false

- MUBARIK, M. S., CHANDRAN, V. G. R. Y DEVADASON, E. S. (2018). Measuring Human Capital in Small and Medium Manufacturing Enterprises: What matters? *Social Indicators Research*, 137(2), 605-623. <https://doi.org/10.1007/s11205-017-1601-9>
- MÜLLER, S., KIRST, A. L., BERGMANN, H. Y BIRD, B. (2023). Entrepreneurs' actions and venture success: a structured literature review and suggestions for future research. *Small Business Economics*, 60(1), 199-226. <https://doi.org/10.1007/s11187-022-00644-3>
- PAOLONE, F., BITBOL-SABA, N., GASBARRO, D. Y NICOLÒ, G. (2025). Female leadership and environmental, social and governance performance. Empirical evidence from France. *Social Responsibility Journal*, 21(4), 689-703. <https://doi.org/10.1108/SRJ-06-2024-0379>
- PATSIAOURAS, G. (2019). Marketing concepts can have a life of their own: Representation and pluralism in marketing concept analysis. *Marketing Theory*, 19(4), 559-566. <https://doi.org/10.1177/1470593119865932>
- PEARL, J. (2009). *Causality: Models, Reasoning and Inference*. Cambridge University Press.
- PEÑA AHUMADA, N. B. (2024a). *El proceso de resiliencia de las estudiantes universitarias que son directivas de una micro o pequeña empresa frente a los obstáculos de su contexto. Estudio bajo una nueva propuesta de perspectiva cualitativa en México y Perú*. iQuatro Editores.
- PEÑA AHUMADA, N. B. (2024b). *Los obstáculos que tienen las estudiantes universitarias que dirigen una micro o pequeña empresa*.

- Resultados de una investigación cualitativa en México*. McGraw-Hill Interamericana Editores.
- PEÑA AHUMADA, N. B. (Coord.) (2024c). *Modelo del desarrollo de dimensiones que explican los obstáculos de las mujeres universitarias que dirigen una micro y pequeña empresa. Resultados de una investigación en instituciones públicas y privadas en México*. iQuatroEditores.
- PHAKITI, A. (2018). Confirmatory Factor Analysis and Structural Equation Modeling. En A. Phakiti, P. De Costa, L. Plonsky y S. Starfield (Eds.), *The Palgrave Handbook of Applied Linguistics Research Methodology* (pp. 459-500). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/978-1-137-59900-1_21
- RACHAPATTAYAKOM, P., WIRIYAPINIT, M., COOHAROJANANONE, N., TANTHANONGSAKKUN, S. Y CHAROENRUK, N. (2020). The need for financial knowledge acquisition tools and technology by small business entrepreneurs. *Journal of Innovation and Entrepreneurship*, 9(25). <https://doi.org/10.1186/s13731-020-00136-2>
- RATH, C., AZHAGURAJA, N. Y DEO, M. (2021). Social Responsibility Investment: An En-route to Attain Social Responsibility Objectives by the Corporations. En H. Kaur (Ed.), *Facets of Corporate Governance and Corporate Social Responsibility in India* (pp. 193-202). https://doi.org/10.1007/978-981-33-4076-3_13
- RAVET-BROWN, T. É., FURTNER, M. Y KALLMUENZER, A. (2024). Transformational and entrepreneurial leadership: A review of distinction and overlap. *Review of Managerial Science*, 18(2), 493-538. <https://doi.org/10.1007/s11846-023-00649-6>

- RELAYN. (2023). *Red de Estudios Latinoamericanos en Administración y Negocios. En N. Peña y O. Aguilar (Coords).* RedesLA <https://redes-la.la>.
- ROUNDY, P. T., BRADSHAW, M. Y BROCKMAN, B. K. (2018). The emergence of entrepreneurial ecosystems: A complex adaptive systems approach. *Journal of Business Research*, 86, 1-10. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2018.01.032>
- SHARMA, S. K., ILAVARASAN, P. V. Y KARANASIOS, S. (2023). Small businesses and FinTech: a systematic review and future directions. *Electronic Commerce Research*, 24(1), 535-575. <https://doi.org/10.1007/s10660-023-09705-5>
- STEINEROWSKA-STREB, I., GLOD, G. Y STEINER, A. (2022). What do we know about small and medium enterprises' survival in a post-global economic crisis context? *Local Economy: The Journal of the Local Economy Policy Unit*, 37(4), 259-278. <https://doi.org/10.1177/02690942221112042>
- STEINSKOG, D. J., TJØSTHEIM, D. B. Y KVAMSTØ, N. G. (2007). A Cautionary Note on the Use of the Kolmogorov–Smirnov Test for Normality. *Monthly Weather Review*, 135(3), 1151-1157. <https://doi.org/10.1175/MWR3326.1>
- UTTAM, N., DUTTA, P. Y SINGH, A. (2024). Influence of stakeholders on supply chain social sustainability: New insights from small suppliers in the Indian manufacturing sector. *Journal of Cleaner Production*, 444. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2024.141015>
- VERBEKE, A., COEURDEROY, R. Y MATT, T. (2018). The future of international business research on corporate globalization that never was....

- Journal of International Business Studies*, 49(4), 1101-1112. <https://doi.org/10.1057/s41267-018-0192-2>
- VERREYNNE, M.-L. Y MEYER, D. (2010). Small business strategy and the industry life cycle. *Small Business Economics*, 35(4), 399-416. <https://doi.org/10.1007/s11187-008-9165-3>
- WEITZ, B. A. Y BRADFORD, K. D. (1999). Personal selling and sales management: A relationship marketing perspective. *Journal of the Academy of Marketing Science*, 27(2), 241-254. <https://doi.org/10.1177/0092070399272008>
- WOLTER, J. S., BOCK, D., MACKEY, J., XU, P. Y SMITH, J. S. (2019). Employee satisfaction trajectories and their effect on customer satisfaction and repatronage intentions. *Journal of the Academy of Marketing Science*, 47(5), 815-836. <https://doi.org/10.1007/s11747-019-00655-9>
- WONGSANSUKCHAROEN, J. Y THAWEEPAIBOONWONG, J. (2023). Effect of innovations in human resource practices, innovation capabilities, and competitive advantage on small and medium enterprises' performance in Thailand. *European Research on Management and Business Economics*, 29(1). <https://doi.org/10.1016/j.iiedeen.2022.100210>
- Yusof, N., Kamal, E. M., Lou, E. C. W. y Kamaruddeen, A. M. (2023). Effects of innovation capability on radical and incremental innovations and business performance relationships. *Journal of Engineering and Technology Management*, 67. <https://doi.org/10.1016/j.jengtecman.2022.101726>

Mujeres y ciencia: Autoetnografía colectiva acerca de los costos extendidos de la carrera científica

Women and science: Collective autoethnography about the extended costs of a scientific career in hybrid cultures

Karla Alejandra Contreras Tinoco¹

Liliana Ibeth Castañeda-Rentería²

Claudia M. Prado-Meza³

Lorena Romero-Salazar⁴

¹ Universidad de Guadalajara, México.

Correo electrónico: ctk_28@hotmail.com

² Universidad de Guadalajara, México.

Correo electrónico: liliana.castaneda@academicos.udg.mx

³ Universidad de Colima, México.

Correo electrónico: claudiaprado@uacol.mx

⁴ Universidad Autónoma del Estado de México, México.

Correo electrónico: lors@uaemex.mx

DOI: <https://doi.org/10.32870/lv.v7i63.8086>

Resumen

Las mujeres científicas reciben una socialización permeada por mandatos de género y mandatos laborales poderosos para la configuración de sus identidades. Estos mandatos son contradictorios. A pesar de ello, las mujeres académicas intentan constantemente

incorporarlos en sus experiencias subjetivas, no sin costos, tensiones o retos. Este documento explora, desde nuestras experiencias como científicas mexicanas, los costos subjetivos, relacionales (con la familia, las amistades, la pareja, la maternidad) del trabajo científico cuando se es mujer sincrética, especialmente en un entorno que promueve una cultura de autoexigencia y rendimiento constante. La metodología que elegimos fue una autoetnografía colectiva feminista, la elaboramos por etapas: en una primera etapa establecimos preguntas detonadoras de la reflexión individual, luego de ello, escribimos líneas analíticas en solitario. La segunda etapa consistió en leer las líneas reflexivas que cada una de nosotras escribió en solitario. En la tercera etapa, nos reunimos vía Zoom para una colectivización de ideas, observaciones e interpretaciones. Entre los hallazgos identificamos que algunos costos subjetivos son la culpa, el cansancio, emociones negativas, el permanente sentir de estar en deuda en alguna arista de la vida. Además, resulta central en las narraciones, la percepción de la existencia de costos extendidos del proyecto personal científico, que imponemos a nuestras parejas, padres, madres, hijxs y amistades, lo que se suma a los malestares emocionales generados por las propias renunciaciones.

Palabras clave: mujeres, científicas, autoetnografía, intersubjetividad, costos

Abstract

Women scientists experience socialization shaped by powerful gender and work mandates that influence their identities' configuration. These mandates are often contradictory. Despite this, academic women continually strive to integrate these mandates into their subjective experiences, not without incurring costs, tensions, or challenges. This document explores, from our experiences as Mexican women scientists, the subjective costs and relational impacts (to our family, friends, partners, and motherhood) of pursuing scientific work as syncretic women, especially in an environment that promotes a culture of self-demand and constant scientific productivity to be evaluated.

We chose a feminist collective autoethnography as our methodology, which was developed in stages: in the first stage, we established prompting questions for individual reflection and then wrote analytical reflections independently. The second stage involved reading each other's individual reflections. In the third stage, we gathered via Zoom to collectively analyze ideas, observations, and interpretations. Among the findings, we identified subjective costs such as guilt, exhaustion, negative emotions, and a persistent sense of being indebted in some areas of life. Additionally, a central theme in our narratives is the perception of extended costs imposed by our personal scientific pursuits on our partners, fathers, mothers, children, and friends, which compounds the emotional burdens generated by our own sacrifices.

Keywords: women, women scientists, autoethnography, intersubjectivity, costs

RECEPCIÓN: 04 DE NOVIEMBRE DE 2024/ACEPTACIÓN: 29 DE ABRIL DE 2025

Introducción

Somos cuatro mujeres mexicanas académicas que construimos ciencia. Aunque no estamos en la misma zona geográfica, el trabajo que hacemos bajo una perspectiva de género nos ha llevado a coincidir a lo largo del camino, primero como colegas y, después de varios proyectos y años, como amigas. Este texto es el recuento de una conversación continua entre nosotras y de los retos que hemos tenido a lo largo de nuestras carrera como científicas. Así, nuestras continuas conversaciones, de pronto, fueron analizadas bajo la lente con la que vemos y llevamos nuestros proyectos. Esta mirada crítica a nuestra realidad y las conversaciones que esto conlleva nos permitieron ver cómo las condiciones de inequidad se trasladan a nuestra cotidianidad, los mecanismos que utilizamos para enfrentarlos y los costos que pagamos y pagan nuestras relaciones personales por hacer realidad nuestros sueños de construir ciencia.

El primer punto es presentarnos o situarnos en este texto. Todas somos mujeres mexicanas, con estudios de doctorado,

adscritas a universidades públicas al interior del país e integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), el cual es el organismo de máximo reconocimiento, prestigio y acreditación para las personas que hacen ciencia en el país y que ofrece un estímulo económico diferenciado según el nivel de consolidación de la carrera académica (siendo Candidato el nivel más bajo y SNII III el nivel más alto). Las cuatro realizamos trabajos de investigación bajo una perspectiva de género, aunque nuestras áreas de especialidad son diversas. Karla está adscrita al Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara; su línea de investigación es género y subjetividades y, en el marco de la misma, aborda temas de sexualidades, corporalidades, maternidades, conciliación, igualdad en las Instituciones de Educación Superior (IES) y cultura de paz. Liliana está adscrita al Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara; su trabajo de investigación aborda temáticas relativas a la igualdad en las IES, identidades femeninas y ciudadanía. Claudia está adscrita a la Facultad de Economía de la Universidad de Colima, y sus trabajos de investigación son sobre emprendedoras o empresarias y la importancia de las políticas públicas para incentivar su participación en la economía local y mexicana. Lorena, por su parte, está adscrita al departamento de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma del Estado de México y una de sus líneas de investigación es Género y Ciencia.

Respecto a nuestras edades y los años en la academia, Lorena tiene 55 años de edad y 34 de investigadora y docente. Liliana

tiene 43 años de edad y 22 años haciendo investigación, 17 de los cuales también ha impartido docencia. Claudia, con 44 años de edad, ha impartido clases desde 2012, y ha hecho investigación por alrededor de 18 años. Finalmente, Karla, la más joven de las cuatro, tiene 35 años de edad y 16 años en actividades de investigación y como docente universitaria. Tres están casadas y Claudia está soltera. Solo dos son madres: Lorena, tiene una hija de 16 años y Liliana tiene dos hijos, uno de 17 y otro de 14 años.

En este texto abordamos los costos relacionales (en la pareja, en la maternidad, con las amistades y la familia) de hacer ciencia siendo mujer, a partir de la pregunta: ¿Cuáles son los costos para la mujer científica (que hace ciencia) en sus relaciones (maternidad, pareja, amistades, familiares)?

Nuestro interés por analizar los costos surgió a raíz de identificar en nuestras conversaciones que había renuncias de nuestra parte –unas más dolorosas que otras– para poder cumplir con las obligaciones que conlleva ser una mujer científica en el contexto de la academia pública en México, sobre todo, en universidades o campus que no suelen estar en el centro de las conversaciones sobre ciencia en nuestro país.

Estas conversaciones, aunque en un inicio surgieron como espacios para desahogarnos y compartir el pensar con otras mujeres que sí entenderían nuestra situación –por ejercer la profesión de científica en contextos similares–, nos permitieron darnos cuenta de que los costos que pagábamos cada una de nosotras eran muy similares, es decir, eran producto de una experiencia

colectiva. A partir de la idea de que lo personal es político (Harnisch, 1970), decidimos compartir –desde la vulnerabilidad que estábamos dispuestas y podíamos sostener– cómo iba nuestra vida como científicas en lo privado. Desde ahí, comenzaron conversaciones que nos ayudaron a darle sentido a cómo funciona el sistema académico para las mujeres mexicanas en la periferia.

Fueron nuestras múltiples conversaciones las que también nos llevaron a identificar que pagábamos más de un tipo de costo, pero al final, todas coincidíamos en que, en ciertas situaciones, los costos de hacer ciencia se volvían abrumadores.

Iniciamos hablando de los costos propios: el sentir un cansancio constante, el saber que dedicar tiempo para nosotras era necesario para mantener la estabilidad y la salud mental, pero hacerlo siempre conlleva un poco de culpa. Las conversaciones nos llevaron a identificar un tipo de costo que habíamos notado, pero no habíamos nombrado: el costo extendido. Y es que, cuando empezamos a hablar de cómo nuestra carrera científica incide o afecta a nuestros círculos cercanos, nos dimos cuenta de que nuestras parejas, hijxs, madres, padres e incluso amistades nos ven poco, y usualmente solo cuando nuestra agenda lo permite. Al mismo tiempo, muchas de las conversaciones con nuestros seres queridos –aunque no estén involucrados en la academia– giran en torno a la complejidad de nuestra profesión.

En el texto abordamos otros tipos de costos, aunque solo los mencionamos, ya que no son el eje central de este documento. Están los costos subjetivos, donde hablamos de nuestra

percepción de insuficiencia y del impacto que esto tiene en nuestro bienestar emocional en la vida cotidiana. También está el costo corporal, que se refiere al desgaste físico provocado por jornadas extenuantes, descanso insuficiente y la renuncia a actividades de ocio o ejercicio físico —o bien, realizarlas con un profundo sentimiento de culpa, porque sentimos que cuidar el cuerpo nos resta la productividad que se espera de nosotras—.

Entonces, entendemos por costo extendido las cargas invisibles que recaen no solo sobre nosotras, sino también sobre nuestros círculos cercanos, como resultado de dedicarnos con pasión a hacer ciencia. Este costo surge del desequilibrio entre la productividad académica que se nos exige y las expectativas sociales que recaen sobre las mujeres mexicanas, especialmente en el ámbito afectivo y familiar, pero también en una ciencia mexicana que se ha caracterizado por ser masculinizada, androcéntrica y precaria.

Al respecto de la ciencia en México y su androcentrismo, es pertinente mencionar que de acuerdo con el reporte internacional *Gender Equality in Science: Inclusion and Participation of Women in Global Science Organizations. Result of Two Global Surveys*, publicado por el Gender in Science, Innovation, Technology and Engineering et al., en 2021, son al menos cinco las grandes brechas de género a las que se enfrentan las mujeres científicas: 1) la subrepresentación; 2) la desigualdad de acceso a recursos financieros para realizar proyectos de investigación; 3) la baja representación de mujeres en posiciones

de liderazgo; 4) el número de publicaciones y de citas es menor para las mujeres; y, 5) la poca conciliación trabajo-familia.

Conforme el reporte de ONU Mujeres (2020), titulado *Mujeres en STEM: Avances y desafíos en América Latina y el Caribe para cerrar las brechas de género*, la región ha alcanzado casi la paridad con un 45% de investigadoras mujeres. Los datos de México muestran números más bajos con un 33%, lo cual está aún por encima del promedio mundial, que en 2019 era del 29.3%. Esto implica que en general en México se necesitan 17 investigadoras adicionales por cada cien investigadores para lograr la paridad.

En lo referente a la participación de científicas en el SNII, según datos del *Informe Nacional sobre el Estado General que Guardan las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación en México del 2022* (Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología, 2022), hay 3,829 mujeres como Candidatas en el Sistema, lo que representa un 47.5% del nivel: son necesarias aproximadamente 405 científicas adicionales para lograr la paridad. Además, este es el nivel que muestra la menor brecha de género. En el nivel I, el 38.7% son mujeres y se necesitan 3,342 científicas para lograr la paridad. En el Nivel II, el 30.3% son mujeres y se necesitan alrededor de 2,383 mujeres adicionales para cerrar la brecha existente. Finalmente, en el Nivel III, solo hay 501 mujeres, lo que representa el 22.9% de las personas en este nivel, mostrando que se requieren 1,185 científicas más para alcanzar la paridad en ese nivel. Los datos muestran una tendencia de menor número de mujeres según incrementa el nivel del SNII, por lo cual es

necesario tener conversaciones que visibilicen cuáles son las barreras a las que se enfrentan las científicas que limitan sus oportunidades de ingresar, permanecer y sobre todo ascender en el Sistema.

Además, el informe señala que existe una distribución geográfica desigual de recursos, con una concentración de investigadores e investigadoras en la región de la Ciudad de México (CDMX) y el centro del país, mientras que aproximadamente el 70% se encuentran fuera de esa área, siendo Colima, Guerrero, Nayarit y Tlaxcala los estados con menos personas científicas en el SNII, con un 0.5% del total cada uno. En el caso específico de Colima, el informe indica que el 40% de las personas en el SNII de ese estado son mujeres, mismo porcentaje para Jalisco, mientras que para el Estado de México es del 37.5%.

En lo referente a las condiciones de precariedad laboral en las universidades públicas mexicanas, Izquierdo, Catalán y Ponce (2022) indican que en los últimos años las universidades públicas se han integrado a una lógica empresarial, resultando en sobrecarga laboral y una constante presión por demostrar productividad debido a la adopción de políticas neoliberales (p. 6). Esta sobrecarga de trabajo no se traduce en una mayor cantidad de recursos financieros; por el contrario, se ha recrudecido la competencia por financiamiento (p. 7), lo que en algunas ocasiones ha conllevado que las científicas inviertan sus recursos propios para realizar sus proyectos de investigación, con el fin de lograr los niveles de productividad requeridos para atender las diversas evaluaciones, especialmente si son integrantes del

SNII (p. 14). Así, este texto, desarrollado bajo una perspectiva de género, nos permite observar cómo se replican las inequidades estructurales en nuestras experiencias. Y nos hemos dado cuenta cómo también enfrentamos los desafíos encontrados en publicaciones especializadas y cómo nos han afectado, desde la subrepresentación de mujeres en las ciencias, la desigualdad en el acceso a recursos financieros para proyectos de investigación, la baja representación en posiciones de liderazgo, una menor tasa de publicación en comparación con nuestros colegas hombres y los obstáculos para conciliar la vida laboral y familiar, especialmente en un contexto donde persiste la sobrecarga laboral.

Al compartir nuestras historias, buscamos visibilizar las dificultades que muchas mujeres científicas enfrentan y ofrecer una reflexión crítica sobre las brechas de género en la academia mexicana. Sobre todo, analizamos los costos que se deben de cubrir por desempeñar nuestra carrera científica, que en nuestro caso abordamos que no somos solo nosotras quien cargamos este costo, sino que, se imponen a nuestras parejas, padres, madres, hijxs y amistades.

Marco Teórico

Los países latinoamericanos se han configurado a partir de un sincretismo que compagina patrones culturales, históricos, políticos, económicos, religiosos y sociales diversos e incluso discordantes. Estos patrones coexisten en un mismo espacio y tiempo

y articulan neoliberalismo, globalización, modernidad y tradicionalismo, dando origen a composiciones particulares, híbridas y únicas en cuanto a modelos de familia, formas de vivir y apropiar la religión, configuración identidades, entre otras (García Canclini, 1997). Este marco cultural funciona como organizador de las identidades de las y los sujetos y configura su sentido de vida.

En estas culturas los sujetos sociales recibimos discursos contradictorios de las diversas unidades culturales a las que pertenecemos, por ejemplo, la familia, la escuela, la iglesia, el barrio, los medios de comunicación, las redes sociales digitales, los grupos artísticos y culturales, entre otros (Guitart, 2008). En todas esas instancias se nos socializa en torno a distintos modos de ser “buen sujeto social”, se nos vigila el cabal cumplimiento de lo instituido o incluso se nos sanciona mediante el regaño, la desaprobación, la crítica y el cuestionamiento de las prácticas o ideologías manifiestas por los sujetos. De modo que, los sujetos sociales, somos repositorios vivientes de mandatos, normas y roles que encarnamos, pero que muchas veces son contradictorios (Contreras Tinoco, 2020). En esta socialización sobre los modos de ser sujetos sociales es diferenciada para hombres y mujeres, debido al orden social de género que tal como ContrerasTinoco (2020) refiere es:

una organización simbólica que, partiendo de la diferencia sexual, regula, organiza y da sentido al mundo social en un tiempo y espacio determinado (Carrillo, 2017; Palomar,

2007b), además de que orienta las acciones, prácticas, actividades y roles de los sujetos, incide en la disposición del espacio, condiciona y reglamenta la identidad femenina y masculina, y determina las posibilidades de ser sujeto según el sexo. (p. 60)

Los sujetos, recibimos mandatos de género asociados con femineidades y masculinidades hegemónicas que, a partir de una división sexual del trabajo, determinan como irreconciliables los roles y las prácticas esperadas para hombres y mujeres en cada espacio y campo en el que se desarrollan. Particularmente, las mujeres desde los discursos, normas y roles hegemónicos somos receptoras de mandatos en torno a belleza física occidentalizada, docilidad, sensibilidad, expresión deliberada de emociones, recato sexual y erótico o roles ligados con realizar las actividades domésticas y de cuidados de familiares, dedicarse a la crianza y educación de los hijos, así como una adjudicación del espacio privado como el espacio propio (Lagarde, 1990; Lamas, 2000).

Ahora bien, en las sociedades occidentales, neoliberales, globalizadas, de la modernidad tardía los mandatos de género se entrecruzan con otros mandatos igual de poderosos, vigentes e intensos. Nos referimos a los mandatos laborales, que instan a los sujetos a buscar la educación superior, pero también la educación de posgrado y, ahora, hasta la formación continua y constante, así como a buscar el éxito profesional, trabajar intensivamente y

prolongar los tiempos de trabajo como formas de mostrar implicación, compromiso y ascender en la carrera laboral. Todo esto en el marco de lo que se ha denominado por Byung-Chul (2017) como sociedades del rendimiento, las cuales instalan la promesa de la libertad (de tiempo, objetivos, intereses) y hacen parecer que en la época contemporánea no existe sometimiento del sujeto, sin embargo, paradójicamente esta promesa de libertad se configura como una coacción, porque el “yo” se convierte en un proyecto que implica coerciones propias en forma de una coacción para el rendimiento y la optimización. En las sociedades del rendimiento, la libertad es en realidad una nueva forma de esclavitud, puesto que el sujeto se explota a sí mismo de forma voluntaria, se convierte en empresario de sí mismo (de sus tiempos, tareas, formación), marcando la autoexplotación como modo de vida.

Estos mandatos laborales y profesionales han cobrado especial relevancia para las mujeres de las clases medias de urbes (Zicavo, 2013). En ese sentido, Zicavo (2013) menciona que para las mujeres contemporáneas la maternidad o el despliegue de roles asociados históricamente a las mujeres ya no respresenta el mismo prestigio o reconocimiento, sino que han surgido nuevas normativas y mandatos que les instan a trabajar y a la vez ser madres. De este modo, han surgido las *superwoman* (o supermujeres), concepto que se refiere a mujeres que realizan maniobras y esfuerzos sin importar el costo para hacer compatibles las exigencias del mundo laboral (horarios, evaluaciones, seguimientos de desempeño, etc.) con las demandas del ámbito privado (tareas del hogar,

organización de agenda doméstica, crianza, educación y cuidado de infantes, familiares, mascotas, etc., exigencias de belleza, salud, imagen corporal entre otras) aún a pesar de los sacrificios, costos o efectos que esto conlleva. En palabras de Sánchez (2019):

Frente a esta doble demanda: ser buenas madresposas y buenas trabajadoras sin importar el costo que ello suponga para las mujeres, éstas (mujeres) entran en una tremenda vorágine para tratar de cumplir sus múltiples mandatos. Esta sobre exigencia denominada como el “síndrome de la súper mujer” (Heller, 2015: 63) resulta ser realmente imposible en la vida real, por la dificultad de ser “perfectas” en todos los aspectos y de lograrlo todo sin sacrificar nada. Sin embargo, las mujeres se suelen aferrar a él. (p. 91)

Por estos múltiples mandatos de género y laborales se configuran identidades femeninas sincréticas (Lagarde, 2001). En cuanto a esto Lagarde señala:

Todas las mujeres contemporáneas somos una mezcla de mujeres tradicionales y de mujeres modernas. Por eso, los conflictos que vivimos internamente reflejan los conflic-

tos que hoy se viven en el mundo entre la tradición y la modernidad. Toda mujer en su interior vive muchos de los conflictos culturales y sociales del mundo de hoy. La zona más tradicional de su subjetividad y la zona más moderna de su subjetividad viven en grandes conflictos. (Lagarde, 2001, p. 16,)

A partir de lo anterior, el trabajo remunerado y profesional, desde lo público, se ha convertido en un eje organizador de las identidades de género femeninas (Castañeda-Rentería y Contreras Tinoco, 2019), pero también coexiste con identidades femeninas hegemónicas, generando que las mujeres se encuentren en tensión, con culpa, siempre en deuda en una arista de la vida. Al respecto, estudios previos (Contreras Tinoco y Castañeda-Rentería, 2016; Castañeda y Contreras, 2017) han documentado los malestares, las angustias, las culpas, los malabarismos y lo extenuante que resulta para las mujeres intentar conciliar la vida laboral, con sus respectivas exigencias y parámetros de rendimiento, éxito profesional, económico e intensidad y la vida privada (aspectos domésticos, maternidad, relaciones de pareja, entre otros). En la literatura feminista también se ha señalado que estas mujeres tienen una identidad dividida (Sanhueza Morales, 2005).

Particularmente, las mujeres académicas ingresamos a los ámbitos de la docencia, la investigación y la academia seducidas por el imaginario de que son actividades que: ofrecen

libertad de horario, posibilidad de autogestión y flexibilidad para la organización de los procesos y procedimientos requeridos para la producción de ciencia. Sin embargo, las mujeres científicas en el proceso nos damos cuenta que la “promesa” o “el ideal de la libertad” es insostenible para quienes buscan un papel de alto rendimiento en el campo científico y, por el contrario, es una trampa porque las universidades operan desde la lógica contemporánea de las sociedades del rendimiento, es decir, son de tipo competitivo, neoliberal, individualizadas y, por tanto, se requiere hacer de la propia vida un proyecto de sí que conlleva “autovigilancia de los tiempos, ritmos y formas de trabajo”, rendimiento, autoexigencia y disciplina para cumplir a cabalidad con los múltiples e inacabables requerimientos para ocupar un lugar en el campo de la ciencia (Byung-Chul, 2017).

Las mujeres científicas sabemos que la única manera de hacer frente a la precarización de la labor científica, a la patriarcalización y neoliberalización de los espacios universitarios (Enciso et al., 2021) y a las brechas de género aún prevalecientes en el ámbito académico (tal como evidenciamos en el apartado anterior), es construir la propia vida como un proyecto de sí que permita cumplir con los cada vez más demandantes mecanismos de vigilancia, control, evaluación y financiación de la labor científica (Enciso et al., 2021). En ese sentido, las mujeres académicas extendemos los tiempos de trabajo a fines de semana, noches, madrugadas o a los periodos vacacionales; usamos agendas y mecanismos que permitan optimizar, organizar y hacer rendir el

tiempo efectivo de trabajo; renunciamos a los tiempos de ocio, socialización o deporte para cumplir con los compromisos académicos inevitables e irrenunciables (tutorías, docencia, reuniones, actividades de gestión, organizar expedientes de desempeño semestrales, participar en convocatorias por fondos públicos, liderar organismos, organizar eventos académicos, participar en comisiones revisoras de distintos temas, etc.) y las labores adquiridas porque son necesarias e indispensables para continuar y ascender en la carrera científica, pero que no son remuneradas. Por tanto, es un proyecto con altos costos corporales, emocionales, subjetivos y relaciones (con la familia o con la sociedad).

Para nosotras como científicas que trabajamos con perspectiva de género y que consideramos el valor de la experiencia subjetiva en la construcción de conocimiento, hemos determinado que resulta relevante visibilizar las vivencias vinculadas con los costos de las mujeres académicas mexicanas y sincréticas, como somos nosotras mismas. Por ello, en este trabajo nos enfocaremos en analizar los costos relacionales (en la pareja, las amistades, lxs hijxs, la familia) de la búsqueda de compatibilizar el proyecto profesional con el proyecto del ámbito privado.

Metodología

Coincidimos con Blanco, quien asegura “desde la perspectiva epistemológica que sostiene que una vida individual puede dar

cuenta de los contextos en los que le toca vivir a esa persona, así como de las épocas históricas que recorre a lo largo de su existencia" (Blanco, 2012, p. 54). Así como otras autoras que han destacado que es proceso y producto a la vez (Bénard Calva, 2019). En el marco de lo anterior, elegimos la autoetnografía como estrategia metodológica, ya que nos permite descentrarnos del sujeto científico que siempre "observa" a lxs otrxs y más bien centrarnos en desenmarañar los hilos narrativos que permiten debatir y reflexionar desde la primera persona del singular, hasta entretejer hacia el plural nosotras mujeres científicas. Construimos la autoetnografía colectiva como un espacio seguro (Carter et al., 2016), compartido y analítico que nos permitió tomar conciencia de que en la generación de conocimiento sobre las mujeres científicas, también lo personal es político.

Destacamos que se trata de una autoetnografía feminista pues ésta "refiere a la descripción orientada teóricamente por un andamiaje conceptual feminista en el que la experiencia de las mujeres, junto con la develación de lo femenino, está en el centro de la reflexión que conduce la observación" (Castañeda Salgado, 2012, p. 221) no sólo visibilizar, sino nombrar lo que no ha sido nombrado de la experiencia femenina.

La información para analizar se obtuvo a partir de charlas y reuniones periódicas en diferentes espacios virtuales con base en cuales se diseñaron un conjunto de preguntas, mismas que fueron depuradas para seleccionar las pertinentes para este texto. Procedimos a responderlas por escrito de forma independiente y después

a comentar las respuestas identificando puntos de coincidencia y reflexión, conforme a nuestra disponibilidad de tiempo, inspiración y valentía de narrarnos desde lo íntimo y personal, pero además de voltearnos a ver en tanto sujetas históricas sometidas a normativas, siendo contradictorias, insuficientes e inacabadas.

En una reunión virtual posterior, procedimos a colectivizar las autoetnografías para dar la voz a las 4 participantes, para luego desde un distanciamiento crítico de nuestras historias pasar a analizar teóricamente los hilos narrativos en un manuscrito más unificado. Una de las cualidades de este ejercicio de autoetnografía fue que al analizar teóricamente nuestras experiencias encarnadas identificamos aspectos hasta antes ocultos para quienes escribimos este texto y, en ese sentido, pudimos constatar el doble papel de la autoetnografía, como productora de conocimiento, pero también como medio para un tipo de reflexividad más política de cómo aproximarnos y vivirnos en el campo científico.

Para la escritura participamos mediante reuniones sucesivas de escritura, retroalimentación y escucha compartida construyéndose así este texto a cuatro voces. Finalmente, consideramos oportuno mencionar que, como en todo trabajo científico, hemos buscado asegurar el anonimato y la confidencialidad de quienes participaron en este ejercicio de escritura colectiva de auto etnografías, por tanto, se han usado códigos que oscilan entre el PMC001 al PMC004 y no usar nombres para mencionar o distinguir las voces de las participantes. Asimismo, consideramos oportuno mencionar que sabedoras que este trabajo autoetnográfico nos presenta

siempre en relación con otrxs (pareja, hijxs, padres, amistades) hemos decidido usar códigos como un mecanismo para resguardar el anonimato de nuestros seres queridos. Si bien otras investigaciones han implementado otras estrategias como usar seudónimos para nombrar a los otros o inclusive no nombrarles (Bénard, 2016, p. 21), consideramos que para lo que a este texto respecta, no vincular los testimonios directamente con las investigadoras es suficiente.

Hallazgos: de los costos propios y de los costos extendidos

A partir del material recopilado por escrito y de la grabación de la sesión desarrollada a través de la plataforma de Zoom, identificamos en nuestras narraciones dos posicionamientos desde los cuales hablábamos de los costos que tiene la carrera científica: el primero, en el que manifestamos costos experimentados por nosotras mismas, lo que sentimos, pensamos, vivimos; y el segundo, que contiene nuestras narrativas sobre la percepción de los costos que consideramos que pagan lxs otrxs, debido a nuestro trabajo como mujeres en la ciencia. Esxs otrxs son nuestros padres, nuestra propia familia: esposos e hijxs y amistades. Así, organizamos los hallazgos.

a) Costos propios

Las cuatro participantes coincidimos en que uno de los costos de nuestra dedicación a la labor científica como eje

articulador de nuestra identidad/subjetividad, está relacionado con lo absorbente y demandante que esta es, lo cual deriva de la constante necesidad de tener indicadores y productos acorde a los sistemas de evaluación a los que estamos sujetas.

Lo anterior, entonces, requiere una dedicación de mucho tiempo a las actividades propias de la generación de conocimiento. Sumado a las demás actividades demandadas por nuestras instituciones: gestión, tutorías, docencia, divulgación de la ciencia, difusión del conocimiento, formación de recursos humanos extra aula (recepción de becarios, practicantes, doctorantes), participación en comisiones para organizar eventos académicos o crear/actualizar programas, etc., lo que representa jornadas laborales si bien flexibles en cuanto a que no necesariamente se cumplen en horarios preestablecidos o en un cubículo u oficina, sí se trata de jornadas que se extienden en el tiempo y también en el espacio, a horarios fuera de la jornada laboral, a días feriados o fines de semana y vacaciones, y que se trasladan fuera de nuestras instituciones, a nuestras casas.

Lo anterior implica una experiencia de constante malestar emocional, lo que coincide con otros trabajos al respecto (Castañeda-Rentería et al., 2019; Bénard et al., 2018) pero que hasta ahora no se ha analizado cuando la disciplina y el compromiso con la ciencia se vive con culpa de no estar para aquellos y aquellas para quienes querríamos estar. Esto se observa de manera concreta, por ejemplo, en la relación con nuestras madres y/o padres, que percibimos como personas adultas

mayores que cada vez requieren o requerirán mayor apoyo y asistencia de parte nuestra y para las cuales nos gustaría estar.

Me inquieta pensar que no le ofrezco el suficiente tiempo, atención, acompañamiento a mis padres, quienes cada vez están más enfermos y adultos...y que pareciera que mi prioridad está en el trabajo siempre, a veces, pienso que un día no estarán y que yo me quedaré con la culpa de todo lo que hice por la ciencia y no por ellos. (PMC01)

Tal vez la relación que me representa, al menos en estos momentos un mayor conflicto emocional, es la que tengo con mis padres. Aunque intento verlos al menos una vez a la semana, siempre siento que no estoy haciendo lo suficiente como hija, lo que, de nuevo, me imagino que ya no es sorpresa, añade a la carga emocional de culpa. (PMC02) ...dedicarme a la investigación es sin duda junto con la docencia mi mayor pasión, siento que contribuyo a la vida de las personas, a algo mayor que yo, pero todo eso queda en la entrada de mi casa y la mujer que entra siempre está en deuda con los más cercanos, no solo mi esposo e hijos, también pienso en mi madre por ejemplo, con quienes dicho sea de paso, no podría estar si no tuviera vida fuera del hogar... (PMC04)

En el caso de la pareja destacan dos elementos, el primero que es la selección racional de parejas que permitieran el desarrollo de la

trayectoria académica, así como la construcción de una relación “a modo” para caber con el proyecto académico, respecto a lo cual se destaca un perfil específico de esposo o en su caso una pareja dedicada a la academia que se asume entiende la lógica del trabajo científico

En términos de mi relación de pareja, podría decir que elegí racional y cuidadosamente una pareja que pudiera convivir, apreciar y acompañar a una mujer académica, es decir, que me diera tiempos de soledad, que no se sintiera atemorizado con mis logros, que respete los requerimientos de la academia, que se sintiera cómodo con mis viajes, mis logros, con una mujer que no cocina, ni va a fiestas familiares o está presente siempre, etc. (PMC01)

En múltiples ocasiones me encuentro dudando de poder mantener una relación estable con un hombre que no fuese del gremio académico para entender perseverancia y mis decisiones sobre horarios, llevarme trabajo en casa o atender mensajes relacionados con asesorías. (PMC03)

... él sabe que mi trabajo no está ni estará a negociación. (PMC04)

La elección de pareja y los acuerdos entre ésta, en el caso de las mujeres académicas han sido abordados en otras investigaciones (Castañeda-Rentería y Contreras Tinoco, 2021), nuestra experiencia parece coincidir con la de otras académicas sobre todo en

la claridad en la que el proyecto académico no está sujeto a negociación, y en que los acuerdos no son siempre permanentes, ni exentos de tensiones. Por otro lado, el que no exista una pareja se percibe por otros como el costo de los logros laborales, y deriva en una mirada lastimosa por parte de lxs otrxs a la mujer científica,

En momentos sí he llegado a sentir frustración de no encontrar una pareja adecuada y creo que el aislamiento emocional es importante, sobre todo tomando en cuenta que constantemente se me es señalado que este mundo está diseñado para personas que viven en pareja... (PMC02)

En este sentido vale la pena señalar que resultó revelador identificar que algunas experiencias respecto a la no existencia de pareja o hijxs, o hasta en relación con los acuerdos de pareja, son percibidos con cierto pesar por personas cercanas a nuestro círculo, pese a ser vividas por nosotras como parte de una realidad elegida.

Sobre la maternidad los costos percibidos los identificamos en dos sentidos. Por un lado, y en concordancia con lo señalado en el párrafo anterior, aquellos que van desde la consideración de no tener hijxs con el respectivo “miramiento” de otrxs sobre el hecho de la soledad que supuestamente implica para nuestra vejez; y, por otro lado, no tener hijxs sino hasta alcanzar ciertas metas o ciertas condiciones de vida, lo que representó en su momento para una de nosotras un embarazo difícil de lograr y con muchos riesgos, lo que se percibió efectivamente como un costo derivado de anteponer la trayectoria científica a la personal.

También encontramos los costos que experimentamos cuando teniendo hijxs no podemos/queremos cumplir con los mandatos de crianzas exclusivas o renunciadas laborales, lo que nos lleva a sentir culpa por no estar, no estar lo suficiente y no cumplir con el mandato todavía presente en nuestra cultura y en nosotras mismas de la “buena madre”. Sin embargo, pese a lo anterior, la culpa por no ser esa buena madre que se espera, no resulta lo suficientemente potente para interpelar la idea de trabajar de otra manera o renunciar al trabajo científico.

Finalmente, en nuestras narrativas identificamos otrxs sujetxs importantes para nosotras respecto a los cuales consideramos pagamos un alto precio derivado de nuestra dedicación a la ciencia: nuestras amistades.

En el ámbito de las amistades, este es tal vez el tema que más me gusta y valoro en estos momentos. Aprecio profundamente las relaciones que he cultivado, especialmente aquellas forjadas en el ámbito académico. Estas amistades me han ayudado a reducir, con el paso de los años, mi síndrome de la impostora y han sido un soporte emocional crucial. No obstante, el sentimiento de nunca tener suficiente tiempo para dedicar a mis amistades no me abandona, lo cual contribuye a mi constante sentimiento de culpa. (MCP02)

Las amistades son sin duda muy importantes, pero efectivamente en la mayoría de nuestros casos siempre nos sentimos

en deuda por no estar lo suficientemente disponibles para ellxs, pues las demandas del trabajo y de la familia siempre aparecen como prioritarias. Pese a ello, reconocemos la importancia de contar con amistades tanto fuera como dentro del ámbito académico. Fuera, pues consideramos que “oxigenan la labor familiar, pero con quienes no se habla de la academia y a la hora de buscar coincidir se les deja en última prioridad, siempre anteponiendo los compromisos académicos” (MCP03).

Dentro del ámbito de nuestro trabajo, se resume en el siguiente: “el encontrar personas que se convierten no sólo en colegas cercanxs, sino en amigas, es una bendición” (MCP04).

Se identifica pues una lucha constante entre la defensa del proyecto personal y el cumplimiento de los mandatos que nos configuran identitariamente, en donde además el querer hacer “bien” las cosas como científica, como madre, como esposa o como hija, genera un sentimiento de que nunca hacemos lo suficiente para serlo. Así pues a la culpa se suma un sentimiento de insuficiencia que nos genera cansancio físico y emocional, además de frustración. Los costos propios son vividos como renunciaciones personales, elecciones propias que generan un sentimiento de insuficiencia.

b) Costos extendidos

En nuestras narraciones encontramos la idea percibida de que nuestros seres más cercanos pagan un costo derivado de la lucha por la defensa del proyecto

personal, articulado desde la participación en la carrera científica. Un costo impuesto/extendido desde nosotras a ellxs.

Pareciera que siempre estoy dividiendo mi tiempo entre cumplir con las demandas de ser profesora-investigadora y el pasar tiempo con mi familia, lo cual resulta en una constante sensación de no estar presente de manera plena en ninguno de los dos aspectos. (PMC02)

Estoy con mis padres y mi familia, pero al mismo tiempo atendiendo el teléfono, o con la computadora... (PMC03)

Otro aspecto que también surgió en la escritura autoetnográfica y en las conversaciones que tuvimos fue el costo que implica para nuestras familias, padres, madres, hermanxs, hijxs, el que por nuestros trabajos, por ejemplo, vivamos en lugares lejanos a donde radica nuestra familia.

Con relación a la pareja consideramos que si bien en la elección y acuerdos de quienes contamos con esposos siempre ha sido claro el lugar que ocupa nuestro trabajo, eso no evita que experimentemos ciertos malestares derivados de lo que percibimos son los costos que ellos “pagan” por nuestro trabajo:

siempre tengo el permanente sentir de que estoy en deuda con él, por su tiempo, por su paciencia, porque no estoy lo suficiente, porque me ve cansada y de malas con frecuencia por aspectos laborales. (MCP01)

Encontrar una pareja no fue en sí misma una meta, sino se dio a partir de un acompañamiento profesional y personal, de una forma natural, una vez establecida tuvo que acompañarse de acuerdos para mantener mi vida como científica, que sí era una meta. (MCP03)

Elegí racionalmente a un hombre que compartiera mis logros y que no se sintiera amenazado con lo que en un primer momento fueron mis sueños y ahora poco a poco se han ido volviendo realidades. Sin embargo, un tema que es muy difícil para mí es la culpa de que a mí me vaya mejor profesionalmente hablando que a él... ha sido todo un tema para mí en los últimos años. (MCP04)

La relación con lxs hijxs también figura en esta dimensión. Si bien en el apartado anterior se describe cómo desde la perspectiva de las que somos madres, experimentamos que no hacemos lo suficiente para ser “buenas madres”, quienes tenemos hijxs consideramos además que en ocasiones trasladamos el nivel de autoexigencia, perfeccionismo, disciplina que nos ha permitido ir consolidando nuestras trayectorias como científicas a la crianza, lo cual percibimos como un costo impuesto sobre ellxs derivado de nuestras formas de ser y hacer en el marco de nuestra labor científica:

así como soy de obsesionada con un proyecto, esta expectativa de querer hacerlo todo bien, lo he trasladado a mi forma de exigir calificaciones, de sus actividades

extraescolares, y la verdad me entristece ahora que lo veo así, y me hace sentir muy mal... (MCP04)

Como “buena madre” me ha sido difícil contener mi autoexigencia hacia mi hija para dejarla vivir su trayectoria escolar a su propio ritmo... (MCP03)

Respecto a las amistades, además del costo propio por el olvido y alejamiento que nuestra dinámica laboral conlleva, consideramos que ellxs también pagan un costo impuesto derivado de las características de nuestra labor científica:

Entre tanto frente al que hay que responder el más castigado en mi vida es la amistad, no tengo muchas amigas fuera de los ámbitos académicos y lo peor es que a muchas de mis amistades las veo solo para actividades y proyectos que hay que entregar, con reuniones rápidas y siempre corriendo... (MCP01)

...coincido, te terminas aislando de amistades fuera del medio y aunque puedes tener relaciones muy sólidas con mujeres y hombres académicos, siempre están castigadas por la dinámica de la vida científica. Se vuelve difícil reunirnos y no hablar del trabajo, de los temas que nos congregan... de pronto te das cuenta que aún en una reunión para un café o una cerveza estás planeando un nuevo artículo o un seminario. (MCP04)

Los costos extendidos son vividos como imposiciones a lxs otrxs, y generan deuda, culpa y malestar.

Conclusiones

En las culturas híbridas (García-Canclini, 1997) las mujeres hemos sido receptoras de mandatos contradictorios, irreconciliables y discordantes: el de género y el de éxito profesional. Por un lado, recibimos mandatos ligados con una identidad femenina hegemónica, por ejemplo, el mandato de la “madreesposa” (Lagarde, 2001), del ser para otrxs (padres, madres, hijxs, parejas, amistades, etc.), de ocupar el ámbito privado, de llevar a cabo el trabajo doméstico, de realizar el trabajo de cuidados (en mascotas, personas enfermas, etc.) e incluso nuestros modelos y referentes de vida y feminidad han sido mujeres cuyas feminidades son afines a estos roles y normas. De hecho, mucho se ha dicho ya sobre la importancia de la existencia de modelos y referentes en la vida de las mujeres. Todavía es común escuchar que por primera vez en tal o cual país, en tal o cual institución, una mujer ocupa un cargo que hasta entonces había sido ocupado por hombres. En el caso que nos ocupa en este trabajo, la mayoría de las que participamos no sólo somos las primeras científicas en nuestras familias, sino que, además, somos las primeras mujeres en tener estudios universitarios y alcanzar niveles de escolaridad a nivel posgrado.

Por otro lado, somos al mismo tiempo mujeres propias del proyecto modernista y neoliberal de los países latinoamericanos que

ha impuesto a las clases medias la educación superior y el trabajo como modos de vida deseables y como mecanismos para lograr la movilidad social y económica. Este proyecto modernista, a su vez, se entrecruza con las demandas feministas y las crisis económicas que hicieron insostenible que las unidades familiares se sostuvieran con un solo salario (Castañeda-Rentería y Contreras Tinoco, 2019). Todo esto ha permitido que las mujeres nos insertemos en el ámbito público, en un campo específico como lo es el científico, el cual, en la época contemporánea está caracterizado por la competitividad, la autoexigencia, la individualización, la búsqueda de prestigio. Sin embargo, no solo ha permitido que nos insertemos, sino que, nos ha impuesto nuevas demandas y parámetros de medición, tal como menciona Zicavo (2013) la maternidad o el dedicarse al trabajo doméstico no remunerado ya no representa reconocimiento o prestigio para las mujeres en la época actual.

Muchas de las mujeres académicas hemos sido socializadas para cumplir a cabalidad tanto con los mandatos de género como con los mandatos laborales, tan es así que en el artículo “Resistencias y reproducciones de mujeres académicas: Estrategias de supervivencia en la academia patriarcal/neoliberal” (Enciso Domínguez et al., 2021) se determina que las mujeres optan por estrategias como el malabarismo, la limitación o la sororidad para lograr compaginar y conciliar vida laboral y vida privada. Aunque hay otras mujeres como “las *superwoman*” de las que habla Sánchez (2019) que tienden más bien a buscar cumplir con perfección tanto los roles impuestos por los mandatos de género como

por la ciencia. Es claro en las narrativas de nuestras experiencias esa tensión. Desde ahí mucho de lo que expresan nuestras cuatro voces es coincidente con la bibliografía sobre mujeres académicas y científicas precedente (Castañeda-Rentería y Araujo, 2021; Castañeda-Rentería et al., 2019; Castañeda y Contreras, 2017; etc.) respecto a la presencia de la culpa, el cansancio y la no renuncia de mujeres escindidas entre su vida pública y privada.

Sin embargo, lo que a nuestro parecer resulta novedoso y representa un aporte a la literatura sobre género y ciencia es que en las narrativas presentadas en nuestro texto identificamos que existe la percepción de que no solo nosotras pagamos un alto costo por la defensa de nuestros proyectos profesionales en el ámbito científico, sino que, además, ese costo es trasladado e impuesto sobre quiénes nos rodean: pareja, padres, madres, amistades, hijxs, etc.

La presencia de lxs otrxs en la vida, relaciones, de nosotras mujeres científicas resultan de una importancia tal que no solo nos sentimos en deuda, con gran culpa e insuficientes por no ser la buena madre, la buena hija, la buena esposa, la buena amiga que deberíamos de ser, sino que, además, la culpa se incrementa cuando percibimos que sacrificamos a quienes amamos haciéndoles pagar un costo a cambio de nuestro éxito como mujeres en la ciencia.

Esto resultó frustrante y paradójico para algunas de nosotras. Frustrante porque al parecer nunca haremos lo necesario para hacerlo bien y la sociedad (y nosotras mismas) constantemente lo recrimina. Paradójico, pues a nuestros sentimientos de culpa e insuficiencia por lo que hacemos, dejamos de hacer, o

hacemos “como podemos”, al parecer, se suma la culpa de sentir que imponemos sacrificios a otrxs para lograr consolidar nuestro proyecto personal. Ante eso, resulta imposible encontrar una salida.

La necesidad de demostrar mi valía en el ámbito profesional, junto con las altas expectativas autoimpuestas, han creado una dinámica en la que siempre parece que estoy repartiendo “migajas” de tiempo y atención a las personas importantes en mi vida. (MCP02)

En suma, estas mujeres científicas sincréticas tenemos una experiencia vital marcada por la incompletud, por lo inacabado, por la deuda con nosotras mismas y con nuestros vínculos, puesto que siempre pagamos los costos del esfuerzo de intentar compaginar dos caminos que parecen distantes e irreconciliables, y al parecer extendemos esos costos a nuestros círculos más cercanos.

Bibliografía

- BÉNARD CALVA, S. M. (2019). *Autoetnografía. Una metodología cualitativa*. Universidad Autónoma de Aguascalientes; El Colegio de San Luis.
- BÉNARD CALVA, S. M. (2016). *Atrapada en provincia. Un ejercicio autoetnográfico de imaginación sociológica*. Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- BÉNARD CALVA, S. M., PADILLA, Y. Y PADILLA GONZÁLEZ, L. (2018). Somos académicas privilegiadas, y aún así... *Astrolabio*, (20), 256-275. <https://doi.org/10.55441/1668.7515.n20.17704>
- BLANCO, M. (2012). Autoetnografía: una forma narrativa de generación de conocimientos. *Andamios*, 9(19), 49-74.
- BYUNG-CHUL, H. (2017). *La sociedad del cansancio*. Herder.
- CARTER, A., PRADO-MEZA, C. M. Y SOULIS, J. (2016). Learning to Transgress: Creating Transformative Spaces in and Beyond the Classroom. En J. Sumner (Ed.), *Learning, Food, and Sustainability* (pp. 221-237). Palgrave Macmillan.
- CASTAÑEDA-RENTERÍA, L. I. Y ARAUJO, E. R. (2021). Atrapadas en casa: maternidad (es), ciencia y COVID-19. *Brasilian Journal Education, Techonology and Society*, (14), 75-86. <https://hdl.handle.net/1822/83119>
- CASTAÑEDA-RENTERÍA, L. Y CONTRERAS TINOCO, K. (2017). Apuntes para el estudio de las identidades femeninas. El desafío entre el modelo hegemónico de feminidad y las experiencias subjetivas. *Intersticios Sociales*. 13, 1-19.

- CASTAÑEDA-RENTERÍA, L. I. Y CONTRERAS TINOCO, K. A. (2019). Mujeres-madres que trabajan. La resignificación de la maternidad en mujeres profesionistas en Guadalajara-México. *Anthropologica*, 37(43), 133-151. <http://dx.doi.org/10.18800/anthropologica.201902.006>
- CASTAÑEDA-RENTERÍA, L. I. Y CONTRERAS TINOCO, K. A. (2021). “Espero que el SNI haya valido la pena”. Tensiones, negociaciones y rupturas entre mujeres científicas y sus parejas. *Revista de El Colegio de San Luis*, 11(22), 1-30. <https://doi.org/10.21696/rcsl112220211296>
- CASTAÑEDA-RENTERÍA, L. I., CONTRERAS TINOCO, K. A. Y PARGA JIMÉNEZ, M. F. (COORDS.) (2019). *Mujeres en las Universidades Iberoamericanas: la búsqueda de la necesaria conciliación trabajo-familia*. Universidad de Guadalajara; Organización Universitaria Interamericana.
- CASTAÑEDA SALGADO, M. P. (2012). Etnografía Feminista. En N. Blazquez Graf, F. Flores Palacios y M. Ríos Everardo (Coords.), *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 217-238). Universidad Nacional Autónoma de México; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias; Facultad de Psicología.
- CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS (2024). *Informe Nacional sobre el Estado General que Guardan las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación en México*. <https://www.siicyt.gob.mx/index.php/transparencia/informes-conahcyt/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-tecnologia-e-innovacion/informe-nacional-2022>

- CONTRERAS TINOCO, K. A. (2020). *Embarazos situados: subjetividad y experiencia en mujeres gestantes en Guadalajara, México*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. <https://cicias.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1015/1175>
- CONTRERAS TINOCO, K. A. y CASTAÑEDA RENTERÍA, L. I. (2016). Tensiones entre el cuerpo productivo de la mujer y la normatividad de género en torno a la maternidad. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 8(21), 10-24. <https://www.redalyc.org/pdf/2732/273246916002.pdf>
- ENCISO DOMÍNGUEZ, G., GONZÁLEZ-YAÑEZ, M. y CHIAPPINI, F. (2021). Resistencias y reproducciones de las mujeres académicas: Estrategias de supervivencia en la academia patriarcal/neoliberal. *Quaderns de Psicologia*, 23(2).
- GARCÍA CANCLINI, N. (1997). Culturas híbridas y estrategias comunicacionales. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, 3(5), 109-128. <https://www.redalyc.org/pdf/316/31600507.pdf>
- GUIART, M. E. (2008). Hacia una psicología cultural. Origen, desarrollo y perspectivas. *Fundamentos en Humanidades*, 9(18), 7-23. <https://www.redalyc.org/pdf/184/18411970001.pdf>
- GENDER IN SCIENCE, INNOVATION, TECHNOLOGY AND ENGINEERING, INTERACADEMY PARTNERSHIP E INTERNATIONAL SCIENCE COUNCIL (2021). *Gender Equality in Science: Inclusion and Participation of Women in Global Science Organizations. Results of two global surveys*. https://council.science/wp-content/uploads/2024/03/GenderEqualityInScience_TwoGlobalSurveys.pdf#page=1.00&gsr=0

- HANISCH, C. (1970). *The Personal is Political: The Women's Liberation Movement Classic with a New Explanatory Introduction*. <http://www.carolhanisch.org/CHwritings/PIP.html>
- IZQUIERDO CAMPOS, A. I., CATALÁN MONTIEL, A. Y PONCE CRESPO, C. I. (2022). Condiciones de precariedad laboral en una universidad pública mexicana: percepciones, capacidades y recursos de los investigadores. *Revista de la educación superior*, 51(204), 1-21.
- LAGARDE, M. (1990). *Identidad femenina*. Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina.
- LAGARDE, M. (2001). *Claves feministas para la negociación del amor*. Puntos de Encuentro.
- LAMAS, M. (2000). Género, diferencias de sexo y diferencia sexual. En A. E. C. Ruiz y C. Amorós (Comps.), *Identidad Femenina y Discurso Jurídico* (pp. 65-84). Biblos.
- ONU MUJERES (2020). *Las mujeres en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas en América Latina y el Caribe*. ONU Mujeres. <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/09/Mujeres%20en%20STEM%20ONU%20Mujeres%20Unesco%20SP32922.pdf>
- SÁNCHEZ, J. (2019). "Superdirectivas": las conciliaciones entre el liderazgo y las madresposas. En L. I. Castañeda-Rentería, K. A. Contreras Tinoco y M. F. Parga Jiménez (Coords.), *Mujeres en las universidades iberoamericanas: la búsqueda de la necesaria conciliación trabajo familia* (pp. 91-106). Universidad de Guadalajara; Organización Universitaria Interamericana.

- SANHUEZA MORALES, T. (2005). De prácticas y significancias en la maternidad, transformaciones en identidad de género en América Latina. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, 3(22), 146-188. <https://doi.org/10.32870/lv.v3i22.786>
- ZICAVO, E. (2013). Dilemas de la maternidad en la actualidad: antiguos y nuevos mandatos en mujeres profesionales de la ciudad de Buenos Aires. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, 4(38), 50-87. <https://doi.org/10.32870/lv.v4i38.484>

PATOLOGIZACIÓN DE LA VIDA COTIDIANA. SUS IMPLICACIONES DE GÉNERO Y BIOÉTICAS: TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD, UN ESTUDIO DE CASO

PATHOLOGIZATION OF DAILY LIFE. ITS GENDER AND BIOETHICAL IMPLICATIONS: BORDERLINE PERSONALITY DISORDER, A CASE STUDY

ELIZABETH JENNY HERNÁNDEZ RAMÍREZ¹

¹ Universidad Nacional Rosario Castellanos, México.
Correo electrónico: elizabeth.hernandez@rcastellanos.cdmx.gob.mx

Resumen

Uno de los mayores desafíos en la psiquiatría y la psicología clínica ha sido la creación de diagnósticos que ayuden a reconocer y tratar el malestar mental de las personas bajo criterios basados en modelos objetivos y que brinden veracidad. Si

DOI: <https://doi.org/10.32870/lv.v7i63.8072>

bien en la medicina el diagnóstico proporciona claridad para el tratamiento, crea un lenguaje común entre los especialistas y favorece la prevención (Jutel, 2009), en la salud mental la situación es más compleja. A pesar de los intentos por establecer criterios diagnósticos objetivos, como los del *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* (DSM-5, Asociación Estadounidense de Psiquiatría [APA], 2014), la objetividad sigue siendo una meta difícil de alcanzar.

Este artículo presenta un análisis crítico de la categorización de los trastornos mentales, tomando como caso de estudio el Trastorno Límite de la Personalidad (TLP). Se cuestiona la falta de claridad y vaguedad de los criterios diagnósticos, señalando la injusticia y arrogancia epistémica, así con sus implicaciones de género y bioéticas. En casos específicos como el TLP, a menudo se patologiza a las personas sin tomar en cuenta las experiencias y subjetividades del sufrimiento.

Palabras clave: psiquiatría, Trastorno Límite de la Personalidad, injusticia y arrogancia epistémica, género y bioética.

Abstract

One of the greatest challenges in psychiatry and clinical psychology has been the creation of diagnoses that help recognize and treat individuals' mental distress, based on criteria rooted in objective models that provide veracity. While in medicine, diagnosis offers clarity for treatment, creates a

common language among specialists, and promotes prevention (Jutel, 2009), the situation in mental health is more complex. Despite attempts to establish objective diagnostic criteria, such as those in the *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders* (DSM-5, American Psychological Association, 2014), objectivity remains a difficult goal to achieve.

This article presents a critical analysis of the categorization of mental disorders, using Borderline Personality Disorder (BPD) as a case study. It questions the lack of clarity and vagueness of the diagnostic criteria, highlighting the arrogance and epistemic injustice as well as its gender and bioethical implications that, in specific cases like BPD, often lead to the pathologization of individuals without considering their experiences and subjectivities of suffering.

Keywords: psychiatric, Borderline Personality Disorder, arrogance and epistemic injustice, gender and bioethics.

RECEPCIÓN: 30 DE OCTUBRE DE 2024/ACEPTACIÓN: 30 DE MAYO DE 2025

INTRODUCCIÓN

El trastorno límite de la personalidad (TLP) se clasifica dentro del grupo B de los trastornos de personalidad, que incluye a personas “dramáticas, emocionales o erráticas”. Se

define como un “patrón generalizado de inestabilidad en las relaciones interpersonales, la autoimagen y los afectos, acompañado de una notable impulsividad, que comienza en la adolescencia o la adultez temprana y se manifiesta en diversos contextos” (Asociación Estadounidense de Psiquiatría [APA], 2014). A partir de esta definición y los criterios asociados al TLP, este artículo busca destacar la falta de precisión y la vaguedad que caracterizan la categorización de los trastornos mentales en el ámbito psiquiátrico. En cuanto a la prevalencia, aunque la incidencia de este diagnóstico varía según el contexto, el TLP es considerado el trastorno de personalidad más común y el más diagnosticado en pacientes que recurren a servicios psiquiátricos. Entre el 10% y el 15% de los pacientes en salas de emergencia psiquiátrica presentan TLP, y su prevalencia en entornos de atención primaria puede ser hasta cuatro veces mayor que en la población general, lo que sugiere que quienes padecen este trastorno son usuarios frecuentes de servicios médicos generales (Feitosa Soares et al., 2023). Según datos del DSM-5 (APA, 2014, p. 665), la prevalencia del TLP en la población que busca atención primaria es del 6%, en centros de salud mental del 10% y del 20% entre personas hospitalizadas en instituciones psiquiátricas. Se estima que el 1.8% de la población mundial presenta este trastorno (Dahlenburg et al., 2024) y en México alrededor del 1.5% de la población, lo que equivale a más de dos

millones de personas (Ríos-Valdez et al., 2023) entre las cuales del 76% y el 80% son mujeres (Secretaría de Salud, 2018). En este contexto, es fundamental reconocer que el desarrollo de un trastorno de la personalidad generalmente requiere la presencia de diversos factores, incluidos un entorno desfavorable en términos económicos, afectivos, sociales y culturales, así como una historia de desarrollo marcada por experiencias traumáticas, como la violencia física, sexual y psicológica. Esta combinación, junto con un apego inseguro, puede llevar a comportamientos reactivos en la vida adulta, que se expresan de diversas maneras en términos de disfuncionalidad.

Por estos motivos, este artículo se propone revisar cómo se entiende el trastorno límite de la personalidad (TLP) en el ámbito psiquiátrico. En primer lugar, se señalará cómo la visión actual sobre el TLP a menudo omite un análisis más profundo de los factores y aspectos que contribuyen al desarrollo de comportamientos considerados disruptivos –tales como dramáticos, emocionales o erráticos– en la vida adulta. Además, se explorará de qué manera esta omisión puede traducirse en injusticias epistémicas y problemas bioéticos dentro de la práctica psiquiátrica. Finalmente, se identificarán las razones detrás de la mayor prevalencia del TLP en la población femenina.

Para responder a tales objetivos, el texto se divide en tres apartados: en el primero se analiza el significado del diagnóstico en psiquiatría; en el segundo, se aborda la vaguedad de los criterios psiquiátricos utilizando el TLP como estudio de caso; y

en el tercero se presentan las injusticias epistémicas que surgen al diagnosticar a una persona con TLP, así como las implicaciones de género y bioéticas asociadas al proceso diagnóstico. Para ello, se utilizan datos obtenidos de narrativas de personas diagnosticadas con TLP, quienes fueron entrevistadas en profundidad como parte de la investigación doctoral de la autora.

Finalmente, se señalará la necesidad de un cambio de paradigma en la psiquiatría, que promueva un enfoque que aborde la salud mental desde la complejidad y la multiplicidad, en lugar del reduccionismo epistémico.

1. EL DIAGNÓSTICO ¿UN FRACASO PARA LA PSIQUIATRÍA?

Desde la adolescencia ya manifestaba algunas cosas que se intensificaron a los 23 o 24 años. Me diagnosticaron con TLP después de un divorcio bastante caótico, hace tres años. Sufrí de mucha violencia; el que era mi esposo me golpeaba con frecuencia, en esa ocasión me pegó en la cabeza y me tuve que salir de la casa y denunciarlo. Después de eso, caí en una depresión muy fuerte y traté de suicidarme. Me llevaron al hospital psiquiátrico y ahí me diagnosticaron con Depresión Mayor, me hicieron un electroencefalograma y a partir de esos resultados me dijeron que tenía TLP. Me dijeron que mi personalidad era inestable y me medicaron con clonazepam, diazepam, carbamazepina [anticonvulsivo] y clorpromazina [antipsicótico]. Con

eso estuve durante dos años; pero como me ponía muy mal y, prácticamente estaba drogada todo el tiempo, los dejé de tomar y un psiquiatra nuevo me recetó Fluoxetina y, sólo para cuando me sintiera muy ansiosa, el clonazepam. Desde hace 8 meses ya no tomo nada. (K. 35 años)

Ese relato es una representación de la manera en que se diagnostica el TLP, del tipo de tratamientos que se designan de los factores que acompañan al diagnóstico y el impacto que tiene el tratamiento psiquiátrico en la vida de las personas.

A continuación, además de describir las características del diagnóstico en la medicina general y distinguir la manera en que opera el diagnóstico en la psiquiatría, se propone la despatologización del TLP. Puesto que se considera que, como el caso de K., así como el de muchas mujeres que son diagnosticadas con TLP, este diagnóstico es el resultado de una serie de experiencias traumáticas, enmarcadas en un sufrimiento que muchas veces no pueden nombrar. "Eso" que no se puede nombrar tiene un nombre, pero la condición se caracteriza por un sufrimiento de tal magnitud que no se puede articular con claridad. Es el tipo de sufrimiento del cual el suicidio, en ocasiones, parece ser la única salida (Bjorklund, 2006), como sucedió con K.

El diagnóstico, en medicina, se entiende como un proceso inferencial, realizado a partir de un "cuadro clínico", destinado a definir la enfermedad que afecta a un paciente (Capurro y Rada, 2007, p. 534). Algunas propiedades y beneficios que

se destacan sobre el diagnóstico refieren a la organización de la enfermedad que lleva a identificar opciones de tratamiento, a predecir resultados y proporcionar un marco explicativo.

Por otro lado, el diagnóstico permite establecer una jerga común entre expertos y, de manera relevante, se destaca su propiedad administrativa en tanto que el diagnóstico se convierte en el “permiso para estar enfermo”, puesto que, los individuos como parte de una red social que funciona a partir de mecanismos de producción, hace posible que se puedan gestionar licencias para ausentarse del trabajo, hacerlo más liviano o tener derecho a descansos por medio de incapacidades que propicien tanto el tratamiento como procesos de recuperación (Jutel, 2009).

El diagnóstico en la psiquiatría, a pesar de lo que pretende, se ha enfrentado al desafío de clasificar y objetivar la subjetividad que, se encuentra intrínsecamente relacionada con los trastornos mentales en dos sentidos: en la manera que las personas describen su malestar –a partir de síntomas que parten de una narrativa particular– y el problema que representa la diversidad de modelos teóricos que pretenden describir los trastornos mentales, los cuales en ocasiones son contradictorios o inconmensurables (como en el caso del conductismo y el psicoanálisis).

Para la psiquiatría, por ejemplo, es importante describir diagnósticos a partir de nosologías psiquiátricas como el *Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales* (DSM-5; APA, 2014) o la Clasificación Internacional de

Enfermedades (CIE-11; Organización Mundial de la Salud [OMS], 2022) y que estén libres de teorías que traten de explicar su etiología y/o evolución, con la pretensión de que los criterios sean observables, medibles y mayormente identificables, independientemente de su origen o contexto.

Sin embargo, a pesar de los avances de instrumentos para el diagnóstico y el diseño de nosologías que pretenden compartir un lenguaje común, existe una gran división entre los propios especialistas que, desde los años sesenta, dio a luz al movimiento “antipsiquiatría” en el que psiquiatras como Ronald Laing (1931-1986), David Cooper (1927-1989) y Thomas Szasz (1920-2012) pusieron el peso de la discusión en el uso de tratamientos psicofarmacológicos para tratar trastornos psicóticos, depresión y trastornos de ansiedad, apelando a la idea de que los fármacos en la psiquiatría podría representar la nueva “lobotomía” del siglo XX, llevando a que los individuos se mantengan adormecidos y no se trabaje en la búsqueda del bienestar, sino en la anulación de la agencia y de la posibilidad del autocuidado (Pérez Soto, 2012).

Si bien, la antipsiquiatría fue relevante en su momento, la modificación de los manuales de psiquiatría y el surgimiento de más categorías psiquiátricas llevaron a que por algunos años, la antipsiquiatría perdiera peso en el mundo “psi” y se llegara a algunos acuerdos que nuevamente unificarían el uso de nosologías como el DSM (APA, 1952), hasta el surgimiento del DSM-5

publicado por la APA en 2013, que nuevamente llevaría a que se evidenciara una clara escisión de los propios especialistas.

Allen Frances (2014) señala que el problema principal del DSM-5 (APA, 2014) es el sobrediagnóstico, la creación indiscriminada de trastornos mentales que llevan a la patologización de la vida cotidiana y que, en consecuencia, llevan a que las personas sean objetos de medicación. Enfatiza en su crítica, la falta de precisión de los diagnósticos, la vaguedad en los criterios, su falta de claridad y ambigüedad.

El caso del TLP representa ese problema. Al definirlo dentro de un grupo de personas dramáticas, erráticas o emocionales da cuenta, además de la vaguedad, del estigma social asociado de manera intrínseca a ese diagnóstico. En ese sentido, podríamos señalar que el problema de la construcción de diagnósticos en psiquiatría radica en que las personas como objeto de estudio tienen un horizonte que es inagotable, jamás podríamos apoderarnos de la totalidad del individuo ni de la totalidad de su mundo, de forma que siempre quedará un remanente no aprehendido del otro (Adán Manes, 2016).

En el relato de K., con el que se inició este apartado, tenemos un acercamiento a una de las tantas situaciones que pueden llevar a que las personas tomen una decisión como ir contra su propia vida. Sin embargo, ¿para el psiquiatra que atendió a K. quedaron claras esas circunstancias? ¿Cuáles fueron las causas que llevaron a K. al intento suicida, las condiciones de violencia

en las que se vio inmersa o fue el diagnóstico de TLP que, en esencia la hicieron responder de manera “dramática y emocional”?

En el siguiente apartado, se describe lo que implica un diagnóstico como el TLP y el problema de vaguedad de sus criterios y se mostrará cómo estos se contraponen a la intención de objetividad de la psiquiatría.

2. GENERALIDADES DEL TLP Y EL PROBLEMA DE VAGUEDAD CATEGORIAL

Los trastornos de personalidad aparecen como categorías psiquiátricas en el DSM-III y son definidos en el DSM-5 como “un patrón permanente de experiencia interna y de comportamiento que se aparta acusadamente de las expectativas de la cultura del sujeto, se trata de un fenómeno generalizado y poco flexible, estable en el tiempo, que tiene su inicio en la adolescencia o en la edad adulta temprana y que da lugar al malestar o al deterioro” (APA, 2014, p. 645). Se clasifican en tres grupos como se aprecia en la Tabla 1.

Tabla 1

Trastornos de la personalidad, Clasificación DSM 5

Grupo a	Grupo B	Grupo C
<i>Extraños o excéntricos</i>	<i>Drámaticos, emocionales y erráticos</i>	<i>Ansiosos</i>
Trastorno paranoide de la personalidad	Trastorno Antisocial de la personalidad	Trastorno de la personalidad por evitación
Trastorno esquizoide de la personalidad	Trastorno límite de la personalidad	Trastorno dependiente de la personalidad
Trastorno esquizotípico de la personalidad	Trastorno narcisista de la personalidad	Trastorno obsesivo compulsivo de la personalidad
	Trastorno antisocial de la personalidad	

Fuente: APA, 2014.

El TLP ha sido una categoría que se había asignado a personas que no encajaban en ningún otro diagnóstico psiquiátrico conocido, o bien, a usuarios con resistencia a ciertos tratamientos o terapias, esto ha llevado a que tenga diversas versiones, de las que se han mantenido criterios medulares como: la inestabilidad –impulsada por el carácter dramático y errático en

las relaciones interpersonales–, inestabilidad en la autoimagen y en la afectividad caracterizada por una gran impulsividad (López-Garza, como se citó en Hernández Ramírez, 2022).

Actualmente, en la CIE-11 la descripción del TLP destaca las características diagnósticas como la inestabilidad en el sentido de sí mismo, las relaciones y los afectos, y la marcada presencia de impulsividad, por ejemplo, sexo inseguro, consumo excesivo de alcohol, conducción imprudente, alimentación incontrolable (Organización Mundial de la Salud, 2022).

En el DSM-5 el TLP se define como “un patrón dominante de inestabilidad de las relaciones interpersonales, de la autoimagen y de los afectos e impulsividad intensa, que comienza en las primeras etapas de la edad adulta”, está presente en diversos contextos y que se manifiesta por cinco (o más) de los hechos que se describen en la Tabla 2.

Tabla 2

Criterios del TLP

- a) Esfuerzos desesperados por evitar el abandono real o imaginario. Patrón de relaciones interpersonales inestables e intensas que se caracteriza por una alternancia entre los extremos de idealización y de devaluación.
- b) Alteración de la identidad: inestabilidad intensa y persistente de la autoimagen y del sentido del yo.

- c) Comportamiento, actitud o amenazas recurrentes de suicidio, o comportamiento de automutilación.
- d) Inestabilidad afectiva debida a una reactividad notable del estado de ánimo (p. ej., episodios intensos de disforia, irritabilidad o ansiedad que generalmente duran unas horas y, rara vez, más de unos días).
- e) Sensación crónica de vacío.
- f) Enfado inapropiado e intenso, o dificultad para controlar la ira (p.ej., exhibición frecuente de genio, enfado constante, peleas físicas recurrentes).
- g) Ideas paranoides transitorias relacionadas con el estrés o síntomas disociativos graves.

Fuente: (APA, 2014, p. 663).

Ahora bien, ¿qué es lo que se entiende por vaguedad y en qué sentido los criterios del TLP tienen esa propiedad? La vaguedad señala, en general, una imposibilidad de dar respuesta a casos límite resistentes a la prueba; un término es vago, en tanto que es indeterminado (Sorensen, 2022). En el caso del TLP se podrían señalar como vagos los términos dramáticos, emocionales y erráticos, cuando se señalan como condiciones necesarias para el diagnóstico sin recuperar el contexto, los antecedentes, ni las asociaciones que se han entrelazado

para que una persona reaccione ante una situación de manera “dramática”, se pueden cometer errores en la manera que se juzga la reacción emocional de una persona, reforzando así estigmas sociales relacionados con los trastornos mentales.

El estigma social, por lo regular, se ha asociado a las manifestaciones de rechazo por la diferencia (Goffman, 2015). Sin embargo, el estigma no lo encontramos solamente enmarcado en los grupos sociales, sino que también se presenta y es reforzado por los propios especialistas en salud mental. Este tipo de estigma se podría considerar como “estigma de especialistas en psiquiatría” (Hernández Ramírez, 2022) provocado por la “arrogancia epistémica” que consiste en una actitud activa sostenida en la creencia (acrítica) de que la experiencia propia e individual del mundo es generalizable a toda la realidad y sobre esa base se sustentan muchos juicios de neutralidad y universalidad (Eraña, 2023). En el caso de la psiquiatría, la arrogancia epistémica recae no en una creencia personal, pero sí en un marco médico hegemónico que originalmente tiene la intención de plantear la verdad sobre las cosas, en este caso de la salud mental de las personas.

De acuerdo con Á. Eraña (2023), la arrogancia epistémica lleva no solo a la desacreditación del juicio del otro, sino también a la ignorancia activa, en la que se desestiman las críticas de las cuales son objeto, y de manera deliberada continúan un ejercicio acrítico de la práctica clínica. En la psiquiatría esto se ve reflejado en diferentes dimensiones,

que implican un problema ético en el ejercicio de la profesión, pues no sólo se les niega a los consultantes la posibilidad de decidir, sino que se decide qué es lo mejor para ellos, afirmando que no saben lo que les conviene y que no tienen consciencia de lo que es bueno, o no, para su bienestar.

En seguida, se presenta un caso en el que se describen las consecuencias del estigma de los especialistas y la arrogancia epistémica que pueden, no sólo bloquear el desarrollo emocional de una persona, sino también coartar su crecimiento académico, laboral y de oportunidades para el bienestar.

Fui diagnosticada con TLP desde hace 12 años, estaba en la universidad y me puse muy mal porque estaba con un chico y me dejó. Fui con la psicóloga de la universidad y ella me refirió con un psiquiatra porque me dijo que tenía una depresión profunda. Comencé a ir con el psiquiatra y la verdad, en lugar de ayudarme, me hizo muy mal. Al principio yo pensé que era bueno, me hacía sentir escuchada, pero terminó abusando sexualmente de mí como en tres ocasiones y, además, él me hizo creer que no podía dedicarme a mi carrera. Yo quería ser psicóloga clínica, terminé la carrera, pero la verdad es que nunca me titulé. Él me dijo que, así como estaba, nunca podría ver pacientes, que para trabajar con otras personas se necesita estar

equilibrada y yo no lo estaba, que mejor me dedicara a otra cosa. Yo llegué a creerle, la verdad, porque me comenzó a medicar y yo no me sentía bien [por los efectos de los medicamentos], sentía mi cabeza toda hueca y pensé sí, yo así no puedo ver a nadie [se refiere a la posibilidad de atender pacientes].

Yo me sentía muy mal, estaba muy vulnerable, creo que me manipuló y como tres veces tuvimos sexo en su consultorio, aunque yo no lo deseara. Dejé el proceso con él y nunca le dije a nadie. La verdad es que nunca lo he trabajado, es algo que no me gusta pensar mucho, me da mucha rabia cuando me acuerdo y prefiero seguir, creo que eres la primera que lo sabe de hecho, no se lo he dicho ni a mi psicóloga y psiquiatra, como no dije nada para que no sucediera [se refiere a negar su consentimiento a ser tocada sexualmente] siento que no me van a creer o no sé. (M. 37 años)

Esta narrativa hace evidente dos aspectos importantes, por un lado, encontramos una persona vulnerable que, a sus 20 años, acude con un psiquiatra confiando en que este podría ayudar a su bienestar. Al contrario de lo esperado por M., primero le dice que no debería seguir estudiando, que “una persona como ella” no podría ver pacientes. Ante la relación asimétrica

que implica el ser atendido por un especialista, M. se convence de la percepción del psiquiatra, puesto que, por los efectos secundarios que en ella tienen los medicamentos, piensa que, en efecto, así no podría atender a otras personas. Este primer planteamiento del caso señala cómo el psiquiatra, respondiendo a sus propios prejuicios sobre el diagnóstico, bloqueó el desarrollo profesional de M., imposibilitando el deseo de convertirse en lo que deseaba ser y hacer en ese momento de su vida.

En segundo lugar, y no menos importante, la arrogancia epistémica que se manifiesta a través de un abuso de poder que termina en una violación, aprovechando el estado de vulnerabilidad afectiva de M. Además del abuso de poder y de la violación a los principios éticos de Autonomía, Respeto y No maleficencia, hay un reforzamiento intrínseco del estigma sobre los trastornos mentales, puesto que quedó muy claro que M. no podría denunciarlo en tanto que su testimonio no tendría credibilidad frente a los demás. M., atrapada en la situación, no lo cuenta a nadie.

El caso de M. muestra, por un lado, una negligencia enmascarada de la figura del especialista, y por otro, la presencia del propio estigma que los especialistas tienen y refuerzan en relación con los trastornos mentales, ignorando que cuando se habla de diagnóstico psiquiátrico, las palabras importan no solo como descripciones del malestar mental, sino también como “actos de habla” (Austin, 1962). Es decir, la palabra tiene una fuerza que –como vemos con M. – impacta en la identidad y pue-

de cambiar el proyecto de vida profesional de una persona. Describir a alguien con TLP como “dramáticas o emocionales”, no solo desacredita sus reacciones emocionales, sino que también afecta su toma de decisiones, en sus relaciones interpersonales y en situaciones cotidianas. En consecuencia, pueden convertirse en focos de injusticias epistémicas de parte de los especialistas.

3. DE LA INJUSTICIA A LA ARROGANCIA EPISTÉMICA: IMPLICACIONES DE GÉNERO Y BIOÉTICAS

El término de injusticia epistémica es acuñado por Miranda Fricker (2017) y lo describe como una injusticia cometida específicamente contra la capacidad de conocimiento o testimonio de una persona. De acuerdo con la autora, hay dos tipos de injusticia epistémica: la testimonial y la hermenéutica (García-Bullé, 2020).

En este apartado nos referiremos a la injusticia epistémica hermenéutica, que hace referencia a situaciones en las que las experiencias y conocimientos de una persona no son comprendidos o son mal interpretados, por una parte, debido a la falta de recursos cognitivos y lingüísticos disponibles en la sociedad para interpretar esas experiencias (Fricker, 2017), y por otra, a la arrogancia epistémica de los especialistas en salud mental. En este sentido, el nombrar a las personas con TLP dentro de un grupo de personas dramáticas, emocionales y erráticas anula la interpretación de las experiencias de las

personas, demeritando el sufrimiento, dolor o cualquier emoción que se considere “desproporcionada” dentro de parámetros de “normalidad” establecidos por grupos de especialistas.

a. La injusticia epistémica hermenéutica y sus implicaciones de género.

Uno de los casos que M. Fricker utiliza para señalar el problema de la injusticia epistémica de tipo hermenéutico es el de una mujer, Carmita Wood, de 44 años, trabajadora del departamento de Física de Cornell. Ella experimentó el acercamiento de uno de los académicos considerado como un hombre “ilustre”, pero que frente a Carmita no dejaba de presentar conductas inapropiadas, como zarandearse la entrepierna cada vez que ella pasaba frente a su escritorio. La confusión de Carmita era tal que no sabía qué hacer ni tampoco cómo nombrar lo que había vivido, hasta que, al hablar con unas alumnas que habían vivido experiencias parecidas, decidieron romper el silencio. Sin embargo, al principio no sabían cómo nombrar lo acontecido, hasta que encontraron las palabras correctas: “Acoso Sexual” (Fricker, 2017, p. 241-243).

Fricker retoma ese hecho, para señalar lo que sucede cuando las personas no tienen las palabras adecuadas para nombrar el tipo de injusticia que están viviendo. En relación con el relato de M., podemos encontrar un ejemplo de cómo la consultante no tuvo en su momento los *términos*

adecuados, ni las palabras para señalar lo que pasaba con el psiquiatra en cuestión; incluso ni siquiera concibió poder denunciar, porque había encarnado el estigma sobre su testimonio, anulando ella misma la posibilidad de la denuncia.

La situación que se da con M. y el hecho que plantea Fricke surgen en el marco de una relación asimétrica, Carmita en el ámbito laboral y M. en el ámbito de la psiquiatría. En ambas situaciones se presenta una figura de autoridad que ejerce el poder de manera abusiva. Sin embargo, las posibilidades de denuncia de ambas se encuentran limitadas por la falta de palabras que nombren lo que ha pasado en esos contextos. Al final, Carmita encuentra en otras mujeres las palabras para definir su experiencia, a diferencia de M., que no tuvo esa red de mujeres que le ayudaran a nombrar el abuso del psiquiatra con precisión. Ella misma dice en la primera parte del relato: “abusó sexualmente de mí” y en la segunda parte afirma “me manipuló y tuvimos sexo en tres ocasiones”, la confusión de M. no desacredita la situación de abuso y violación a los principios éticos del psiquiatra, sino que hace evidente la manera en la que el psiquiatra rompe con el esquema de lo que se espera de él, en tanto que es especialista.

La psiquiatría, a diferencia de otras especialidades médicas, carece de pruebas objetivas para los diagnósticos, especialmente en trastornos de la personalidad. Esta falta de certeza puede causar falsos positivos y problemas en el tratamiento. Esta subjetividad provoca disidencias entre psiquiatras; unos

apoyan los “*Brain Projects*” –desarrollados principalmente en Europa, Estados Unidos, Japón y otros países– que consideran los trastornos mentales como enfermedades del cerebro, mientras que otros critican estas afirmaciones (Rose, 2018).

De esta manera, cuando una persona busca ayuda psiquiátrica, se enfrenta a un campo con diversas formas de tratar y comprender los problemas mentales y los trastornos. Sin embargo, algunos especialistas omiten estas diferencias y se adhieren a concepciones reduccionistas, lo cual puede encubrir la falta de conocimiento acerca de la génesis de los trastornos psiquiátricos y contribuir a la arrogancia epistémica que genera abusos como el caso de M., que lleva a replantear los conceptos de “abuso sexual” y “consentimiento” dependiendo del contexto en que son dados.

En el caso del TLP se ha considerado al abuso sexual infantil como uno de los factores que predisponen a esa condición, el caso de M. no es la excepción. M. fue abusada sexualmente por su padre biológico a la edad de 5 años, por lo regular a esa edad las niñas no tienen conceptualmente los términos adecuados para nombrar la vivencia, cuando M. lo contó a su madre, esta no le creyó. En la vida adulta, al ser víctima de abuso por el psiquiatra, en M. se repite el trauma de la infancia, pero en esta ocasión decide guardar silencio por “miedo a que no le crean”. En ambas circunstancias, se observa el problema del consentimiento. Es claro que la niña de 5 años no puede dar el consentimiento a algo que no se

encuentra en su esquema cognitivo, y a diferencia de lo que se pudiera pensar, tampoco en M. adulta existe el esquema de la vivencia acontecida en el marco del consultorio. Si consideramos una situación contrafáctica –suponiendo que M. en una realidad alternativa denuncia al psiquiatra por abuso sexual– ¿el testimonio de M. tendría credibilidad? Es probable que no, atendiendo a que históricamente las mujeres son blancos de abuso y desacreditación testimonial, sobre todo en contextos de abuso sexual, no queda claro qué significa “dar consentimiento” o no. M. no le dice que “no” al psiquiatra, pero, ¿eso hace que haya abusado de su autoridad? ¿El silencio de M. se puede considerar un consentimiento explícito?

En *El Sentido de Consentir*, Clara Serra señala con precisión cómo el tema del consentimiento en la legislación se enmarcaba hasta mediados del siglo pasado en la defensa del honor masculino, así una mujer no tenía derecho a denunciar una violencia dentro del matrimonio, y si la violación se daba fuera de éste, habría que demostrarse la clara resistencia ante el acto, aunque eso llevara a que las mujeres pusieran en riesgo su vida “para defender el honor de los hombres” (2024, p. 15), ni siquiera el propio.

Sin embargo, a pesar de los logros en el ámbito legislativo, Serra nos invita a poner atención sobre las diferentes tensiones que existen en relación con el consentimiento, señalando a C. Mckinnon (Mackinnon, 1979, como se citó en Serra: 2024) que en su texto sobre el acoso sexual en el ámbito laboral se

pregunta, si realmente las mujeres tienen la capacidad de decir que no a sus jefes, puesto que tienen el poder sobre sus vidas, en tanto que una negativa podría generar la pérdida del empleo.

Bajo ese contexto y retomando el caso de M. podríamos plantear la misma pregunta que se hace Mckinnon en el contexto del ámbito psiquiátrico, ¿podría una paciente rechazar las insinuaciones sexuales de su psiquiatra cuando eso podría representarse en represalias que vulneren más aún su estado mental? El caso de M. muestra que no, por lo que en la situación contrafáctica que se ha planteado antes, es muy probable que, aunque la legislación haya cambiado en la actualidad, el psiquiatra en cuestión podría haberse defendido señalando el trastorno de personalidad de M. y su tendencia al *drama*, a la *exageración* e incluso actuación.

Es importante señalar que la injusticia hermenéutica y la arrogancia epistémica causan una desacreditación intrínseca en casos como el TLP, descontextualizando las conductas descritas en la Tabla 2. Esto refleja una falla en las nosologías psiquiátricas y muestra la necesidad de desarrollar modelos más complejos sobre la enfermedad mental que capturen la multiplicidad de fenómenos interconectados en el desarrollo del TLP. Además, se deben discutir más las razones por las cuales las mujeres son diagnosticadas mayormente bajo esta categoría, considerando que la prevalencia del TLP es del 75% en mujeres y preguntarse ¿por qué existe esa diferencia?

Como sucede en la mayoría de los trastornos mentales, en el TLP se presenta una multiplicidad de factores precipitantes, uno de los más señalados y estudiados ha sido *el trauma* durante el desarrollo psicológico infantil relacionado a experiencias de violencia, abuso sexual infantil (ASI), abandono, ambientes familiares disfuncionales, estilos de crianza poco eficientes y negligentes a nivel emocional (Pérez-Rivera et al., 2021). De esta manera, el TLP –tal como lo fue en su momento la histeria, un padecimiento mayoritariamente de mujeres– podría utilizarse para desestimar sus preocupaciones legítimas y justificar su marginación en la sociedad (Shaw y Proctor, 2005). Además de encubrir una serie de abusos y desventajas de las niñas y las mujeres a lo largo de su desarrollo.

Investigaciones recientes (González Marín et al., 2023; Martín Mosqueda, 2021) sugieren un enfoque menos biologicista para el tratamiento del TLP, enfatizando la adaptabilidad y la flexibilidad. Este enfoque busca despatologizar el trastorno abordando sus causas fundamentales, en lugar de centrarse en las conductas de quienes han sufrido abusos desde la infancia. Shaw y Proctor (2005) indican que diagnósticos como el TLP distraen de las causas subyacentes del sufrimiento psicológico, patologizando las respuestas de las mujeres a la opresión y el abuso. Esto individualiza y medicaliza el dolor, ignorando su contexto social y cultural.

Ante este panorama, es fundamental que se reconozcan las injusticias hermenéuticas y la arrogancia episté-

mica de los especialistas en salud mental, para así poder situar el sufrimiento psicológico en su contexto social y evitar la patologización injusta de las experiencias femeninas. La comprensión del TLP debe ir más allá del individuo, reconociendo las dinámicas de poder que contribuyen al sufrimiento y buscar soluciones que aborden estas realidades en lugar de simplemente categorizar y tratar los síntomas.

b. La injusticia epistémica hermenéutica y sus implicaciones bioéticas

La injusticia hermenéutica surge de dos estrategias que no se excluyen necesariamente: “la estrategia de exclusión epistémica”, que puede ser desde física y semántica. La primera implica el acto de ignorar a alguien, no permitir que hable y la segunda está relacionada con la exclusión de la persona por utilizar términos técnicos que el interlocutor no conoce provocando confusión, y “la estrategia de expresión” en la que el estilo expresivo como el tono y volumen de su habla, su aspecto físico, la externalización de las emociones de una persona no se reconocen como confiables (Hookway, 2010, como se citó en Rizo-Méndez y Hernández Cornejo, 2023).

En ambos casos, ambas estrategias pueden ser reconocidas de manera relevante en las personas diagnosticadas con padecimientos mentales. Como se ha señalado, desde el mismo marco de referencia de los especialistas,

se refuerzan estereotipos y estigmas sobre la poca o nula confiabilidad que tiene su testimonio, sobre todo, en relación con la gestión de su bienestar o decisiones en la vida cotidiana. Esa desacreditación epistémica hacia las personas usuarias de los servicios de salud mental ha sido uno de los desaciertos de la psiquiatría en términos bioéticos.

De esta manera, uno de los desafíos que presenta la psiquiatría sería replantear y tratar de equilibrar lo que considera por el respeto a la *Autonomía* entendida como uno de los principales principios bioéticos que implica la libertad de que cada persona tome sus propias decisiones en concordancia de sus intereses, deseos y creencias (Ferro et al., 2009). En este caso debería implicar la libertad del consultante para decidir sobre el tipo de tratamiento o intervención que desea y necesita. Esto sugiere que el consultante tenga la posibilidad de decidir sobre su propio bienestar.

Asimismo, el respeto por la autonomía requiere que el personal médico cumpla con su deber de proporcionar toda la información clara y precisa sobre los procedimientos, tratamientos posibles, ventajas y desventajas del procedimiento elegido, de manera verbal y escrita a través del consentimiento informado que incluya toda la información médica necesaria sobre la intervención. El consentimiento informado debería contemplar las necesidades específicas del consultante dependiendo de su edad o cualquier otra condición e incorporar, particularmente, la perspecti-

va de género considerando que las mujeres, las personas LGBTTTIQA+ y personas con discapacidad se encuentran en contextos de mayor vulnerabilidad (González Benítez et al., 2020).

Uno de los pocos casos en los que se ha intentado hacer valer la autonomía de los consultantes de psiquiatría, ha sido el Hospital Psiquiátrico Asgard en Oslo, Noruega. Particularmente, en el contexto del TLP, se ha buscado empoderar a las usuarias y hacer valer su agencia alejándose de modelos tradicionales que tienden a patologizar sus experiencias. El hospital implementó un modelo que hace énfasis en la recuperación y autonomía de las personas. En lugar de depender exclusivamente de tratamientos farmacológicos y enfoques clínicos convencionales, se ha promovido un ambiente en el que los usuarios son vistos como agentes activos en su propio proceso de recuperación. Lo que implica un cambio en el paradigma biologicista de la psiquiatría hacia un modelo más humanista y enfocado en la persona, a pesar de las críticas y resistencia de la psiquiatría, hasta ahora sigue el proyecto (Whitaker, 2017).

En México, si bien existen algunos psiquiatras interesados en la desmedicación o reducción gradual del tratamiento psicofarmacológico (Jacinto, 2024), aún queda un largo camino por recorrer para subsanar los abusos a nivel bioético que constantemente se presentan en la psiquiatría a causa de la arrogancia epistémica que se da en la profesión.

En el ámbito psiquiátrico, la arrogancia epistémica se disfraza por medio de la premisa “por razón necesaria”, tal como

se muestra en la investigación que se publicó en 2020 por la Organización No Gubernamental DOCUMENTA (González Benítez et al., 2020) que señala una serie de actos en contra de los derechos humanos de los pacientes y la necesidad de una revisión cuidadosa en términos de la legislación sobre la Salud Mental.

Uno de los aportes más significativos que ha tenido la investigación de DOCUMENTA, es que destaca en primer lugar que la salud mental no es algo aislado sólo de individuos desconectados de su contexto social, sino que, al ser parte de un país en donde los índices de violencia se proyectan en todas sus instituciones, provocan una serie de desventajas sociales y culturales, que pueden ser campo de cultivo para el desarrollo del malestar mental. Por ejemplo, en 2021 se estimó que aproximadamente 18.1 millones de personas padecían algún trastorno mental, lo que representa un incremento del 15.4% respecto a 2019 derivado de la pandemia (Medina-Mora et. al, 2023). El fenómeno de la pandemia es relevante en este sentido, puesto que su complejidad en términos de problemas sociales, económicos, demográficos, de acceso a servicios, de posibilidades económicas y de cuidado fue caldo de cultivo para el incremento de trastornos por ansiedad, depresión e incluso suicidios.

Ante ese incremento de los padecimientos mentales, DOCUMENTA se dio a la tarea de indagar de manera crítica tres aspectos fundamentales de atención a la salud mental en México: su marco normativo y organización, el presupuesto destinado y las prácticas en torno a la prestación de servicios.

A partir de una revisión documental que tomó como fuente las quejas registradas, recomendaciones emitidas e informes elaborados por los organismos públicos de derechos humanos, acompañada de una serie de entrevistas a expertos por experiencia (usuarios de los servicios de psiquiatría), encontraron desafortunados hallazgos relacionados con la violación de derechos humanos (González Benítez et al., 2020), que implican una serie de arrogancia e injusticia epistémica en sus diferentes dimensiones y, de manera paralela, una violación a los principios bioéticos. En su revisión de informes sobre violaciones a los derechos humanos, recopilaron 68 quejas emitidas por las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de Baja California Sur, Chihuahua y Durango, particularmente hacia los hospitales psiquiátricos que se resumen en la Tabla 3.

Tabla 4

Principales hallazgos de la investigación ¿Por razón necesaria?

- a) 26 de 68 quejas reportadas fueron en contra del tratamiento psiquiátrico.
- b) 20 quejas señalan hechos de violencia en contra de la población usuaria.
- d) 12 reportes refieren a acciones que atentan en contra de la vida: muertes, intentos de suicidio, suicidios y escapes de los hospitales.
- e) 13 señalan la restricción de la autonomía.

f) 10 hablan sobre ausencia de apoyos y condiciones indignas de los lugares.

Fuente: Elaboración *Documenta* con datos de la CEDH de Baja California Sur, Chihuahua y Durango.

En tales informes, encontraron que el personal de algunos centros de atención de salud mental utilizaba la anotación “PRN” (por razón necesaria) para explicar por qué se habían aplicado medidas coercitivas como el aislamiento o sujeciones mecánicas y medicaciones involuntarias.

Como se afirma en esa investigación, la premisa “por razón necesaria” lleva a que los hospitales psiquiátricos operen más como centros de custodia que realmente como alternativas terapéuticas y, además, favorecen la comisión de una serie de abusos que pueden constituir tortura y malos tratos (González Benítez et al., 2020).

Por otro lado, se señala que la capacidad jurídica suele confundirse con capacidad cognitiva o mental, esto genera que las personas consideradas con alguna discapacidad cognitiva o mental, se les impide tomar decisiones en relación con su salud. Paradójicamente, la legislación federal y estatal en México al no reconocer la capacidad jurídica de las personas con discapacidad mental, está diseñada para protegerlas. Esto supone, que todo el aparato jurídico en México posibilita que las personas usuarias de los servicios de salud mental vean

limitado su ejercicio de autonomía, al punto de que otras personas pueden privarlas de su libertad y obligarlas a seguir o tomar tratamientos que no desean, tal como se muestra en los siguientes relatos recuperados de los archivos que analizaron:

Me trajeron a la fuerza, yo no tengo por qué estar aquí, estoy como raptada. Mi familia no sabe que estoy aquí porque tenía libretas donde apuntaba los teléfonos y todo me lo quitaron los policías. No quiero estar en este lugar ya. (Mujer internada en el Centro de Asistencia e Integración Social, Ciudad de México)

Pues yo no sé [por qué está internada], a mi no más me trajeron. No me dijeron nada. Me trajeron con cadenas y con los ojos así con una venda. Me trajo un señor que ni siquiera lo vi. Yo estaba trabajando, era acomodadora de chocolates [...]. Me dijeron que me llevaban a dar una vuelta y que me traían de vuelta, pero ya no me regresaron. (Mujer internada en el Centro de Asistencia e Integración Social, Ciudad de México)

Un año después de la publicación de esta investigación, se publicó la reforma de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones (Ley General de Salud, 2022),

en la que se retoman las consideraciones que se hicieron en el marco de la investigación realizada por DOCUMENTA.

La reforma a la Ley General de Salud (2022) fue un paso necesario, pero insuficiente para cambiar la psiquiatría. Dos años después, es claro que también debemos revisar los modelos teóricos de enfermedad mental. Se sugiere explorar un modelo complejo que considere todas las dimensiones de los trastornos mentales y enfoque el bienestar mental desde una perspectiva más amplia. Esto evitaría estigmatizar a las personas diagnosticadas, como en el caso del TLP, que suelen ser vistas como dramáticas o erráticas sin considerar las condiciones detrás de sus reacciones.

CONCLUSIONES

Hasta aquí se puede identificar que el gran problema de la psiquiatría continúa siendo la pretensión de dar objetividad y linealidad a un fenómeno tan complejo como lo es la mente. Sus formas de operar basadas en manuales diagnósticos hacen que, más allá de poder ofrecer tratamientos efectivos para las personas, se refuercen ciertos estigmas que minimizan el sufrimiento y que llevan a que las personas usuarias terminen siendo víctimas también de un sistema epistémicamente arrogante. Un sistema que decide ignorar de manera activa las críticas que, a lo largo de los años, se han hecho sobre la forma de ejercer la psiquiatría.

El caso del TLP es un ejemplo que nos permite señalar esa visión sesgada que existe en el ejercicio psiquiátrico a nivel de género y bioético. Por ese motivo, existe una imperante necesidad de revisar con mayor cuidado los diferentes marcos explicativos de lo que significa salud mental, bienestar o trastorno mental.

En futuros trabajos se seguirá indagando en que, si bien una Nueva Reforma en Salud Mental y Adicciones era necesaria, quizá no sea suficiente para la comprensión, manejo y cuidado de las personas que lo requieren. Se necesita un verdadero cambio de paradigma a nivel teórico y metodológico que integre una dimensión compleja de lo que representan la salud mental de las personas, recuperando su contexto, sus diferentes realidades en torno a la cultura, al ambiente, al género, al cuidado entre diversos aspectos que se entrelazan y que impiden el desarrollo saludable de los individuos y de las mujeres en particular.

BIBLIOGRAFÍA

- ADÁN MANES, J. (2016). Sobre el Juicio Psiquiátrico y su pretensión de verdad: una mirada crítica. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 36(130), 463-478. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352016000200010
- AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION (1952). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders* (1ª ed.). American Psychiatric Publishing.

- ASOCIACIÓN ESTADOUNIDENSE DE PSIQUIATRÍA (2014). *Manual de diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (5ª ed.). Editorial Médica Panamericana.
- AUSTIN, J. L. (1962). *Cómo hacer cosas con palabras*. Paidós.
- BJORKLUND, P. (2006). No man's land: gender bias and social constructivism in the diagnosis of borderline personality disorder. *Issues in Mental Health Nursing*, 27(1), 3-23. <https://doi.org/10.1080/01612840500312753>
- CAPURRO N, D. Y RADA G, G. (2007). El proceso diagnóstico. *Revista médica de Chile*, 135(4), 534-538. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872007000400018>
- DAHLENBURG, S. C., BARTSCH, D. R. GILSON, K. J. (2024). Global prevalence of borderline personality disorder and self-reported symptoms of adults in prison: A systematic review and meta-analysis. *International Journal of Law and Psychiatry*, 97. <https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2024.102032>.
- ERAÑA, Á. (2023). Los perjuicios de la arrogancia. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*. <https://revistas.um.es/daimon/libraryFiles/downloadPublic/14891>
- FEITOSA SOARES, L. H., MARTINS SILVA, A., BALLIARI, E., PERROTE, J., LADEIRA CARACUEL, F, J., VENTRIGLIO, A., TORALES, J. Y CASTALDELLI-MAIA, J. M. (2023). Prevalencia mundial del trastorno límite de la personalidad: una revisión bibliográfica sistemática y análisis de meta-regresión. *Revista Latinoamericana de Psiquiatría*, 22(3), 7-16.
- FERRO, M., MOLINA RODRÍGUEZ, L. Y RODRÍGUEZ G. W. A. (2009). La bioética y sus principios. *Acta Odontológica*

- Venezolana, 47(2), 481-487. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0001-63652009000200029&lng=es&tlng=es.
- FRANCES, A. (2014). *¿Somos todos enfermos mentales? Manifiesto contra los abusos de la psiquiatría*. Editorial Ariel.
- FRICKER, M. (2017). *Injusticia epistémica. El poder y la ética del conocimiento*. Herder.
- GARCÍA-BULLÉ, S. (20 de febrero de 2020). Opinión: injusticia epistémica en la academia. Instituto para el futuro de la Educación. *Observatorio del Instituto para el Futuro de la Educación*. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/injusticia-epistemica/>
- GOFFMAN, E. (2015). *Estigma: la identidad deteriorada*. Amorrortu.
- GONZÁLEZ, A. (5 de septiembre de 2018). Mexicanos al límite. *Ciencia mx Noticias*. <https://www.cienciamx.com/index.php/ciencia/humanidades/23174-mexicanos-al-limite%20Recuperado%20en%20Septiembre%202019>
- GONZÁLEZ BENÍTEZ, N., SALVADOR FERRER, Á. M. Y SHEINBAUM LERNER, D. (2020). *¿Por razón necesaria? Violaciones a derechos humanos en los servicios de atención a la salud mental en México*. Documenta. <https://www.documenta.org.mx/wp-content/uploads/2020/11/%C2%BFPorrazo%CC%81nnecesaria.pdf>
- GONZÁLEZ MARÍN, E. M., MONTOYA OTÁLVARO, J. A., CADAVID, BUITRAGO. M. A., GAVIRIA GÓMEZ, A. M., VILELLA, E. Y GUTIÉRREZ-ZOTES, A. (2023). Trastorno límite de la personalidad (TLP), experiencias adversas tempranas y sesgos cognitivos: una revisión sistemática. *Revista de Investigación e Innovación en Ciencias de la Salud*, 5(1), 273-293. <https://doi.org/10.46634/riics.174>

- HERNÁNDEZ RAMÍREZ, E. J. (2022). *Enfermedad mental y sociedad: la construcción social de la noción de enfermedad mental en redes sociales en la era digital* [Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Athenea Digital FFyL. https://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL_UNAM/6432
- JACINTO, F. (14 de marzo de 2024). Guía para la reducción gradual del tratamiento psicofarmacológico. *Gaceta; Facultad de Medicina; Universidad Nacional Autónoma de México*.
- JUTEL, A. (2009). Sociology of diagnosis: a preliminary review. *Sociology of Health & Illness*, 31(2), 278-299. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9566.2008.01152.x>
- LEY GENERAL DE SALUD [L.G.S.], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 16 de mayo de 2022, (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs/LGS_ref131_16may22.pdf
- MARTÍN MOSQUEDA, C. A. (2021). Síntesis teórica y metodológica de la terapia dialéctica conductual. *SALME Revista del Instituto Jalisco de Salud Mental*, 16.
- MEDINA-MORA, M. E., OROZCO, R., RAFFUL, C., CORDERO, M., BISHAI, J., FERRARI, A., SANTOMAURO, D., BENJET, C., BORGES, G. Y MANTILLA-HERRERA, A. M. (2023). Los trastornos mentales en México 1990-2021. Resultados del estudio Global Burden of Disease 2021. *Gaceta Médica de México*, 159(6), 527-538. <https://doi.org/10.24875/gmm.23000376>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2022). *Clasificación internacional de enfermedades, 11ª revisión (CIE-11)*. Organización Mundial de la Salud.

- PÉREZ-RIVERA, J. L., PIMENTEL-GARCÍA, A. C., HERNÁNDEZ-DÍAZ, L. C., MARTÍNEZ-ARCE, M. S., GUZMÁN-DÍAZ, G. Y CISNEROS-HERRERA, J. (2021). Trastorno límite de la personalidad y abuso sexual infantil. *Boletín Científico de la Escuela Superior Atotonilco de Tula*, 8(15), 37-40. <https://doi.org/10.29057/esat.v8i15.6674>
- PÉREZ SOTO, C. (2012). *Una nueva antipsiquiatría. Crítica y conocimiento de las técnicas de control psiquiátrico*. LOM Ediciones.
- RÍOS-VALDEZ, C., LEMUS-CALVA, S. I., BECERRA-GÁLVEZ, A. L. (2023). Evaluación inicial y psicoeducación en adolescente con trastorno límite de la personalidad: Caso clínico. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 26(3). <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/86630>
- RIZO-MÉNDEZ, A. Y HERNÁNDEZ CORNEJO, N. (2023). Vulnerabilidad en personas con padecimientos mentales: ¿desventaja biológica, o injusticia epistémica? *En-claves del Pensamiento*, (33), 1-16. <https://doi.org/10.46530/ecdp.v0i33.601>
- ROSE, N. (2018). *Our Psychiatric Future*. Polity.
- SECRETARÍA DE SALUD (9 de julio de 2018). *Alrededor de 1.5 % de la población padece trastorno límite de la personalidad* [Comunicado de prensa]. <https://www.gob.mx/salud/prensa/270-alrededor-de-1-5-de-la-poblacion-padece-trastorno-limite-de-la-personalidad?idiom=es-MX>
- SERRA, C. (2024). *El sentido de consentir*. Nuevos Cuadernos Anagrama.
- SHAW, C. Y PROCTOR, G. (2005). Women at the margins: A critique of the diagnosis of borderline personality disorder. *Feminism & Psychology*, 15(4), 483-490. <https://doi.org/10.1177/0959-353505057620>

- SORENSEN, R. (2022). *Vagueness*. The Stanford Encyclopedia of Philosophy. <https://plato.stanford.edu/archives/win2023/entries/vagueness/>
- WHITAKER, R. (25 de marzo de 2017). The Door to a Revolution in Psychiatry Cracks Open. A MIA report: Norway's Health Orders Medication-Free Treatment. *Mad in America. Science, Psychiatry and social Justice*. <https://www.madinamerica.com/2017/03/the-door-to-a-revolution-in-psychiatry-cracks-open/>

Características deseables de los métodos de barrera para prácticas sexuales entre personas con vulva

Desirable characteristics of barrier methods for sexual practices between people with vulva

Sebastián Gabini¹

Lucas Cuenya²

¹ Centro de Altos Estudios en Ciencias Humanas y de la Salud (CAECIHS), Universidad Abierta Interamericana. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina.

Correo electrónico: sebastian_gabini@live.com.ar

² Centro de Altos Estudios en Ciencias Sociales (CAECS), Universidad Abierta Interamericana.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina. Correo electrónico: lucascuenya@gmail.com

Resumen

Las prácticas sexuales entre personas con vulva conllevan riesgos de infecciones de transmisión sexual. Sin embargo, son pocas las personas que conocen los métodos de barrera disponibles para prevenirlas y aún menos quienes los utilizan debido a las limitaciones percibidas

DOI: <https://doi.org/10.32870/lv.v7i63.8056>

en su uso o en el acceso a los mismos. Por lo tanto, resulta necesario conocer las características deseables de tales métodos a través de la perspectiva de personas que pertenecen a esta población. Para ello, se realizó una investigación exploratoria-descriptiva, transversal, de corte cualitativo mediante 20 entrevistas en profundidad a residentes de Rosario y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Los resultados permiten considerar una serie de atributos valorados por las personas participantes como el material del dispositivo (tamaño y grosor), su utilidad tanto para prácticas coitales como no coitales, el no corrimiento del producto, la accesibilidad y distribución. Estas características proporcionarían al dispositivo un valor diferencial con respecto a los métodos disponibles actualmente, permitiendo incrementar su aceptabilidad.

Palabras clave: prevención, infecciones de transmisión sexual, persona con vulva, método de barrera, características deseadas

Abstract

Sexual practices between people with vulva carry risks of sexually transmitted infections. However, few people are aware of barrier methods available to prevent them, and even fewer actually use them due to perceived limitations in their use or access. Therefore, it is necessary to know the desirable characteristics of such methods through the perspective of people who belong to this population. To do this, an exploratory-descriptive, cross-sectional, qualitative study was carried out through 20 in-depth interviews in Rosario city

and Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Results allow to consider a series of attributes valued by the participants such as the material of the device (size and thickness), its usefulness for both coital and non-coital practices, non-slippery material, accessibility and distribution. These characteristics would give the device a differential value with respect to currently available methods, increasing its acceptability.

Keywords: prevention, sexually transmitted infections, person with vulva, barrier method, desired characteristics

RECEPCIÓN: 10 DE OCTUBRE DE 2024/ACEPTACIÓN: 12 DE MAYO DE 2025

Desde la pandemia del VIH, el preservativo para penes se ha posicionado como un componente esencial para la respuesta a las infecciones de transmisión sexual (ITS) en relación a las prácticas sexuales protegidas (Organización Mundial de la Salud, 2022). Por más de 100 años fue el único método de barrera para la prevención conjunta de embarazos e ITS disponible en todo el mundo (Gabini y Cuenya, 2024). Recién en 1993 la *Food and Drug Administration* (FDA) aprobó la comercialización del preservativo interno o vaginal (comúnmente conocido como preservativo femenino) como una alternativa al condón para penes. En poco tiempo llegó a ser reconocido como un producto básico de supervivencia para los países en vías de desarrollo (Organización de las Naciones Unidas, 2012).

A pesar de ello, el preservativo está diseñado para el coito vaginal o anal, lo que deja por fuera un gran número de prácticas comunes entre personas con vulva³ (PV) como el tribadismo (vulva-vulva), el *annilingus* (boca-ano), el *cunnilingus* (boca-vulva) o el *fingering* (dedo-vulva o dedo-ano). Al respecto, los avances investigativos sobre la temática han permitido derribar el mito de que estas prácticas son “libres de riesgo” (Engel et al., 2022; Fonseca Salvador, 2021; Schneider et al., 2019). De hecho, las tasas de ITS en mujeres que tienen sexo con mujeres son similares a las de las mujeres que tienen sexo con hombres (Fonseca Salvador, 2021) o incluso mayores (Andrade Romo, 2018). Una revisión sistemática reciente (Takemoto et al., 2019) señala la presencia de múltiples infecciones como la vaginosis bacteriana, el VPH, el herpes genital, la tricomoniasis, la clamidia, la sífilis, la gonorrea y el VIH. También se han documentado casos de hepatitis B en esta población y se estima que su transmisión es más probable que la del VIH, dado que se trata de un virus más infeccioso y que puede permanecer viable por más tiempo fuera del cuerpo (Fonseca Salvador, 2021).

Para este tipo de prácticas, la literatura sugiere la utilización de campos profilácticos generados a partir de la realización de un corte longitudinal a un preservativo para penes, el uso de materiales desarrollados para uso odontológico conocidos como diques dentales, barreras comercializadas para fines sexuales (sexo oral) o la aplicación de papel film (Gutierrez et al., 2022). Recientemente, se han desarrollado algunas alternativas comerciales como el condón

³ Cualquier persona con vulva independientemente de su identidad de género u orientación sexual.

adhesivo unisex denominado Wondaleaf®, las bragas de látex Loralis® o las máscaras conocidas como Oral Mask®. Sin embargo, en algunos países estas opciones no se encuentran disponibles o no son accesibles para todas las personas (Silberman et al., 2016; Guerrero Solari, 2018). Además, al momento no se dispone de estudios destinados a determinar su usabilidad y efectividad a la hora de prevenir las ITS en relaciones sexuales entre personas con vulva (PV).

En el ámbito internacional, pocos estudios han indagado acerca del uso de métodos de barrera en mujeres que tienen sexo con mujeres (Gutierrez et al., 2022), generalmente lesbianas o bisexuales. Una investigación realizada con más de 3.000 residentes de distintos países (Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y Australia) señaló que el 95% de la muestra nunca utilizó una barrera con fines profilácticos para contacto genital y solo el 16% empleaba preservativos a la hora de compartir vibradores (Schick et al., 2012). Por su parte, un estudio llevado a cabo en España encontró que cerca del 5% de las mujeres hacían uso sistemático de diques dentales para prácticas orales (Gil-Llario et al., 2023). Mientras que otros resultados provenientes de Estados Unidos indicaron que poco más de un 11% alguna vez utilizó barreras para el *fingering* y el 34% durante la estimulación con juguetes sexuales (Rowen et al., 2013). Se trata de una práctica poco común entre mujeres, especialmente en parejas sexuales regulares (Gomes de Carvalho et al., 2013) y en relaciones monógamas (Rowen et al., 2013). En suma, las investigaciones previas reportaron que muy pocas mujeres conocen sobre estos métodos, una menor

cantidad hacen uso de ellos y existe una baja percepción de riesgos a adquirir una ITS en las prácticas sexuales entre PV (Figar y Dain, 2022; Obón-Azuara et al., 2022; Toman y Wesche, 2025).

Esto se debe a que los métodos descritos presentan soluciones parciales desde el momento que las características de los materiales (tamaños que no cubren la totalidad de la zona vaginal/anal) y formas de utilización (sosteniéndolos con ambas manos durante la relación sexual) son inadecuados para los fines utilizados (Schick et al., 2012; Wikramanayake et al., 2020). Resultados recientes de nuestro equipo (Gabini et al., 2024) han permitido identificar a la baja comodidad, practicidad, disponibilidad y accesibilidad económica como los principales obstaculizadores para la aceptabilidad de los métodos de barrera entre PV. Al respecto, un estudio reciente realizado en Chile indicó que la necesidad de adaptar métodos de prevención para usos que no fueron diseñados genera rechazo a utilizarlos en las relaciones sexuales (Hadwa Follador, 2021). El panorama descrito es un claro indicador de que no todas las personas acceden a este tipo de tecnologías ni se benefician de los avances científicos en este campo. Lo que promovería el ejercicio de otro tipo de cuidados como la inhibición de ciertas prácticas, la realización de pruebas diagnósticas para ITS y la consulta médica (Araoz Pérez y Vergara Vergara, 2019; Gabini et al., 2024).

Por lo tanto, resulta necesario conocer las características deseables de los métodos de barrera para la prevención de ITS en personas con vulva que tienen relaciones con otras personas con vulva (PVRPV) con el fin de incrementar su

aceptabilidad. Este estudio se dirige a contribuir tanto a la especificación de mejoras en los dispositivos disponibles actualmente, como a orientar el diseño y desarrollo de nuevos productos que satisfagan las necesidades de las personas usuarias. El logro de estos objetivos permitiría mitigar las desigualdades en el acceso a métodos de prevención de ITS en esta población. Además, ayudaría a satisfacer la demanda de organismos internacionales que han indicado que para fortalecer la respuesta al VIH y otras ITS se requiere que el sistema de salud ofrezca un conjunto de intervenciones diverso y de eficacia demostrada (ONU, 2021; United Nations Fund for Population Activities, 2021).

Método

Se llevó a cabo una investigación exploratoria-descriptiva, transversal, de corte cualitativo (Hernández Sampieri et al., 2014) a los fines de conocer los códigos, nociones interpretativas y lenguajes específicos con los que las PVRPV representan aspectos ligados a sus prácticas sexuales, por lo que se incluyeron algunos elementos de la Teoría Fundamentada (Glaser y Strauss, 1967; Strauss y Corbin, 2002). La gran cantidad de resultados obtenidos (en términos de citas, códigos y grupos de códigos) permitieron extraer información y publicar un primer artículo sobre las experiencias en torno a la prevención de ITS y las barreras percibidas a la hora de cuidarse (Gabini et al., 2024). El presente trabajo, por su parte, se

centra en los aspectos más propositivos o sugerencias de las personas entrevistadas con relación a los métodos disponibles actualmente.

Universo de estudio y muestra (selección de casos)

Se trabajó con un muestreo intencionado orientado a PVRPV en el que se tuvieron en cuenta tres criterios: (a) que hayan mantenido prácticas sexuales con otras PV durante el último año; (b) que residan en las ciudades argentinas de Rosario o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA); y (c) que tuvieran entre 18 y 45 años de edad. Este criterio respondió a que esta franja etaria presenta una mayor prevalencia y tasa de ITS en comparación a otras edades (Ministerio de Salud de la República Argentina, 2023). Para garantizar la diversidad de casos, se adicionaron criterios de similitud y diferencias a la hora de establecer la muestra: haber mantenido diferentes prácticas sexuales, haber tenido o tener alguna ITS, incluir al menos a un hombre trans y personas que participen en grupos u organismos que promueven el empleo de métodos de prevención de barrera en PV. Se definió un número inicial de 20 personas entrevistadas y, dado que con ese tamaño muestral se arribó a la saturación teórica para los códigos trabajados, no se incluyeron nuevas a las recolectadas inicialmente. El proceso de reclutamiento se llevó a cabo a través de diversas estrategias. En primer lugar, se utilizaron las redes y contactos existentes por parte del equipo de investigación para arribar a personas que cumplieran con los criterios establecidos o bien

pudieran recomendar a otras que sí lo hicieran. En segundo lugar, se realizó una convocatoria específica a través de la cuenta de Instagram del proyecto (@vulvear) para invitar a participar del estudio. Por último, se buscó colaboración en organizaciones o grupos relacionados con la temática de investigación que pudieran facilitar el acceso a posibles participantes. Las personas que indicaban voluntad de colaborar eran contactadas telefónicamente para ampliar información sobre el estudio y, en caso que decidieran continuar con el proceso, coordinar una entrevista virtual.

Las entrevistas se distribuyeron equitativamente entre personas de la ciudad de Rosario y la CABA ($n = 10$ residentes de cada una). En cuanto a la identidad de género, el 80% ($n = 16$) se identificaba como mujer, el 15% ($n = 3$) como hombre trans y el 5% ($n = 1$) como persona no binaria. Referente a la orientación sexual, el 55% ($n = 11$) se identificaba como lesbianas, el 30% ($n = 6$) bisexuales y el 15% restante estaba conformado por una mujer heterosexual que mantenía prácticas con otras PV y dos personas que no coincidían con ninguna de estas categorías. El 60% ($n = 12$) se encontraba en pareja o en una relación sexoafectiva estable. La edad promedio de la muestra fue de 30 años ($DE = 7.75$). En cuanto al nivel de educación, el 30% ($n = 6$) contaba con secundario completo, el 30% ($n = 6$) con nivel terciario/medio-superior o universitario/superior incompleto y el 40% ($n = 8$) universitario/superior completo.

Técnicas de investigación

La herramienta de recolección de datos elegida fue la entrevista en profundidad. Las mismas se realizaron de forma virtual a través de una plataforma destinada a estos fines (Zoom). Con el objetivo de asegurar los criterios de rigurosidad metodológica de dependencia o consistencia lógica y auditabilidad y transmisibilidad (Franklin y Ballan, 2005; Salgado Lévano, 2007) las entrevistas fueron grabadas y transcritas. Dadas las características de la población objetivo y la temática abordada se optó por que la entrevistadora fuera una mujer cisgénero. Esta decisión metodológica se basó en la necesidad de crear un ambiente de confianza y cercanía durante las entrevistas, considerando que la identidad de género de la entrevistadora podría influir positivamente en la disposición de las personas a compartir experiencias personales relacionadas con su salud sexual.

Al momento del contacto telefónico se les envió un breve cuestionario sociodemográfico, que sirvió para cotejar que se cumplieran los criterios muestrales definidos y se solicitó la firma digital del consentimiento informado.

Cuestionario sociodemográfico: se recabaron datos sobre género (mujer, hombre trans, no binaria), edad en años, orientación sexual (homosexual, heterosexual, bisexual, otros), vínculo sexoafectivo estable en la actualidad (Sí/No), máximo nivel educativo y forma de acceso al sistema de salud (hospital público, obra social/mutual/prepaga).

Entrevistas en profundidad: estuvieron orientadas a obtener información sobre los conocimientos y la utilización de métodos de barrera para la prevención de ITS en prácticas sexuales no coitales entre PV, su aceptabilidad y disponibilidad, así como modificaciones sugeridas para mejorarlos. La guía de preguntas elaborada para dichos tópicos fue:

1. ¿Conoce formas o métodos de protección alternativos al preservativo para relaciones no coitales entre PV?
2. ¿Qué nivel o grado de riesgo considera que tiene en sus relaciones sexuales de estar expuesta/o a una ITS?
3. Voy a mostrarle tres dispositivos de prevención distintos que pueden ser utilizados en relaciones no coitales (se le enseñan en fotografías el campo de látex, el dique dental y el vulvarnés) y me gustaría que me diga qué piensa de cada uno de ellos (en caso de no conocerlos, se le explica brevemente en qué consisten y cómo se los emplea).
4. ¿Ha utilizado o utilizaría alguno de estos métodos de prevención?
5. ¿Se le ocurren modificaciones específicas que introduciría en alguno de los métodos de prevención para que fuera más aceptable y las personas lo utilizaran más?
6. ¿Considera que podrían existir dispositivos mejores? ¿Qué cualidades o características deberían tener?
7. ¿Qué forma de distribución o acceso a estos métodos encontraría más cómoda en su caso?

Consideraciones éticas

Se respetaron los lineamientos éticos para la investigación en humanos conforme a lo establecido por la *American Psychological Association* (APA) (2017), las normas bioéticas nacionales (ANMAT 5330/97) e internacionales (Declaración de Helsinki), la Declaración Universal sobre Genoma Humano y Derechos Humanos aprobada por la Conferencia General de la UNESCO (11/1997) y la Ley Nacional N° 25.326 de Protección de los Datos Personales. El proyecto, los instrumentos y el formato de consentimiento informado fueron aprobados en el dictamen número 0-1093 del Comité de Ética para la Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Abierta Interamericana (CEICyT – UAI). Las personas fueron informadas de las características y objetivos de la investigación, se dejó claro desde el primer contacto que su participación era voluntaria y anónima, y que el material recolectado sería tratado de modo confidencial con fines exclusivamente investigativos. Se requirió la firma del consentimiento informado previo a la entrevista y, a los fines de resguardar el anonimato, se modificó el nombre de las personas participantes.

Procesamiento y análisis de la información

Se efectuó un análisis temático con algunos elementos de teoría fundamentada. El mismo se realizó con el auxilio del software ATLAS.ti versión 23. Una vez transcritas las

entrevistas, se cargaron al programa para su codificación. Para ello, se establecieron códigos iniciales con base en análisis de la teoría y los antecedentes disponibles sobre el tema. Además, emergieron otros códigos del contenido de las entrevistas. Posteriormente, se identificaron los fragmentos mínimos de discurso (citas) a los que se les asignó uno o varios códigos. Esta labor fue realizada por un investigador en Rosario y dos en la CABA. Por otra parte, una investigadora vinculada al proyecto, que no participó de las etapas anteriores, auditó la adecuación conceptual entre las citas y los códigos. Para tal fin, contó con un glosario con breves definiciones conceptuales de cada uno de los códigos finales y señaló aquellas citas cuyo contenido no se ajustaba al código asignado, lo que permitió posteriores correcciones.

Resultados

El procedimiento descrito permitió identificar un total de 890 citas y 37 códigos a partir de las 20 entrevistas realizadas. Para el abordaje de los ejes propuestos, se trabajó con 12 códigos por considerarse más afines a la problemática planteada (Tabla 1).

Tabla 1. Códigos utilizados y cantidad de citas

Código	Nº de citas
Conocimiento sobre MPITS entre PV	76
Barreras percibidas para la aceptabilidad de los MPITS	59

Disponibilidad (distribución)	45
Características deseables en MPITS para PV	70
Comodidad	42
Emociones/posicionamiento sobre MPITS entre PV	32
Practicidad	30
Disposición a cuidarse	28
Accesibilidad económica	27
Usabilidad en otras personas	24
Mejoras de MPITS disponibles	15
Razones/causas de la ausencia de MPITS específicos para PVRPV	13
Total	437

Nota: MPITS: Métodos de prevención de infecciones de transmisión sexual.

Posteriormente, con base en los análisis de coocurrencias se diseñó una red conceptual que permitió conocer las características deseables de los métodos de barrera para la prevención de ITS expuestas por las personas participantes. En este marco, los códigos *Conocimiento sobre MPITS entre PV* y *Características deseables en MPITS para PV* se erigieron como nodos centrales por presentar mayor enraizamiento (cantidad de citas), alta densidad (cantidad de coocurrencias con otros códigos) y relevancia teórica para la problemática analizada. Por esto, el análisis de los resultados se presentará desagregado en función del esquema conceptual y relacional que se configura en torno a dichos códigos.

Conocimientos sobre los métodos de prevención entre personas con vulva

Las personas entrevistadas hicieron referencia a distintos métodos disponibles en Argentina como el campo de látex generado a partir de un condón: “La forma casera en la cual deberíamos o podríamos cuidarnos es agarrar un preservativo para penes cortándole la punta y extendiéndolo como si fuera un campo de látex” (Mariana, 29 años, no-binaria); diques dentales: “También está este campo de látex, que son láminas, pero de un material odontológico” (Flavia, 26 años, mujer cis, bisexual); papel film: “He llegado a escuchar bolsas de papel nailon o papel film” (Nahuel, 31 años, hombre trans, bisexual); preservativos para su uso en juguetes sexuales: “Para tener relaciones sexuales con algún juguete, con algún dildo, con algún vibrador o un estimulador de clítoris, siempre lo usamos con preservativo” (Débora, 34 años, mujer cis, lesbiana); y guantes o dedos: “En algún momento también utilicé, que no recuerdo el nombre, pero son los que son para los dedos, que también son de látex” (Fabiana, 25 años, mujer cis, bisexual).

Sin embargo, tal como refiere Flavia (26 años, mujer cis, bisexual), ninguno de estos métodos ha sido diseñado específicamente para las prácticas sexuales entre PVRPV: “el dental, como esto de cocina, son todas cosas de otros ámbitos que tienen que ser adaptadas porque no está pensado para...” fines sexuales. Al ser analizadas las *Razones/causas de la ausencia de MPITS específicos para PVRPV*, varias personas señalan causas contextuales,

sistémicas o culturales. Ayelén (30 años, mujer cis, bisexual) apunta contra la heteronorma al decir que “los métodos o las formas de existir en este mundo están creadas para la persona que se adapta a ese sistema y todo el resto no. Todo el resto ‘bueno, fíjate qué haces porque no nos interesa, sos el margen’” –el contexto previo de la entrevista permite interpretar que la entrevistada se refería a las prácticas no heterosexuales–. En la misma línea argumental, Micaela (19 años, mujer cis, lesbiana) indica que: “Es como que las relaciones sexuales son como muy falocéntricas, los métodos de prevención, digo, entonces es como muy difícil”. Por su parte, Natalia (38 años, mujer cis, lesbiana) hace referencia a que:

La ciencia en general actúa más frente a la demanda del mercado que a lo que realmente se necesita. Y digo a la demanda del mercado porque, ¿cuántos procedimientos de estética conoces para mejorarte las tetas, el culo, la frente y esto otro? ¿Cuántos métodos barrera de anticoncepción entre mujeres conocés? [la entrevistada confundió anticoncepción con prevención de ITS]. Entonces, estamos haciendo las cosas un poco mal. No nos estamos cuidando realmente. No es todo estético en la mujer. Hay otras cosas que importan entre mujeres y obviamente varones con vulva también.

La percepción de esta situación pareciera fomentar dos tipos de *Emociones/posicionamiento sobre MPITS entre PV*. Por un lado, se

denota una emoción de enojo o sentimiento de indignación ante una situación percibida como injusta e inequitativa con respecto a las prácticas heterosexuales. En relación a esto, Mariana (29 años, no-binaria) sostuvo que “cuidarse no deja de ser un privilegio y muchas veces un privilegio cisheterosexual”. En tanto Aneley (34 años, mujer cis, lesbiana) argumentó que “Es muy injusto porque hay cosas para que las personas que tienen pene disfruten de tener relaciones sin problemas, pero cuando se trata de relaciones con personas con vulva nadie pensó. Recién ahora se está pensando esto”. Por el otro, aparecen todos aquellos sentimientos de frustración que remiten a la ausencia de métodos específicos y viables para este tipo de prácticas sexuales. Al respecto, algunas personas sostuvieron que “Es re loco tener que estar pensando en estas cosas, porque no sé, es re loco el decir: ‘no tener con qué cuidarte’, ¿por qué no?, ¿por qué no hay con qué cuidarse?” (Belén, 33 años, mujer cis, lesbiana) o que “fue como todo un tema, porque me da como mucha impresión esta cuestión de: ¿y bueno cómo hacemos?, porque la verdad es una realidad complicada, es difícil, y lo más ilógico es que es inaccesible” (Carolina, 35 años, mujer cis, lesbiana). Esta situación, a su vez, suscita percepciones de miedo que se traducen en expresiones como: “La verdad es que siempre me interesó cuidarme, porque eso, tengo mucho miedo de no poder cuidarme, yo soy muy maniática, como que no me quedo tranquila” (Verónica, 20 años, mujer cis, lesbiana); y “es como que me cuesta mucho más

soltarme porque nada, obviamente tengo un montón de miedos que pasan por otro lado” (Micaela, 19 años, mujer cis, lesbiana).

Barreras percibidas para la aceptabilidad de los métodos y mejoras sugeridas

Del conocimiento de los métodos disponibles, también se desprenden las *Barreras percibidas para la aceptabilidad de los MPITS*. En este sentido, mientras que la *Practicidad* y la *Comodidad* son obstáculos relacionados con el uso, la *Disponibilidad (distribución)* y la *Accesibilidad económica* se vinculan con el acceso a los mismos (para ampliar sobre este tema ver Gabini et al., 2024).

Estos mismos códigos incitan a pensar *Mejoras a los MPITS disponibles*, principalmente, al campo profiláctico. De esta manera, por ejemplo, se piensa que sería bueno “que vengan descartables, pero más completo, así como está el preservativo” (Nahuel, 31 años, hombre trans, bisexual); que permitan “implementar como otras texturas o sabores” (Mariana, 29 años, no-binaria); “que no sean de látex” para las personas alérgicas (Aneley, 34 años, mujer cis, lesbiana); y “que cubra bien, como toda la zona digamos. Emm... y que quede estático” (Cristian, 25 años, hombre trans, bisexual). Frente a estas limitaciones, el arnés para vulvas parece ser una opción valorada por parte de los/as participantes, aunque sin haberlo utilizado. En este sentido, Natalia (38 años, mujer cis, lesbiana) indica: “No te puedo decir experiencia porque desconozco. Sé que te lo pones como un arnés y que todo

está cubierto por un látex y bueno, eso cubriría gran parte del espacio para que no pase ningún tipo de contagio”. Adicionalmente, Flavia (26 años, mujer cis, bisexual) comenta: “Este con arnés me parece el más acertado. Pero por una cuestión de que también es algo que se pone y vos podés maniobrar o moverte tranquilo, porque es una locura estar poniéndote y haciendo contorsionismo, es como que no es muy práctico”. A pesar de ello, se señalaron algunas cuestiones a valorar sobre el dispositivo como que “el material sea amable con la piel” y que “se tiene que tener en cuenta la corporalidad de la persona” (Nicolás, 24 años, hombre trans, bisexual). Además, como dificultad Clarisa (23 años, mujer cis, pansexual) señala que “no es algo que puedes dejar hecho de antes. Ahí se pierde toda la esterilidad y aparte se puede romper. No lo podemos tener guardado”.

A su vez estos códigos permiten establecer las *Características deseables en MPITS para PVRPV*. En relación al uso, se espera “algo que sea cómodo para la práctica” (Ana, 27 años mujer cis, bisexual), “que no se mueva para todos lados. Y bueno, que no se pierda mucho la sensibilidad del roce” (Dana, 45 años, mujer cis, lesbiana) y “donde te sientas totalmente cubierta” (Cristian, 25 años, hombre trans, bisexual). Algunas personas inclusive se permitieron pensar en nuevas soluciones. Así, en varias entrevistas (Clarisa, Verónica, Dana, Cristian, Ana y Aneley) se sugirió algún tipo de “bombacha de látex” como una posible solución. Al respecto, Dana sostuvo que “podría haber tipo... claro, una bombacha de látex... que se yo, por

decirte algo. Finita. Qué se yo... algo así, te lo pones y listo". Por su parte, Clarisa (23 años, mujer cis, pansexual) añadió que:

Por ahí tendría que haber una especie de preservativo femenino. En el sentido de que te sirve para la penetración, pero a la vez hacia afuera te cubra más la vulva. Entonces el mismo que usás para la penetración, lo usás para el sexo oral, para la frotación. ¿Entonces como que te pusiste una sola cosa y la dejás puesta, me entendés? A eso voy como que no sé algo que te limite después que puedes hacer y que no una vez que está usando ese método. Bueno, y que sea algo descartable, económico. Que sea algo que se pueda poner en práctica.

Otras entrevistas hicieron referencia a métodos químicos. Carolina (35 años, mujer cis, lesbiana) comentó que "Alguna vez se me había ocurrido, pero es imposible, un gel, un lubricante, algo que combata de alguna manera las infecciones". En tanto, Natalia (38 años, mujer cis, lesbiana) apuntó a "Una pastilla que anule no sé, alguna parte, algo que permita que nada se contagie. O una inyección". También hubo participantes que no pudieron pensar soluciones: "En este momento la verdad no se me viene a la cabeza nada" (Laura, 21 años, mujer cis, bisexual); "no se me ocurre una idea, ojalá. Estoy esperando que a alguien se le ocurra, algo bueno de verdad, bueno bonito barato" (Micaela, 19 años, mujer cis, lesbiana).

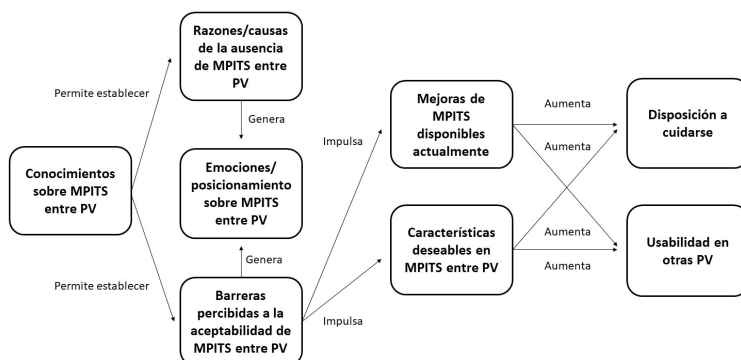
En lo que hace al acceso a este tipo de métodos parece haber un consenso total entre las personas participantes al indicar que debería poder conseguirse comercialmente a un bajo costo en farmacias, *sex shops* y kioscos, así como de manera gratuita a través del sistema de salud. Es decir, ser considerado un artículo de necesidad, tal como lo es el condón para penes. Al respecto, algunas entrevistas señalaron: “Yo creo que también deberían ser gratuitos y libres como se hace con los preservativos, porque es una realidad de salud social, no es un mito que existen las parejas de vulva portantes” (Fabiana, 25 años, mujer cis, bisexual); “que esté disponible tanto para la gente que puede ir a una farmacia y comprar la caja o para la gente que por ahí no tiene tanta plata y tiene que ir a buscarlo a algún dispensario o algo de eso” (Clarisa, 23 años, mujer cis, pansexual). También se recalcó el rol del Estado al indicar que “la población necesita y necesita que esté subsidiado por el Estado, impulsado por el Estado” (Mariana, 29 años, no-binaria) y que “tendrían que estar incluidos en la ESI [Educación Sexual Integral]” (Bianca, 30 años, mujer cis, bisexual).

Según lo que emerge del contenido, si se cumplieran estas condiciones se podría incrementar la *Disposición a cuidarse*. Tal es así, que Ana (27 años mujer cis, bisexual) y Belén (33 años, mujer cis, lesbiana) afirman respectivamente: “Si vos a mí me das un método anticonceptivo... un profiláctico que sea práctico y entre todo económico, como lo es el preservativo para hombres, yo lo uso”; “Sí, re sí, por lo menos yo en mi particularidad creo que se usaría, porque como te digo, un montón de veces tuvimos

que prohibirnos por el simple hecho de no tener con qué cuidarte”. Y esto, a su vez, podría aumentar la *Usabilidad en otras personas* desde el momento que “...le daría como otra libertad, otra posibilidad a la gente de vincularse sexoafectivamente” (Flavia, 26 años, mujer cis, bisexual); “siempre y cuando se transmitiera la información de manera correcta, fácil y que hubiera acceso” (Micaela, 19 años, mujer cis, lesbiana). A pesar de ello, algunas entrevistas contemplan situaciones particulares para su uso como encuentros casuales o con personas que no tengan un vínculo estable: “Sí, yo creo que sí se usaría. En parejas estables, no. Pero, si salís de joda y te encontrás con alguien que no conoces y te vas a tener sexo, creo que puede ser, lo podría llegar a usar” (Dana, 45 años, mujer cis, lesbiana); o bien cuando exista una ITS diagnosticada: “Yo creo que la gente que ya tiene una ITS seguro lo usaría. Es como una forma de cuidarse y seguir teniendo relaciones sin contagiar a nadie” (Clarisa, 23 años, mujer cis, pansexual).

La Figura 1 presenta la red conceptual desarrollada en los párrafos anteriores.

Figura 1. Esquematzación de la red conceptual



Discusión y conclusión

Históricamente, el avance científico ha acompañado y generado soluciones para las distintas demandas sociales en el plano de la salud sexual. Sin embargo, el análisis de las estrategias implementadas deja entrever un desbalance en tanto que, por un lado, la mayoría de las técnicas anticonceptivas fueron desarrolladas para las mujeres. Mientras que, por el otro, el condón para pene fue por un largo período la única opción disponible contra las ITS, posicionándolo como uno de los principales métodos de prevención (Gabini y Cuenya, 2024). Esta situación ha otorgado al varón buena parte del control sobre las decisiones acerca del cuidado sexual (Lameiras-Fernández et al., 2010).

En el plano de las relaciones sexuales entre PV, la mayoría de las entrevistas manifiestan percibir la existencia de riesgo en sus prácticas sexuales y deseos de mantener prácticas con prevención de ITS. Sobre este punto, demostraron un buen grado de conocimiento en lo que hace a distintos métodos de barrera como campos profilácticos, diques dentales, preservativos, guantes o dedales. Sin embargo, desde la perspectiva de las personas participantes todos estos dispositivos presentan grandes inconvenientes en relación a su utilización y acceso, lo que genera un bajo grado de aceptabilidad (Gabini et al., 2024). Por ello, el presente estudio buscó conocer las características deseables de los métodos de barrera para la prevención de ITS en esta población.

Los resultados de la investigación permiten considerar una serie de atributos valorados por las PVRPV que integraron la muestra en un dispositivo de este tipo. En lo que hace al producto en sí mismo, se destacó la necesidad de que el material cuente con un grosor que permita mantener la sensibilidad del roce. Esta particularidad ha sido manifestada previamente en un estudio llevado a cabo en Chile con mujeres lesbianas (Navarrete Salgado, 2018). A su vez, el diseño debería contemplar la prevención tanto para prácticas coitales (cubriendo los genitales internos) como prácticas no coitales (cubriendo los genitales externos). Sumado a ello, el tamaño debe procurar resguardar la totalidad de la zona de la vulva y el ano. Esta característica también ha sido destacada en investigaciones previas (Schick et al., 2012; Wikramanayake et al., 2020). De esta manera, se podría contar con una única

tecnología que cubra distintas prácticas suplantando la diversidad de métodos de barrera con baja aceptabilidad que existen en la actualidad (dedales, campos profilácticos, condones internos).

Adicionalmente, se pudo entrever la importancia de que el diseño contemple que el método de barrera cubra las diferentes zonas necesarias sin moverse de lugar. Esto podría garantizarse mediante la utilización de tiras o algún material similar que permita atar el producto a la cintura de la persona, o bien a través de la posibilidad de adherir el material al cuerpo (Sánchez y Sucar Grau, 2020). Quizás esto explique el hecho que el arnés para vulvas fuera el único método considerado por las personas participantes como aceptable y/o con un buen grado de aceptabilidad general (en otras personas con vulva). Más allá de ello, en este estudio se ha recalcado la importancia de que un dispositivo como este contemple las distintas corporalidades y la compatibilidad de los materiales para estar en contacto con el cuerpo humano.

En conjunto, estos hallazgos pueden interpretarse desde la teoría de la “agencia sexual” (Tolman, 2002) y de los postulados del placer como eje de la prevención (Philpott et al., 2006). En las entrevistas realizadas la prevención se plantea desde un posicionamiento activo con claras intenciones de ejercer el derecho a desear, a disfrutar de diversas prácticas de manera cuidada y sentir placer en las relaciones sexuales. En este marco, la satisfacción que deriva de las interacciones eróticas y la capacidad de toma de decisión parecen ser claves a la hora de negociar los cuidados.

Por otra parte, la accesibilidad ha sido una categoría abordada tanto en el presente estudio como en los antecedentes revisados en la región (Hadwa Follador, 2021; Navarrete Salgado, 2018; Sánchez y Sucar Grau, 2020). En este sentido, dado que algunos de los productos no se comercializan en nuestra región sería indispensable que se fomente la disponibilidad de MPITS en todos los países del mundo. De esta manera, se podría cubrir la necesidad de esta población en relación a un aspecto fundamental de la respuesta al VIH, como lo es el contar con estrategias de prevención de eficacia probada (Joint United Nations Programme on HIV/AIDS, 2011; United Nations Fund for Population Activities, 2021).

Para ello, se debe contemplar el aspecto económico, es decir, que el producto sea accesible (no un bien de lujo) y que dentro de su oferta se incluya la distribución gratuita en centros de salud para asegurar su acceso con independencia del poder adquisitivo de las personas usuarias. Paralelamente, sería importante considerar una amplia distribución en comercios de cercanía como almacenes, kioscos o farmacias. Además, es imprescindible comprender que el acceso a la salud no se limita a la existencia y acceso al producto, sino que involucra la capacidad de las personas de obtenerlo, comprenderlo, utilizarlo y beneficiarse de él.

En suma, las personas de la muestra desean un método de prevención que posea características equiparables al preservativo para penes: cómodo, efectivo, práctico al momento de su colocación, accesible y económico. Esto sugiere la existencia de una necesidad y demanda que aún no está cubierta y, en relación con ello, un mer-

cado potencial. Desde el “diseño centrado en el usuario” (Norman, 2013), abocado al desarrollo de productos basados en las necesidades humanas, estas características proporcionarían al dispositivo un valor diferencial con respecto a la usabilidad de los métodos disponibles actualmente al centrarse en los intereses de las personas usuarias. A su vez, permitiría incrementar la aceptabilidad de los MPITS en PVRPV y fortalecer la disposición a su empleo.

Particularmente, la disposición a utilizar métodos de barrera entre PV parece estar más orientada a las relaciones casuales que las estables. Esto puede deberse a la valoración subjetiva que se realiza de la otra persona y que suele estar cimentada sobre el grado de conocimiento que de esta se tenga. En este sentido, pareciera que la percepción de riesgo tiende a disminuir por la confianza depositada en la pareja. En el caso de personas cercanas, estudios previos (Gabini et al., 2024; Aráoz Pérez y Vergara Vergara, 2019; Hadwa Follador, 2021) indicaron que algunas personas realizan consultas y/o controles ginecológicos, así como pruebas diagnósticas para ITS antes de la práctica sexual. Sobre este punto, es importante recalcar que el cuidado parece estar mediado por la responsabilidad ética con la otra persona y el hecho de que se opte por este tipo de procedimientos junto a sus parejas, sexuales o afectivas, refleja una práctica de cuidado mutuo que va más allá del uso de barreras.

Frente al panorama de ausencia de métodos diseñados específicamente para PVRPV surgen respuestas emocionales de frustración, miedo a infecciones, inhibición de la libertad sexual,

así como de indignación al advertir que sus prácticas sexuales se encuentran con obstáculos que no existen en las relaciones heterosexuales. Concretamente, las personas participantes tienden a atribuirlo a condiciones contextuales y culturales que facilitarían la prevención de ITS de forma casi exclusiva para relaciones heterosexuales, dejando al margen y desprotegidas las prácticas de esta población. Esto puede deberse a que la salud sexual de las PV se encuentra atravesada por marcos normativos propios de un estado que invisibiliza y deja librada la problemática de esta población a la autogestión. De tal modo, existiría una vivencia de discriminación estructural que se manifiesta en “la vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos a través del silenciamiento, la ausencia de mecanismos de protección de contagio de ITS y el entorpecido acceso al testeo serológico y campañas de prevención de contagio de ITS” (Hadwa Follador, 2021, p. 21).

Limitaciones

La investigación presenta una serie de debilidades y fortalezas a considerar. En primer lugar, las personas que integraron la muestra eran jóvenes con buen nivel educativo de dos de las ciudades más grandes del país, lo que podría introducir algún sesgo al material recolectado. Segundo, no se analizaron diferencias comparativas entre los distintos subgrupos que formaron parte del estudio. A pesar de ello, la presente investigación se erige como una de las primeras tentativas en abordar

la temática. Además, la diversidad muestral y la no limitación de las entrevistas a la CABA se destacan como puntos fuertes. Futuros estudios podrían contemplar recomendaciones tales como: incorporar muestras más amplias y con mayor grado de heterogeneidad; determinar si el arnés para vulvas permite incrementar la aceptabilidad del campo profiláctico desde el momento que promete superar las barreras de este método; investigar la aceptabilidad y usabilidad de métodos de desarrollo más reciente en el mundo (Wondaleaf®, Lorals® u Oral Mask®) en PVRPV.

Con todo esto, los resultados exhibidos podrían tener un doble impacto. Por un lado, podrían resultar de utilidad o de insumo para el desarrollo de nuevos métodos de prevención específicos para PVRPV, y por el otro, orientar políticas públicas dirigidas a incrementar la disponibilidad de alternativas viables, confiables y seguras de prevención de ITS, para disminuir la brecha en relación a su acceso.

Referencias

- AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION (2017). *Ethical Principles of Psychologists and Code of Conduct*. American Psychological Association. <https://www.apa.org/ethics/code>
- ANDRADE ROMO, Z. DEL C. (2018). Infecciones de transmisión sexual, uso de métodos de protección, uso y acceso a pruebas para ITS, y relaciones sexuales durante la menstruación en mujeres lesbianas y bisexuales en la Ciudad de México. En G. Careaga Pérez y J. A. Valencia Toledano (Comps.), *Derecho a la salud, derecho de todas: Aproximaciones multidisciplinarias* (pp. 29-55). Clóset de Sor Juana.

- ARAOS PÉREZ, C. D. Y VERGARA VERGARA, K. I. (2019). *Salud sexual y reproductiva de mujeres lesbianas en el sistema público de Chile* [Tesis de licenciatura, Universidad Academia de Humanismo Cristiano]. Red de Repositorios Latinoamericanos. <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3122589>
- ENGEL, J. L., FAIRLEY, C. K., GREAVES, K. E., VODSTRCIL, L. A., ONG, J. J., BRADSHAW, C. S., CHEN, M. Y., PHILLIPS, T. R. Y CHOW, E. P. F. (2022). Patterns of sexual practices, sexually transmitted infections and other genital infections in women who have sex with women only (WSWO), women who have sex with men only (WSMO) and women who have sex with men and women (WSMW): Findings from a sexual health clinic in Melbourne, Australia, 2011-2019. *Archives of Sexual Behavior*, 51, 2651-2665. <https://doi.org/10.1007/s10508-022-02311-w>
- FIGAR, W. Y DAIN, S. (2022). Health-related risk factors for women who have sex with women. *Science Insights*, 40(4), 469-474. <https://doi.org/10.15354/si.22.re032>
- FONSECA SALVADOR, M. I. (2021). *A saúde sexual de mulheres que têm sexo com mulheres: Invisibilidade e vulnerabilidade* [Tesis de Maestría, Universidade do Algarve]. <https://core.ac.uk/download/492548266.pdf>
- FRANKLIN, C. Y BALLAN, M. (2005). Reliability and validity in qualitative research. En R. M. Grinnell y Y. A. Unrau (Eds.), *Social work Research and evaluation: Quantitative and qualitative approaches* (pp. 438-449). Oxford University Press.

- GABINI, S. M. Y CUENYA, L. (2024). Métodos anticonceptivos y prevención de infecciones de transmisión sexual: una perspectiva histórica y sexogenérica. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 42, 1-12.
- GABINI, S., CASTRO, L., COLDEIRA, M. F. Y CUENYA, L. (2024). Percepción de riesgo, prevención de ITS y aceptabilidad de métodos de barrera en prácticas sexuales entre personas con vulva. *Población & Sociedad*, 31(2), 1-26. <http://dx.doi.org/10.19137/pys-2024-310207>
- GIL-LLARIO, M. D., MORELL-MENGUAL, V., GARCÍA-BARBA, M., NEBOT-GARCÍA, J. E. Y BALLESTER-ARNAL, R. (2023). HIV and STI prevention among spanish women who have sex with women: Factors associated with dental dam and condom use. *AIDS and Behavior*, 27, 161-170. <https://doi.org/10.1007/s10461-022-03752-z>
- GLASER, B. Y STRAUSS, A. L. (1967). *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. Aldine Publishing Company.
- GOMES DE CARVALHO, P. M., NÓBREGA, B. S. M., RODRIGUES, J. L., ALMEIDA, R. O., DE MELLO ABDALLA, F. T. Y NICHIAITA, L. Y. I. (2013). Prevention of sexually transmitted diseases by homosexual and bisexual women: a descriptive study. *Online Brazilian Journal of Nursing*, 12(4), 931-941. <http://dx.doi.org/10.5935/1676-4285.20134177>
- GUERRERO SOLARI, A. (2018). *Salud sexual lésbica y la invisibilización del Estado: Experiencias de lesbianas de la región de Valparaíso, Chile* [Tesis de Maestría, Universidad Andrés Bello]. Repositorio Institucional Académico. <https://repositorio.unab.cl/xmlui/handle/ria/12052>
- GUTIERREZ, D., TAN, A., STROME, A. Y POMERANZ, M. K. (2022). Dental dams in dermatology: An underutilized barrier method of protec-

- tion. *International Journal of Women's Dermatology*, 8(1), 1-8. <https://doi.org/10.1097/JW9.0000000000000008>
- HADWA FOLLADOR, S. M. (2021). "Torta, no seas pastel*": representaciones sociales de mujeres cisgénero de Santiago que tienen sexo con mujeres cisgénero, en torno a infecciones de transmisión sexual [Tesis de licenciatura, Universidad Academia de Humanismo Cristiano]. Biblioteca Digital UCADEMIA. <https://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/handle/123456789/6986>
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R., FERNÁNDEZ COLLADO, C. Y BAPTISTA LUCIO, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill; Interamericana editores.
- JOINT UNITED NATIONS PROGRAMME ON HIV/AIDS (2011). Woman who have sex with woman, in all their diversity: Putting their needs and right on the HIV agenda. En K. Shubber (Ed.), *Community innovation: achieving sexual and reproductive health and rights for women and girls through the HIV response* (pp. 18-19). Joint United Nations Programme on HIV/AIDS (UNAIDS); The ATHENA Network.
- LAMEIRAS-FERNÁNDEZ, M., CARRERA-FERNÁNDEZ, M. V., FAILDE-GARRIDO, J. M., RICOY-LORENZO, M. C., LÓPEZ-CASTEDO, A. Y NÚÑEZ-MANGANA, A. M. (2010). Promocionando el uso del preservativo femenino: Un estudio cualitativo en parejas heterosexuales españolas. *International Journal of Clinical Health Psychology*, 10(2), 309-326.
- MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (2023). *Boletín N° 40. Respuesta al VIH y las ITS en Argentina*. Ministerio de Salud de la República Argentina. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2024/04/boletin_n_40_respuesta_al_vih_y_las_its_en_argentina_1642024.pdf

- NAVARRETE SALGADO, J. (2018). *“Por ti, por mí, por todas nosotras”: Experiencias de autocuidado en salud sexual de mujeres lesbianas que habitan Santiago de Chile* [Tesis de licenciatura, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile.
- NORMAN, D. A. (2013). *El diseño de los objetos cotidianos*. Basic Books.
- OBÓN-AZUARA, B., VERGARA-MALDONADO, C., GUTIÉRREZ-CÍA, I., IGUACEL, I. Y GASCH-GALLÉN, Á. (2022). Gaps in sexual health research about women who have sex with women. A scoping review. *Gaceta Sanitaria*, 36(5), 439-445. <https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2022.01.008>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2012). *Comisión de las Naciones Unidas sobre productos básicos de supervivencia para madres y niños*. Organización de las Naciones Unidas. https://www.rhsupplies.org/uploads/tx_rhscpublications/UN_Commission_Report__Spanish.pdf
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (8 de junio de 2021). *Resolución A/RES/75/284: Declaración política sobre el VIH y el Sida: acabar con las desigualdades y estar en condiciones de poner fin al sida para 2030* [Resolución adoptada por la Asamblea General]. Organización de las Naciones Unidas. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N21/145/34/PDF/N2114534.pdf?OpenElement>
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2022). *Estrategias mundiales del sector de la salud contra el VIH, las hepatitis víricas y las infecciones de transmisión sexual para el periodo 2022-2030*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/publications/item/9789240053779>

- PHILPOTT, A., KNERR, W. Y BOYDELL, V. (2006). Pleasure and prevention: When good sex is safer sex. *Reproductive Health Matters*, 14(28), 23-31. [https://doi.org/10.1016/S0968-8080\(06\)28254-5](https://doi.org/10.1016/S0968-8080(06)28254-5)
- ROWEN, T. S., BREYER, B. N., LIN, T. C., LI, C. S., ROBERTSON, P. A. Y SHINDEL, A. W. (2013). Use of barrier protection for sexual activity among women who have sex with women. *International Journal of Gynecology & Obstetrics*, 120(1), 42-45. <https://doi.org/10.1016/j.ijgo.2012.08.011>
- SALGADO LÉVANO, A. C. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13(13), 71-78. <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v13n13/a09v13n13.pdf>
- SANCHEZ, R. Y SUCAR GRAU, J. (2020). *Oportunidad de innovación con compromiso social. Dispositivo para vulvas contra ITS* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina]. Repositorio Institucional de la Facultad de Ingeniería. <https://rinfi.fi.mdp.edu.ar/handle/123456789/490>
- SCHICK, V., ROSENBERGER, J. G., HERBENICK, D. Y REECE, M. (2012). Sexual behaviour and risk reduction strategies among a multinational sample of women who have sex with women. *Sexually Transmitted Infections*, 88(6), 407-412. <http://dx.doi.org/10.1136/sextrans-2011-050404>
- SCHNEIDER, J. S., SILENZIO, V. M. Y ERICKSON-SCHROTH, L. (Eds.) (2019). *The GLMA Handbook on LGBT Health*. Bloomsbury Publishing.
- SILBERMAN, P., BUEDO, P. E. Y BURGOS, L. M. (2016). Barreras en la atención de la salud sexual en Argentina: percepción de las mujeres que

- tienen sexo con mujeres. *Revista de Salud Pública*, 18(1), 1-12. <http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v18n1/v18n1a01.pdf>
- STRAUSS, A. L. Y CORBIN, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundada*. Universidad de Antioquia.
- TAKEMOTO, M. L. S., MENEZES, M. D. O., POLIDO, C. B. A., SANTOS, D. D. S., LEONELLO, V. M., MAGALHÃES, C. G., CIRELLI, J. F. Y KNOBEL, R. (2019). Prevalence of sexually transmitted infections and bacterial vaginosis among lesbian women: systematic review and recommendations to improve care. *Cadernos de Saúde Pública*, 35(3), 1-17. <https://doi.org/10.1590/0102-311X00118118>
- TOLMAN, D. (2002). *Dilemmas of desire: Teenage girls talk about sexuality*. Harvard University Press.
- TOMAN, M. Y WESCHE, R. (2025). Breaking down the dams: An ecological systems lens on dental dams using qualitative methods. *Sexuality Research and Social Policy*, 22, 2222-2232. <https://doi.org/10.1007/s13178-025-01113-8>
- UNITED NATIONS FUND FOR POPULATION ACTIVITIES (2021). *Aceptabilidad del preservativo femenino/vaginal en mujeres adolescentes y jóvenes del área metropolitana de Buenos Aires*. ONUSIDA; Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. https://argentina.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/aceptabilidad_del_pfv_resumen_ejecutivo_nov_21.pdf
- WIKRAMANAYAKE, R. M., PASCHEN-WOLFF, M. M., MATEBENI, Z., REDDY, V., SOUTHEY-SWARTZ, I. Y SANDFORT, T. G. (2020). Southern african lesbian and bisexual women responses to symptoms of sexually

transmitted infections. *Archives of Sexual Behavior*, 49, 1887-1902.

<https://doi.org/10.1007/s10508-019-01581-1>

UN PODCAST DE GÉNERO: OTRA VENTANA AL GÉNERO

A PODCAST ABOUT GENDER: OTRA VENTANA AL GÉNERO

DOLORES MARISA MARTÍNEZ
MOSCOSO¹

Otra ventana al género es un podcast múltiple, con varias y diversas facetas. Una es la de la divulgación científica. También es un podcast de género. Y, entre sus demás portadas destaca que tiene, además, un objetivo de formación académica y promoción de la creación de redes informales en el campo.

DOI: <https://doi.org/10.32870/lvv7i63.8379>

¹Universidad de Guadalajara, México.
Correo electrónico: dolores.martinez@academicos.udg.mx

Creado y dirigido por la autora de este texto, su origen está ligado a diversas maneras a la *Revista de Estudios de Género, La Ventana* ya que el trabajo de coordinadora editorial de ésta y la búsqueda afanosa y complicada de personas dictaminadoras me dio información valiosa –y preocupante– acerca del desconocimiento mutuo existente en el campo: no sabíamos lo suficiente qué hacía quién, ni siquiera dentro de la propia Universidad de Guadalajara (UdeG). Era una ruta posible de trabajar en esas carencias.

De ahí surgió la idea de crear un podcast de divulgación del trabajo académico en temas de género que se lleva a cabo sobre todo desde esta institución. Esa idea materializó su arranque en noviembre de 2021 y a la fecha (septiembre de 2025) tiene ya 89 episodios publicados.

Acerca de por qué comunicar sobre el quehacer académico vale la pena señalar, por un lado, que éste

tiene una función social amplia que involucra la creación de conocimiento, pero también (y más en casos de entidades públicas) la de retribuir a la sociedad por los aportes diversos para que aquella se lleve a cabo, tales como insumos económicos e informativos.

Por otro lado, esta tarea parte de una perspectiva informativa y didáctica. No se avanza en un proceso científico si no se discute en la comunidad de este ámbito cualquier aporte o si no se presenta para su debate; asimismo, si no se aporta información que la sociedad puede apropiarse para el bien común. En estas funciones y en el carácter intrínsecamente abierto y dialógico de la ciencia es que reside la importancia estratégica de difundir o divulgar hallazgos investigativos.

En ese sentido un podcast de divulgación científica tiene sobre todo el rasgo de procurar

que llegue a la población en general el conocimiento que la comunidad científica produce —en este caso sobre género— y con ello facilitar el acceso a esta información valiéndose de recursos audiovisuales que se proveen a través de servicios de *streaming*.

Como divulgador de género, el podcast se planteó contar con episodios de agenda a inicios de mes para promover todo tipo de actividades presenciales y virtuales accesibles a la audiencia sobre temas de género; así como entrevistas con personas investigadoras de la UdeG (esta línea se enriqueció posteriormente con entrevistas a estudiantes que hubiesen participado en el Coloquio Estudiantil Interuniversitario de Estudios de Género) para que narraran aspectos de su trabajo y además otras personas que tuviesen diversos proyectos de género en la institución.

Con esa intención, de 89 episodios, 48 —realizados por el equipo de la *Revista de Estudios de Género, La Ventana* y editados y publicados por el del podcast— han sido dedicados al “Quehacer de género”; esto es, a proporcionar información acerca de la agenda académica y social de género.

Del resto, 12 se han dedicado a conocer acerca de las violencias de género a través de entrevistas con personas investigadoras (estudiantes y profesionales) desde muy diversas perspectivas como la cobertura mediática de los feminicidios (episodio 2); la que se ejerce entre hombres homosexuales (episodio 11) o que padecen otras disidencias sexuales (episodio 79); el discurso sobre su denuncia mediante el #MeToo (episodio 14); la explotación sexual infantil (episodio 26); la violencia que ocurre en el ámbito escolar (episodio 33); en las parejas (episodio 48); narraciones de niñas

y jóvenes víctimas (episodio 62); violencia emocional entre adolescentes (episodio 68); la experiencia de madres buscadoras (episodio 73); feminicidios en Jalisco (episodio 80); el mandato del amor en mujeres jóvenes (episodio 85) y la maternidad de mujeres sobrevivientes de abuso sexual (episodio 87).

Otros temas tratados han sido el de los feminismos, a través de episodios sobre el movimiento en Jalisco (episodio 8); la perspectiva y las vivencias de feministas internacionales (episodios 30 y 32), y la influencia del discurso feminista y el aprendizaje activista en adolescentes y jóvenes (episodios 66 y 72). Asimismo, se atendió el interés sobre las masculinidades mediante una entrevista sobre la creación de la revista *Masculinidades Latinoamericanas* (episodio 60) y otras con dos expertos en el campo (episodios 25 y 77).

Otros episodios se han centrado en los cuidados desde la pers-

pectiva de la movilidad (episodio 88); las acompañantes de parto o doulas (episodio 6); la producción de espacios para cuidar (episodio 53), y la experiencia de madres adolescentes (episodio 56). Temas como el del trabajo han sido tratados (episodios 75 y 83), así como las emociones en relación con la sociología y epistemología feministas y en el estudio de espacios de miedo (episodios 20 y 51).

El desarrollo de estos materiales, su producción, edición, publicación y promoción en redes sociodigitales (como en X: @otra_ventana; Facebook: Otra ventana al género; Instagram: @otraventanaalgenero; y próximamente TikTok) es posible por el trabajo generoso de estudiantes que prestan su servicio social o realizan sus prácticas profesionales colaborando con estas tareas. A cambio, el podcast facilita la vinculación con personas exper-

tas en diversos temas del campo y abre la posibilidad de obtener información detallada sobre estas.

Asimismo, se presta orientación acerca de la realización de un programa de este tipo y la composición del campo académico en torno al género en la Universidad de Guadalajara. La procedencia de quienes desde el quehacer estudiantil han colaborado con las tareas de este programa ha enriquecido las perspectivas del podcast dada su diversidad: Historia, Criminología, Letras Hispánicas y Relaciones Internacionales.

Estas personas son Mauricio de la Torre Gutiérrez (productor), Eva Luquín Rodríguez (productora), Saul Parra Díaz, Karen Elizabeth Carrillo, Eduardo Lozano Ortega (productor); Susana Ortiz Larios, Yéssica Ramírez Sandoval (productora), Itzel Ledezma González (voluntaria), Melissa Romero Vargas (voluntaria), Viviana Hernández Jiménez (voluntaria), Yunuenn

García Gaspar, Angélica Jiménez Ibarra (productora), Jacqueline Alzaga Medel y todo el equipo de la *Revista de Estudios de Género, La Ventana*. El podcast se transmite a través de Spotify, iVoox, Anchor y Google.

COLABORADORES

Alma Azucena Jiménez Padilla. Maestra en Enseñanza de las Ciencias. Miembro del Cuerpo Académico “Educación y Sociedad”, línea de investigación procesos innovadores en el proceso enseñanza-aprendizaje. Ha realizado publicaciones e investigaciones, especialmente relacionadas con la tutoría, las competencias digitales, las estrategias de enseñanza la integración de la inteligencia artificial generativa en la educación universitaria, el emprendimiento y las empresas familiares. También ha ocupado cargos administrativos en CUAItos, como Coordinadora de Servicios Académicos y Jefa de la Unidad de Biblioteca.
Correo electrónico: ajimenez@cualtos.udg.mx

Claudia M. Prado-Meza. Profesora-Investigadora de tiempo completo en la Facultad de Economía de la

Universidad de Colima desde 2013. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores Nivel 1 y cuenta con el perfil PRODEP. Actualmente, lidera el Cuerpo Académico UCOL-CA 109 “Estudios Transdisciplinarios de los Negocios”. Sus áreas de investigación se centran en la sostenibilidad, los métodos cualitativos en la investigación empresarial y el género. Su línea individual de generación de conocimiento es “Redes de Apoyo, Género y Transformación Social”.

Correo electrónico: claudiaprado@ucol.mx

Elizabeth Jenny Hernández Ramírez, Doctora en Filosofía de la Ciencia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Psicoanalista por el Instituto Mexicano de Psicoanálisis A. C. Docente e investigadora de tiempo completo en la Universidad Nacional Rosario Castellanos. Sus áreas de investigación incluyen la Filosofía y Epistemología de la Psiquiatría, Psicoanálisis y Género, Estudios sobre Ciencia, Tecnología y Sociedad e Investigación Formativa.

Correo electrónico: elizabeth.hernandez@rcastellanos.cdmx.gob.mx

Gizelle Guadalupe Macías González. Doctora en Ciencias. Investigadora sobre organización y dirección de negocios, educación, género y ciencia. Académica del CUAAltos de la UdeG. Sus proyectos de investigación: Empresas familiares de la industria avícola y textil; Mujeres que aportan a sus comunidades (empresarias, filántropas, académicas y políticas); Educación Emprendedora y Promoción de vocaciones científicas.

Correo electrónico: ggmg261@yahoo.com

Horacio Gómez Rodríguez. Ingeniero en Computación. Maestro en Computación Aplicada. Doctor en Ciencias de la Educación. Se ha desempeñado como docente e investigador con temas de Educación y Tecnologías en el Centro Universitario de los Altos.

Ismene Ithaí Bras-Ruiz. Doctora en Filosofía y Maestra en Relaciones Internacionales por la UNAM, donde es profesora. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Ha sido consultora del PNUD y analista internacional en distintos medios nacionales e internacionales. Su trabajo se centra en las intersecciones entre los estudios sobre mujeres, las brechas digitales de género, los sistemas sociales

complejos vinculados con la globalización y las narrativas digitales contemporáneas.

Correo electrónico: ismene.bras@politicas.unam.mx

Jaqueline Mena de Jesús. Con formación en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, orienta su trayectoria hacia el análisis e investigación de temas vinculados con la violencia de género y el medio ambiente en América Latina. Ha participado en proyectos académicos dirigidos a la generación de conocimiento con perspectiva crítica y feminista. Desarrolla labores de apoyo a la docencia y colabora en investigaciones sobre defensa ambiental y justicia de género.
Correo electrónico: jaquelinemenaj@politicas.unam.mx

José Nabor Cruz.

Correo electrónico: jnabor@unam.mx

Julia Juárez García. Doctora en Economía por la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente realiza una estancia posdoctoral en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Ha sido investigadora invitada en la Universidad Complutense de Madrid y en la Freie

Universität Berlin. Sus líneas de investigación se orientan al estudio del desarrollo económico desde enfoques heterodoxos y postkeynesianos, con especial énfasis en la dimensión de género y la transición energética. Asimismo, ha organizado múltiples congresos y escuelas de verano vinculadas a estas líneas de investigación.

Correo electrónico: julia.juarez.garcia@comunidad.unam.mx

Karla Alejandra Contreras Tinoco.

Correo electrónico: ctk_a_28@hotmail.com

Liliana Ibeth Castañeda-Rentería. Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Antropología Social. Profesora Investigadora Titular B en la Universidad de Guadalajara. Docente a nivel licenciatura y posgrado. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras, Nivel 2. Integrante de la Red Mexicana de Ciencia, Tecnología y Género y de la Red Internacional sobre Igualdad e Inclusión en IES.

Correo electrónico: liliana.castaneda@academicos.udg.mx

Lorena Romero Salazar. Científica e innovadora desde hace más de 28 años en la Facultad de Ciencias de la UAEMex. Sus intereses de investigación han sido multidisciplinarios en áreas como Ciencia y Género, eficiencia energética, ciencia de materiales sustentables aplicados a ingeniería tisular, entre otros. Su participación en la Red de Ciencia Tecnología y Género le ha permitido proponer nuevas métricas para estandarizar el cierre de brechas en las áreas STEM y la promoción de vocaciones con perspectiva de género.

Correo electrónico: lors@uaemex.mx

Lucas Cuenya. Doctor en Psicología (UNC). Licenciado en Psicología (UBA). Profesor Facultad de Psicología y Relaciones Humanas (UAI) y Facultad de Psicología (UBA). Miembro Titular de la Asociación Argentina de Ciencias del Comportamiento. Director del Grupo de Investigación en Salud Sexual y Reproductiva (GISSER-UAI). Investigador Adjunto, Centro de Altos Estudios en Ciencias Sociales (CAECS-UAI/CONICET).

Correo electrónico: lucascuenya@gmail.com

Ma. Martha Muñoz Durán. Doctora en Geografía y Ordenación Territorial por la UdeG. Adscrita al Centro Universitario de los Altos, UdeG. Áreas de investigación: Migración internacional, migración interna, migración y género, los cuidados, trabajo femenino, emprendimientos y su importancia económica y cultural.

Correo electrónico: mduran@cualtos.udg.mx

María del Carmen Benítez García. Estudiante de Doctorado en Políticas Públicas, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Docente de licenciatura, con experiencia en análisis cuantitativo. Líneas de investigación: análisis y evaluación de políticas públicas, políticas de género y violencia contra las mujeres. Tesis en curso sobre la evaluación del diseño del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo como política pública para atender la violencia contra las mujeres.

Correo electrónico: be270877@uaeh.edu.mx

Maria Obdulia González Fernández. Doctora en Sistemas y ambientes educativo. Maestra en Desarrollo educativo. Licenciada en Informática y en Educación. Docente por 15 años en el nivel

preescolar y desde el 2002 es docente en CUAAltos, actualmente adscrita al departamento de Ingenierías. Su línea de investigación es educación y tecnología. Forma parte de la red de instructores del software MAXQDA de análisis cualitativo y de la Red de Investigadores TicPraxis.

Correo electrónico: ogonzalez@cualtos.udg.mx

Nuria Beatriz Peña Ahumada. Doctora en Administración. Maestra en Comunicación. Licenciada en Comunicación. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Coordinadora de Redes de Investigación a nivel Latinoamérica y docente universitario. Línea de investigación: Estudios de género y Estudios en la micro y pequeña empresa.

Nuvia Yahaira Cruz-Pérez. Cuenta con formación en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha colaborado en actividades académicas y de apoyo a la docencia en dicha institución, además de participar en proyectos de investigación enfocados en estudios sobre mujeres, derecho a la salud y política. Su experiencia abarca el análisis interdisciplinario, la investigación aplicada y la

redacción académica, con especial interés en la justicia social y los derechos humanos.

Correo electrónico: cruz.pereznuvia@gmail.com

Oscar Cuauhtémoc Aguilar Rascón. Doctor en Administración. Maestro en Negocios Internacionales. Licenciado en Administración de Empresas. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Coordinador de Redes de Investigación a nivel Latinoamérica y docente universitario. Línea de investigación estudios en la micro y pequeña empresa y en la micro y pequeña empresa familiar.

Correo electrónico: ocaguilarr@hotmail.com

Sebastián Gabini. Licenciado en Psicología (UAI). Profesor Universitario para la Educación Secundaria y Superior (UAI). Doctor en Psicología (UNLP). Profesor Facultad de Psicología y Relaciones Humanas (UAI). Miembro Titular de la Asociación Argentina de Ciencias del Comportamiento (AACC). Director del Centro de Altos Estudios en Ciencias Sociales de Rosario (CAECS-UAI). Co-Director del Grupo de Investigación en Salud Sexual y Reproductiva (GISSER-UAI). Investigador Asistente, Centro

de Altos Estudios en Ciencias Humanas y de la Salud
(CAECIHS-UAI/CONICET).

Correo electrónico: sebastian_gabini@live.com.ar

Uberto Salgado.

Correo electrónico: [ubertosalgado@comunidad.
unam.mx](mailto:ubertosalgado@comunidad.unam.mx)

